INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 12 PERÍODO: 19 DE MARZO AL 6 DE AGOSTO DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**Contrato de Obra**
No. CONTRATO Y FECHA	**173 de 2018 - 18 de diciembre de 2018**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**900298623-2**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**Cinco (5) meses**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 913'326.166**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$ 0.00**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**3.3.1.15.01.04.1340-00 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 474 del 29 de octubre de 2018.**
FECHA ACTA DE INICIO	**19 de marzo de 2019**
PRÓRROGA[1]	**60 días calendario contador a partir del 10 de octubre de 2019**
ADICIÓN [1]	**$ 108.181.286**
PRÓRROGA[2]	**120 días calendario contador a partir del 09 de diciembre de 2019**
ADICIÓN[2]	**$ 344.935.668**
PRÓRROGA[3]	**30 días calendario contador a partir del 07 de julio de 2020**
SUSPENSIÓN[1]	**Quince (15) días calendario, contados a partir del 12 de agosto hasta el 26 de agosto de 2019, con fecha de reinicio del 27 de agosto de 2019**
SUSPENSIÓN[2]	**Treinta y siete (37) días calendario, contados a partir del 2 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2019, con fecha de reinicio del 9 de octubre de 2019.**
SUSPENSIÓN[3]	**Treinta (30) días calendario, contados a partir del 24 de marzo hasta el 22 de abril de 2020, con fecha de reinicio del 23 de abril de 2020.**
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN[3]	**Cuatro (4) días calendario, contados a partir del 23 de abril de 2020 y/o cuando el Gobierno Nacional o Distrital así lo dispongan, fecha de reinicio 23 de junio de 2020.**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**06 de agosto del 2020**
VALOR TOTAL CONTRATADO (CONTRACTUAL + ADICIÓN 1 + ADICIÓN 2)	**$ 1.366'443.120**
OBJETO DEL CONTRATO	**"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información
[2] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información
[3] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: En materia de control de calidad y especificaciones técnicas: El proponente debe tener en cuenta que para la ejecución de los trabajos debe ceñirse a los siguientes manuales a. "Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en Bogotá D.C. – IDU de la fecha en que este la vigencia de estas. b. Especificaciones técnicas manuales CAR de procesos Bioingeniería y anexos técnicos FDLS.	Las especificaciones técnicas de materiales y construcción para obras de Bioingeniería de las actividades objeto del contrato de obra, se realizaron teniendo en cuenta los manuales: * Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en Bogotá D.C. – IDU *Especificaciones técnicas manuales CAR de procesos Bioingeniería". *Anexo técnico FDLS Se realiza la construcción de las obras de acuerdo a las especificaciones establecidas en el informe de gestión mensual No. 1.	Componente técnico - Proceso constructivo obras de Bioingeniería (registro fotográfico)	Componente técnico - Registro fotográfico Actividades de obra Folio No. 23-126
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: En materia de control de calidad, seguridad industrial, manejo ambiental y desarrollo técnico del contrato: Elaborar el programa de ejecución de obra, con los lineamientos determinados en el anexo técnico de los estudios previos, que incluirá una serie de planes y sub-programas que se deberán cumplir de manera íntegra y que requieren la aprobación del interventor: a. En materia de especificaciones de manejo de tráfico, señalización y desvíos (Donde se requiera). b. En materia de ajustes técnicos. c. En materia de servicios públicos. d. En materia de participación comunitaria y divulgación.	En materia al control de calidad, en caso de ser necesario se implementará un plan de manejo de tráfico con el fin de mitigar impactos generados por el flujo peatonal y vehicular en la localidad, adicional a esto se maneja señalización preventiva, informativa en los sitios de intervención. En relación a ajustes técnicos se presentan las actividades desarrolladas y cantidades de obra en el punto priorizado No. 2 sector El Cedral, punto No. 7 vereda Vegas Chorreras y punto No. 8 sector Santa Ana. Los servicios públicos van incluidos en el contrato de arrendamiento a todo costo para el campamento de obra. En relación a la participación comunitaria se realizó socialización en el punto No. 2 sector El Cedral en compañía del propietario del predio y el contratista.	Documento técnico Seguimiento Plan de calidad Seguimiento Plan de gestión Social Seguimiento Plan de Seguridad y salud en el trabajo Seguimiento Plan de manejo ambiental	Componente técnico Folio No. 39-119 Calidad de obra Folio No. 119-216 Componente Social Folio No. 127-129 Componente SST Folio No. 132-145 Componente Ambiental Folio No. 145-154

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: El contratista debe obtener de la población local por lo menos el 30% del personal requerido para mano de obra no calificada. En todos los casos el primer responsable por las actuaciones u omisiones de estas personas es el contratista por ello se le otorga la autonomía de establecer los criterios de selección. La interventoría y la supervisión vigilarán que el proceso de selección de los pobladores locales, de acuerdo con los términos de la convocatoria, sea objetivo.	Para la etapa de ejecución del contrato de obra, Cedro Andino SAS ha vinculado más del 30% de mano de obra no calificada perteneciente a la localidad de Sumapaz.	Relación mano de obra no calificada de la localidad	Formato MONC Folio No. 374-375
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: De La Veeduría: Actuará como veedor (a) del presente contrato un representante designado por la comunidad. En desarrollo de esta veeduría el contratista se obliga a cumplir con lo estipulado en el anexo técnico.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: En desarrollo de la obra el Contratista se obliga a entregar lo relacionado en el anexo técnico.	De acuerdo a las obligaciones establecidas en el anexo técnico, se describe cada una de ellas en el formato GCO_GCI-F110 del FDLS (presente formato). En relación al alcance del objeto del contrato dentro de la etapa de ejecución Cedro Andino SAS realiza la entrega de la información técnica para cada punto priorizado.	Intervención de los puntos priorizados Registro fotográfico de las actividades de construcción	Componente técnico Folio No. 39-119 Registro fotográfico de actividades de construcción Folio No. 39-126
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Cuando haya lugar se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas 9001:2004, ISO-NTC 14001: 2004. NTCOSHAS 18001:2004, SA 8000, NTC 1335:2002.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, además de incluir las disposiciones de la Resolución 1115 de 2012 sobre los RCD, de acuerdo a la competencia de la obra y condiciones de la localidad.	Cumpliendo con los parámetros establecidos en la " Guía Ambiental para el Sector de la Construcción" basados en las condiciones del sitio de intervención, Cedro Andino SAS, ha realizado el componente de gestión ambiental basados en los lineamientos allí reflejados.	Seguimiento Plan de manejo ambiental	Componente ambiental Folio No. 145-154
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la "Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura en el Área Rural del Distrito Capital", emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano y acorde al cumplimiento normativo ambiental vigente.	Se ha realizado el plan de manejo ambiental basados en los lineamientos establecidos en la "Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura en el Área Rural del Distrito Capital" Resolución 4102 de 2007, con el fin de aplicarlos durante la ejecución de la obra.	Seguimiento Plan de manejo ambiental	Componente ambiental Folio No. 145-154
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en la propuesta presentada y en el pliego de condiciones.	De acuerdo con el objeto del contrato 173 de 2018 y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones, Cedro Andino presentará mensualmente Informes de gestión, reflejando las obligaciones que apliquen en el periodo de ejecución relacionada también en el formato GCO_GCI-F110 del FDLS (presente formato).	Etapa de ejecución: Informe técnico Seguimiento Plan de gestión social Seguimiento Plan de seguridad y salud en el trabajo Seguimiento Plan de gestión ambiental Recurso humano requerido, etapa de ejecución	Componente técnico Folio No. 39-119 Componente Social Folio No. 127-129 Componente SST Folio No. 132-145 Componente Ambiental Folio No. 145-154 Recurso humano requerido etapa ejecución Folio No. 120-122
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de Garantías del contrato que se genere como resultado del presente proceso y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.	Se suscriben las respectivas pólizas de garantía según lo establecido y acorde a los plazos de ejecución: Acta de inicio póliza de cumplimiento y RCE anexo 2 Acta de suspensión No. 1 y reinicio No. 1 póliza de cumplimiento y RCE anexo 3 Acta de suspensión No. 2 y reinicio No. 2 póliza de cumplimiento anexo 4 y RCE anexo 5 Adición y prorroga No. 1 póliza de cumplimiento anexo 6 y RCE anexo 6 Adición y prorroga No. 2 póliza de cumplimiento anexo 8 y RCE anexo 8 Suspensión No. 3, ampliación y reinicio No. 3 póliza de cumplimiento anexo 11 y RCE anexo 11 Prorroga No. 3 póliza de cumplimiento anexo 12 y RCE anexo 12. Acta de terminacin de obra 06 de agosto de 2020	Pólizas de cumplimiento	Documentación legal generada - Relación de pólizas Folio No. 155-195

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales presentadas en la propuesta	Cedro Andino SAS da cumplimiento a las condiciones establecidas en la propuesta, lo cual se relaciona en la entrega de informes de gestión mensual, mostrando el avance de cada una de las obligaciones mencionadas.	Informe de gestión mensual	Informe de gestión mensual No. 12 Folio No. 1-619
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensión y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	En cumplimiento con las obligaciones relacionadas al sistema de seguridad social, salud y pensión, se relaciona la planilla de pago del personal que intervienen en la ejecución del contrato de obra, además del certificado de pago de aportes por contador y representante legal	Planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales y mano de obra	Planillas de pago de aportes al sistema general de seguridad social Folio No. 586-619
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el FONDO por conducto del interventor.	Las instrucciones dadas para el cumplimiento del objeto contractual se desarrollan en los comités de obra, cartas y correspondencia, donde se establecen los ajustes requeridos solicitados por parte de la interventoría y apoyo a la supervisión del FDLS. A lo cual el Cedro Andino SAS se compromete al cumplimiento de las mismas.	Correspondencia enviada y recibida Actas de reunión	Relación de correspondencia enviada y recibida Folio No. 231-307 Actas de reunión Folio No. N/A
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Abstenerse de realizar obras en sitios no autorizados.	Los nueve (9) puntos de estudio se establecieron de acuerdo a las indicaciones dadas por parte del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, plasmados en el anexo técnico y acta de comité. Los cinco (5) puntos priorizados para intervención con obras de Bioingeniería se establecieron bajo criterios de ponderación de aspectos, técnicos, sociales, jurídicos y financieros, aprobados por interventoría y supervisión en comité técnico y presentado a la Junta Administradora Local de Sumapaz JAL, los puntos 7 y 9 se priorizaron bajo la adición No. 2 al contrato de obra, aprobado por interventoría y supervisión.	Acta de comité - puntos priorizados para intervención con obras de Bioingeniería contrato 173 de 2018 relacionada en informe de obra No. 2 Acta de adición No. 2	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: **Suscribir adiciones, prorrogas, suspensiones y otrosí necesarios para la ejecución del objeto contractual y constituir dentro de los términos establecidos por el Fondo las garantías correspondientes.**	De acuerdo a las condiciones presentadas en la zona de trabajo, surgió la necesidad de suscribir acta de suspensión No. 1 por quince (15) días calendario debido a las condiciones climáticas y al proceso de remoción en masa activo en el punto de intervención No. 2 sector El Cedral, una suspensión No. 2 por (37) días calendario debido al aumento de precipitación y dificultad de actividades de trabajo, una adición por un valor de $108.181.286 y prorroga en tiempo por (60) días calendario, una adición No. 2 por un valor de $344,935,668 y una prórroga en tiempo por (120) días calendario para ejecución de los puntos priorizados y finalizar actividades de obra. Se realizó una suspensión No. 3 inicialmente por (30) días calendario a causa de la emergencia sanitaria COVID-19, se realizó una ampliación a la suspensión No. 3 teniendo en cuenta las medidas establecidas por el gobierno Nacional, finalmente una prórroga No. 3 por (30) días calendario para culminar las actividades de obra. Se realizó el respectivo trámite para aprobación con Interventoría y Supervisión	Acta de suspensión No. 1 CTO 173 de 2018 Acta de suspensión No. 2 CTO 173 de 2018 Prórroga y adición No. 1 CTO 173 de 2018 Prórroga y adición No. 2 CTO 173 de 2018 Acta de suspensión y ampliación a la suspensión No. 3 CTO 173 de 2018 Prórroga No. 3 CTO 173 de 2018 Acta de terminacion de obra	Acta de suspensión No. 1 Acta de suspensión No. 2 Prórroga y adición N°1 Prórroga y adición N°2 Acta de suspensión y ampliación No. 3 Prórroga N°3 Acta de terminación Folio No. 155-195
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: **Ejecutar con responsabilidad, ética profesional y personal del presente contrato**	Cedro Andino SAS se compromete a cumplir y ejecutar con responsabilidad ética el contrato de obra 173 de 2018	Informe de gestión mensual	Informe de gestión mensual No. 12 Folio No. 1-619
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: **Vincular para la ejecución del contrato el personal necesario e idóneo y con experiencia en la materia**	De acuerdo a los requerimientos establecidos para el correcto funcionamiento del contrato de obra, dentro de las etapas establecidas en el marco de los pliegos se vinculó el personal requerido para realizar las actividades objeto del contrato. De acuerdo a las necesidades que surjan se irá vinculando el personal.	Pagos de seguridad social	Pagos de seguridad social Folio No. 586-619
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: **Acreditar mediante documento la afiliación del personal que utilizará para la ejecución del contrato de obra al Sistema General de seguridad social de conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993, La ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios.**	Para el presente periodo se realiza la afiliación de personal de mano de obra no calificada tanto de la localidad como personal externo para culminación de actividades de Bioingeniería.	Afiliación al sistema de seguridad social	Afiliación al sistema de seguridad social Folio No. 492-516

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20: **Presentar junto con la factura de cobro las certificaciones de pagos de salud, riesgos profesionales, pensión de sus dependientes permanentes y aportes parafiscales, firmadas por el representante legal o revisor fiscal.**	Para el presente periodo no se relaciona factura de cobro, pero se adjunta las certificaciones requeridas en relación a temas de salud, riesgos y aportes parafiscales de los profesionales en la etapa de ejecución	Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales profesionales y mano de obra	Certificado de pago de aportes y planillas de pago al sistema general de seguridad social Folio No. 586-619
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21: Proveer los materiales, vehículos, maquinaria y equipos necesarios para la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones.	Para el desarrollo de las actividades constructivas Cedro Andino SAS puso a disposición, materiales y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos de obra.	Listado de herramientas utilizadas en la ejecución del presente periodo Materiales suministrado en la ejecución del presente informe	Componente SST - Herramientas, maquinarias y equipos Folio No. 144 Componente ambiental - Manejo de materiales suministrados Folio No. 124-126
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: Cumplir con las normas ambientales y de seguridad.	Se realizó la entrega del plan de manejo Ambiental, seguridad y salud en el trabajo, estructurando los parámetros de cumplimiento basados en los requerimientos ambientales exigidos y teniendo en cuenta la Guía del IDU y de las instituciones distritales. Se realiza un seguimiento y cumplimiento de los planes para verificación en informes mensuales	Seguimiento PMA: identificación y evaluación de impactos Seguimiento SST: aplicación de normas con el fin de preservar y mantener la salud física y mental	Componente SST Folio No. 132-145 Componente Ambiental Folio No. 145-154
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: Asistir a todas las reuniones técnicas y acudir a las citaciones hecha por el FDLS o la interventoría	Cuando sea convocado una reunión técnica y/o comité de obra citado por interventoría y supervisión del FDLS, Cedro Andino SAS asistirá a cada una de estas con su equipo de profesionales para atender las solicitudes que surjan.	Actas de reunión	Actas de reunión Folio No. N/A
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24: Mantener permanente contacto e Informar a la interventoría y a las supervisiones de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo de labores. Esto con el ánimo de proceder a su respectiva solución y no retardar el proceso.	Para establecer una constante comunicación con interventoría y supervisión, se habilitó un correo electrónico "cedroandinosas09@gmail.com" con el fin de facilitar las relaciones interpersonales, así mismo mediante oficios, correspondencia enviada y recibida.	Correspondencia enviada y recibida medio electrónico y físico Actas de reunión	Relación de correspondencia enviada y recibida Folio No. 231-307 Actas de reunión Folio No. N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 25: Mantener en perfectas condiciones de limpieza, salubridad y estado físico los lugares aledaños y las vías públicas utilizadas durante el proceso de ejecución de las obras.	Con el propósito de mantener un sitio de trabajo limpio, se elaboró un plan de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para aplicarlos en el desarrollo del proyecto, esto con el fin de concientizar tanto a profesionales como trabajadores de la importancia de tener un espacio libre de factores de riesgo.	Seguimiento Plan de seguridad y salud en el trabajo Seguimiento Plan de Manejo Ambiental	Componente SST Folio No. 132-145 Componente Ambiental Folio No. 145-154
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 26: **Coordinar con las autoridades locales o distritales y la comunidad los procedimientos relacionados con: Cierre de vías, autorizaciones de ocupaciones o labores transitorias en predios diferentes a los intervenidos, utilización o suspensión temporal de servicios públicos por obras y perturbaciones transitorias por ruido, material de obra o afectación ambiental temporal.**	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 27: **Retirar los residuos o escombros que resulten de las labores adelantadas y depositarlos en los botaderos dispuestos y autorizados por el distrito para ello o establecer contacto con una entidad facultada para esto.**	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 28: Coordinar sus labores con otros contratistas cuyos trabajos se deban ejecutar o estén desarrollándose de manera simultánea en el sitio. Deberá cooperar con ellos para no interferir en el normal desarrollo de las actividades ni perjudicar las obras terminadas o en construcción. En caso de que éstas resulten averiadas por su culpa, el contratista está obligado a repararlas a su costo.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 29: Responder por los daños ocasionados a terceros que él o sus dependientes causen durante el desarrollo del contrato	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 30: Responder, verbalmente y por escrito, a la interventoría y a la supervisión todas las observaciones técnicas, administrativas y jurídicas que tengan que ver con: calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial, manejo ambiental, de personal de la obra y administración del anticipo y el presupuesto.	Todas las dudas u observaciones que se generen por parte de la interventoría o supervisión, Cedro Andino SAS realizará las aclaraciones pertinentes basadas en temas técnicos de calidad, programación y los demás componentes establecidos.	Correspondencia enviada y recibida	Relación de correspondencia enviada y recibida Folio No. 231-307
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 31: Efectuar cuando sea necesario o requerido los ensayos de laboratorio pertinentes que determinen la calidad de los materiales empleados en la construcción. También está obligado a suministrar las muestras de cualquiera de los materiales que pida el interventor para ensayos o control.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 32: Cuando una autoridad local, distrital o nacional soliciten aclaraciones, acciones, pruebas o ensayos relacionados con los programas de manejo incluidos en los pliegos el contratista tiene la obligación de suministrarlas o ejecutarlas.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 33: Suspender la ejecución de los trabajos por solicitud de la interventoría o las supervisiones, requerimiento que debe estar sustentado en la mala ejecución técnica, baja calidad del servicio, problemas operativos o de cumplimiento. Esto sin que tenga derecho a reclamo o ampliación del plazo de ejecución.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 34: Rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada. Por Juicio técnico del interventor o supervisor, basados en los estándares de calidad vigentes, las observaciones de este tipo pasaran a debate del comité técnico quien determinara los pasos a seguir.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 35: Responder ante el FDLS por la calidad de los productos contratados	Cedro Andino SAS ha establecido unos parámetros de calidad reflejando estrategias de ejecución presupuestal, financiera, administrativo y trabajo constructivo por punto de intervención, además de componentes de gestión encaminados a la calidad de los materiales a implementar en la ejecución de la obra.	Documento técnico seguimiento Plan de calidad Certificado de calidad de materiales	Componente técnico Folio No. 39-119 Calidad de obra Folio No. 119-126 Certificado de calidad de materiales Folio No. 354-369
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 36: **Responder por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o, por haber suministrado información falsa.**	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 37: **Responder civil y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente orden, como por los hechos u omisiones que le fueron imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.**	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 38: **Radicar cuenta de cobro previa certificación de la interventoría del recibido a satisfacción de los trabajos realizados.**	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 39: **Las demás que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato y las señaladas en el pliego de condiciones y sus adendas.**	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 40: **El contratista atenderá las recomendaciones y aclaraciones que hagan en cada caso los responsables de vigilar la ejecución del contrato, en desarrollo de su labor. Sus profesionales dependientes deberán estudiar la manera, cuando se requiera, de ajustar los diseños típicos y las especificaciones técnicas, entregadas por la el FDLS, a las condiciones in situ. Esto no es motivo para la alteración de garantías o calidades de los productos y los ajustes deben ser aprobados por la interventoría.**	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 41: Si el contratista encuentra discrepancias o errores en los planos, o datos o especificaciones técnicas que haya suministrado el consultor o el FDLS y duda respecto a la localización de obras, su diseño, características, o encuentra condiciones locales que puedan afectar el desarrollo del contrato, debe comunicar, antes de iniciar la actividad, a los responsables, con el propósito de aclarar o enmendar las posibles fallas.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 42: Si el contratista, para desarrollar una actividad, debe aplicar detalles o alternativas técnicas que requieran replanteos constructivos que no ocasionen sobrecostos, aun así, éstos deberán tener aprobación por parte de la interventoría y el consultor. Toda obra que se construya sin visto bueno del interventor o el consultor será de entera responsabilidad del contratista. Si se llegase a determinar que estas obras no garantizan estabilidad, el FDLS podrá solicitar su remoción y reconstrucción, costo que debe cubrir el contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 43: **Solo se aceptarán modificaciones a los programas generales cuando estas impliquen cambios en el valor total de la inversión, no afecten el desarrollo del proyecto y no alteren la propuesta inicial. Solo se aceptarán cambios presupuestales cuando la Interventoría o el FDLS lo determinen o cuando, estas mismas, requieran y aprueben una adición a la inversión inicial. Cualquier cambio deberá ser debidamente tramitado y legalizado en OTROSÍ. El incumplimiento de los programas y el flujo de inversión aprobados será objeto de sanciones.**	Teniendo en cuenta la presencia de procesos activos de remoción de masas en el punto de intervención No. 2 sector El Cedral, sustentado una adición presupuestal para intervención de la zona, la cual ha presentado dificultades en la movilidad debido a los fallos que se presentan en la vía que conduce de la vereda Las Auras a Nazareth, se realizó una adición y prorroga No. 1 al contrato de obra. De acuerdo al incremento de precipitaciones en la región de Sumapaz y debido al aumento de los procesos de remoción en masa, lo que da lugar a posibles obstrucciones y cierres en la malla vial, se sustenta una adición presupuestal para intervención de los puntos priorizados N°2 sector cedral, Punto N°7 Las vegas-chorreras y Punto N°9 Tunal bajo, por lo anterior se realizó adición y prorroga N°2 al contrato de obra. Teniendo en cuenta la suspensión a causa de la pandemia Covid-19 se realizó una solicitud de prórroga No. 3 para finalizar las actividades de obra.	Acta de adición y prórrogaN°1 al contrato de obra No. 173 de 2018 Acta de adición y prórroga N°2 al contrato de obra No. 173 de 2018 Prórroga N°3 al contrato de obra No. 173 de 2018 Acta de terminacion de obra	Acta de adición y prórroga N°1 al contrato de obra No. 173 de 2018 Folio No. 169-173 Acta de adición y prórroga N°2 al contrato de obra No. 173 de 2018 Folio No. 174-178 Prórroga N°3 al contrato de obra No. 173 de 2018 Folio No. 187-191 Acta de Terminación Folio No. 192-195
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 44: **El contratista debe cumplir con todo lo contemplado y aprobado en el plan de calidad presentado. Todos sus componentes deben estar manejados por personal calificado e idóneo.**	De acuerdo a lo establecido en el plan de calidad, Cedro Andino SAS se compromete a cumplir con lo descrito al interior del mismo, haciendo atención al mencionado plan en el desarrollo del contrato a través de los Informes de Gestión Mensual en sus diferentes componentes.	seguimiento plan de Calidad	Calidad de obra Folio No. 119-121 Informe de gestión mensual No. 12 Folio No. 23-126

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 45: El contratista deberá asumir las multas impuestas por el FDLS o la interventoría por el desacato a los planes y programas precisados. Las sanciones pueden estar sustentadas en requerimientos de las entidades de control desatendidos por el ejecutor. Las multas no eximen al responsable de la aplicación de las normas vigentes para cada caso.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 46: Cuando el FDLS o la interventoría ordenen al contratista realizar pruebas con el fin de verificar si algún trabajo u obra presenta defectos y si estos ensayos o pruebas demuestran o revelan fallas técnicas o constructivas, el costo de las pruebas y todos los correctivos aplicables a que haya lugar serán asumidos por el contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 47: **El trabajo u obra rechazada por defectos en: materiales, elementos empleados, mano de obra, equipos, especificaciones de manejo o montaje, se debe reconstruir, reponer, reparar o enmendar dentro del plazo que para tal efecto fije el interventor, con cargo al contratista, el cual se obliga a retirar del sitio de las obras los materiales o elementos defectuosos.**	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 48: **El contratista organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la minimización del impacto ambiental.**	De acuerdo a lo estipulado en los planes de gestión, los procedimientos y metodologías constructivas son tenidas encuentra en todas las etapas del contrato de obra, por tanto, la gestión de dichas actividades, se verá reflejado en el cumplimiento de las disposiciones allí mencionadas al interior del Informe de Gestión Mensual.	Seguimiento Plan de calidad Seguimiento Plan de gestión Social Seguimiento Plan de Seguridad y salud en el trabajo Seguimiento Plan de manejo ambiental	Calidad de obra Folio No. 119-126 Componente Social Folio No. 127-129 Componente SST Folio No. 132-145 Componente Ambiental Folio No. 145-154

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 49: **Los documentos necesarios para el trámite y la obtención de autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como los condicionamientos contenidos en el respectivo Plan de Manejo Ambiental regido para la ejecución de proyectos de construcción, redes, adecuación, remodelación, ampliación y reforzamiento estructural, serán estructurados y suministrados por el contratista, por lo menos un mes antes a la iniciación de las actividades de obra.**	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 50: La instalación de plantas y equipos necesarios para la ejecución de la obra, deberá ceñirse a las disposiciones vigentes.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 51: La consecución de permisos y licencias adicionales, serán responsabilidad del contratista	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 52: Por las contravenciones a las normas: ambientales, de seguridad, sociales, constructivas, civiles y demás solo responderán al ejecutor de las obras o sus dependientes	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 53: El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas a las obras en buenas condiciones, sustento de su estado estarán las actas de vecindad levantadas antes de la iniciación de labores. Cualquier deterioro atribuible al contratista será cargado a este.	Es a través del Plan de Gestión Social donde se describe el procedimiento a realizar para firmas de Actas de Compromiso por parte de los Predios y Actas de Vecindad entre las partes interesadas, lo anterior con el fin de garantizar la transparencia en la aplicación del procedimiento de obra, se relacionaron las mismas en el informe de obra No. 2 para los puntos priorizados No. 1, 2, 3 y 8, informe No. 5 punto priorizado No. 5 Se realiza un seguimiento de las actividades en cada frente de obra, con el fin de garantizar que las áreas aledañas se conserven en buenas condiciones.	Seguimiento de actividades de obra	Componente técnico Folio No. 39-119
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 54: El contratista deberá mantener aseadas sus áreas de trabajo y atender la conservación de todo lo hecho por él terceros y los existentes, incluida la limpieza de vías públicas, propiedades adyacentes y especies forestales, en caso de que existan	Según el Plan de Manejo Ambiental y SST, se proponen actividades de manejo que permiten orientar el aseo en las instalaciones de la obra, por lo anterior, se relacionan las actividades que permiten el cumplimiento de la obligación a través del Informe de Gestión Ambiental Mensual	Seguimiento Plan de seguridad y salud en el trabajo Seguimiento Plan de Manejo Ambiental	Componente SST Folio No. 132-145 Componente Ambiental Folio No. 145-154
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 55: Es responsabilidad del contratista realizar las obras provisionales necesarias. Estas obras deben ser justificadas y autorizadas del Interventor.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 56: La obtención de los permisos necesarios para la utilización transitoria de predios privados o áreas comunales es responsabilidad de la interventoría y el contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 57: El contratista deberá, a su costa, realizar, tramitar y aplicar un Plan de Manejo de Trafico. Plan adaptable cuando por cuestiones de trabajo sea necesario, para no interrumpir el servicio de las vías públicas, controlar el tráfico vehicular y peatonal y prevenir accidentes. Lo anterior en todas las vías que deba utilizar el ejecutor en el ejercicio del contrato.	De ser necesario Cedro Andino SAS a través del Plan de Manejo de Trafico realizará el seguimiento al control de tráfico vehicular y peatonal de la zona. El documento de manejo será aprobado por interventoría y radicado ante Secretaría Distrital de Movilidad para su aprobación y conocimiento.	Señalización de seguridad en los frentes de trabajo	Registro fotográfico Señalización de seguridad en los frentes de trabajo Folio No. 142
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 58: Será responsabilidad del contratista el diseño e implementación del programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente. El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del interventor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización quien velará por el cumplimiento de dichas medidas. Este delegado deberá organizar y dirigir el programa y el comité de seguridad industrial de la obra.	Las especificaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, rigen a partir de lo expuesto en el Plan de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo elaborado por Cedro Andino SAS y aprobado por interventoría. Se procede a realizar el respectivo seguimiento de las actividades y se evidencia en los informes mensuales del componente SST	Seguimiento Plan de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Componente Seguridad y Salud en el trabajo Folio No. 132-145
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 59: **El contratista solventará a su costa, sin involucrar en forma alguna al FDLS, las reclamaciones que en su caso resulten por la utilización de zonas para la disposición de desechos sin licencias ambientales, sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.**	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 60: **Controles de calidad de los materiales a utilizar en las obras.**	De acuerdo a lo establecido en el plan de calidad, se lleva un control de los materiales a implementar en obra, presentado el certificado de calidad de los mismos, en el caso de la guadua se verifican las siguientes condiciones: - Características físicas: cumple con los requisitos de diámetros mínimos exigidos, con respecto a la longitud cumple con las condiciones requeridas en el proceso constructivo y se garantiza que no presente deformaciones y/o curvaturas. - Salvoconducto refleja y garantiza que el material suministrado por el contratista proviene de un aprovechamiento forestal autorizado.	Certificado de calidad de materiales de obra Obras ejecutadas de acuerdo a diseños tipos establecidos – guadua	Calidad de obra Folio No. 119-126 Componente técnico Folio No. 39-119
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 61: Planos record: (Para obra nueva o cuando haya modificaciones de diseño). Los planos récord deberán ser entregados en medio magnéticos e impresos, debidamente aprobados y firmados por el constructor responsable, el interventor del proyecto, con visto bueno del consultor y el FDLS. El archivo deberá contener: detalles y diseños adicionales estructurales, variaciones y aclaraciones a las que haya habido lugar.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 62: Adicionalmente se deberá entregar: cartera topográfica, plano de replanteo y en general todos los planos producidos durante la ejecución del contrato. El contratista, una vez terminadas las obras debe, a fin de incorporar las mismas para su actualización en la base de datos de información del FDLS, entregará tanto impreso en originales como en medio magnético (Auto CAD 2010 o superior), de acuerdo con los requisitos y formatos los planos modificatorios debidamente suscritos por los participantes del proyecto.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 63: Manual de mantenimiento. Recomendaciones de sostenibilidad y mantenimiento de obras.	Como parte de las actividades de cierre del proyecto de obra, se relaciona manual de mantenimiento para revisión y aprobación de interventoría.	Manual de mantenimiento y sostenibilidad	Manual de mantenimiento Folio No. 376-384
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 64: Directorio de la obra: en el que se señalen direcciones y teléfonos de profesionales, subcontratistas y proveedores involucrados en obra.	En el transcurso de la etapa de ejecución del contrato de obra, se adecuo e instalo en el punto CREA de la obra, una valla informativa con los datos de contacto de la empresa Cedro Andino SAS para los puntos priorizados	Punto CREA	Programa de atención al ciudadano Folio No. 129
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 65: Inventario por espacios: Lista detallada del contenido por espacio de los elementos, materiales, maquinaria y equipos instalados.	De acuerdo a la etapa de ejecución del contrato de obra, se describe el listado de elementos, materiales instalados para la intervención de obras de Bioingeniería en el punto de intervención No. 2 sector El Cedral y punto No. 7 vereda Vegas	Listado de herramientas utilizadas en la ejecución del presente periodo Materiales suministrado en la ejecución del presente informe	Herramientas, maquinarias y equipos Folio No. 144 Manejo de materiales suministrados Folio No. 124-126
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 66: Control de asentamientos	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 67: Original de la bitácora de obra.	En el transcurso de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, se diligencia periódicamente la mencionada bitácora de actividades, la cual es adjuntada al Informe de Gestión en forma física. Para los informes mensuales se realiza la entrega de copia de la bitácora, al finalizar la ejecución del contrato de obra y en informe de liquidación se entregará el original de la misma.	Copia de la bitácora de obra para presentación de actividades del periodo en ejecución	Copia de la bitácora de obra Folio No. 310-353
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 68: Para ser publicado en la página de contratación del distrito el ejecutor debe entregar, en medio impreso y magnético, un informe que resuma de manera precisa todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual.	A través de los Informes de Gestión Mensual se hace entrega de toda la documentación concerniente al contrato de obra, con el fin de que se pueda evidenciar de forma inmediata por parte de la alcaldía el estado de avance del contrato a través de la información que reposa en la misma.	Informe de Gestión Mensual de Actividades Anexo en Digital	Informe de Gestión Mensual No. 12 medio físico Folio No. 1 ARCHIVO Informe de Gestión Mensual No. 12 medio digital Folio No. 1-619
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 69: Soportes y resultados de pruebas de ensayos de controles de calidad de los materiales.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 70: Prórroga del plazo. Si durante el curso de los trabajos se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de actividades, éste podrá comunicar tales hechos por escrito al FDLS a través de la interventoría. Con base en ello el Fondo estudiara la pertinencia de suscribir una prórroga. Si la ampliación de plazo es aprobada y suscrita, el contratista y la interventoría deberán tramitar las cláusulas modificatorias y la ampliación de las garantías correspondientes, las cuales no deben generar modificación de presupuesto ni reconocimiento alguno.	Teniendo en cuenta los aspectos como la alteración y cambios de las condiciones iniciales en los puntos de intervención por el incremento de los niveles de precipitación y constancia de los periodos de lluvia en la región; presencia de proceso activo de remoción en masa en el punto de intervención No. 2 el Cedral, disminución de rendimiento de la mano de obra por las condiciones del suelo y lluvia, se generado el retraso en la ejecución normal de la obra Cedro Andino SAS mediante oficio 051-2019 y radicado FDLS No. 2019701001935-2 Se realizó la solicitud de prorroga y adición al contrato de obra No. 173 de 2018, fue revisada y aprobada por interventoría y supervisión y firmada por el fondo de desarrollo local de Sumapaz el día 9 de octubre de 2019. De acuerdo al incremento de precipitaciones en la región de Sumapaz y debido al aumento de los procesos de remoción en masa, lo que da lugar a posibles obstrucciones y cierres en la malla vial, se sustenta una adición presupuestal para intervención de los puntos priorizados N°2 sector cedral, Punto N°7 Las vegas-chorreras y Punto N°9 Tunal bajo, por lo anterior se realizó adición y prorroga N°2 al contrato de obra Cedro Andino SAS mediante oficio 068-2019 y radicado FDLS No.20197010026712. Se realizó la solicitud de prorroga y adición al contrato de obra No. 173 de 2018, fue revisada y aprobada por interventoría y supervisión y firmada por el fondo de desarrollo local de Sumapaz el día 6 de diciembre de 2019.Se realiza acta de terminación de obra con fecha de 6 de agosto de 2020	Acta de adición y prórroga N°1 al contrato de obra No. 173 de 2018 Acta de adición y prórroga N°2 al contrato de obra No. 173 de 2018 Prórroga N°3 al contrato de obra No. 173 de 2018 Acta de terminacion de obra	Acta de adición y prórroga N°1 al contrato de obra No. 173 de 2018 Folio No. 169-173 Acta de adición y prórroga N°2 al contrato de obra No. 173 de 2018 Folio No. 174-178 Prórroga N°3 al contrato de obra No. 173 de 2018 Folio No. 187-191 Acta de terminación de obra Folio No 192-195
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 71: Será responsable de todos los objetos de valor arqueológico que encuentre en los sitios de trabajo o que descubra durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al Interventor. Estos objetos quedarán a cargo del FDLS quien posteriormente dará curso de lo pertinente a la entidad facultada para custodiar este tipo de patrimonio.	Es a través de una capacitación como se orienta al personal en obra para custodiar de forma adecuada todo material de orden arqueológico, geológico e histórico de la localidad, las actas fueron entregadas en el informe No. 2 y 3	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN GENERAL 1: Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda	Se realizó la firma del acta de inicio del contrato de obra tanto por el contratista como interventoría. El acta de liquidación se realizará una vez finalizadas y aprobadas las actividades de obra en los puntos priorizados.	Acta de inicio	Archivo documental Contrato 173 de 2018 Entregada en informe No. 1
OBLIGACIÓN GENERAL 2: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	De acuerdo a lo establecido en el plan de calidad del contrato de obra, se realiza entrega de informes mensuales para dar a conocer a interventoría y supervisión el desarrollo del contrato con sus correspondientes soportes	Informe de gestión mensual	Informe de gestión mensual No. 12 Folio No. 1-619
OBLIGACIÓN GENERAL 3: Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	El plan de manejo ambiental del contrato de obra se estableció, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las guías en mención. Se realiza el seguimiento mensual del PMA de obra entregado en informe mensual No. 1 con el fin de mitigar los impactos ambientales generados en obra.	seguimiento plan de manejo ambiental	Componente Ambiental Folio No. 127-129
OBLIGACIÓN GENERAL 4: Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	Como parte del cumplimiento de actividades jurídicas se realiza la entrega de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	Planilla y parafiscales de los profesionales y mano de obra	Relación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales Folio No. 586-619
OBLIGACIÓN GENERAL 5: Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Como parte del cumplimiento de actividades jurídicas se realiza la entrega de la certificación suscrita por revisor fiscal y representante legal	Certificación de cumplimiento al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, firmada por revisor fiscal y representante legal	Certificado de pago de aportes Folio No. 586-519

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN GENERAL 6: Seguir los lineamientos establecidos en la Política Ambiental, la Directiva 003 de 2014 relacionados con el Uso Racional y Eficiente del Agua, el Uso Racional y Eficiente de la Energía, el Consumo Racional y eficiente del papel, el Manejo y Disposición De Residuos Sólidos y la Extensión De Buenas Prácticas Ambientales, mediante la participación en las acciones encaminadas a incorporar las buenas prácticas ambientales en la Entidad.	Como parte de la importancia de conservar y cuidar nuestro medio ambiente, se establece un seguimiento al uso eficiente y racional de los recursos naturales y demás mencionados en la obligación.	Seguimiento plan de manejo ambiental	Componente Ambiental Folio No. 145-154
OBLIGACIÓN GENERAL 7: VINCULACIÓN DEL PERSONAL DE CONFORMIDAD CON DIRECTIVA N.º 001 DE 2011.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	FAMISANAR, COMPENSAR, MEDIMAS, NUEVA EPS, SALUD TOTAL	**SURA**	**PORVENIR, PROTECCIÓN, COLFONDOS**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS** **Cédula: 80.231.668**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ (E)** **Firma:** **INTERVENTOR** **Nombre: MARTHA YANETTE ÁVILA SEGURA** **Cargo: R.L. CONSORCIO INTER-MUROS 2019** **Firma:**

INFORME MENSUAL N. 12

INFORME MENSUAL No. 12

Marzo 19 a 06 de agosto de 2020

CONTRATO DE OBRA No. 173 DE 2018

“OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA”

“REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ”.

CONSTRUCTOR

CEDRO ANDINO SAS

INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTER-MUROS 2019

SUPERVISOR

JUAN PABLO SANABRIA

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

BOGOTÁ D.C.

2020

FIRMAS

Por constructor	Cargo	Nombre	Firma
CEDRO ANDINO SAS	Representante Legal	Luis Fernando Castañeda Burgos	

FECHA: DÍA _30_ MES _SEPTIEMBRE_ AÑO _2020_

AVAL INTERVENTORÍA

La interventoría ha revisado el presente informe y avala la radicación de presente informe.

Interventoría	Cargo	Nombre	Firma
CONSORCIO INTER-MUROS 2019	Representante Legal	Martha Yaneth Ávila	

FECHA: DÍA _____ MES _____ DE _2020_

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN ____ 6

2 OBJETIVOS ____ 7

2.1 OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO ____ 7

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO ____ 7

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO ____ 8

3.1 DATOS DEL CONTRATO ____ 8

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ____ 9

3.2.1 Localización general ____ 10

3.2.2 Localización especifica: ____ 11

4 INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ____ 12

4.1 COMPONENTE JURÍDICO ____ 12

4.1.1 Documentación Legal Generada ____ 12

4.1.2 Relación Pólizas ____ 14

4.1.3 Cumplimiento Requisitos Legales: Pagos y Seguridad Social ____ 14

4.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO ____ 14

4.2.1 Relación de arriendos y pagos ____ 14

4.2.2 Relación Correspondencia Contratista de Obra – Interventoría ____ 15

4.2.3 Relación Correspondencia Interventoría - Contratista de Obra ____ 16

4.2.4 Relación Correspondencia supervisor - Contratista de Obra ____ 16

4.3 COMPONENTE TÉCNICO ____ 17

4.3.1 Actividades y Ejecución de Recursos en el Plan General de Obra ____ 17

4.3.2 Recursos ejecutados ____ 87

4.3.3 Estado financiero del contrato ____ 87

4.3.4 Consideraciones y conclusiones: ____ 88

4.3.5 Anexos componente técnico ____ 97

4.4 COMPONENTE CALIDAD DE OBRA ____ 97

4.4.1 Detalles de la ejecución del contrato ____ 97

4.4.2 Personal técnico en obra ____ 98

4.4.3 Nivel de Responsabilidad – Operatividad – Conducto Regular ____ 98

4.4.4 Certificado de Calidad de Materiales ____ 101

4.4.5 Revisión de materiales ____ 102

4.4.6 Conclusiones ____ 103

4.4.7 Anexos componente calidad de obra ____ 104

4.5 COMPONENTE SOCIO – AMBIENTAL ____ 105

4.5.1 Programa de información y acompañamiento social ____ 105

4.5.2 Programa de divulgación ____ 106

4.5.3 Programa de atención al ciudadano ____ 107

4.5.4 Programa de sostenibilidad ____ 108

4.5.5 Conclusiones ____ 109

4.5.6 Anexos del Componente Socio-Ambiental y de Riesgos ____ 109

4.6 COMPONENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL _____ 110
4.6.1 Seguridad Social. _____ 110
4.6.2 Subprograma de seguridad industrial _____ 118
4.6.3 Manejo de materiales _____ 122
4.6.4 Afiliación de personal de obra: _____ 122
4.6.5 Conclusiones: _____ 122
4.6.6 Anexos del componente de seguridad y salud en el trabajo: _____ 123

4.7 COMPONENTE AMBIENTAL. _____ 123
4.7.1 Seguimiento a componentes ambientales: _____ 123
4.7.2 Implementación de fichas ambientales: _____ 129
4.7.3 Recursos durante la ejecución: _____ 131

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Datos del Contrato 8
Tabla 2 Documentación legal 12
Tabla 3 Pólizas de acuerdo a prorroga No. 3 14
Tabla 4 Correspondencia Contratista – Interventoría 15
Tabla 5 Correspondencia Interventoría - Contratista 16
Tabla 6 Correspondencia supervisor - Contratista 16
Tabla 7 Actividades alcance del contrato 17
Tabla 8 Cantidades ejecutadas punto No. 2 sector El Cedral 21
Tabla 9 Cantidades ejecutadas punto No. 7 Vegas Chorreras 74
Tabla 10 Cantidades ejecutadas punto No. 8 sector Santa Ana 84
Tabla 11 Equipo ejecutor del contrato 98
Tabla 12 Herramientas de Obra 122

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al INFORME MENSUAL DE OBRA No 12, el cual describe las actividades desarrolladas durante el periodo del **19 a 24 de marzo y del 23 de junio al 06 de agosto de 2020** en el marco del contrato de obra No 173 de 2018 con la Alcaldía Local de Sumapaz, con el objeto *"Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste: la construcción de obras de mitigación para atender la restauración y recuperación de zonas con procesos de erosión o fenómenos de remoción en masa en la localidad de Sumapaz".* Cumpliendo con los términos y condiciones de las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de la referencia.

Teniendo en cuenta el fuerte invierno que se presentó en la región desde el mes de mayo, junio y julio, fue necesario realizar la suspensión # 1, a partir del día 12 de agosto de 2019 y hasta el día 26 de agosto de 2019 (periodo de 15 días calendario), con fecha de reinicio del 27 de agosto de 2019; esto con el fin de garantizar condiciones adecuadas para realizar las actividades correspondientes al punto 1 - Animas bajas, punto 2 y 3 - Sector Cedral. Se reinició el trabajo durante 5 días, pero debido a que las fuertes lluvias continuaron en la zona, se hizo necesario realizar la suspensión # 2, comprendida entre el 2 de septiembre y el 8 de octubre de 2019 (periodo de 37 días calendario), con fecha de reinicio del 9 de octubre de 2019, una vez mejoraron las condiciones climatológicas de la zona, se retomaron actividades de obra.

Además de aspectos como la alteración y cambios de las condiciones iniciales en los puntos de intervención por el incremento de los niveles de precipitación y constancia de los periodos de lluvia en la región; presencia de proceso activo de remoción en masa en el punto de intervención No. 2 el Cedral, disminución de rendimiento de la mano de obra por las condiciones del suelo y lluvia, se generó el retraso en la ejecución normal de la obra, por lo cual se realizó una solicitud de prórroga por un periodo de sesenta (60) días y una adición al contrato de obra No. 173 de 2018 por un valor de CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($108.181.286), esta fue revisada y aprobada por interventoría y supervisión y firmada por el fondo de desarrollo local de Sumapaz el día 9 de octubre de 2019.

Se realizó la adición y prorroga N°2 por un periodo de ciento veinte (120) días y una adición al contrato de obra No. 173 de 2018 por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO ($344.935.668), con el objetivo de proteger y garantizar la estabilidad de las obras construidas en el proceso de remoción en masa activo; y, además la atención inmediata de los puntos evaluados inicialmente en la etapa de diagnóstico, Punto N°7 Vereda Vegas Chorreras y Punto No 9 Tunal Bajo, que se han visto afectados por el incremento de precipitación en la región de Sumapaz, lo que ha causado el incremento de los procesos de remoción en masa. Esta adición fue revisada y aprobada por interventoría y supervisión y firmada por el fondo de desarrollo local de Sumapaz el día 06 de diciembre del 2019.

En el desarrollo del contrato fue necesario solicitar una suspensión No. 3 debido a la emergencia sanitaria presente en el País a causa del coronavirus COVID-19 declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a las medidas de contingencia establecidas por el gobierno Nacional para prevención de la propagación del virus, lo que dificultó la normal ejecución del contrato; inicialmente se realizó la suspensión por un periodo de 30 días calendario a partir del 24 de marzo de 2020, pero surgió la necesidad de hacer una ampliación al acta de suspensión No. 3 por 4 días a partir del 23 de abril 2020 y/o cuando el Gobierno Nacional así lo disponga.

Para inicio de actividades y teniendo en cuenta el decreto 531 de 2020 el cual acobija los sectores relacionados con obras de infraestructura se implementó los protocolos de Bioseguridad y plan de movilidad para la ejecución y culminación de actividades de obra avalado y aprobado por interventoría, se generó el acta de reinicio No. 3 el día 23 de junio de 2020.

Como parte del reinicio de actividades después de la suspensión a causa de la pandemia, en compañía de la interventoría se realizó un recorrido de obra, donde se evidencio la afectación de las obras, específicamente en el punto de intervención No. 2 sector El Cedral, por lo cual se realizó la solicitud de prórroga No. 3 por un periodo de un (1) mes con el propósito de dar solución a las situaciones presentadas tras la suspensión, esta aprobó y se firmó el día 5 de julio de 2020.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO

Implementar las obras definidas como objeto de ejecución, correspondientes a *"Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste: la construcción de obras de mitigación para atender la restauración y recuperación de zonas con procesos de erosión o fenómenos de remoción en masa en la localidad de Sumapaz".*

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO

- Identificar las necesidades específicas de intervención en cada punto, a partir de unos parámetros de ponderación y los respectivos diseños tipo.

- Realizar la intervención de las obras objeto del contrato en los puntos priorizados, como resultado del diagnóstico de los nueve (9) sitios de estudio.

- Plantear y desarrollar programas de intervención que permitan la implementación de las obras de bioingeniería de manera participativa con la comunidad del área de influencia directa, promoviendo el sentido de apropiación social y sostenibilidad socio-ambiental de las obras.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

3.1 DATOS DEL CONTRATO

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato.

Tabla 1 Datos del Contrato

NUMERO DE CONTRATO:	173 DE 2018
OBJETO:	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 913'326.166)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de marzo de 2019
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	18 de agosto de 2019
SUSPENSIÓN No. 1 **PLAZO DE SUSPENSIÓN** **REINICIO NO. 1**	12 de agosto de 2019 Quince (15) días calendario 27 de agosto de 2019
SUSPENSIÓN No. 2 **PLAZO DE SUSPENSIÓN** **REINICIO NO. 2**	2 de septiembre de 2019 Treinta y siete (37) días calendario 9 de octubre de 2019
PRORROGA No. 1 **ADICIÓN AL CONTRATO N°1**	Sesenta (60) días calendario CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($108.181.286)
PRORROGA No. 2	(120) días calendario
ADICIÓN AL CONTRATO N°2	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($344.935.668)
SUSPENSIÓN No. 3 **PLAZO DE SUSPENSIÓN** **REINICIO NO. 3**	24 de marzo de 2020 Treinta (30) días calendario 23 de abril de 2020
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 3 **REINICIO NO. 3**	Cuatro (4) días a partir del 23 de abril y/o cuando el Gobierno Nacional o Distrital así lo dispongan 23 de junio de 2020
PRORROGA No. 3	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de agosto de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($1.366.443.120)
ENTE CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS
NIT	900298623-2
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER-MUROS 2019
SUPERVISOR	JUAN PABLO SANABRIA

Elaboró: CEDRO ANDINO SAS

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Actualmente Cedro Andino SAS culmino las actividades en los puntos priorizados N°1 Vereda Animas bajas, N°2 y N°3 Sector el Cedral, N°5 Vereda Tunal Bajo, N° 7 Vereda Vegas Chorreras N°8 Sector Santa Ana y N°9 vereda Tunal Bajo; Se realizaron actividades en la etapa preliminar de Topografía, estudio de suelos y diseños de obra, en la etapa de ejecución de excavación y construcción de filtros principales, filtros secundarios, filtro francés, trinchos disipadores, simples y escalonados, terrazas, pantallas, revegetalización y reforestación de especies nativas, muro en gavión, rellenos, bolsa tierra, muro en piedra pegada y cerramiento para protección de obras.

Para el desarrollo del proyecto fue necesario realizar la adición No. 1 enfocada en el punto N°2 Sector El Cedral para la construcción del muro en gavión, la adición No. 2 enfocada en los puntos N° 7 Vereda Vegas N°9 vereda Tunal Bajo y N°2 Sector El Cedral (Intervención en las zonas denominadas parte baja del gavión construido en adición N°1 y zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth).

Las obras de bioingeniería que se han ejecutado en cada uno de los puntos priorizados se construyeron con el fin de mitigar los efectos de las aguas de escorrentía y subsuperficiales, mediante la construcción de dichas estructuras. Para el desarrollo del objeto contractual *"Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste: la construcción de obras de mitigación para atender la restauración y recuperación de zonas con procesos de erosión o fenómenos de remoción en masa en la localidad de Sumapaz".* La ejecución de la obra se dividió en dos componentes:

1. **Etapa preliminar:** cuyo propósito es definir las actividades para el desarrollo del proyecto de acuerdo a los planes de gestión (social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, calidad), diagnóstico y diseño de los sitios, el cual se desarrolló en tres fases:
- Fase I: Descripción y caracterización general de los nueve (9) puntos de estudio, especificaciones técnicas, diseño tipo de los modelos de obras de Bioingeniería, Apu´s y fichas técnicas.
- Fase II: Para cada uno de los puntos de estudio y como resultado de la actividad de topografía, estudio de suelos y evaluación ambiental se definió el tipo de modelo de obra de Bioingeniería a aplicar.
- Fase III: Se evalúo las cantidades de obra por punto y por el total de la obra, programación del sitio de acuerdo a los diseños finales.
- Evaluación y priorización de los puntos a intervenir.

2. **Etapa de intervención:** Consiste en la implementación y seguimiento de las obras previstas para los puntos priorizados a intervenir, teniendo en cuenta los aspectos preliminares de diagnóstico realizado.

3.2.1 Localización general

El proyecto se encuentra ubicado La Localidad 20 Sumapaz de Bogotá D.C., es un territorio rural, cuenta con tres corregimientos y 28 veredas, está ubicada en la Cordillera Oriental, en la región del Macizo de Sumapaz, zona del Alto Sumapaz, la cual se considera ecosistema de montaña insustituible en funciones ecológicas, entre los 2.600 metros a 4.320 metros de altura sobre el nivel del mar. Abarca una extensión de 75.761 hectáreas que representan el 42% de las 177.944 hectáreas que comprende el Distrito. Está situada al sur de la Bogotá urbana y ocupa cerca del 80% del total de su área rural. La Localidad hace parte del Páramo de Sumapaz, uno de los más grandes recursos hídricos de Colombia el cual integra las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco. Identificación de los corregimientos y centros poblados donde se está desarrollando el proyecto.

Tabla 1 Identificación área de trabajo

Corregimiento de Nazareth	
• Centro poblado de Nazareth.	• Las Sopas.
• Los Ríos.	• Taquecitos.
• Las Auras.	• Las Animas
• Las Palmas.	• Santa Rosa.
Corregimiento de Betanía	
• Centro poblado de Betania.	• Raizal.
• El Istmo.	• Peñaliza.
• Tabaco.	• Laguna Verde.
Corregimiento de San Juan	
• Centro poblado de San Juan de Sumapaz.	• Las Vegas.
• La Unión.	• Capitolio.
• Chorreras.	• San José.
• Tunal Alto.	• Concepción.
• Tunal Bajo.	• El Toldo.
• San Antonio.	• Santo Domingo.

Tomado de: Diagnóstico Local con Participación Local 2011. Hospital de Nazareth E.S.E © 2013. **Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.** - Todos los derechos reservados.

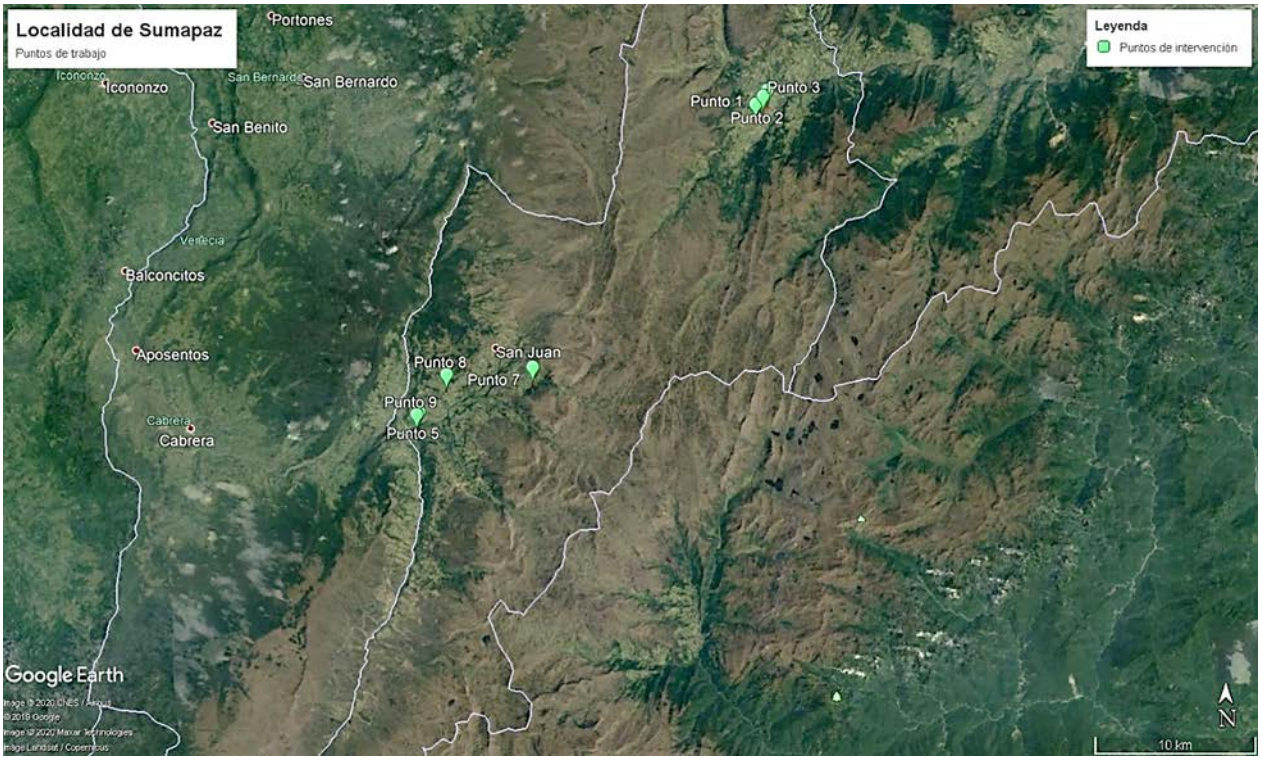
3.2.2 Localización especifica:

- **Puntos priorizados y adicionales.**

PUNTO	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		LONGITUD	LATITUD
1	Vereda Animas Bajas: Vía vereda Las Auras a vereda Animas Bajas	74° 10' 9,45''	4° 9' 17,83''
2	Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth	74° 9' 54,38''	4° 9' 34,11''
3	Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth	74° 9' 46,14''	4° 9' 46,54''
5	Vereda Tunal Bajo: Vía vereda La Unión a Tunal Bajo	74° 21' 24,92''	3° 59' 3,97''
7	Vereda La Vega Chorreras	74° 17'36.4''	4°00'33.2''
8	Sector Santa Ana Vía san juan – Santana, cruce Capitolio	74° 20' 29,35''	4° 0' 18,28''
9	Vereda Tunal Bajo: Vía vereda La Unión a Tunal Bajo	74° 21' 31,15''	3° 58' 57,06''

Elaboró: Cedro Andino SAS

Ilustración 1 Ubicación puntos priorizados y adicionales en la localidad de Sumapaz. Fuente – Google Earth



4 INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 COMPONENTE JURÍDICO

4.1.1 Documentación Legal Generada

Para dar inicio a la ejecución del contrato, se suscribió el acta de inicio. A la fecha el contrato ha se han generado modificaciones las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2 Documentación legal

Fecha	Documentos	Descripción / Justificación
Marzo 19 de 2019	Acta de inicio	*"Iniciación real y efectiva del objeto del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales"*
Agosto 12 de 2019	Acta de suspensión No. 1	*"Fecha de suspensión 12 de agosto de 2019, fecha de reinicio 27 de agosto de 2019" Debido a las condiciones de fuertes y prolongadas lluvias en la región de Sumapaz en los meses de mayo, junio y julio, se observa el incremento de la afectación e incidencia de riesgo en los frentes de obra.*
Septiembre 27 de 2019	Acta de suspensión No. 2	*"Fecha de suspensión 02 de septiembre de 2019, fecha de reinicio 16 de septiembre o cuando cesen las circunstancias que dieron origen a la suspensión dando reinicio al contrato de obra el día 09 de octubre de 2019" se observa el incremento de los procesos de remoción activo en el punto de intervención No. 2 sector el Cedral y la continuidad de lluvias en la región.*
Octubre 9 de 2019	Adición y prorroga No. 1	*"Fecha de suscripción de prorroga y adición no. 1 09 de octubre de 2019 y reinicio de actividades de obra de la suspensión No. 2" Se observa la alteración y cambios de las condiciones iniciales de los puntos de intervención por el incremento de lluvias, presencia de procesos activos de remoción en masa en el punto de intervención No. 2 para lo cual se establece intervención con muro en gavión para reconformación de la malla vial, disminución de rendimiento de mano de obra por condiciones climáticas,*

Fecha	Documentos	Descripción / Justificación
Diciembre 06 de 2019.	Adición y prorroga No. 2	*Ejecutar las obras adicionales en el punto priorizado N°2 sector el Cedral con el objetivo de proteger y garantizar la estabilidad de las obras construidas del proceso de remoción en masa activo; y, además, la atención inmediata de los puntos evaluados inicialmente en la etapa de diagnóstico, Punto N°7 Vereda Vegas Chorreras y Punto N°9 Vereda Tuna Bajo, que se han visto afectados por el incremento de precipitación en la región del Sumapaz, debido al aumento de los procesos de remoción en masa lo que da lugar a posibles obstrucciones y cierres en la malla vía local.*
Marzo 24 de 2020	Acta de suspensión No. 3	*"Fecha de suspensión 24 de marzo de 2020, fecha de reinicio 23 de abril de 2020" Debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 coronavirus, adoptando las medidas de contingencia por el Gobierno Nacional para prevención de propagación del virus, afectando la ejecución normal de la obra.*
Abril 23 de 2020	Ampliación Acta de suspensión No. 3	*"Fecha de ampliación de la suspensión 23 de abril de 2020, fecha de reinicio 27 de abril de 2020 y/o cuando el Gobierno Nacional o Distrital así lo dispongan" Para reinicio de actividades se implementó los protocolos de Bioseguridad para prevención de propagación del virus y movilidad segura quedando como fecha de reinicio de actividades el día 23 de junio de 2020.*
Julio 5 de 2020	Prorroga No. 3	*"Fecha de suscripción de prorroga No. 3 desde el 7 de julio al 6 de agosto de 2020" Como parte de la visita técnica realizada después del reinicio de actividades por la suspensión a causa de la contingencia Nacional COVID-19, se ven afectadas las obras del punto No. 2 sector El Cedral, por lo cual se solicita la prórroga para construir las obras colapsadas y construir las obras que mitiguen estas obstrucciones.*

4.1.2 Relación Pólizas

El contrato 173 de 2019 se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

Tabla 3 Pólizas de acuerdo a prorroga No. 3

Amparo	Numero	Valor	Vigencia*	Compañía De Seguros
Cumplimiento	21-44-101287336 anexo 12(Póliza)	$ 273.288.624	19/03/2019 a 06/02/2021	Seguros del Estado
Pago de salarios Y Prestaciones Sociales		$ 136.644.312	19/03/2019 a 06/02/2024	
Estabilidad y Calidad de Obra		$ 273.288.624	Cinco años	
Calidad del servicio		$ 273.288.624	19/03/2019 a 06/02/2021	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 409.932.936	19/03/2019 a 06/02/2021	
Responsabilidad Civil Extracontractual	21-40-101130777 anexo 12(Póliza)	$ 248.434.800	19/03/2019 a 06/02/2021	

Elaboró: CEDROANDINO SAS

Anexo 1 *– Documentación legal generada en el desarrollo del contrato*

4.1.3 Cumplimiento Requisitos Legales: Pagos y Seguridad Social

Se relaciona el certificado de pago de aportes y planilla se seguridad social correspondiente a los profesionales y mano de obra del contrato de obra 173 de 2018. De acuerdo a las obligaciones establecidas se adjuntan con el soporte de facturación.

4.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.2.1 Relación de arriendos y pagos

Se relaciona el soporte de pagos de:

- → Espacio físico de vivienda y descanso de los trabajadores de obra vereda Animas Bajas.
- → punto CREA, para el manejo de reuniones y atención a la ciudadanía, vereda Animas Bajas corregimiento de Nazareth y vereda Santo Domingo sector Santa Ana corregimiento San Juan.
- → Comprobante de pago mano de obra.

Anexo 2 *– Soportes de pagos*

4.2.2 Relación Correspondencia Contratista de Obra – Interventoría

A continuación, se relaciona la correspondencia remitida desde Cedro Andino SAS hacia la interventoría, en dos mecanismos de comunicación: medio físico a través de oficios y medio virtual a través de correo electrónico.

Es importante resaltar que el periodo de suspensión fue desde el periodo del 24 de marzo al 22 de junio de 2020 con fecha de reinicio el 23 de junio de 2020, pero en este periodo fue necesario radicar correspondencia para aprobación del protocoló de Bioseguridad y movilidad segura a causa del COVID-19.

Tabla 4 Correspondencia Contratista – Interventoría

Fecha	Consecutivo	Asunto
Mar-24-20	Correo 063	Envío oficio 090-20-BIOSUM- asunto: Solicitud suspensión No.3 contrato de obra No. 173 de 2018
Mar-24-20	Correo 064	Envío oficio 091-20-BIOSUM- asunto: Situación actual puntos No. 2 y 3 sector El Cedral, presencia de ganado
Mar-24-20	Correo 065	Envío actas de compromiso de propietarios puntos No. 2 y 3 complemento oficio 091-20
Abril-22-20	Correo 066	Envío oficio 096-20-BIOSUM- asunto: Información reinicio de actividades de obra
Abril-28-20	Correo 067	Envío oficio 099-20-BIOSUM- asunto: Propuesta para labores de terminación de contrato de obra
May-04-20	Correo 068	Envío oficio 100-20-BIOSUM- asunto: Protocolo de Bioseguridad y formatos
May-06-20	Correo 069	Envío oficio 100-20-BIOSUM- asunto: Solicitud reinicio de actividades de obra
May-11-20	Correo 070	Envío oficio 102-20-BIOSUM- asunto: Respuesta oficio CI-064-078-2019 observaciones protocolo de Bioseguridad
May-18-20	Correo 071	Envío oficio 103-20-BIOSUM- asunto: Solicitud para reinicio de obra
May-21-20	Correo 072	Radicados protocolo de Bioseguridad y PSM
May-27-20	Correo 073	Envío oficio 107-20-BIOSUM- asunto: carta cumplimiento requisitos COVID-19
May-28-20	Correo 074	Documentos reinicio de actividades
Jun-04-20	Correo 075	Información requerida Contrato Bioingeniería
Jun-25-20	Correo 074	Envío oficio 110-20-BIOSUM- asunto: Solicitud prorroga No. 3 (30 días)
Jul-02-20	Correo 075	Envío oficio 108-20-BIOSUM- asunto: Observaciones informe No. 11 V2
Jul-02-20	Correo 076	Envío oficio 109-20-BIOSUM- asunto: Inicio de actividades punto No. 7 vereda Vegas Chorreras

Fecha	Consecutivo	Asunto
Jul-13-20	Correo 077	Envío oficio 112-20-BIOSUM- asunto: Presentación técnica – estado actual del contrato de obra 173-2018
Jul-14-20	Correo 078	Memorias de cálculo informe No. 11 en Excel
Jul-25-20	Correo 079	Informe de obra 11 – Foliación
Jul-28-20	Correo 080	Pólizas actualizadas acta de reinicio CTO 173 de 2018
Jul-31-20	Correo 081	Pólizas actualizadas prorroga No. 3 CTO 173 de 2018
Agos-04-20	Correo 082	Envío oficio 118-20-BIOSUM- asunto: respuesta a presunto incumplimiento protocolo de bioseguridad
Agos-04-20	Correo 083	Informe mensual No. 11 V final

4.2.3 Relación Correspondencia Interventoría - Contratista de Obra

A continuación, se relaciona la correspondencia remitida por Consorcio Inter-Muros 2019, en dos mecanismos de comunicación: medio físico a través de oficios y medio virtual a través de correo electrónico.

Tabla 5 Correspondencia Interventoría - Contratista

Fecha	Consecutivo	Asunto
Abril-22-20	CI-061-2019	Envío oficio CI-061-078-2019 – Protocolos de Bioseguridad frente al Covid-19
Abril-29-20	Correo	Protocolo de Bioseguridad y requisitos exigidos en la Circular conjunta No. 001 del 11/04/2020 y la Resolución 666 del 2020
May-07-20	CI-064-2019	Envío oficio CI-064-078-2019 – Observaciones al Protocolo de Bioseguridad
May-28-20	CI-069-2019	Envío oficio CI-069-078-2019 – Radicación protocolos de Bioseguridad
Jun-30-20	CI-073-2019	Envío oficio CI-073-078-2019 – Solicitud radicación observaciones informe No. 11
Jul-16-20	Correo	Observaciones Informe No. 11 V-3

4.2.4 Relación Correspondencia supervisor - Contratista de Obra

A continuación, se relaciona la correspondencia remitida por la supervisión del contrato de obra, en dos mecanismos de comunicación: medio físico a través de oficios y medio virtual a través de correo electrónico.

Tabla 6 Correspondencia supervisor - Contratista

Fecha	Consecutivo	Asunto
Abril-30-20	20207020005341	Respuesta a oficio 099-20-BIOSUM

Anexo 3 *– Correspondencia enviada y recibida, actas de reunión.*

4.3 COMPONENTE TÉCNICO

4.3.1 Actividades y Ejecución de Recursos en el Plan General de Obra

En la siguiente tabla se describe la información correspondiente a los ítems contractuales e ítems no previstos necesarios para el desarrollo del proyecto aprobado en informe de gestión mensual no. 11, su unidad de medida y valor unitario el marco del Contrato 173 de 2018.

Tabla 7 Actividades alcance del contrato

	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
A	**CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS**		
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Topografías Localización y replanteo (Carteras, planos, georreferenciación)	PUNTO A INTERVENIR	$ 2.600.000
1,2	Estudio de suelos (Sondeos Manuales, apiques, estratigrafía, laboratorios e informes, concepto geotecnista.)	PUNTO A INTERVENIR	$ 2.400.000
2	**TAPONAMIENTO DE GRIETAS**		
2,1	Taponamiento de grietas	ml	$ 16.300
3	**CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN**		
3.1	Construcción zanjas de infiltración	ml	$ 5.300
4	**CONSTRUCCIÓN DE FILTROS**		
4,1	Excavación de zanjas para filtros Principales (1,20m x 0,60m x 1m)	ml	$ 11.500
4,2	Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)	ml	$ 9.500
4,3	Construcción del filtro Principal	ml	$ 67.000
4,4	Construcción del filtro Secundario	ml	$ 51.000
4,5	Suministro e Instalación de Tubería Corrugada y perforada para Filtro francés D=4".	ml	$ 44.800
4,6	Relleno con grava entre 3/4" y 1/2" para filtro francés suministro y colocación. (Incluye transporte, suministro, extendido manual y colocación).	m3	$ 112.000
5	**CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS**		
5,1	Excavación de zanjas para Trinchos Disipador (0,90m x 0,40m x 1,00m)	ml	$ 4.700
5,2	Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)	ml	$ 2.600
5,3	Construcción del Trincho Disipador	ml	$ 47.000
5,4	Construcción del Trincho Simple	ml	$ 34.000
5,5	Excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	$ 17.000
5,6	Construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	$ 151.000
6	**CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS**		
6,1	Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)	m	$ 11.300
6,2	Construcción de la Terraza	m	$ 75.000
6,3	Excavación de pantalla en Guadua	ml	$ 13.000

	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
6,4	Construcción de pantalla guadua. Incluye cimentación postes verticales en concreto 2.500psi.	ml	$ 150.000
7	**REVEGETALIZACIÓN**		
7,1	Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)	m2	$ 14.750
7,2	Revegetalización con Semilla, suministro y siembra	m2	$ 4.400
	SUBTOTAL		
8	**REFORESTACIÓN**		
8,1	Suministro de Árboles, siembra y fertilización	Unid	$ 4.900
9	**MUROS**		
9,1	Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)	m3	$ 28.500
9,2	Excavación mecánica en material común (Incluye cargue)	m3	$ 13.500
9,3	MURO EN GAVIONES (incluye formaleta, trasiegos, transportes en general, suministros, armado y mano de obra)	M3	$ 238.800
	SUBTOTAL		
10	**CONFORMACIÓN VÍA**		
10,1	RELLENOS VÍA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)	M3	$ 222.000
10,2	Suministro e Instalación de Bolsa tierra	ml	$ 2.600
11	**CONCRETOS**		
11,1	Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).	M3	$ 482.000
11,2	PIEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra. Incluye transportes en general de cemento - agregados pétreos - excavaciones)	M2	$ 71.750,00
12	**MALLA ELECTRO SOLDADA**		
12,1	Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta	Kg	$ 5.300
13,0	**GEOTEXTIL**		
13,1	GEOTEXTIL NT 2000 (Incluye instalación y transportes)	M2	$ 8.500
14	**CERRAMIENTO**		
14,1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de púa calibre 12, grapas)	ml	$ 6.500
ÍTEMS NO PREVISTOS			
NP 1	**CONCRETOS**		
NP 1.1	Concreto ciclópeo de 2000 PSI	M3	$ 343.613
NP 2	**CERCA DE PROTECCIÓN**		
NP 2.1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, una línea de alambre galvanizado 14)	ml	$ 5.130

Como resultado de las suspensiones y demás modificaciones al contrato de obra, se obligó a ajustar y/o actualizar el cronograma inicialmente presentado en la fase preliminar de obra, como parte del plan operativo. ***Anexo 4*** – *Cronograma de actividades.*

4.3.1.1 Actividades Desarrolladas

En el presente informe se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente a las fechas del 19 de marzo al 24 de marzo y 23 de junio a 6 de agosto del 2020, donde se presenta un periodo de suspensión del contrato de obra a causa de pandemia Covid-19, se detallan las actividades ejecutadas y cantidades como parte del corte de obra No. 9 (final), paralelamente se lleva una bitácora de obra donde se reflejan las actividades constructivas durante el periodo de referencia. (***Anexo 5*** *– bitácora de obra)*

Adicionalmente el personal técnico de Cedro Andino SAS, realiza el seguimiento de cada una de las obras construidas, las cuales se identifican y relacionan en los documentos que se presentan a continuación:

- Corte parcial de obra N. 9
- Memorias de cálculo cantidades de obra corte N. 9 incluye registro fotográfico.
- Balance financiero

Se aclara que la factura de cobro se presenta en el informe final y liquidación correspondiente al 10% del valor del contrato.

Se presenta a continuación el avance de las actividades en los puntos de trabajo, siguiendo la secuencia metodológica documental a continuación mencionada:

1. Ubicación y localización del punto de trabajo
2. Detalle de las actividades adelantadas en el punto, cantidades del periodo y Registro Fotográfico
3. Tabla resumen de cantidades acumuladas por punto

4.3.1.1.1 Punto No. 2. Sector El Cedral (AD2 – Zona lateral parte baja vía Auras Nazareth y Zona inferior a gavión construido)

- **Ubicación y localización del punto de trabajo**

PUNTO	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
		LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
2	Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth	4°09'34,11"	74°09'54,38"	2864



Ilustración 2 Localización general de punto No. 2 sector el Cedral - Fuente: Google Earth

- **Detalle de las actividades adelantadas en el punto, cantidades del periodo y Registro Fotográfico.**

Como parte del presente corte de obra, se ejecutaron las actividades necesarias para mitigación de procesos de remoción en masa presentes en la zona de intervención correspondientes a la adición No. 2, actividades como excavación y construcción de filtros principales y secundarios, trinchos simples y escalonados, terrazas, pantallas, revegetalización con semilla, cespedón, siembra de árboles, construcción de cunetas, cerramiento como medida de protección en las obras de bioingeniería ejecutadas, entre otras actividades que se detallan a continuación mediante registro fotográfico y registro de cantidades ejecutadas relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 8 Cantidades ejecutadas punto No. 2 sector El Cedral

No.	Ítem	Unidad	Cantidad
4.0	**CONSTRUCCIÓN DE FILTROS**		
4,1	Excavación de zanjas para filtros Principales (1,20m x 0,60m x 1m)	ml	148.0
4,2	Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)	ml	15.80
4,3	Construcción del filtro Principal	ml	148.0
4,4	Construcción del filtro Secundario	ml	15.80
4,5	Suministro e Instalación de Tubería Corrugada y perforada para Filtro francés D=4".	ml	90.0
5.0	**CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS**		
5,2	Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)	ml	34.0
5,4	Construcción del Trincho Simple	ml	34.0
5,5	Excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	10.60
5,6	Construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	10.60
6.0	**CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS**		
6,1	Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)	ml	269.13
6,2	Construcción de la Terraza	ml	269.13
6,3	Excavación de pantalla en Guadua	ml	62.30
6,4	Construcción de pantalla guadua. Incluye cimentación postes verticales en concreto 2.500psi.	ml	62.30
7.0	**REVEGETALIZACIÓN**		
7.1	Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)	m2	334.80
7.2	Revegetalización con Semilla, suministro y siembra	m2	1175.10
8.0	**REFORESTACIÓN**		
8.1	Suministro de Árboles, siembra y fertilización	Unid	531.0
9.0	**MUROS**		
9,1	Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)	m3	13.47
10.0	**CONFORMACIÓN VÍA**		
10,1	RELLENOS VÍA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)	m3	117.61
10,2	Suministro e Instalación de Bolsa tierra	ml	14.40
11.0	**CONCRETOS**		

11,1	Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).	m3	6.56
11,2	PIEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra. Incluye transportes en general de cemento - agregados pétreos - excavaciones)	m2	24.00
12.0	**MALLA ELECTRO SOLDADA**		
12,1	Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta	Kg	147.80
13.0	**GEOTEXTIL**		
13,1	GEOTEXTIL NT 2000 (Incluye instalación y transportes)	m2	54.0
14.0	**CERRAMIENTO**		
14,1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de púa calibre 12, grapas)	ml	55.0
NP2	**CERCA DE PROTECCIÓN**		
NP 2.1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, una línea de alambre galvanizado 14)	ml	107.0

Las actividades anteriormente descritas se encuentran detalladas en las memorias de cálculo del punto No. 2 sector El Cedral

4.0	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS

De acuerdo a las condiciones del terreno se realizó la construcción de filtros principales y secundarios con el objetivo de conducir las aguas superficiales y subsuperficiales hasta un curso de agua natural.

4,1 Excavación de zanjas para filtros Principales (1,20m x 0,60m x 1m)

El volumen de excavación por ml de avance es de 1.20x0.6= 0.72 m3-ml para una sección típica de filtro principal. Se realiza mediante la extracción, remoción de material edáfico.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- En filtros principales se realizó la excavación de los filtros No. 4, 5 y 6





Fotografía 1 Excavación de zanjas para filtros principales

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- En filtros principales se realizó la excavación de los filtros No. 4, 5, 6, 7 y 8








Fotografía 2 Excavación de zanjas para filtros principales

4,2 Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)

El volumen de excavación por ml de avance es de 1.00x0.6= 0.60 m3-ml para una sección típica de filtro secundario. Se realiza mediante la extracción, remoción de material edáfico.

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- En filtros secundarios se realizó la excavación de los filtros No. 5, 6, 7 y 8




Fotografía 3 Excavación de zanjas para implementación de filtros secundarios

4,3 Construcción del filtro Principal

Para la construcción del filtro principal se rellena con 16 guaduas por metro lineal de avance en cuatro capas y se conforma con esterilla como material de soporte. La guadua implementada en la construcción de filtros tiene un diámetro promedio de 10 a 12 cm.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- En filtros principales se realizó la construcción de los filtros No. 4, 5 y 6



Fotografía 4 Construcción de filtros principales

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- En filtros principales se realizó la construcción de los filtros No. 4, 5, 6, 7 y 8











Fotografía 5 Construcción de filtros principales

4,4 Construcción del filtro Secundario

Para la construcción del filtro secundario se rellena con 12 guaguas por metro lineal de avance en tres capas y se conforma con esterilla como material de soporte. La guadua implementada en la construcción de filtros tiene un diámetro promedio de 10 a 12 cm.

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- En filtros secundarios se realizó la construcción de los filtros No. 5, 6, 7 y 8



Fotografía 6 Construcción de filtros secundarios

4,5 Suministro e Instalación de Tubería Corrugada y perforada para Filtro francés D=4".

Esta tubería se utiliza con el fin de conducir las aguas infiltradas al interior de la cárcava, teniendo en cuenta las condiciones de saturación y colapso de la zona de intervención.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E




Fotografía 7 Actividad instalación de tubería en zona de cárcava para drenaje de aguas superficiales y sub superficiales

5.0	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS

La construcción de trinchos se realiza con el fin de captar el flujo de agua que se encuentra saturada en la parte alta de la ladera y así controlar las remociones en masa logrando estabilizar el suelo. Es necesario empotrar los trinchos en zanjas construidas en el terreno, la longitud de éstos depende del relieve encontrado en el sector específico del terreno a estabilizar.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó la excavación y construcción de trincho simple en el filtro principal No. 5

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la excavación y construcción de trincho simple en el filtro principal No. 4, 5, 6, 7 y 8

5,2 Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)

Se realiza la excavación para postes verticales y postes horizontales de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.





Fotografía 8 Excavación de trincho simple

5,4 construcción del Trincho Simple

Se realiza el proceso de hincado vertical de cuatro postes con una longitud aproximada de 0.70m a 0.90m, postes horizontales de la siguiente forma: Hincado horizontal de tres postes, Hincado horizontal para el vertedero de dos a tres postes dependiendo las condiciones del terreno.








Fotografía 9 Construcción de trinchos simples

5,5 excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua

Para realizar la construcción de trinchos es necesario realizar excavación de material edáfico presente en la zona de intervención, con el fin de realizar hincado de postes verticales conformación de estructura por medio de postes horizontales.




Fotografía 10 Excavación de postes verticales para implementación de cajones

5,6 construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua

La construcción de trinchos se realiza mediante el hincado de cuatro postes verticales por cada sección de estructura, los cuales son complementados en sus paredes laterales con postes horizontales por cada cara, debidamente confinados en el terreno. Estas estructuras son

ejecutadas con el fin de disipar y controlar la energía de aguas superficiales que se presentan por constantes precipitaciones en la zona.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó la Construcción de trincho disipador en cajón en el filtro principal No. 4



Fotografía 11 Cajón disipador escalonado

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la Construcción de trincho disipador en cajón en el filtro principal No. 4 y en la zona de terrazas No. 3



Fotografía 12 Cajón disipador escalonado entre terrazas

6.0	CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS

Se realiza la implementación de terrazas con el fin de proporcionar mayor estabilidad al talud intervenido, generando un soporte del material de sedimentos que se desprenden a través del perfil del suelo.

6,1 Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó la excavación de postes verticales y horizontales para implementación de terrazas en las zonas No. 1, 2 y 3, Adicionalmente como parte las medidas para estabilización de la cárcava, se implementaron las fajinas, que son una estructura similar a una terraza, pero con una altura máxima de .30m con respecto al nivel del terreno, se implementan de forma lineal y se completan con ramas con el objetivo de lograr una mayor cobertura vegetal y proteger el suelo.



Fotografía 13 Excavación de postes para terrazas e implementación de fajinas

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la excavación de postes verticales y horizontales para implementación de terrazas en las zonas No. 1, 2, 3, 4 y 5.



Fotografía 14 Excavación de zanjas y postes verticales para construcción de terrazas

6,2 Construcción de la Terraza

La construcción de la terraza se realiza acorde con las especificaciones técnicas entregadas en la etapa preliminar del contrato (informe 1), mediante el proceso de hincado vertical de dos postes por metro lineal con una longitud estimada de 2.20 metros, para el proceso de hincado horizontal se emplean 9 postes bajo tierra y 4 a 5 postes sobre nivel de tierra.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó la construcción de terrazas en las zonas No. 1, 2 y 3



Fotografía 15 Construcción de terrazas

- Se realizó la construcción de **fajinas** alrededor de la ladera como medida de mitigación del proceso de remoción en masa presente en la zona de intervención.










Fotografía 16 Construcción de fajinas en zona de cárcava

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la construcción de terrazas en las zonas No. 1, 2, 3, 4 y 5.















Fotografía 17 Construcción de terrazas

6,3. Excavación de pantalla en Guadua

Se realiza mediante la excavación del material edáfico, para proceder con la construcción de las pantallas y su respectivo soporte por medio de un dado en concreto de acuerdo a lo establecido en el análisis de precios unitarios, necesarios para la estabilización de los postes verticales y la estructura en general.

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la excavación de postes verticales y horizontales para implementación de pantallas en las zonas No. 1 y 2.











Fotografía 18 Excavación de postes y cimentación para implementación de pantallas

6,4 construcción de pantalla guadua. Incluye cimentación postes verticales en concreto 2.500psi.

Las pantallas se construyen con el fin de soportar las cargas del talud a través de una pared compuesta por guadua organizadas de forma vertical y horizontal, a su vez los postes verticales llevan un dado de concreto en la base como soporte, de esta manera se logra disminuir el riesgo de volteo de la estructura por la presión horizontal transmitida por el suelo.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente referente al soporte en concreto para la estabilización de la estructura, el volumen de concreto es mínimo y su finalidad es aislamiento de agua en la base de la guadua para evitar deterioro del material que pueda afectar su estabilidad a la estructura, desde la parte técnica no se considera necesario realizar ensayos de prueba de resistencia.

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la construcción de postes verticales y horizontales para implementación de pantallas en las zonas No. 1 y 2








Fotografía 19 Construcción de pantallas

7.0	REVEGETALIZACIÓN

La revegetalización consiste en la siembra de especies de gramíneas y herbáceas en las secciones de ladera que hubiesen sido intervenidas con obras de bioingeniería, con el fin de permitir o facilitar las labores de amarre del terreno de las obras implementadas, a través de las raíces de las plantas. Garantizando la cobertura inicial del suelo a través de los pastos y especies herbáceas seleccionadas.

La siembra de las gramíneas se hace a partir de dos características principales, bien sea a través de la siembra de cespedones y de semillas.

7.1 Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó la siembra de pasto Vetiver en las líneas de fajinas y dos líneas frente a muro en gavión:







Fotografía 20 Siembra de pasto vetiver

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la siembra de cespedón en las terrazas zona 1 y en las pantallas zona 1 y 2



Fotografía 21 Revegetalización con cespedón en zona de terrazas y pantallas

7.2 Revegetalización con Semilla, suministro y siembra

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó la siembra de semilla en terrazas laterales de muro en gavión, terrazas zona 1, 2 y 3, filtros principales No. 1, 4, 5 y 6 y filtro secundario No. 2



Fotografía 22 Revegetalización con semilla en terrazas y filtros

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la siembra de semilla en terrazas zona 2, 3, 4 y 5, filtros principales y filtros secundarios 3 y 4










Fotografía 23 Revegetalización con semilla en terrazas y filtros

8.0	REFORESTACIÓN

La reforestación consiste en la selección, preparación y siembra de especies de árboles nativos provenientes de las zonas del ecosistema de referencia intervenido, para el caso del proyecto se hace referencia a especies que pertenezca a la región paramuna del Sumapaz, con el fin de poder garantizar la conectividad entre las zonas de intervención y los ecosistemas aledaños, adicionalmente se permite garantizar la presencia de especies nativas que beneficiaran en gran medida los flujos de energía al interior del ecosistema de alta montaña.

8.1 Suministro de Árboles, siembra y fertilización

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó siembra de especies arbóreas en terrazas zona 1 y un área de siembra denominada zona de árboles










Fotografía 24 Reforestación de especies arbóreas en zona de árboles













Fotografía 25 Reforestación en zona de terrazas

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la siembra de especies arbóreas en zona de terrazas No. 1, 2, 3, 4 y 5, pantallas zona 1 y 2 y un área de siembra denominada zona de árboles.








Fotografía 26 Reforestación de especies arbóreas en terrazas

9.0	MUROS

9,1 Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó la excavación con el fin de adecuar y nivelar el terreno para realizar la construcción de cuneta y hombro paralelo a muro de gavión, adicionalmente realizo la excavación para instalación de tubería corrugada con geotextil con el fin de drenar la zona de la cárcava y evitar saturaciones en el terreno y remociones en masa.








Fotografía 27 Excavación de zanja para construcción de base y hombro de cuneta

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la excavación a borde de vía para implementación de bordillo, la excavación tuvo una profundidad de 7,5 cm.




Fotografía 28 Excavación y formaleta para construcción de bordillo

10.0	CONFORMACIÓN VÍA

10,1 RELLENOS VÍA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)

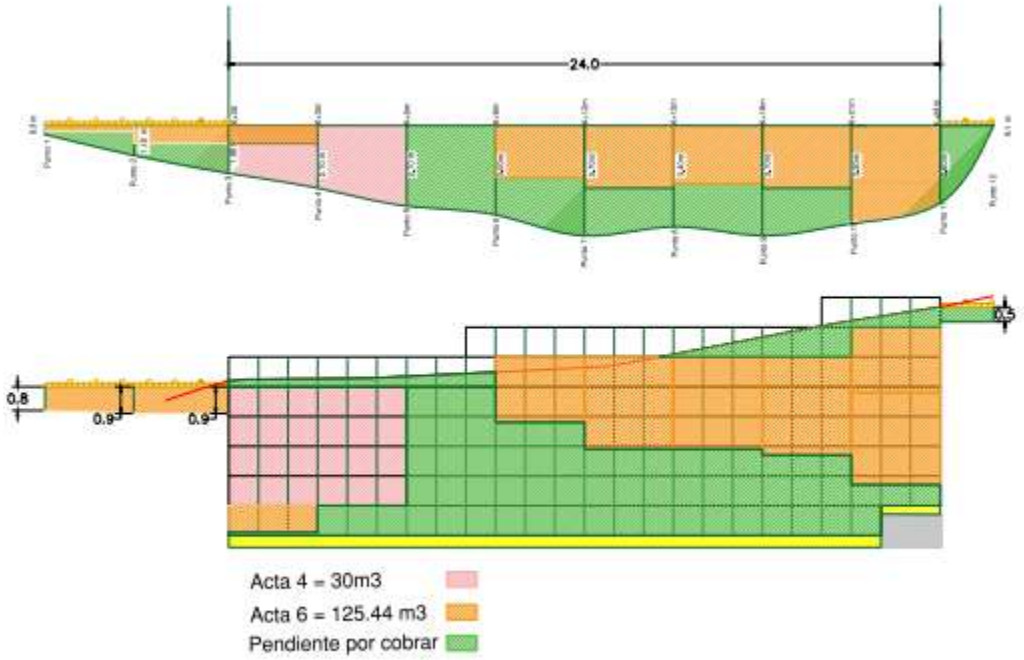
Se utiliza material de recebo B-400, para conformación de terrazas, pantallas y de la vía, este material es acomodado manualmente y apisonado con la ayuda de un apisonador-compactador tipo canguro.

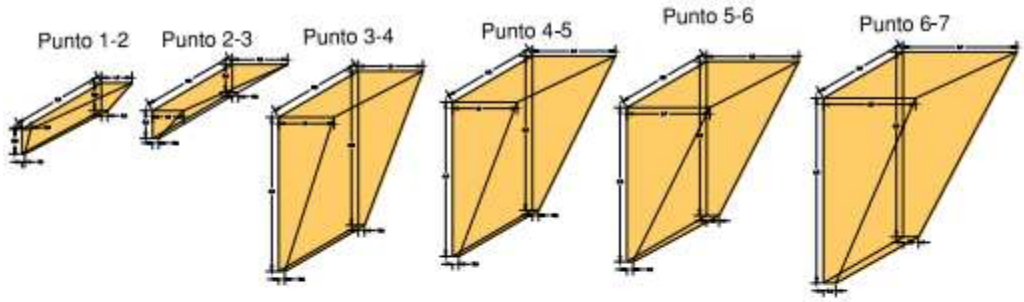
- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

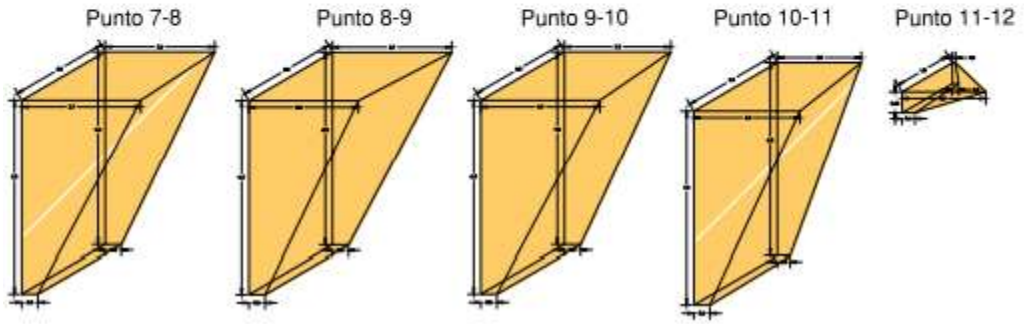
COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realiza la conformación con recebo B-400 de las terrazas lateral derecha e izquierda del muro en gavión con el fin de generar mayor compactación en la estructura.

 Adicionalmente y teniendo en cuenta la siguiente ilustración se detalla de color rosado y naranja el volumen de relleno cobrado en acta 4 y 6 para conformación del muro del gavión, quedando pendiente por cobrar lo que se detalla en color verde, como se muestra a continuación en planta y alzado:


24.0
0.8
0.9
0.9
Acta 4 = 30m3
Acta 6 = 125.44 m3
Pendiente por cobrar


Punto 1-2
Punto 2-3
Punto 3-4
Punto 4-5
Punto 5-6
Punto 6-7


Punto 7-8
Punto 8-9
Punto 9-10
Punto 10-11
Punto 11-12






Fotografía 29 Compactación con recebo en terrazas laterales al gavión


















Fotografía 30 Relleno y compactación de muro de gavión con recebo

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Con el fin de generar mayor compactación en las estructuras de pantallas construidas para la conformación de la via, se rellena con recebo B-400 en la zona 2 tal como se encuentra representada en los planos del punto en mención, en las pantallas numeradas de 8 a 14.



Fotografía 31 Recebo para compactación de pantallas

10,2 suministro e Instalación de Bolsa tierra

Se realiza el suministro e instalación de bolsa tierra, el cual consiste en el uso de una lona rellena de material común de sitio el cual se podrá disponer en forma en que sea requerido a lo largo de un talud o a borde de vía.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realiza suministro de bolsa tierra para realizar conformación de vía





Fotografía 32 Implementación de bolsa tierra a borde de vía

11.0	CONCRETOS

11,1 concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).

Se realiza la construcción de obras de drenaje con concreto de 2000 PSI.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó la construcción de cuneta (base y hombro) en concreto de 2000 psi paralelo a muro de gavión construido.




















Fotografía 33 Construcción de cuneta en concreto de 2000 PSI

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la construcción de bordillo en concreto de 2000 psi a borde de vía y un tramo final descole de cuneta.







Fotografía 34 Implementación de bordillo

11,2 PIEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra. Incluye transportes en general de cemento - agregados pétreos - excavaciones)

La piedra pegada se implementa con el objetivo de proteger y prevenir que se infiltre las aguas de escorrentía en las estructuras implementadas, y se genere fricción con la estructura con el fin de reducir y disipar la energía del agua superficial.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realizó la implementación de piedra pegada en la base y hombro del cajón disipador que conecta a filtro secundario No. 2, con el fin de prevenir que las aguas de escorrentía se infiltren en la estructura y a su vez disipar la energía dinámica del agua.











Fotografía 35 Construcción de base y hombro de piedra pegada.

12.0	MALLA ELECTROSOLDADA

12,1 suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta

La malla electro soldada va instalada al interior de la cuneta construida, debe recortarse la sección de acuerdo a las medidas de la cuneta y a las especificaciones técnicas, esta dará un mayor refuerzo de la estructura constituida principalmente por concreto de 2000 PSI y le garantizará un mayor periodo de vida útil a la obra.

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se instaló malla electrosoldada Q4 en base y hombro de cuneta ubicada paralela a muro de gavión construido, esto con el fin de dar un mayor refuerzo y resistencia a la estructura construida.







Fotografía 36 Implementación de malla electrosoldada Q4 para construcción de cuneta

13.0	GEOTEXTIL

13,1 GEOTEXTIL NT 2000 (Incluye instalación y transportes)

- Adición N°2. ***Zona parte baja del gavión construido en adición N°1,*** localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas.

COORDENADAS PLANAS		
GPS 1	951717 N	990290 E

- Se realiza instalación de geotextil con el fin de realizar la filtración de sedimentos presentes en el terreno, aislamiento de los mismos y protección de la tubería instalada, evitando saturaciones o colmataciones de la tubería.



Fotografía 37 Geotextil con tubería para drenaje de cárcava

14.0	CERRAMIENTO

La cerca de aislamiento o cerramiento consiste en la instalación de unos postes verticales los cuales deberá ir hincados al suelo y alineados el uno del otro, unidos a través de alambre de púa calibre 12, los postes verticales deberán ir hincado perfectamente con el fin de garantizar que no mismos no tendrán deterior a través del tiempo en el punto objeto de intervención.

14,1 Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de púa calibre 12, grapas)

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la construcción de cerramiento a borde de vía en alambré de púa para delimitación de las obras construidas:



Fotografía 38 Cerramiento de protección a borde de vía

NP2	CERCA DE PROTECCIÓN

La cerca de aislamiento o cerramiento consiste en la instalación de postes verticales los cuales deben ir hincados al suelo y alineados el uno del otro, unidos a través de alambre.

NP 2.1 Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, una línea de alambre galvanizado 14)

Debido a la presencia de ganado en la zona de intervención, surgió la necesidad de implementar cerca de aislamiento en filtros principales con el fin proteger las especies arbóreas sembradas y las obras de bioingeniería realizadas, con postes verticales unidos con una línea de alambre dulce calibre 14.

- Adición N°2. ***Zona de ladera parte baja de la vía, costado derecho en sentido de vía a Nazareth***, localizado según levantamiento topográfico con las siguientes coordenadas planas

COORDENADAS PLANAS		
GPS 2	951741 N	990343 E

- Se realizó la construcción de cerramiento para protección de estructuras de terrazas, pantallas y filtros construidos en el punto de intervención.



Fotografía 39 Cerramiento de protección de estructuras ante el ganado.

Tabla resumen de cantidades acumuladas por punto:

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA PUNTO No. 2			CANTIDADES ACTA 9	CANTIDADES ACUMULADAS ACTA 1, 2, 3 , 4, 5, 6 , 7, 8 Y 9
	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**			
1,1	Topografías Localización y replanteo (Carteras, planos, georreferenciación)	PUNTO A INTERVENIR		2,00
1,2	Estudio de suelos (Sondeos Manuales, apiques, estratigrafía, laboratorios e informes, concepto geotecnista.)	PUNTO A INTERVENIR		1,00
2	**TAPONAMIENTO DE GRIETAS**			
2,1	Taponamiento de grietas	ml		-
3	**CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN**			
3.1	Construcción zanjas de infiltración	ml		-
4	**CONSTRUCCIÓN DE FILTROS**			
4,1	Excavación de zanjas para filtros Principales (1,20m x 0,60m x 1m)	ml	**148.00**	920.60
4,2	Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)	ml	**15.80**	490.23
4,3	Construcción del filtro Principal	ml	**148.00**	920.60
4,4	Construcción del filtro Secundario	ml	**15.80**	348.40
4,5	Suministro e Instalación de Tubería Corrugada y perforada para Filtro francés D=4".	ml	**90.00**	231.10
4,6	Relleno con grava entre 3/4" y 1/2" para filtro francés suministro y colocación. (Incluye transporte, suministro, extendido manual y colocación).	m3		113,86
5	**CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS**			
5,1	Excavación de zanjas para Trinchos Disipador (0,90m x 0,40m x 1,00m)	ml		62.80
5,2	Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)	ml	**34.0**	564.0
5,3	Construcción del Trincho Disipador	ml		62.80
5,4	Construcción del Trincho Simple	ml	**34.0**	564.0
5,5	Excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	**10.6**	58.6
5,6	Construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	**10.60**	58.6
6	**CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS**			
6,1	Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)	m	**269.13**	810.40
6,2	Construcción de la Terraza	m	**269.13**	810.40
6,3	Excavación de pantalla en Guadua	ml	**62.30**	203.70
6,4	Construcción de pantalla guadua. Incluye cimentación postes verticales en concreto 2.500psi.	ml	**62.30**	203.70
7	**REVEGETALIZACIÓN**			
7,1	Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)	m2	**334.80**	497.70

7,2	Revegetalización con Semilla, suministro y siembra	m2	**1,175.10**	1,908.00
8	**REFORESTACIÓN**			
8,1	Suministro de Árboles, siembra y fertilización	Unid	**531**	1,015.00
9	**MUROS**			
9,1	Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)	m3	**13.47**	885.97
9,2	Excavación mecánica en material común (Incluye cargue)	m3		-
9,3	MURO EN GAVIONES (incluye formaleta, trasiegos, transportes en general, suministros, armado y mano de obra)	M3		454.00
10	**CONFORMACIÓN VÍA**			
10,1	RELLENOS VIA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)	M3	**117.61**	291.11
10,2	Suministro e Instalación de Bolsa tierra	ml	**14.40**	14.40
11	**CONCRETOS**			
11,1	Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).	M3	**6.56**	14.96
11,2	PIEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra. Incluye transportes en general de cemento - agregados pétreos - excavaciones)	M2	**24.00**	24.00
12	**MALLA ELECTROSOLDADA**			
12,1	Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta	Kg	**147.80**	318.12
13,0	**GEOTEXTIL**			
13,1	GEOTEXTIL NT 2000 (Incluye instalación y transportes)	M2	**54.0**	952.76
14	**CERRAMIENTO**			
14,1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de púa calibre 12, grapas)	ml	**55.00**	55.0
NP 1	**CONCRETOS**			
NP 1.1	Concreto ciclópeo de 2000 PSI	M3		36.80
NP 2	**CERCA DE AISLAMIENTO**			
NP 2.1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, una línea de alambre dulce calibre 14)	ml	**107.0**	1,138.96

4.3.1.1.2Punto No. 7 vereda Vegas Chorreras

- **Ubicación y localización del punto de trabajo**

PUNTO	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
		LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
7	Vereda La Vega Chorreras	4°00'33.2"	74° 17'36.4"	2824



Ilustración 3 Localización general de punto No. 7 vereda Vegas Chorreras - Fuente: Google Earth

- **Detalle de las actividades adelantadas en el punto, cantidades del periodo y Registro Fotográfico**

En el punto de intervención No. 7 vereda Vegas Chorreras, se ejecutan obras como excavación de zanjas para implementación de terrazas y pantallas en la zona del proceso erosivo, revegetalización y reforestación para recuperar las zonas afectadas, se detalla a continuación las actividades ejecutadas en el presente periodo:

Tabla 9 Cantidades ejecutadas punto No. 7 Vegas Chorreras

No.	Ítem	Unidad	Cantidad
4.0	**CONSTRUCCIÓN DE FILTROS**		
4,2	Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)	ml	10.10
4,4	Construcción del filtro Secundario	ml	10.10
5.0	**CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS**		
5,2	Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)	ml	2.0
5,4	Construcción del Trincho Simple	ml	2.0
6.0	**CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS**		
6,1	Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)	ml	20.86

6,2	Construcción de la Terraza	ml	11.91
7.0	**REVEGETALIZACIÓN**		
7.1	Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)	m2	14.30
7.2	Revegetalización con Semilla, suministro y siembra	m2	301.50
8.0	**REFORESTACIÓN**		
8.1	Suministro de Árboles, siembra y fertilización	Unid	100.0

Las actividades anteriormente descritas se encuentran detalladas en las memorias de cálculo del punto No. 7 vereda Vegas Chorreras

4.0	**CONSTRUCCIÓN DE FILTROS**

Teniendo en cuenta las condiciones de saturación del suelo por escorrentías y aguas superficiales y subsuperficiales que se presentan en la zona, se realizó la construcción de filtros principales y secundarios con el objetivo de conducir las aguas superficiales y subsuperficiales hasta un curso de agua natural.

- En filtros secundarios se realizó la excavación y construcción del filtro No. 3

4,2 excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)

Se realiza excavación realizando la remoción de material edáfico, con el fin de realizar la construcción de filtros secundarios,








Fotografía 40 Excavación de zanjas para implementación de filtros secundarios

4,4 Construcción del filtro Secundario

Para realizar la construcción del filtro secundario se procede a instalar en tres capas, 12 postes de guadua por metro lineal de avance, con esterilla como material de soporte. La guadua implementada en la construcción de filtros tiene un diámetro promedio de 10 a 12 cm.




Fotografía 41 Implementación de filtros secundarios

5.0	CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS

La construcción de trinchos se propone con el fin encausar y disipar la energía cinética del agua concentrada en la parte alta de la ladera, controlar el arrastre de material y favorecer la estabilidad

del suelo. Estos trinchos es necesario empotrarlos a zanjas construidas en el terreno, la longitud de éstos depende del relieve encontrado en el sector específico del terreno a estabilizar.

- Se realiza el cobro de un trincho disipador simple pendiente por cobrar en filtro secundario No. 1

5,2 Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)

Para la construcción de trinchos simples se hace necesario realizar la excavación en el terreno con el fin de hincar postes verticales y postes horizontales de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.




Fotografía 42 Excavación de zanjas para construcción de trinchos

5,4 Construcción del Trincho Simple

La construcción de trinchos simples se realiza mediante el proceso de hincado vertical de cuatro postes de guadua y posterior se realiza hincado de postes horizontales de la siguiente forma: Hincado horizontal de tres postes, Hincado horizontal para el vertedero de dos a tres postes dependiendo las condiciones del terreno.




Fotografía 43 Construcción de trincho simple

6.0	CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS

Se realiza la construcción de terrazas con el fin de generar mayor estabilidad al talud intervenido, y así evitar desprendimiento del mismo de forma parcial o total.

- Se realiza el arreglo, construcción y mejoramiento de 9 líneas de terrazas en total.

6,1 Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)

Se realiza la excavación mediante extracción de material edáfico con el fin de realizar el proceso de construcción de las terrazas.

6,2 Construcción de la Terraza

La construcción de la terraza se realiza acorde con las especificaciones técnicas entregadas en la etapa preliminar del contrato (informe 1), mediante el proceso de hincado vertical de dos postes por metro lineal con una longitud estimada de 2.20 metros, para el proceso de hincado horizontal se emplean 9 postes bajo tierra y 4 a 5 postes sobre nivel de tierra.



Fotografía 44 Construcción y mejoramiento de terrazas

7.0	REVEGETALIZACIÓN

La revegetalización consiste en la siembra de especies de gramíneas y herbáceas en las secciones de ladera que hubiesen sido intervenidas con obras de bioingeniería, con el fin de permitir o facilitar las labores de amarre del terreno de las obras implementadas, a través de las raíces de las plantas. Garantizando la cobertura inicial del suelo a través de los pastos y especies herbáceas seleccionadas.

La siembra de las gramíneas se hace a partir de dos características principales, bien sea a través de la siembra de cespedones y de semillas.

7.1 Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)

- Se realizó la siembra de pasto Vetiver en líneas de pantallas:



Fotografía 45 Siembra de pasto vetiver

7.2 Revegetalización con Semilla, suministro y siembra

- Se realizó la siembra de semilla en terrazas, pantallas y filtros secundarios y principales



Fotografía 46 Revegetalización con semilla en área intervenida

8.0	REFORESTACIÓN

La reforestación consiste en la selección, preparación y siembra de especies de árboles nativos provenientes de las zonas del ecosistema de referencia intervenido, para el caso del proyecto se hace referencia a especies que pertenezca a la región paramuna del Sumapaz, con el fin de poder garantizar la conectividad entre las zonas de intervención y los ecosistemas aledaños, adicionalmente se permite garantizar la presencia de especies nativas que beneficiaran en gran medida los flujos de energía al interior del ecosistema de alta montaña.

8.1 Suministro de Árboles, siembra y fertilización

- Se realizó siembra de especies arbóreas en terrazas y pantallas:








Fotografía 47 Reforestación de especies arbóreas

- **Tabla resumen de cantidades acumuladas por punto:**

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA PUNTO No. 7			CANTIDADES ACTA 8	CANTIDADES ACUMULADAS ACTA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**			
1,1	Topografías Localización y replanteo (Carteras, planos, georreferenciación)	PUNTO A INTERVENIR		1.0
1,2	Estudio de suelos (Sondeos Manuales, apiques, estratigrafía, laboratorios e informes, concepto geotecnista.)	PUNTO A INTERVENIR		1.0
2	**TAPONAMIENTO DE GRIETAS**			
2,1	Taponamiento de grietas	ml		-
3	**CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN**			
3.1	Construcción zanjas de infiltración	ml		-
4	**CONSTRUCCIÓN DE FILTROS**			
4,1	Excavación de zanjas para filtros Principales (1,20m x 0,60m x 1m)	ml		41.0
4,2	Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)	ml	**10.10**	50.1
4,3	Construcción del filtro Principal	ml		41.0
4,4	Construcción del filtro Secundario	ml	**10.10**	50.10
4,5	Suministro e Instalación de Tubería Corrugada y perforada para Filtro francés D=4".	ml		-
4,6	Relleno con grava entre 3/4" y 1/2" para filtro francés suministro y colocación. (Incluye transporte, suministro, extendido manual y colocación).	m3		-
5	**CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS**			
5,1	Excavación de zanjas para Trinchos Disipador (0,90m x 0,40m x 1,00m)	ml		8.00
5,2	Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)	ml	**2.0**	46.00
5,3	Construcción del Trincho Disipador	ml		8.00
5,4	Construcción del Trincho Simple	ml	**2.0**	46.00
5,5	Excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml		11.50
5,6	Construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml		11.50
6	**CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS**			
6,1	Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)	m	**20.86**	69.19
6,2	Construcción de la Terraza	m	**11.91**	60.24
6,3	Excavación de pantalla en Guadua	ml		61.73
6,4	Construcción de pantalla guadua. Incluye cimentación postes verticales en concreto 2.500psi.	ml		61.73
7	**REVEGETALIZACIÓN**			
7,1	Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)	m2	**14.30**	14.30
7,2	Revegetalización con Semilla, suministro y siembra	m2	**301.50**	301.50
8	**REFORESTACIÓN**			
8,1	Suministro de Árboles, siembra y fertilización	Unid	**100.0**	100.0
9	**MUROS**			
9,1	Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)	m3		-
9,2	Excavación mecánica en material común (Incluye cargue)	m3		-
9,3	MURO EN GAVIONES (incluye formaleta, trasiegos, transportes en general, suministros, armado y mano de obra)	M3		-
10	**CONFORMACIÓN VÍA**			
10,1	RELLENOS VÍA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)	M3		-
10,2	Suministro e Instalación de Bolsa tierra	ml		-

11	**CONCRETOS**			-
11,1	Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).	M3		-
11,2	PIEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra. Incluye transportes en general de cemento - agregados pétreos - excavaciones)	M2		20.40
12	**MALLA ELECTROSOLDADA**			
12,1	Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta	Kg		-
13,0	**GEOTEXTIL**			-
13,1	GEOTEXTIL NT 2000 (Incluye instalación y transportes)	M2		-
14	**CERRAMIENTO**			
14,1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de púa calibre 12, grapas)	ml		-
ÍTEMS NO PREVISTOS				
NP 1	**CONCRETOS**			
NP 1.1	Concreto ciclópeo de 2000 PSI	M3		-
NP 2	**CERCA DE AISLAMIENTO**			
NP 2.1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, una línea de alambre dulce calibre 14)	ml		-

4.3.1.1.3Punto No. 8 sector Santa Ana

- **Ubicación y localización del punto de trabajo**

PUNTO	**LOCALIZACIÓN**	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**		
		LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
8	Sector Santa Ana Vía san juan – Santana, cruce Capitolio.	4°0'18,28"	74°20'29,35"	3238



Ilustración 4 Localización general de punto No. 8 sector Santa Ana - Fuente: Google Earth

- **Detalle de las actividades adelantadas en el punto, cantidades del periodo y Registro Fotográfico**

En el punto No. 8 sector Santa Ana inicialmente se construyó la base de la estructura de mejoramiento entre trinchos disipadores en cajón, teniendo en cuenta la cantidad de agua que recibía la estructura, fue necesario adecuarla y mejorarla, por la razón se construyó un disipador escalonado en concreto de 2000 PSI, quedando pendiente por cobrar los hombros de la estructura:

Tabla 10 Cantidades ejecutadas punto No. 8 sector Santa Ana

No.	Ítem	Unidad	Cantidad
11.0	**CONCRETOS**		
11,1	Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).	m3	1.20

Las actividades anteriormente descritas se encuentran detalladas en las memorias de cálculo del punto No. 8 sector Santa Ana.

11.0	CONCRETOS

11,1 Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).

Se realiza la construcción de obras de drenaje con concreto de 2000 PSI.









Fotografía 48. Mejoramiento en disipador en concreto

Tabla resumen de cantidades acumuladas por punto:

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA PUNTO No. 8			CANTIDADES ACTA 9	CANTIDADES ACUMULADAS ACTA 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 7, 8 y 9
	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**			
1,1	Topografías Localización y replanteo (Carteras, planos, georreferenciación)	PUNTO A INTERVENIR		1,00
1,2	Estudio de suelos (Sondeos Manuales, apiques, estratigrafía, laboratorios e informes, concepto geotecnista.)	PUNTO A INTERVENIR		1,00
2	**TAPONAMIENTO DE GRIETAS**			
2,1	Taponamiento de grietas	ml		-
3	**CONSTRUCCION DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN**			
3.1	Construcción zanjas de infiltración	ml		-
4	**CONSTRUCCION DE FILTROS**			
4,1	Excavación de zanjas para filtros Principales (1,20m x 0,60m x 1m)	ml		161.60
4,2	Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)	ml		32.00
4,3	Construcción del filtro Principal	ml		161.60
4,4	Construcción del filtro Secundario	ml		32.00
4,5	Suministro e Instalación de Tubería Corrugada y perforada para Filtro francés D=4".	ml		53.70
4,6	Relleno con grava entre 3/4" y 1/2" para filtro francés suministro y colocación. (Incluye transporte, suministro, extendido manual y colocación).	m3		-
5	**CONSTRUCCION DE TRINCHOS**			
5,1	Excavación de zanjas para Trinchos Disipador (0,90m x 0,40m x 1,00m)	ml		30.00

5,2	Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)	ml		104.00
5,3	Construcción del Trincho Disipador	ml		30.00
5,4	Construcción del Trincho Simple	ml		104.00
5,5	Excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml		65.40
5,6	Construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml		65.40
6	**CONSTRUCCION DE TERRAZAS**			
6,1	Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)	m		138.66
6,2	Construcción de la Terraza	m		138.66
6,3	Excavación de pantalla en Guadua	ml		22.00
6,4	Construcción de pantalla guadua. Incluye cimentación postes verticales en concreto 2.500psi.	ml		22.00
7	**REVEGETALIZACION**			
7,1	Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)	m2		-
7,2	Revegetalización con Semilla, suministro y siembra	m2		338.2
8	**REFORESTACIÓN**			
8,1	Suministro de Árboles, siembra y fertilización	Unid		195
9	**MUROS**			
9,1	Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)	m3		13.07
9,2	Excavación mecánica en material común (Incluye cargue)	m3		-
9,3	MURO EN GAVIONES (incluye formaleta, trasiegos, transportes en general, suministros, armado y mano de obra)	M3		-
10	**CONFORMACIÓN VÍA**			-
10, 1	RELLENOS VIA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)	M3		-
10, 2	Suministro e Instalación de Bolsa tierra	ml		-
11	**CONCRETOS**			
11, 1	Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).	M3	**1.20**	14.27
11, 2	PIEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra. Incluye transportes en general de cemento - agregados pétreos - excavaciones)	M2		87.68
12	**MALLA ELECTROSOLDADA**			
12, 1	Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta	Kg		276.31
13, 0	**GEOTEXTIL**			
13, 1	GEOTEXTIL NT 2000 (Incluye instalación y transportes)	M2		354.42
14	**CERRAMIENTO**			
14, 1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de púa calibre 12, grapas)	ml		-

4.3.2 Recursos ejecutados

Como resultado del acta final parcial No. 9, se identificaron cantidades de obra ejecutadas (memoria de cálculo de cantidades de obra corte No. 9 las cuales, al multiplicarlas por su valor unitario, dan como resultado el valor de obra ejecutado.

4.3.3 Estado financiero del contrato

Las actividades desarrolladas en el presente mes de ejecución corresponden a un 100% de ejecución del valor contractual + adiciones, así:

Concepto	%	Valor anticipo	Vr. Presente acta	Amortización del anticipo 30%	Valor a pagar	Vr. Acumulado
Anticipo 30%		$273.997.850				$273.997.850
Acta parcial No. 1	19%		**$257.115.274**	**$77.134.582**	**$179.980.692**	$179.980.692
Acta parcial No. 2	15%		**$207.117.837**	**$ 62.135.351**	**$144.982.486**	$144.982.486
Acta parcial No. 3	14%		**$187.180.080**	**$ 56.154.024**	**$131.026.056**	$ 131.026.056
Acta parcial No. 4	8%		**$112.009.884**	**$ 33.602.965**	**$78.406.916**	$ 78.406.916
Acta parcial N°5	7%		**$92.943.313**	**$27.882.994**	**$65.060.319**	$ 65.060.319
Acta parcial N°6	8%		**$ 110.093.295**	**$17.087.934**	**$93.005.361**	$ 93.005.361
Acta parcial N°7	10%		**$ 132.016.662**		**$132.016.662**	$132.016.662
Acta parcial N°8	10%		**$131.075.374**		**$131.075.374**	$131.075.374
Acta final N°9	10%		**$136.891.401**		**$136.891.401**	$136.891.401
TOTAL, ACUMULADO			**$1.366.443.120**	**273.997.850**		**$1.366.443.120**

Teniendo en cuenta lo establecido en las condiciones del contrato se aclara que realizara un cobro final correspondiente al 10%, el cual se realizara en informe de liquidación.

4.3.4 Consideraciones y conclusiones:

- **Aspectos técnicos:**

La localidad de Sumapaz, corresponde a una región donde se presentan innumerables inconvenientes con los regímenes y regulación hídrica, las altas pendientes encontradas, el mal manejo de aguas lluvias, que han provocado la pérdida de la calidad de sus suelos y el deterioro de la cobertura vegetal y a esto se le adiciona el mal uso de los suelos, nos encontramos con una serie de factores que han modificado las condiciones de los tiempos de concentración, provocando un aumento sin control de la aguas de escorrentía superficial y sub superficiales, ocasionando daños en las condiciones iniciales de los suelos.

Las consecuencias de la disminución de los tiempos de concentración en el área, cobran importancia durante las épocas de lluvia, puesto que ello representa la disminución de los tiempos transcurridos entre el instante en que se inicia la lluvia y el momento en que se presenta el aumento de los flujos de escorrentía donde sus caudales aumentan rápidamente al punto de incrementar la energía cinética de los flujos y su poder erosivo, arrastrando a su paso la cobertura vegetal y el material del suelo en sus capas representado entre otros elementos en deslizamientos de laderas, fenómenos de remoción en masa y erosión lateral en las zonas por donde fluyen, hasta transportarlos sin control provocando daños en viviendas vías e infraestructura en general. Esta situación se presenta en el **PUNTO 2 ADICIÓN EL CEDRAL**, donde es indudable que el flujo de agua concentrado bajo la superficie del suelo y el agua de escorrentía se concentra en canales y en cavernas por donde el agua fluye, produciendo surcos y cárcavas, originando derrumbamientos y hundimientos en las laderas, causando daños en la infraestructura vial.

ANTECEDENTES:

A través del siguiente registro fotográfico se visualiza la situación presentada en el punto 2 adición, tomado por el personal técnico de CEDRO ANDINO SAS, antes de cualquier intervención de nuestra parte.
Desde la primera semana de agosto de 2019, se presentó asentamientos, aparición de grietas por fatiga y pérdida parcial en la banca de la vía.

Vista de las fallas presentadas en la vía:







Fotografía 49. Fallas presentadas en la vía

Solución parcial:

Debido a la situación presentada la Alcaldía local de Sumapaz, extendió un material granular de relleno para nivelar y sellar las grietas presentadas.

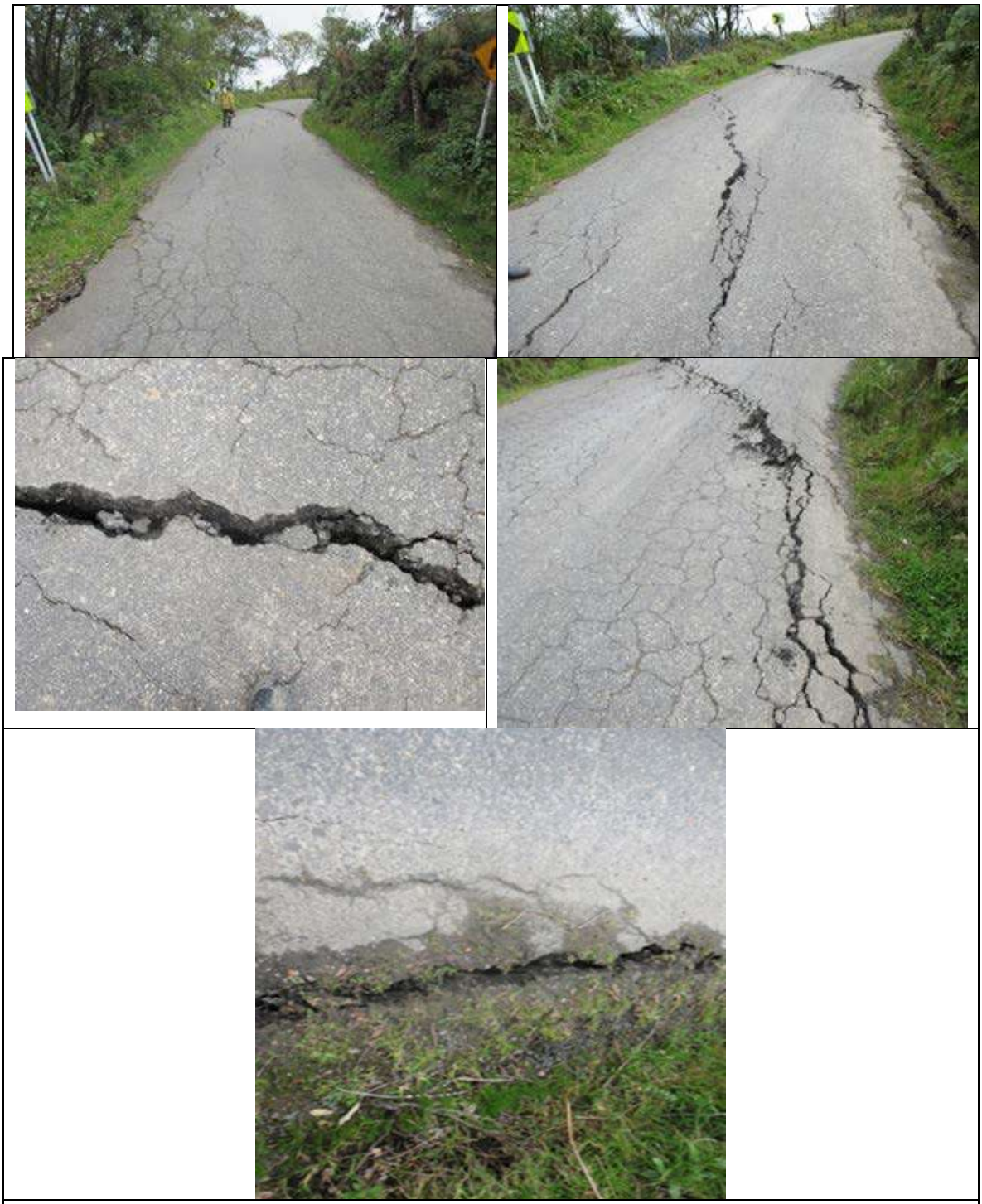






Fotografía 51. Intervencion por Alcaldia Local de Sumapaz

Sin embargo, para el 15 de agosto de 2019, se toma la siguiente secuencia fotográfica donde se muestra el aumento y deterioro del área del fallo en la vía:



Fotografía 52. Deterioro de fallas en la via

Se presenta la perdida de la banca, limitando el acceso seguro en la zona. Paralelamente, mientras se presentaba el fallo en la vía, se tomó el siguiente registro fotográfico de las condiciones de la ladera y la cárcava que colinda con el sitio de fallo.

Se evidencia que durante el tiempo transcurrido el "proceso de fallo, pasó de ser un suelo esencialmente intacto a una formación de superficie de falla con un movimiento de masa importante de material incluyendo deslizamiento con la posibilidad de la reactivación del mismo.





Fotografía 53 Zona afectada por erosion

Se muestra la ladera afectada por la erosión, donde las aguas de escorrentía superficiales y sub superficiales provenientes de la parte alta de la zona, han afectado tanto la vía como la ladera en referencia. La aparición de la cárcava define la condición del estado avanzado del proceso erosivo. Se evidencia la aparición de ductos concentrados dentro del suelo por donde fluye el agua, produciendo una erosión interna, originando derrumbamiento o colapsos generando el hundimiento del terreno acompañado con la formación de pequeñas cavernas los cuales producen desprendimiento de masas de suelo.

Es importante aclarar que a la toma del presente registro fotográfico CEDRO ANDINO SAS, no ejecutó y no realizó intervención alguna en el sitio de fallo; se evidencia la perdida de la banca y la consolidación de la cárcava, solo a mediados de octubre de 2019, se le autoriza a Cedro Andino SAS, mediante prorroga No 1 y 2 adelantar la implementación de obras de bioingeniería tanto en la vía como en su ladera.

PROCESO CONSTRUCTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE BIOINGENIERÍA:

Con este panorama expuesto tal como se visualiza en los antecedentes y su registro fotográfico, es importante definir el grado de severidad y afectación del punto, donde se construyeron las obras de bioingeniería, por parte de Cedro Andino SAS, aclarando que el objeto de este tipo de obra es la estabilización de taludes y laderas por medio de elementos naturales y estructurales, previniendo y mitigando los efectos nocivos causados por la erosión. Para este caso la intervención fue adelantada en el marco de la mitigación, ya que el punto ya presentaba un grado de afectación severo.

Para determinar este grado de afectación, es importante tener conocimiento del estado de susceptibilidad al deslizamiento, el tipo de pendiente, el grado de erosión, el tamaño de la zona erosionada, el grado de afectación, su cobertura vegetal y por último el valor paisajístico, lo anterior es para poder definir de algún modo el estado y el grado de erosión y afectación para el punto a intervenir y/o intervenido.

Determinado las condiciones y el grado de afectación se define la clase de modelo obra bioingeniería tipo a aplicar en el punto de la referencia.
Se presenta a continuación el "tipo de ladera su descripción y su calificación para poder determinar su grado de incidencia en el proceso erosivo por causa de la susceptibilidad de deslizamiento, tenemos:

- La zona de fallo le corresponde a una muy alta ladera Con zonas de falla, masas de suelo altamente meteorizadas y saturadas, y discontinuidades desfavorables donde han ocurrido deslizamientos o existe alta posibilidad de que ocurran, el grado de incidencia es alto.
- Con relación al tipo de pendiente es escarpado donde está formado por elevaciones y depresiones relativamente bruscas, de no fácil y bajo acceso. Muy alta incidencia de afectación.
- Respecto al tipo de erosión y su grado de afectación corresponde a una cárcava las cuales ya no pueden ser eliminadas, todo debido por la acción agresiva del agua, escorrentía superficial o en su defecto sub superficial, grado de afectación muy severo.
- Teniendo en cuenta el número de fallas presentadas en la vía y zonas adyacentes representan un gran peligro y el grado de afectación es muy severo y exige pronto control.
- El grado de afectación por el tamaño, siendo mayor a 500 metros cuadrados es catalogado como muy severo.
- Para el uso del suelo el punto se identifica la existencia de una vía con deforestación mínima.
- Presenta vegetación rala, predomina pastos con alto grado de intervención antrópica, con afectación severa.
- Respecto al valor paisajístico su cobertura vegetal es degradado, tiene un bajo valor.

Se identifica el uso de cada tipo de obra bioingeniería clasificándolo según el beneficio de las mismas. Se presentan dos zonas integradas de intervención en el punto 2 adicional, una zona corresponde al confinamiento de la via y la otra zona es la intervención en la ladera y su talud, donde en el momento de dar inicio a las actividades, existe una carcava activa.
Inicialmente, se procedio a la construcción del gavión con el fin de confinar la via y recuperar su banca, paralelamente se implementaron poligonos de terrazas para confinar y trinchos disipadores en cajon acompañado de un sistema de filtros para evacuar las aguas provenientes de la parte alta de la ladera.

Posteriormente se intervino la ladera donde se evidencia su deterioro. "El deterioro comprende la alteración física y química de los materiales y su subsecuente desprendimiento o remoción. Esto incluye la alteración, los efectos de relajación y la abrasión. La iniciación propagación de fractura es de significancia particular en la destrucción de la superficie que puede conducir a la caída de rocas o colapso del talud.

La erosión es una forma de degradación del suelo, la cárcava constituye el estado más avanzado de erosión, esta es la situación inicial encontrada en el talud y ladera del punto definido como P2 adición.

La erosión eólica, la erosión laminar, la erosión en surcos, la erosión interna la erosión por afloramiento de agua se evidencia en el sitio de intervención, su combinación y afectación en las paredes de las laderas lo convierte en un proceso activo, siendo esta condición particularmente grave.

Cedro Andino SAS, interviene la ladera con la implementación de diferentes modelos de bioingeniería, es importante aclarar que desde el momento que se empezó a construir el gavión, la cuneta y sus obras de drenaje hacen parte integral de la recuperación de la ladera. Las obras implementadas como son los filtros primarios y secundarios, trinchos, trinchos en escalera de guadua, terrazas, terrazas superficiales (fajinas) se construyeron con el fin de mitigar las causas-efectos, nocivos provocadas por los diferentes tipos de erosión que están afectando la cárcava.
Las localizaciones de las obras se implementaron en sectores como la corona el escarpe y taludes verticales de la cárcava, los cuales garantizan el cierre de la cárcava y mitiga los efectos nocivos de las aguas que escurren por su ladera. Estas aguas de escorrentía superficiales y sub superficiales están provocando que la cárcava se encuentre activa y se localice una zona o depósito de derrumbes o depósito de lodos en la zona central.

En la zona de depósito de lodos, se intervino con la extendida e instalación de una manguera de 4" perforada con el fin de desviar las aguas que afloran en la superficie, a una cota de intervención de más de 15 metros con respecto a la cota de la rasante de la vía. Construir otro tipo de obra no es viable, primero porque no se garantiza su estabilidad y segundo por la seguridad del personal de obra.

Finalmente, una vez terminada la construcción de las diferentes obras de bioingeniería como son entre otras la adecuación del terreno, los revestimientos, las obras de estabilización, el control de flujo de agua, se procedió a adelantar la actividad de la protección del suelo con la siembra de árboles, plantación de pasto, plantación de semilla, adecuación de lonas y barreras vivas.

- Se identifica el punto No 2 - adición, como un área de intervención, donde se presenta un grado de afectación, causado por los efectos de la erosión eólica, la erosión laminar, la erosión en surcos, la erosión interna y la erosión por afloramiento de agua.

- Se evidencia la existencia de una cárcava previa a la intervención, donde es indudable que el flujo de agua concentrado bajo la superficie del suelo y el agua de escorrentía se concentra en canales y en cavernas por donde el agua fluye por ductos, produciendo **surcos y la conformación de la cárcava activa.**

- El punto de intervención definido como 2 adición, está integrado por dos sectores de trabajo uno corresponde a las obras construidas con en el confinamiento de la banca de la vía y el otro sector en su ladera donde se evidencia la existencia previa de una cárcava activa, donde se adelantó e implementó la construcción de obras de bioingeniería.

- La totalidad de las obras de bioingeniería implementadas en los sectores de trabajo deben ser consideradas como obras de restauración y recuperación, mitigando los efectos causados por la erosión.
- Sin embargo, debido a las condiciones propias de la cárcava es importante darle seguimiento y mantenimiento a la ladera intervenida. Se debe identificar los nuevos surcos y afloramientos de agua nuevos y se deben regular para evitar el crecimiento de la cárcava.
- Desde la Alcaldía Local de Sumapaz, se sugiere ampliar el sistema del monitoreo de los cambios de los aspectos físicos del territorio, permitirá generar una alerta temprana para la planeación y ejecución de medidas de prevención que eviten la ampliación de la cárcava. Así mismo la participación de los habitantes del sector en identificar estos cambios es importante debido a las condiciones de regularidad de la zona, incluyendo además el manejo adecuado del agua en esta zona, mantenimiento de mangueras, así como evitar el paso de ganado, cultivos la tala en la zona recuperada.

Puntos de obra:

Como resultado de las actividades ejecutadas en el presente periodo, para los diferentes puntos de obra se culminaron las actividades llegando al 100% de ejecución de los puntos priorizados:

→ **Punto No. 1 Vereda Animas Bajas:**

ACTIVIDADES	Punto No. 1
Actividades preliminares	
Topografía	✓
Estudio de suelos	✓
Obras Ejecutadas	
Excavación y construcción de filtros principales	✓
Excavación y construcción de filtros secundarios	✓
Excavación y construcción de trinchos simples y disipadores	✓
Excavación y construcción de trinchos disipador en cajón escalonado	✓
Excavación y construcción de terrazas	✓
Excavación y construcción de pantallas	✓
Filtro francés	✓
Cuneta	✓
Revegetalización con semilla	✓
Reforestación de especies nativas	✓
Cerramiento	✓

→ **Punto No. 2 sector El Cedral:**

ACTIVIDADES	Punto No. 2
Actividades preliminares	
Topografía	✓
Estudio de suelos	✓
Obras Ejecutadas	
Excavación y construcción de filtros principales	✓
Excavación y construcción de filtros secundarios	✓
Excavación y construcción de trinchos simples y disipadores	✓
Excavación y construcción de trinchos disipador en cajón escalonado	✓
Excavación y construcción de terrazas	✓
Excavación y construcción de pantallas	✓
Filtro francés	✓
Cuneta	✓
Revegetalización con semilla y cespedón	✓
Reforestación de especies nativas	✓
Muro en gavión	✓
Cerramiento	✓

→ **Punto No. 3 sector El Cedral:**

ACTIVIDADES	Punto No. 3
Actividades preliminares	
Topografía	✓
Estudio de suelos	✓
Obras Ejecutadas	
Excavación y construcción de filtros principales	✓
Excavación y construcción de filtros secundarios	✓
Excavación y construcción de trinchos simples y disipadores	✓
Excavación y construcción de trinchos disipador en cajón escalonado	✓
Excavación y construcción de terrazas	✓
Excavación y construcción de pantallas	✓
Filtro francés	✓
Cuneta	✓
Revegetalización con semilla	✓
Reforestación de especies nativas	✓
Cerramiento	✓

→ **Punto No. 5 vereda Tunal Bajo:**

ACTIVIDADES	Punto No. 5
Actividades preliminares	
Topografía	✓
Estudio de suelos	✓
Obras Ejecutadas	
Muro en piedra pegada	✓
Cunetas	✓

→ **Punto No. 7 vereda Vegas Chorreras:**

ACTIVIDADES	Punto No. 7
Actividades preliminares	
Topografía	✓
Estudio de suelos	✓
Obras Ejecutadas	
Excavación y construcción de filtros principales	✓
Excavación y construcción de filtros secundarios	✓
Excavación y construcción de trinchos simples y disipadores	✓
Excavación y construcción de trinchos disipador en cajón escalonado	✓
Excavación y construcción de terrazas	✓
Excavación y construcción de pantallas	✓

→ **Punto No. 8 sector Santa Ana:**

ACTIVIDADES	Punto No. 8
Actividades preliminares	
Topografía	✓
Estudio de suelos	✓
Obras Ejecutadas	
Excavación y construcción de filtros principales	✓
Excavación y construcción de filtros secundarios	✓
Excavación y construcción de trinchos simples y disipadores	✓
Excavación y construcción de trinchos disipador en cajón escalonado	✓
Excavación y construcción de terrazas	✓
Excavación y construcción de pantallas	✓
Cuneta	✓
Revegetalización con semilla	✓
Reforestación de especies nativas	✓

→ **Punto No. 9 Vereda Tunal Bajo:**

ACTIVIDADES	Punto No. 9
Actividades preliminares	
Topografía	✓
Estudio de suelos	✓
Obras Ejecutadas	
Muro en piedra pegada	✓
Cunetas	✓

4.3.5 Anexos componente técnico

Anexo 4 - Cronograma de actividades

Anexo 5 - Copia bitácora de obra

4.4 COMPONENTE CALIDAD DE OBRA

En el presente seguimiento al plan de calidad se muestra en términos generales los avances que se han tenido en la ejecución del contrato de obra, teniendo en cuenta el personal contratado, los materiales y los factores claves en la ejecución del contrato.

4.4.1 Detalles de la ejecución del contrato

En el presente periodo las labores se enfocan en la ejecución de las actividades de obra en los puntos priorizados No. 2 sector El Cedral y No. 7 vereda Vegas Chorreras.

Durante la ejecución de los trabajos se cumplió con las especificaciones técnicas de las obras, así como el cumplimiento a los diferentes planes de gestión de los componentes social, ambiental, y el de seguridad y salud en el trabajo.
Se tuvo en cuenta el siguiente procedimiento metodológico para la ejecución de las actividades:



Figura 1 Esquema secuencial de ejecución de actividades

4.4.2 Personal técnico en obra

De acuerdo al requerimiento definido en los pliegos de condiciones definitivos de la Licitación Pública, se vincularon a los siguientes profesionales:

Tabla 11 Equipo ejecutor del contrato

Cargo	Profesión	Nombre	Etapa de intervención
Director de Obra	Ingeniero civil especialista en gerencia integral de obras	Jorge Arturo Ruiz Garzón	Fase de construcción
Residente de obra	Ingeniero civil especialista en evaluación del impacto ambiental de proyectos	Edson Orlando Hoyos Cerón	Fase de construcción
Apoyo en Geotecnia	Ingeniero Civil magister en ingeniería civil con énfasis en geotecnia.	Franklen Carlos Suta Pico	Fase de construcción
Especialista ambiental	Ingeniero civil especialista en gerencia ambiental	Elkin Julián Serna Córdoba	Fase de construcción

4.4.3 Nivel de Responsabilidad – Operatividad – Conducto Regular

A continuación, se presenta la información correspondiente al seguimiento de las actividades realizadas por el equipo de trabajo presentado:

SEGUIMIENTO AL NIVEL DE RESPONSABILIDAD – OPERATIVIDAD Y CONDUCTO REGULAR	
Fecha de verificación: 06-08-2020	
Cargo	**DIRECTOR DE OBRA**
Dedicación	**50 %**
Ubicación del cargo	**ÁREA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA**
Naturaleza del puesto.	**PLANEACIÓN TÉCNICA – CONSTRUCCIÓN**

FUNCIONES	**CUMPLE**
Planifica y coordina la elaboración de proyectos arquitectónicos y de ingeniería	SI
Inspecciona la ejecución de obras contratadas para el proyecto.	SI
Planifica los programas a desarrollar.	SI
Coordina la ejecución de obras.	SI
Evalúa y hace seguimiento de obras	SI
Distribuye y supervisa las actividades del personal a su cargo.	SI
Controla los recursos asignados a los proyectos.	SI
Implementa sistemas y procedimientos para la contratación, control y supervisión de obras.	SI
Participa y representa a la empresa en reuniones y otros eventos del área.	SI
Redacta y firma las comunicaciones generadas en el proyecto.	SI
Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.	SI
Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.	SI
Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.	SI

Realiza cualquier otra tarea a fin que le sea asignada	SI
Realización de especificaciones técnicas	SI

SEGUIMIENTO AL NIVEL DE RESPONSABILIDAD – OPERATIVIDAD Y CONDUCTO REGULAR	
Fecha de verificación: 06-08-2020	
Cargo	**RESIDENTE DE OBRA**
Dedicación	**100%**
Ubicación del cargo	**ÁREA TÉCNICA**
Naturaleza del puesto.	**PLANEACIÓN TÉCNICA – CONSTRUCCIÓN**
FUNCIONES	**CUMPLE**
Adelanta la coordinación, ejecución y manejo de las actividades de obra civil contractuales en el sitio donde se lleva a cabo la construcción – obras de Bioingeniería	SI
Realiza la adecuación de los diseños, ejecutando los cambios que estos requieran.	SI
Revisa el presupuesto inicial y propone modificaciones para ajustes durante la ejecución de las obras.	SI
Planea, dirige y supervisa los diferentes capítulos de la obra.	SI
Planea y supervisa el trabajo realizado por el personal de la obra.	SI
Supervisa que el personal a su cargo cumpla todas las actividades y reglamentos del programa de Salud Ocupacional establecido por la Compañía.	SI
Controla y autoriza las solicitudes de materiales necesarios para la obra.	SI
Supervisa y verifica los cortes de obra.	SI
Vigila el desempeño del personal a su cargo y toma acciones correctivas cuando se requiera.	SI
Desarrolla la gestión necesaria para alcanzar los objetivos y metras trazadas dentro del proceso de construcción y que contribuyen al logro de los objetivos globales de la empresa.	SI
Planifica, participa y ejecuta las actividades necesarias para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad establecido en la empresa y responde por las actividades que le fueron asignadas en los procedimientos, guías o instructivos establecidos.	SI
Lidera actividades tendientes al cumplimiento de la misión, visión, principios y valores.	SI

SEGUIMIENTO AL NIVEL DE RESPONSABILIDAD – OPERATIVIDAD Y CONDUCTO REGULAR	
Fecha de verificación: 06-08-2020	
Cargo	**APOYO EN GEOTECNIA**
Dedicación	**20%**
Ubicación del cargo	**ÁREA TÉCNICA**
Naturaleza del puesto.	**PLANEACIÓN TÉCNICA – CONSTRUCCIÓN**
FUNCIONES	**CUMPLE**
Adelanta la coordinación, ejecución y manejo de las actividades de obra civil contractuales en el sitio donde se lleva a cabo la construcción – obras de bioingeniería.	SI

Realiza la adecuación de los diseños, ejecutando los cambios que estos requieran.	SI
Elabora el inventario diagnóstico de los sitios a intervenir teniendo en cuenta las condiciones geomorfológicas de los puntos, además de drenajes naturales, procesos erosivos predominantes y aspectos geotécnicos que ayuden a mitigar los procesos de remoción en masa presentes.	SI
Participa y presenta los informes requeridos en el comité de obra.	SI
Desarrolla la gestión necesaria para alcanzar los objetivos y metras trazadas dentro del proceso de construcción y que contribuyen al logro de los objetivos globales de la empresa.	SI
Planifica, participa y ejecuta las actividades necesarias para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad establecido en la empresa y responder por las actividades que le fueron asignadas en los procedimientos, guías o instructivos establecidos.	SI
Desarrollar cualquier otra responsabilidad que le sea asignada por su jefe inmediato.	SI

SEGUIMIENTO AL NIVEL DE RESPONSABILIDAD – OPERATIVIDAD Y CONDUCTO REGULAR	
Fecha de verificación: 06-08-2020	
Cargo	**ESPECIALISTA AMBIENTAL**
Dedicación	**30 %**
Ubicación del cargo	**ÁREA TÉCNICA**
Naturaleza del puesto.	**PLANEACIÓN TÉCNICA – CONSTRUCCIÓN**
FUNCIONES	**CUMPLE**
Adelanta la coordinación, ejecución y manejo de las actividades de obra civil contractuales en el sitio donde se lleva a cabo la construcción – obras de bioingeniería.	SI
Elabora el EIA y plan de manejo ambiental correspondiente al proyecto a desarrollar y controlar dicho documento asegurando que los cambios sean identificados generando una versión actualizada para el manejo de esta en la obra.	SI
Participar y presentar los informes requeridos en el comité de obra.	SI
Desarrolla la gestión necesaria para alcanzar los objetivos y metras trazadas dentro del proceso de construcción y que contribuyen al logro de los objetivos globales de la organización.	SI
Planifica, participa y ejecuta las actividades necesarias para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad establecido en la empresa y responder por las actividades que le fueron asignadas en los procedimientos, guías o instructivos establecidos.	SI
Desarrolla cualquier otra responsabilidad que le sea asignada por su jefe inmediato.	SI

4.4.4 Certificado de Calidad de Materiales

Para la construcción de las obras objeto del contrato, Cedro Andino SAS suministra los siguientes materiales:

- ✓ Guadua
- ✓ Gramíneas
- ✓ Pasto Vetiver
- ✓ Especies arbóreas
- ✓ Cemento
- ✓ Malla electrosoldada Q4
- ✓ Alambre dulce calibre 14
- ✓ Alambre galvanizado calibre 14
- ✓ Tubería corrugada
- ✓ Geotextil

Se adjunta en el presente documento, los respectivos certificados de calidad correspondiente a los materiales anteriormente mencionados.
Anexo 6 *– Certificados de calidad de materiales.*








Fotografía 55 Materiales suministrados para ejecución de las obras

4.4.5 Revisión de materiales

El material para la construcción de terrazas y pantallas corresponde a guadua, debido a que la guadua angustifolia por norma no se certifica, para implementación de las obras se verifican las siguientes condiciones o características:

- ✓ Requisitos de diámetros mínimos exigidos en las especificaciones técnicas
- ✓ Longitudes acordes a las condiciones requeridas en el proceso constructivo
- ✓ Garantizar que el material no presente deformaciones y/o curvaturas

Además de la revisión de los respectivos salvoconductos de movilización del material ***Anexo 7*** – *Salvoconductos de materiales*). La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, es la encarga de expedir los salvoconductos dentro de los municipios de su jurisdicción con el fin de garantizar el control del aprovechamiento forestal, transporte y comercialización del espécimen.








Fotografía 506 Suministro de guadua en el punto de intervención

4.4.6 Conclusiones

Cedro Andino SAS adelanta las obras objeto del contrato en cada uno de los puntos de intervención; igualmente la interventoría y su personal profesional, hace seguimiento a cada una

de las actividades de obra, haciendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas e igualmente verifica las cantidades ejecutadas por el contratista, mediante mediciones periódicas.

En las secciones posteriores se desarrollan los diferentes capítulos de gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo contenidos en el Plan de Calidad.







Fotografía 57 Proceso de verificación de actividades ejecutadas en obra y reuniones técnicas en campo

4.4.7 Anexos componente calidad de obra

Anexo 6 – Certificados de calidad de materiales.

Anexo 7 – Salvoconductos de materiales.

4.5 COMPONENTE SOCIO – AMBIENTAL

Dando cumplimiento al Plan de Gestión Social de la obra, con sus respectivos reportes en los formatos establecidos y con apoyo de registro fotográfico, se describen a continuación las acciones realizadas durante el mes de ejecución para dar cumplimiento a los objetivos planteados en este componente:

OBJETIVOS

- Promover la participación activa de la comunidad, organizaciones sociales, autoridades locales y distritales, generando procesos de cooperación e intervención durante el desarrollo del proyecto.

- Brindar información veraz y oportuna a los actores sociales y a la comunidad en general, sobre el alcance del proyecto y las actividades que se adelanten durante la ejecución del mismo, estableciendo un sistema de comunicación e interlocución clara y efectiva.

- Generar espacios, que incentiven el sentido de pertenencia, apropiación social y compromiso para lograr la sostenibilidad del proyecto.

4.5.1 Programa de información y acompañamiento social

4.5.1.1 Reuniones informativas

Dentro de las actividades sociales se realizaron las siguientes actividades:

- El día 18 de junio de 2020, se realizó socialización para informar de la reactivación de la ejecución de las obras suspendidas a causa de la pandemia COVID-19, con el señor Fanor Dimate (propietario de la zona de intervención punto No 2 Sector el Cedral) y el personal técnico de Cedro Andino SAS, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.

Se relacionan las correspondientes actas de reunión en ***Anexo 8 –*** *Actas de reunión componente social*





Fotografía 58 Socialización del punto No 2 Sector El cedral – Zona inferior al gavión construido y zona lateral

4.5.2 Programa de divulgación

Teniendo en cuenta la normativa institucional de la Alcaldía local de Sumapaz y de acuerdo al manual de imagen corporativa de la alcaldía Mayor de Bogotá se realiza la instalación de las vallas informativas en los puntos priorizados para ejecución con obras de Bioingeniería.

4.5.2.1 Instalación de valla informativa

Como parte del programa de divulgación se realizó la instalación de vallas informativa en los puntos priorizados del contrato de obra, al inicio y al final de la zona de intervención, de acuerdo al diseño aprobado y enviado por la Alcaldía Local de Sumapaz.





Fotografía 59 Instalación de valla informativa en frente de obra

Características:

- Dimensiones: 120m x 1.20 m
- Color de fondo: Azul Cian RGB 0 159 227
- Tipografía: Gotham Rounded Bold
- Tela tipo banner con ojales para amarre

4.5.3 Programa de atención al ciudadano

4.5.3.1 Punto CREA

El punto CREA se instaló y adecuó una vez iniciadas las actividades de obra con el fin de atender a la comunidad del corregimiento de Nazareth vereda Animas Bajas para los frentes de obra No. 1 vereda Animas Bajas, No. 2 sector el Cedral y No. 3 sector el Cedral, así mismo se instaló el punto de atención en el corregimiento de San Juan vereda Santo Domingo sector Santa Ana para los puntos No. 5 vereda Tunal Bajo, No. 7 vereda Vegas Chorreras, No. 8 sector santa Ana y No. 9 vereda Tunal Bajo.

Dirección	Vereda Animas Bajas: Vía vereda Las Auras a vereda Animas Bajas
Propietario:	Omar Díaz
Vereda:	Animas Bajas
Horario de atención:	Martes y jueves de 9:00 a.m. a 12:00 m
Puntos de atención:	Punto No. 1 vereda Animas Bajas y punto No. 2 y 3 sector El Cedral

Dirección	Corregimiento San Juan, Vereda Santo Domingo
Propietario:	Andrés Rey
Vereda:	Santo Domingo – Sector Santa Ana
Horario de atención:	Miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m
Puntos de atención:	Punto No. 5 vereda Tunal Bajo, No. 7 Vegas Chorreras, No. 8 sector santa Ana y No. 9 vereda Tunal Bajo.

A la fecha no se han presentado quejas, reclamos e inquietudes por parte de la comunidad en el punto CREA asignado para los puntos priorizados en el contrato de obra.

Adicional para el programa de atención al ciudadano se habilito:

- ✓ Línea telefónica **7714211** y correo electrónico **cedroandinosas09@gmail.com**
- ✓ Punto CREA (Centro de reunión, encuentro, atención y recepción de las hojas de vida)
- ✓ Formatos de atención al ciudadano para inquietudes, quejas y/o reclamos de la comunidad

4.5.4 Programa de sostenibilidad

4.5.4.1 Relación de mano de obra Local no calificada

Se relaciona en el formato de mano de obra no calificada, la información correspondiente al personal vinculado de la localidad de Sumapaz para actividades de obras de Bioingeniería.

Anexo 9 *– Formato mano de obra no calificada*

4.5.4.1 Manual de mantenimiento y sostenibilidad:

Es una herramienta de consulta que le permite a la comunidad e instituciones en general, que se encuentran localizadas en los puntos de intervención y su área de influencia, obtener la información y la identificación de las problemáticas de uso que están afectando su entorno y por ende establecer las acciones de participación social a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental de las obras ejecutadas en el marco del contrato de las obras de bioingeniería.

Prevenir y mantener las obras implementadas en el marco del contrato de la referencia, es lo más importante, ¿pero ¿cómo se debe proceder?, gran parte de la solución corresponde a la necesidad de adelantar mecanismos y estrategias donde la participación ciudadana haga parte del proceso del seguimiento no solo durante el proceso constructivo de las obras sino también posterior a estas y con esto se logra las acciones de prevención y mantenimiento necesarias para conservar las obras.

Efectivamente, La ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ, en el marco del Componente Social debe encaminar esfuerzos para garantizar la participación ciudadana de manera que sirva de vaso comunicante con la Entidad, de modo que solucione e informe los impactos negativos que afecten las condiciones de las obras adelantadas.

Se debe desarrollar de una u otra forma el anillo que se presenta a continuación, como un camino para poder conectar las necesidades de la comunidad su apropiación, las acciones de control social y ser escuchadas por las Entidades Estatales, siguiendo las condiciones mínimas de Comunicación e información, Gestión Institucional, Fortalecimiento organizativo y participación ciudadana y Educación Ambiental.



Anexo 10 *– Manual de mantenimiento y sostenibilidad*

4.5.5 Conclusiones

En el presente periodo se realizó el seguimiento y actualización del formato de mano de obra no calificada de la localidad, adicional a esto se hizo seguimiento de los puntos de atención a la comunidad, donde se evidencio que no se han presentado quejas y/o reclamos por parte de los mismos.

Se presenta el manual de mantenimiento y sostenibilidad como parte de las obligaciones del contrato, una vez revisado y aprobado por interventoría será entregado a los propietarios de los predios intervenidos.

Es importante mencionar que las reuniones sociales con la comunidad quedaron suspendidas por prevención contra el COVID-19, donde la misma comunidad y presidentes de las Juntas de Acción Comunal solicitaron evitar contacto directo con la comunidad, quedando prohibido puesto que en la localidad de Sumapaz no se ha presentado ningún caso de COVID-19.

4.5.6 Anexos del Componente Socio-Ambiental y de Riesgos

Anexo 8 - Actas de reunión componente social
Anexo 9 - Formato mano de obra no calificada
Anexo 10 – Manual de mantenimiento y sostenibilidad.

4.6 COMPONENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL

OBJETIVOS:

Dando cumplimiento al Plan de seguridad y salud en el trabajo, con sus respectivos reportes en los formatos establecidos y con apoyo de registro fotográfico, se describen a continuación las acciones realizadas durante el mes de ejecución para dar cumplimiento a los objetivos planteados en este componente:

- Garantizar la aplicación del programa de seguridad y salud en el trabajo, establecido por CEDRO ANDINO SAS

- Verificar y garantizar el cumplimiento de las normas legales y técnicas de seguridad y salud en el trabajo, en todas las actividades realizadas en obra.

- Realizar seguimiento de los frentes de trabajo y verificar las condiciones SST, para generar ambientes de trabajo seguro.

4.6.1 Seguridad Social.

4.6.1.1 Personal de obra

En el transcurso del presente periodo, se reintegraron y vincularon nuevos trabajadores para culminación de actividades de obras de Bioingeniería y se relaciona la respectiva información de retiros en el anexo, relación del personal.

Anexo 11 – *Relación personal de obra*

Como parte del seguimiento de las actividades constructivas y cumplimiento de obligaciones por parte de los trabajadores de mano de obra, se diligencia el formato de planilla de asistencia diaria.

Anexo 12 – *Planilla de asistencia diaria del personal de obra*

4.6.1.2 Protocolo de Bioseguridad, promoción y prevención frente al COVID-19

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de

protección, dirigidas a todo el personal que labora en proyectos del sector de la construcción de edificaciones (residenciales y no residenciales) que se encuentren en estado de ejecución durante la emergencia sanitaria, dentro de las actividades propias del proyecto, así como en su cadena de suministros y materiales, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Por lo anterior se establecen los protocolos de bioseguridad, promoción y prevención frente al Coronavirus COVID-19, teniendo en cuenta lo establecido por el gobierno Nacional en la Resolución No. 666 de 2020 y la Resolución No. 682 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud y Ministerio de trabajo y la circular 026.

Anexo 13 – *Protocolo de Bioseguridad y formatos*

4.6.1.2.1 Medidas de mitigación y prevención para evitar el contagio de COVID-19:

Cedro Andino SAS realiza las actividades necesarias para el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad a cabalidad, siguiendo los lineamientos y medidas adoptadas en el mismo.

I. Puntos de desinfección:

Se realizó la instalación de zona de lavado de manos, así como el punto de desinfección con gel antibacterial (dispensador de pedal para suministro):



Fotografia 60.Instalación de dispesador de pedal y suministro de gel antibacterial



Fotografia 61 Instalacion de punto para lavado de mano y suministro de agua y jabón



Fotografia 63 Suministro de sistema de aspersión para desinfección de herramientas, equipos y vehiculos que ingresen a la zona de trabajo.



Fotografia 64. Entrega guia practica para manejo del COVID-19

II. Higiene y desinfección:











Fotografia 65 Desinfección de manos con gel antibacterial y lavado de manos con agua y jabón en la jornada laboral

Diariamente los trabajadores de obra realizan jornadas de limpieza y desinfección de manos previas al inicio de la jornada laboral y una vez se finalice. A su vez se realiza la desinfección de las herramientas de trabajo.

Adicional a esto como parte de lo establecido en el manual de protocolo Bioseguridad se realiza limpieza y desinfección de materiales que llegan a obra para ejecución de trabajo.







Fotografia 66 Desinfección de vehiculo proveedor de materiales por medio de sistema de aspersión con hipoclorito de sodio y desinfección con gel antibactrerial al conductor del vehículo que suminsitra masteriales.

III. Toma de temperatura:













Fotografia 67 Toma de temperatura a trabajadores de manera aleatoria para verificar estado de salud y registro de temperatura en el respectivo formato

Anexo 13 – *Protocolo de Bioseguridad y formatos*
Anexo 13.1 – *Compromiso director e interventoría*
Anexo 13.2 – *Cuestionario de identificación de riesgos COVID-19*
Anexo 13.3 – *Encuesta de síntomas asociados a COVID-19*
Anexo 13.4 – *Formato reporte de temperatura*
Anexo 13.5 – *Registro de visitantes*

Anexo 13.6 – *Compromiso del trabajador*

4.6.1.3 Capacitaciones

Se realizan capacitaciones con el fin promover, prevenir y controlar la salud de los trabajadores de CEDRO ANDINO SAS, debido a los factores de riesgo a que se encuentran expuestos por su desempeño laboral.

Fecha	Tema
18 de junio de 2020	Presentación protocolo de seguridad, explicación de la situación actual y los cuidados en obra para prevenir la propagación del virus, se realiza toma de temperatura y asignación de puntos de desinfección y asignación de encargado para control de desinfección y toma de temperatura diaria.
13 de julio de 2020	Medidas de protección contra el COVID-19, síntomas, riesgos de contagio y prevención. Adicionalmente se habló del aseo y manejo de señalización en obra
27 de julio de 2020	Prevención del Covid-19 para disminuir el riesgo de contagio, medidas de mitigación y contingencia, protocolo, orden y aseo en lugar de trabajo

Anexo 14 – *Registro de capacitaciones*







Fotografía 68 Distanciamiento

Campaña de prevención COVID -19, Como parte de las medidas de prevención y seguridad y salud en el trabajo, Cedro Andino SAS, realiza capacitaciones a los trabajadores de obra con el fin de promover y garantizar la salud de los mismos. La capacitación realizada a los trabajadores consistió en recalcar la importancia y el uso adecuado de los elementos de protección personal y equipo para trabajo en alturas como arnés y líneas de vida, teniendo en cuenta que la zona de trabajo presenta remoción de masa constantes.

4.6.1.4 Prestación de primeros auxilios

Con el fin de atender cualquier tipo de accidente como heridas leves y pequeños raspones, se realizó la entrega de botiquín y camilla para asistencia.



Fotografía 69 Botiquín en obra para primeros auxilios



Fotografía 70 Camilla de primeros auxilios ubicada en campamento de obra

4.6.2 Subprograma de seguridad industrial

La Seguridad Industrial es el conjunto de actividades encaminadas a la identificación y control de las causas de los incidentes de trabajo, se describen a continuación las actividades realizadas para el periodo reportado.

4.6.2.1 Programa de orden y aseo

Con el fin de disminuir los riegos presentes en el área de trabajo, se implementaron estrategias para la organización y aseo en el área de trabajo:

- ✓ *Manejo de herramienta de trabajo:* Los trabajadores al finalizar sus actividades recogen la herramienta y la guardan en el campamento de obra, el cual se encuentra ubicado en un lugar estratégico a cada frente de obra, para el desplazamiento y manejo del mismo.

- ✓ *Jornadas de aseo:* Con el propósito de mantener un área de trabajo limpia de residuos, se le asignó a un trabajador en obra, la recolección de basuras.

- Recolección de residuos sólidos: Estos se recogen en una bolsa y se depositan en la volqueta de basura que asigna la Alcaldía Local de Sumapaz.



Fotografía 7151 Zona de trabajo limpia de basuras

4.6.2.2 Inspecciones planeadas

Una vez entregados los elementos de protección individual y de seguridad en el trabajo, Cedro Andino SAS establece inspecciones mensuales para revisión de los mismo. En el presente periodo se realizaron las siguientes inspecciones:

- *Reporte sobre el estado de los equipos para la atención de primeros auxilios y emergencias:* Se verifica el estado de la camilla y del botiquín instalado en el campamento de obra como elementos mínimos para la atención de emergencias.
- *Reporte sobre el estado de los elementos de protección individual entregados a los trabajadores de obra:* Se verifica el estado de los elementos de protección personal entregados a los trabajadores y a los que ingresan en el presente periodo se les hace entrega de dotación.

Anexo 15 – *Inspecciones planeadas*

4.6.2.3 Señalización

Cerramiento y Señalización de los frentes de Trabajo

Para la identificación de factores de riesgos, se realiza la instalación de señalización de seguridad en zonas de la obra donde se ha requerido. En el presente periodo se verifica la instalación de la señalización y demarcación de los puntos de intervención. Se visualiza una demarcación del sitio de obra con un cerramiento en cinta preventiva amarilla de 10 cm de ancho y colombinas para poder efectuar las labores de señalización sobre el borde de la vía.



Fotografía 72 Señalización y cerramiento en puntos de intervención

Esto con el fin de asegurar y condicionar el sitio de trabajo para generar una conciencia constante de presencia de riesgos a la comunidad de Sumapaz.

4.6.2.4 Elementos de protección personal

Para el presente periodo el CEDRO ANDINO SAS, realizó la entrega de los elementos de protección personal de obra, según la identificación de riesgos en los sitios de trabajo y desgaste:

- ✓ Guantes y tapabocas.

Anexo 16 – Formato entrega elementos de protección individual



Fotografía 73 Entrega de elementos de protección personal

Como parte de las actividades del componente de seguridad y salud en el trabajo, se verificará en los recorridos de obra realizados durante el periodo de ejecución, el uso de todo el kit de EPP, así como el estado de desgaste de cada elemento para identificar la necesidad de reposición.

De igual forma se refuerza mediante charlas de seguridad la importancia de utilizar los EPP durante la jornada laboral.

4.6.2.5 Incidentes de trabajo

Para el periodo reportado no se han presentado ningún tipo de accidentes o incidentes de trabajo para el personal de Cedro Andino S.A.S.

4.6.3 Manejo de materiales

Herramientas, Maquinaria y Equipos

Debido a la naturaleza de las obras ejecutadas, se utiliza únicamente la herramienta manual y por el momento no se cuenta con maquinaria de obra. Se relaciona en la siguiente tabla las herramientas por frente de trabajo en los puntos No. 2 sector el Cedral y No 7 vereda Vegas Chorreras.

Tabla 12 Herramientas de Obra

Tipo	Punto No. 2	Punto No. 7	Estado
Picas	4	3	Bueno
Palas	4	3	Regular
Ahoyadora	3	6	Bueno
Azadón	3	5	Bueno
Barras	4	4	Bueno
Machetes	2	4	Bueno
Macetas	1	2	Regular
Motosierra	1	2	Bueno
Comapctador	1	1	Bueno
Mezcladora	1	1	Bueno

4.6.4 Afiliación de personal de obra:

Como parte de las obligaciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se realiza afiliación de los nuevos trabajadores al sistema de salud, pensiones, cesantías y ARL.

Anexo 17 – *Afiliaciones al sistema de seguridad social*

4.6.5 Conclusiones:

En el presente periodo y teniendo en cuenta la situación actual de pandemia que vive Colombia y afecta en gran parte a la ciudad de Bogotá se implementó el protocolo de Bioseguridad para prevención de propagación de virus, los trabajadores al iniciar labores después del reinicio No. 3 firmaron una encuesta de identificación de factores de riesgo para Covid-19, así mismo se les tomo la temperatura para verificar que ninguno estuviera por encima de 37,5°, al iniciar y al finalizar labores los trabajadores no tuvieron ninguna complicación de salud y cumplieron a satisfacción los protocolos de desinfección de manos, herramientas y materiales.

4.6.6 Anexos del componente de seguridad y salud en el trabajo:

Anexo 11 – Relación personal de obra
Anexo 12 – Planilla de asistencia diaria del personal de obra
Anexo 13 – Protocolo de Bioseguridad y formatos
Anexo 13.1 – Compromiso director e interventoría
Anexo 13.2 – Cuestionario de identificación de riesgos COVID-19
Anexo 13.3 – Encuesta de síntomas asociados a COVID-19
Anexo 13.4 – Formato reporte de temperatura
Anexo 13.5 – Registro de visitantes
Anexo 13.6 – Compromiso del trabajador
Anexo 14 – Registro de capacitaciones
Anexo 15 – Inspecciones planeadas
Anexo 16 – Formato entrega elementos de protección individual
Anexo 17 – Afiliación de personal de obra

4.7 COMPONENTE AMBIENTAL.

4.7.1 Seguimiento a componentes ambientales:

El presente informe corresponde a las actividades de gestión ambiental realizadas en el periodo comprendido entre 19 al 24 de marzo y del 23 de junio al 6 de agosto de 2020, Como parte del seguimiento del plan de manejo ambiental se realizan las siguientes verificaciones:

- ✓ Verifica la aplicación del plan de manejo ambiental establecidos e implementa las diferentes fichas ambientales en los puntos priorizados
- ✓ Verifica y garantiza el cumplimiento de las actividades realizadas en obra.

A continuación, se relaciona las actividades que se ejecutaron para la prevención y el control de los riesgos e impactos ambientales generados durante el proceso constructivo en los diferentes puntos priorizados de obra:

- **componente edáfico (suelos)**

Aunque en la etapa de construcción de las obras de bioingeniería se generan impactos menores sobre el componente edáfico especialmente por las actividades de excavación y rellenos durante la construcción de las obras de bioingeniería como filtros, terrazas y trinchos, se han realizado actividades que mitigan, reducen y corrigen la afectación al suelo, como la reconformación del suelo, la reforestación y revegetalización con cespedón y semilla. La siembra de especies nativas y siembra de gramíneas se realiza con el fin de mejor la cobertura vegetal en las laderas de intervención como medida de recuperación y protección del suelo, ayudando a reducir los procesos erosivos y riesgo de desprendimiento de tierras.

La selección de especies se realizó teniendo en cuenta:

→ Adaptación biológica a las condiciones ambientales y climáticas
→ Composición florística presente en la zona de páramo de la localidad de Sumapaz

<table>
<tr>
<td>
Aliso- Alnus acuminata</td>
<td>
Espino - Xylosma spiculifera</td>
</tr>
<tr>
<td>
Cedro de Altura - Cedrela montana</td>
<td>
Arboloco - Smallanthus pyramidalis</td>
</tr>
<tr>
<td>
Arrayan - Myrcianthes leucoxyla</td>
<td>
Roble - Quercus humboldtii</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Fotografia 75 Fuente: Vegetación del territorio CAR, 450 especies de sus llanuras y montañas</td>
</tr>
</table>

Para la elección de estas especies se ha tenido en cuenta su contribución en el mejoramiento de suelos, en la protección de laderas y riberas, su adaptación a alturas mayores a los 2.800 m.s.n.m. su fácil obtención en viveros comerciales con buen porte y desarrollo, con características de sanidad y vigorosidad aceptables.



Fotografia 76. Siembra de especies arbóreas y gramíneas como proceso de fortalecimiento de los ecosistemas forestales.

Las obras de Bioingeniería ayudan a mejorar las condiciones del suelo, evacuando las aguas infiltradas que producen saturación del suelo y así mismo los procesos de remoción en masa, se muestra a continuación un registro fotográfico mostrando las condiciones iniciales del suelo y la recuperación que ha presentado al intervenir con obras como filtros, terrazas, pantallas entre otras:




Fotografia 77. Proceso de recuperación y mejora de los suelos con obras de Bioingeniería –Antes y después de la intervención




Fotografia 78 Proceso de recuperación y mejora de los suelos con obras de Bioingeniería –Antes y después de la intervención




Fotografia 79 Proceso de recuperación y mejora de los suelos con obras de Bioingeniería –Antes y después de la intervención




Fotografia 80. Proceso de recuperación y mejora de los suelos con obras de Bioingeniería –Antes y después de la intervención




Fotografia 81. Proceso de recuperación y mejora de los suelos con obras de Bioingeniería –Antes y después de la intervención




Fotografia 82. Proceso de recuperación y mejora de los suelos con obras de Bioingeniería –Antes y después de la intervención



Fotografia 83. **P**roceso de recuperación y mejora de los suelos con obras de Bioingeniería –Antes y después de la intervención

Componente Hídrico:

Teniendo en cuenta las condiciones de precipitación presentes en la localidad de Sumapaz y con el propósito de mitigar los procesos erosivos generados por acciones del agua de escorrentía superficial y subsuperficial, se realiza construcción de filtros principales, secundarios, filtro francés, trinchos simples y disipadores y cunetas con el fin de transportar las aguas hacia las alcantarillas pluviales y puntos de descoles para ser conducidas a una fuente hídrica natural y mejorar las condiciones del terreno.

La construcción de obras de drenaje, permite la conducción del agua, evitando la infiltración de agua y saturación del suelo, y aumentando los caudales de las fuentes hídricas. A la fecha se observa una disminución de la saturación de suelos por el agua, un mejor manejo de los drenajes que conducen hacia fuentes hídricas naturales y hacía unos mismos puntos de descole. Un ejemplo claro se muestra en el siguiente registro fotográfico:



Fotografia 84. Estructuras de bioingeniería para conducción de aguas de escorrentía.



Fotografia 85. Estructuras de bioingeniería para conducción de aguas de escorrentía.

4.7.2 Implementación de fichas ambientales:

4.7.2.1 Manejo de materiales de obra – Excavaciones

La ejecución de obras de bioingeniería como excavaciones para construcción de filtros, trinchos y terrazas, generan un volumen de material producto de excavación, el cual es manejado adecuadamente para minimizar así los impactos causados como el aporte de partículas al aire y aporte de sedimentos a fuentes hídricas. El material resultante de las actividades de excavación es acopiado a los lados de las estructuras para ser reutilizado como material de relleno y reconformación de pendientes, siendo mínimo casi nulo el material de excavación que se contemple como residuo o sobrante.



Fotografia 86. Material generado en excavación, dispuesto temporalmente y utilización de material de excavación en el sellamiento de los filtros vivos y terrazas.

4.7.2.2 Manejo de materiales de suministrados

El material de construcción en el presente periodo corresponde a la guadua que llega a la obra para la implementación de terrazas y pantallas. Adicionalmente, se suministró materiales como: cemento, especies arbóreas, gramíneas y alambre de calibre 14, recebo, malla electrosoldada Q4, entre otros descritos en el capítulo de calidad donde se verificaron sus respectivos certificados de calidad.

Dichos materiales deben ser manejados con técnicas adecuadas para disminuir los posibles impactos:

Impactos a mitigar	**Medidas de manejo implementadas – acciones**
- Inadecuada disposición de los insumos - Dispersión de materiales e insumos. - Contaminación de fuentes hídricas y arrastre a sumideros. - Afectación al tránsito peatonal y/o vehicular	- Mantener libre de materiales la zona de circulación vehicular y peatonal - Implementación de puntos de acopio -





Fotografia 87. Suministro de material, dispuesto para ejecución de obras de bioingeniería.




Fotografia 88. Suministro de material, dispuesto para ejecución de obras de bioingeniería.

4.7.2.3 Señalización y demarcación

Al realizar las obras se generará un impacto sobre el tráfico, en especial en las vías adyacentes a los puntos de intervención del proyecto. Por lo tanto, es necesario tener una serie de medidas y señales en las obras y en las vías de acceso con el fin de minimizar los riesgos de accidentes e informar al usuario sobre las obras, mediante las disposiciones preventivas e informativas. Esta es una actividad de obra que debe incluir aspectos tanto de seguridad vial como ambientales.
Se visualiza una demarcación del sitio de obra con un cerramiento en cinta preventiva amarilla de 10 cm de ancho y colombinas para poder efectuar las labores de señalización sobre el borde de la vía. Adicional para cerramiento de los materiales para ejecución de las obras, como puntos de acopio y con el fin de mitigar los siguientes impactos:

Impactos a mitigar	**Medidas de manejo implementadas – acciones**
- Generación de riesgos para personas. - Presencia de personal ajeno a la obra - Afectación a zonas verdes y otras áreas aledañas. - Alteración de tráfico vehicular.	- Demarcación del perímetro del frente de obra con cinta reflectiva. - Instalación de señalización informativa.




Fotografia 89. Señalización con cinta de seguridad amarilla, colombinas y señalización informativa.

4.7.3 Recursos durante la ejecución:

Para la ejecución del proyecto de construcción de obras de Bioingeniería se utilizaron los recursos naturales descritos en el siguiente cuadro:

RECURSO	FUENTE	USO	PERMISOS ADICIONALES	
			SI	NO
AGUA	Fuentes hídricas	Para mezcla para concreto		**X**
MATERIA DE CANTERA (RECEBO)	Canteras autorizadas por la Autoridad ambiental competente	Rellenos	**X**	
MADERA (GUADUA)	Proveedores con Permiso de aprovechamiento forestal y salvoconducto	Para construcción de Filtros, Trinchos, Terrazas	**X**	
ENERGÍA	Diesel - Gasolina	Motosierras, canguro		**X**

En el presente periodo se realizaron actividades de obra en los puntos No. 2 sector El Cedral Y punto No. 7 vereda Vegas Chorreras, adicionalmente se cobraron unas actividades pendientes del punto No. 8 sector Santa Ana llegando así al 100% de ejecución del contrato.
Como parte de las actividades que contribuyen al bienestar del miedo ambiente, se sembraron 631 especies arbóreas distribuidas en el punto No. 2 sector El Cedral y No. 7 vereda Vegas Chorreras, así mismo revegetalización con semilla, cespedón y pasto vetiver para recuperar la cobertura vegetal retirada en el momento que se realizaron las excavaciones.

En cuanto materiales de aprovechamiento forestal, se verifico el salvoconducto de la guadua, así mismo los certificados de calidad de los materiales utilizados en obra para mitigar los procesos de remoción en masa generados por agentes como lluvia y viento.

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN LEGAL GENERADA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	COP-173-2018
Tipo de Contrato:	OBRA PÚBLICA
Objeto del contrato:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ
Nombre del contratista:	CEDRO ANDINO SAS
Identificación del contratista:	NIT No. 900.298.623-2
Fecha de suscripción:	18 de diciembre de 2018
Fecha de inicio:	19 de marzo de 2019
Plazo de ejecución:	Cinco (5) meses
Fecha prevista de terminación:	18 de agosto de 2019
Valor del Contrato:	$ 913.326.166,oo
Certificado Registro Presupuestal:	CRP No. 666 del 26 de diciembre de 2018
No. Póliza:	2144101287336 / 2140101130777 de Seguros del Estado

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz, se reunieron FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ, en su calidad de representante legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ, **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS** Representante Legal de CEDRO ANDINO SAS y **MARTHA YANETTE ÁVILA SEGURA** Representante Legal del Consorcio Inter-Muros 2019 en su calidad de Interventor, y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Por la Alcaldía Local de Sumapaz,

FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz

Contratista,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
R.L. Cedro Andino SAS

Interventor,

MARTHA YANETTE ÁVILA SEGURA
R.L. Consorcio Inter-Muros 2019

Proyectó: Yasmina Araújo R – Abogada de Apoyo Contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101287336	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	04	2019	19	03	2019	00:00	17	02	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.298.623-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 87 NRO. 22 - 44 CASA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2019	17/02/2020	$182,665,233.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2019	17/02/2023	$91,332,616.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$182,665,233.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2019	17/02/2020	$182,665,233.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2019	17/02/2020	$273,997,849.80	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,346,527.00	$ *******7,000.00	$ *****637,170.00	$ **********3,990,697.00	$ ******913,326,166.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101287336

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 SEBASTIANPENA 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130777	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	04	2019	19	03	2019	00:00	17	02	2020	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.298.623-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 87 NRO. 22 - 44 CASA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/03/2019	17/02/2020	$234,372,600.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019 SE MODIFCA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****430,218.00	$ **********0.00	$ ******81,741.00	$ **********511,959.00	$ ******234,372,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101130777
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE SUSPENSION
CONTRATO COP-173-2018

OBJETO: "*REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 18 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIACIÓN	: 19 de marzo de 2019
PLAZO DE EJECUCION	: Cinco (5) meses
VENCIMIENTO DEL PLAZO	: 18 de agosto de 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN	: 12 de agosto de 2019.
PLAZO DE SUSPENSIÓN	: Quince (15) días calendario, contados a partir del 12 de agosto de 2019.
FECHA DE REINICIACIÓN	: 27 de agosto de 2019
NUEVO VENCIMIENTO PLAZO	: 2 de septiembre 2019
VALOR DEL CONTRATO	: $ 913.326.166,oo
CONTRATISTA:	**CEDRO ANDINO S.A.S**

En Bogotá D.C., el día 12 de agosto de 2019, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S., la Alcaldesa Local de Sumapaz, FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y la señora MARTHA YANETTE AVILA SEGURA, Representante Legal de CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.173-2018 celebrado entre las partes, de acuerdo con la solicitud presentada por el Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S. de fecha 5 de agosto de 2019, quienes acuerdan suspender la ejecución del Contrato a partir del 12 de agosto y hasta el 26 de agosto de 2019 inclusive, con fecha de reinicio del 27 de agosto de 2019.

El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas en el mismo término de la suspensión aquí pactada. La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el 12 de agosto del año 2019.

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
R.L. CEDRO ANDINO S.A.S.

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
R.L. CONSORCIO INTERMUROS 2019.

Proyectó: Carolina Girón C.-Abogada Apoyo Contratación.
Revisó/ Aprobó Vilma López- Profesional Apoyo al Despacho.

Calle 19 Sur No. 69C-17 - Conmutador: 375 32 05 / 375 32 06– Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REINICIO
CONTRATO COP-173-2018

OBJETO: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 18 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIACIÓN	: 19 de marzo de 2019
PLAZO DE EJECUCION	: Cinco (5) meses
VENCIMIENTO DEL PLAZO	: 18 de agosto de 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN	: 12 de agosto de 2019.
PLAZO DE SUSPENSIÓN	: Quince (15) días calendario, contados a partir del 12 de agosto de 2019.
FECHA DE REINICIACIÓN	: 27 de agosto de 2019
NUEVO VENCIMIENTO PLAZO	: 2 de septiembre 2019
VALOR DEL CONTRATO	: $ 913.326.166,oo
CONTRATISTA	: **CEDRO ANDINO S.A.S**

En Bogotá D.C., el día 27 de agosto de 2019, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S., la Alcaldesa Local de Sumapaz, FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y la señora MARTHA YANETTE AVILA SEGURA, Representante Legal de CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.COP-173-2018 celebrado entre las partes, quienes acuerdan reiniciar la ejecución del Contrato a partir del 27 de agosto, con nueva fecha de terminación del 2 de septiembre de 2019.

El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas en el mismo término de la suspensión aquí pactada. La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
R.L. Cedro Andino S.A.S.

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
R.L. Consorcio Intermuros 2019.

Proyectó: Yasmina Araújo R..-Abogada Apoyo Contratación.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101287336	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2019	19	03	2019	00:00	17	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.298.623-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECC010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2019	03/03/2020	$182,665,233.20	$182,665,233.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2019	03/03/2023	$91,332,616.60	$91,332,616.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$182,665,233.20	$182,665,233.20
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2019	03/03/2020	$182,665,233.20	$182,665,233.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2019	03/03/2020	$273,997,849.80	$273,997,849.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO DE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******49,687.00	$ *******7,000.00	$ ******10,770.00	$ **********67,458.00	$ ******913,326,166.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101287336

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130777	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2019	19	03	2019	00:00	03	03	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		NIT: 900.298.623-2
DIRECCIÓN: CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 32 A - 85	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3753203
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., **GARANTIZA:**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN EL CONTRATO COP-173-2016 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/03/2019	03/03/2020	$234,372,600.00	$234,372,600.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO DE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******19,263.00	$ *******2,000.00	$ *******4,040.00	$ **********25,303.00	$ ******234,372,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101130777
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 — SEBASTIANPENA — 1

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2
CONTRATO COP-173-2018

OBJETO: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 18 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIACIÓN : 19 de marzo de 2019
PLAZO DE EJECUCION : Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de agosto de 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN : 12 de agosto de 2019.
PLAZO DE SUSPENSIÓN : Quince (15) días calendario, contados a partir del 12 de agosto de 2019.
FECHA DE REINICIO : 27 de agosto de 2019
PLAZO SUSPENSIÓN No. 2: Quince (15) días calendario, contados a partir del 2 de septiembre de 2019 y hasta el 16 de septiembre de 2019
NUEVA FECHA TERMINACIÓN : 17 de septiembre 2019
VALOR DEL CONTRATO : $ 913.326.166,oo
CONTRATISTA : **CEDRO ANDINO S.A.S**

En Bogotá D.C., el día 2 de septiembre de 2019, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S., la Alcaldesa Local de Sumapaz, FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y la señora MARTHA YANETTE AVILA SEGURA, Representante Legal de CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-173-2018 celebrado entre las partes, quienes acuerdan suspender la ejecución del Contrato a partir de la fecha, debido a que durante el fin de semana se presentaron fuertes precipitaciones, especialmente en el sector de Animas Bajas y el Cedral, sitios en donde se están desarrollando los puntos de intervención 1, 2 y 3, afectando notoriamente las actividades ejecutadas. El reinicio se efectuaría el 17 de septiembre de 2019 o cuando cesen las circunstancias que dieron origen a la suspensión.

El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas en el mismo término de la suspensión aquí pactada.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Calle 19 Sur No. 69C-17 - Conmutador: 375 32 05 / 375 32 06– Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
R.L. Cedro Andino S.A.S.

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
R.L. Consorcio Intermuros 2019.

Proyectó: Yasmina Araújo R..-Abogada Apoyo Contratación.

Calle 19 Sur No. 69C-17 - Conmutador: 375 32 05 / 375 32 06– Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE REINICIO 2
CONTRATO COP-173-2018

OBJETO: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 18 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIACIÓN	: 19 de marzo de 2019
PLAZO DE EJECUCION	: Cinco (5) meses
VENCIMIENTO DEL PLAZO	: 18 de agosto de 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	: 12 de agosto de 2019.
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1	: Quince (15) días calendario, contados a partir del 12 de agosto de 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	:02 de septiembre de 2019
FECHA DE REINICIO #1	: 27 de agosto de 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN 2	: Quince (15) días calendario, contados a partir del 02 septiembre de 2019.
FECHA DE REINICIO #2	: 09 de octubre de 2019
NUEVO VENCIMIENTO PLAZO	: 09 de octubre de 2019
VALOR DEL CONTRATO	: $ 913.326.166,oo
CONTRATISTA	: **CEDRO ANDINO S.A.S**

En Bogotá D.C., el día 08 de octubre de 2019, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S., la Alcaldesa Local de Sumapaz, FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y la señora MARTHA YANETTE AVILA SEGURA, Representante Legal de CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO # 2, del CONTRATO DE OBRA 173-2018 celebrado entre las partes, quienes acuerdan reiniciar la ejecución del contrato a partir del 09 de octubre, con nueva fecha de terminación del día 09 de octubre de 2019.

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
R.L. Cedro Andino S.A.S.

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
R.L. Consorcio Inter-Muros 2019.

Proyectó: Yasmina Araújo R.-Abogada Apoyo Contratación.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101287336	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	10	2019	19	03	2019	00:00	17	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.298.623-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2019	09/04/2020	$182,665,233.20	$182,665,233.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2019	09/04/2023	$91,332,616.60	$91,332,616.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$182,665,233.20	$182,665,233.20
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2019	09/04/2020	$182,665,233.20	$182,665,233.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2019	09/04/2020	$273,997,849.80	$273,997,849.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No. 2 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******913,326,166.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101287336

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 SEBASTIANPENA 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101130777**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**10**	**2019**	**19**	**03**	**2019**	**00:00**	**09**	**04**	**2020**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.298.623-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	**19/03/2019**	**09/04/2020**	**$234,372,600.00**	**$234,372,600.00**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No.2 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******234,372,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101130777

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CEDRO ANDINO S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.280.155 de Bogotá en su condición de Alcaldesa Local de Sumapaz, según Decreto de Nombramiento No. 510 del veintiuno (21) de noviembre de 2016 y Acta de Posesión No. 448 del veintitrés (23) de noviembre de 2016 cuya delegación ha sido conferida por el Alcalde Mayor de Bogotá, de conformidad con el Decreto Distrital 101 de 2010, en concordancia con los artículos 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, quien para los efectos del presente Instrumento se denominará **EL FONDO**, por una parte y por la otra, **CEDRO ANDINO S.A.S** con NIT No. 900.298.623-2, representado legalmente por **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.231.668 de Bogotá, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA** al Contrato de Obra No. COP-173-2018, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día 18 de diciembre de 2018 se suscribió el contrato de obra No. COP-173-2018, cuyo objeto es **"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"**. **SEGUNDA:** Que el valor del contrato asciende a la suma de **NOVECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($913.326.166,oo) M/CTE. TERCERA**: Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el 19 de marzo de 2019, con fecha de terminación del 18 de agosto de 2019. **CUARTA:** Que a solicitud del contratista, avalada por el interventor y con autorización de la Alcaldesa Local se suspendió el contrato por un término de 15 días calendario contados a partir del 12 de agosto de 2019 y con fecha de reinicio prevista del 27 de agosto de 2019debido a las dificultades climáticas presentadas y que impiden el desarrollo del objeto contractual del contrato de obra supervisado y que se encuentran señaladas en el memorando N° 20197020007733 y demás documentos soportes. **QUINTA:** Que el día 27 de agosto de 2019, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S., la Alcaldesa Local de Sumapaz, FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y la señora MARTHA YANETTE AVILA SEGURA, Representante Legal de CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.COP-173-2018 celebrado entre las partes, quienes acuerdan reiniciar la ejecución del Contrato a partir del 27 de agosto, con nueva fecha de terminación del 2 de septiembre de 2019. **SEXTA:** Que el día 2 de septiembre de 2019, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S., la Alcaldesa Local de Sumapaz, FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y la señora MARTHA YANETTE AVILA SEGURA, Representante Legal de CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-173-2018, a partir del 2 de septiembre de 2019 y hasta el 16 de septiembre de 2019, debido a que "...durante el fin de semana se presentaron fuertes precipitaciones, especialmente en el sector de Animas Bajas y el Cedral, sitios en donde se están desarrollando los puntos de intervención 1, 2 y 3, afectando notoriamente

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CEDRO ANDINO S.A.S.

las actividades ejecutadas..." El reinicio se efectuaría el 17 de septiembre de 2019 o cuando cesen las circunstancias que dieron origen a la suspensión. **SÉPTIMA:** Que el día de hoy 9 de octubre se reinició el contrato mencionado, teniendo en cuenta que cesaron las circunstancias que dieron origen a la suspensión. **OCTAVA:** Que con oficio No. 051-19-BIOSOA y radicado No. 2019-701-001935-2, se realiza y justifica la solicitud de una adición presupuestal por valor de $108.181.286 y una prórroga del plazo de ejecución del contrato de obra COP-173-2018 por un periodo de sesenta (60) días calendario para la terminación de la construcción de las obras de bioingeniería para mitigación de procesos de remoción en masa, teniendo en cuenta los aspectos que se explican a continuación los cuales han interferido en el desarrollo normal de las actividades y que han generado un retraso en la ejecución de las obras, aclarando que son situaciones que se escapan de la previsión y del manejo por parte de CEDROANDINO SAS. Los aspectos que han incidido en el normal desarrollo de las obras y que han generado retraso son los siguientes: 1) Alteración y cambios de las condiciones iniciales de los puntos de intervención debido a las fuertes lluvias en las zonas. 2. Presencia de procesos activos de remoción en masa en el Punto 2. Sector el Cedral. 3. Deserción de los trabajadores – operarios de la zona debido al invierno. 4. Disminución de rendimientos de la Mano de Obra por condiciones de suelos y lluvias. 5. Incremento considerable de los niveles de precipitación y constancia de los periodos de lluvia. 6. Dificultad de suministro de materiales como Guadua y materiales Cantera por disponibilidad. Además, se destaca la relevancia del ítem 2: **"Presencia de procesos activos de remoción en masa en el Punto 2. Sector el Cedral."**, ya que este punto es el sustento de la adición presupuestal, dado que un proceso de remoción en masa se encuentra activo, y en un periodo de dos meses se han presentado cambios significativos en el comportamiento del proceso, los cuales han afectado la vía de comunicación que conecta el sector de Auras con el corregimiento de Nazareth. Adicionalmente, en la parte alta de la Cárcava (zona de corona), se ha incrementado el desprendimiento de material y se ha presentado un incremento considerado (aproximadamente 6m) del área en la parte alta de la cárcava, donde adicionalmente se evidencia un incremento de las grietas en el terreno. En conclusión, para hacer posible la ejecución de la totalidad de las obras necesarias para la recuperación y estabilización de los puntos de intervención y en aras de cumplir con las responsabilidades contractuales y teniendo en cuenta las eventualidades no previstas desde el comienzo en el plan operativo, es necesario la aprobación de una adición presupuestal por CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($108.181.286) MCTE, y una prórroga del plazo contractual de sesenta (60) días calendario, tiempo que será utilizado para la ejecución de las de obra adicionales sustentadas por el informe de interventoría. **NOVENA**: Que con fundamento en los lineamientos establecidos en la Directiva Conjunta No. 012 de 2016 la solicitud de Prórroga y Adición efectuada por el supervisor de apoyo del contrato, fue remitida a la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local para lo pertinente. **DÉCIMA:** Que en respuesta de lo anterior, con memorando No. 20192100527103 del 27 de septiembre de 2019 la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local envió las consideraciones técnicas y jurídicas al requerimiento de adición y prórroga realizado por esta entidad. **DÉCIMA PRIMERA:** Que la presente adición cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 507 del 9 de octubre de 2019 del rubro 3-3-1-15-01-04-1340 Prevención de Riesgos y Acciones de Mitigación, por la suma de CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($108.181.286) MCTE.

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CEDRO ANDINO S.A.S.

DECIMA SEGUNDA: Que una vez revisada la ejecución del contrato, conforme a lo señalado anteriormente y a la luz de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, resulta viable realizar dicha Adición y Prórroga que se regirán por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.– ADICIONAR** el valor del contrato de obra No. COP-173-2018 en la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($108.181.286) MCTE** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 507 del 9 de octubre de 2019 del rubro 3-3-1-15-01-04-1340 Prevención de Riesgos y Acciones de Mitigación, expedido por la responsable de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz. **CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR** el plazo del Contrato de del contrato de obra No. COP-173-2018 por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del diez (10) de octubre de 2019 con fecha de terminación del ocho (8) de diciembre de 2019. **CLÁUSULA TERCERA. -** El Contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo a los términos aquí pactados, haciendo entrega del anexo modificatorio en el área de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, dentro de los tres (3) días siguiente a la firma del presente Instrumento. **CLÁUSULA CUARTA.-** Las demás cláusulas del contrato de del contrato de obra No. COP-173-2018 que no hayan sido modificadas por el presente documento permanecerán tal y como fueron estipuladas. **CLAUSULA QUINTA. -** La presente prórroga y adición se entienden perfeccionadas una vez sean suscritas por las partes contratantes. **CLÁUSULA SEXTA.-**. Para su ejecución se requiere de la expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal y la aprobación, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, de la modificación de las garantías. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
R.L. Cedro Andino S.A.S.

Proyectó: Yasmina Araujo R- Abogada de Apoyo FDLS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101287336	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2019	19	03	2019	00:00	17	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		NIT: 900.298.623-2
DIRECCIÓN: CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 32 A - 85	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2019	08/06/2020	$204,301,490.40	$204,301,490.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2019	08/06/2023	$102,150,745.20	$102,150,745.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$204,301,490.40	$204,301,490.40
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2019	08/06/2020	$204,301,490.40	$204,301,490.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2019	08/06/2020	$306,452,235.60	$306,452,235.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEE SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. COP-173-2018 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****218,294.00	$ *******7,000.00	$ ******42,806.00	$ **********268,100.00	$ ****1,021,507,452.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101287336

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 SEBASTIANPENA 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130777	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2019	19	03	2019	00:00	08	06	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.298.623-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/03/2019	08/06/2020	$234,372,600.00	$234,372,600.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. COP-173-2018 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******77,054.00	$ *******2,000.00	$ ******15,020.00	$ **********94,074.00	$ ******234,372,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101130777
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186077 SEBASTIANPENA 1

ADICION Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CEDRO ANDINO S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.280.155 de Bogotá en su condición de Alcaldesa Local de Sumapaz, según Decreto de Nombramiento No. 510 del veintiuno (21) de noviembre de 2016 y Acta de Posesión No. 448 del veintitrés (23) de noviembre de 2016 cuya delegación ha sido conferida por el Alcalde Mayor de Bogotá, de conformidad con el Decreto Distrital 101 de 2010, en concordancia con los artículos 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, quien para los efectos del presente Instrumento se denominará **EL FONDO**, por una parte y por la otra, **CEDRO ANDINO S.A.S** con NIT No. 900.298.623-2, representado legalmente por **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.231.668 de Bogotá, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN Y PRORROGA** al Contrato de Obra No. COP-173-2018, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día 18 de diciembre de 2018 se suscribió el contrato de obra No. COP-173-2018, cuyo objeto es **"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"**. **SEGUNDA:** Que el valor del contrato asciende a la suma de **NOVECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($913.326.166,oo) M/CTE. TERCERA:** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el 19 de marzo de 2019, con fecha de terminación del 18 de agosto de 2019. **CUARTA:** Que a solicitud del contratista, avalada por el interventor y con autorización de la Alcaldesa Local se suspendió el contrato por un término de 15 días calendario contados a partir del 12 de agosto de 2019 y con fecha de reinicio prevista del 27 de agosto de 2019debido a las dificultades climáticas presentadas y que impiden el desarrollo del objeto contractual del contrato de obra supervisado y que se encuentran señaladas en el memorando N° 20197020007733 y demás documentos soportes. **QUINTA:** Que el día 27 de agosto de 2019, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S., la Alcaldesa Local de Sumapaz, FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y la señora MARTHA YANETTE AVILA SEGURA, Representante Legal de CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.COP-173-2018 celebrado entre las partes, quienes acuerdan reiniciar la ejecución del Contrato a partir del 27 de agosto, con nueva fecha de terminación del 2 de septiembre de 2019. **SEXTA:** Que el día 2 de septiembre de 2019, se reunieron el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, Representante Legal de CEDRO ANDINO S.A.S., la Alcaldesa Local de Sumapaz, FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ y la señora MARTHA YANETTE AVILA SEGURA, Representante Legal de CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-173-2018, a partir del 2 de septiembre de 2019 y hasta el 16 de septiembre de 2019, debido a que "...durante el fin de semana se presentaron fuertes precipitaciones, especialmente en el sector de Animas Bajas y el Cedral, sitios en donde se están desarrollando los puntos de intervención 1, 2 y 3, afectando notoriamente las actividades ejecutadas..." El reinicio se efectuaría el 17 de septiembre de 2019 o cuando cesen las circunstancias que dieron origen a la suspensión. **SÉPTIMA:** Que el día 9 de octubre se reinició el contrato mencionado, teniendo en cuenta que cesaron las circunstancias que dieron origen a la suspensión. **OCTAVA:** Que con oficio No. 051-19-BIOSOA y radicado No. 2019-701-001935-2, se realiza y justifica la solicitud de una adición presupuestal por valor de $108.181.286 y una prórroga del plazo de ejecución del contrato de obra COP-173-2018 por un periodo de sesenta (60) días calendario para la terminación de la construcción de las obras de bioingeniería para mitigación de procesos de remoción en masa, teniendo en cuenta los aspectos que se explican a continuación los cuales han interferido en el desarrollo normal de las actividades y que han generado un retraso en la ejecución de las obras, aclarando que son situaciones que se escapan de la previsión y del manejo por parte de CEDROANDINO SAS. Los aspectos que han incidido en el normal desarrollo

ADICION Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CEDRO ANDINO S.A.S.

de las obras y que han generado retraso son los siguientes: 1) Alteración y cambios de las condiciones iniciales de los puntos de intervención debido a las fuertes lluvias en las zonas. 2. Presencia de procesos activos de remoción en masa en el Punto 2. Sector el Cedral. 3. Deserción de los trabajadores – operarios de la zona debido al invierno. 4. Disminución de rendimientos de la Mano de Obra por condiciones de suelos y lluvias. 5. Incremento considerable de los niveles de precipitación y constancia de los periodos de lluvia. 6. Dificultad de suministro de materiales como Guadua y materiales Cantera por disponibilidad. Además, se destaca la relevancia del ítem 2: **"Presencia de procesos activos de remoción en masa en el Punto 2. Sector el Cedral."**, ya que este punto es el sustento de la adición presupuestal, dado que un proceso de remoción en masa se encuentra activo, y en un periodo de dos meses se han presentado cambios significativos en el comportamiento del proceso, los cuales han afectado la vía de comunicación que conecta el sector de Auras con el corregimiento de Nazareth. Adicionalmente, en la parte alta de la Cárcava (zona de corona), se ha incrementado el desprendimiento de material y se ha presentado un incremento considerado (aproximadamente 6m) del área en la parte alta de la cárcava, donde adicionalmente se evidencia un incremento de las grietas en el terreno. En conclusión, para hacer posible la ejecución de la totalidad de las obras necesarias para la recuperación y estabilización de los puntos de intervención y en aras de cumplir con las responsabilidades contractuales y teniendo en cuenta las eventualidades no previstas desde el comienzo en el plan operativo, es necesario la aprobación de una adición presupuestal por CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($108.181.286) MCTE, y una prórroga del plazo contractual de sesenta (60) días calendario, tiempo que será utilizado para la ejecución de las de obra adicionales sustentadas por el informe de interventoría. **NOVENA**: Que con fundamento en los lineamientos establecidos en la Directiva Conjunta No. 012 de 2016 la solicitud de Prórroga y Adición efectuada por el supervisor de apoyo del contrato, fue remitida a la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local para lo pertinente. **DÉCIMA:** Que en respuesta de lo anterior, con memorando No. 20192100527103 del 27 de septiembre de 2019 la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local envió las consideraciones técnicas y jurídicas al requerimiento de adición y prórroga realizado por esta entidad. **DÉCIMA PRIMERA:** Que así las cosas el 9 de octubre de 2019, las partes suscribieron la adición por valor de **CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($108.181.286) MCTE** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 507 del 9 de octubre de 2019 del rubro 3-3-1-15-01-04-1340 Prevención de Riesgos y Acciones de Mitigación, expedido por la responsable de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y una prórroga por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del diez (10) de octubre de 2019 con fecha de terminación del ocho (8) de diciembre de 2019. **DECIMA SEGUNDA**: Que con radicado No. 20197010026712 del 28 de noviembre la Interventoría del contrato pone a consideración de la entidad la posibilidad de suscribir una adición por valor de $344.935.668.oo y una prórroga de 120 días calendario con el fin de ejecutar las obras adicionales en el punto priorizado No. 2 sector el Cedral, con el objetivo de proteger y garantizar la estabilidad de las obras construidas del proceso de remoción en masa activo; y, además, la atención inmediata de los puntos evaluados inicialmente en la etapa de diagnóstico, Punto No. 7 Vereda Vegas Chorreras y Punto No. 9 Vereda Tunal Bajo, que se han visto afectados por el incremento de precipitación en la región del Sumapaz, debido al aumento de los procesos de remoción en masa lo que da lugar a posibles obstrucciones y cierres en la malla vial local, por lo que es urgente su intervención, tal y como lo señalan n el documento adjunto que hace parte integral de este instrumento. **DECIMA TERCERA**: Que con fundamento en los lineamientos establecidos en la Directiva Conjunta No. 012 de 2016 la solicitud de Prórroga y Adición efectuada por las partes, fue remitida a la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local para lo pertinente. **DÉCIMA CUARTA:** Que en respuesta de lo anterior, la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local con memorando No. 20192100622953 del 6 de diciembre de 2019 remitió las consideraciones técnicas y jurídicas al requerimiento de adición y prórroga realizado por esta entidad. **DÉCIMA QUINTA:** Que una vez revisada la ejecución del contrato, conforme a lo señalado anteriormente y a la luz de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, resulta viable realizar dicha Adición y Prórroga que se regirán por las siguientes clausulas:

ADICION Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CEDRO ANDINO S.A.S.

CLÁUSULA PRIMERA.– ADICIONAR el valor del contrato de obra No. COP-173-2018 en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($344.935.668.oo) MCTE** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 548 del 5 de diciembre de 2019 del rubro 3-3-1-15-01-04-1340 Prevención de Riesgos y Acciones de Mitigación, expedido por la responsable de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz. **CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR** el plazo del contrato de obra No. COP-173-2018 por el término de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del nueve (9) de diciembre de 2019 con fecha de terminación del seis (6) de abril de dos mil veinte (2020). **CLÁUSULA TERCERA. -** El Contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo a los términos aquí pactados, haciendo entrega del anexo modificatorio en el área de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, dentro de los tres (3) días siguiente a la firma del presente Instrumento. **CLÁUSULA CUARTA.-** Las demás cláusulas del contrato de del contrato de obra No. COP-173-2018 que no hayan sido modificadas por el presente documento permanecerán tal y como fueron estipuladas. **CLAUSULA QUINTA. -** La presente prórroga y adición se entienden perfeccionadas una vez sean suscritas por las partes contratantes. **CLÁUSULA SEXTA.-**. Para su ejecución se requiere de la expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal y la aprobación, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, de la modificación de las garantías. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
R.L. Cedro Andino S.A.S.

Proyectó: Yasmina Araujo R- Abogada de Apoyo FDLS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101287336	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2019	19	03	2019	00:00	17	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.298.623-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2019	06/10/2020	$273,288,624.00	$273,288,624.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2019	06/10/2023	$136,644,312.00	$136,644,312.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$273,288,624.00	$273,288,624.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2019	06/10/2020	$273,288,624.00	$273,288,624.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2019	06/10/2020	$409,932,936.00	$409,932,936.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA NO. COP-173-2018 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****584,014.00	$ *******7,000.00	$ *****112,292.00	$ **********703,306.00	$ ****1,366,443,120.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101287336

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130777	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2019	19	03	2019	00:00	06	10	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.298.623-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/03/2019	06/10/2020	$248,434,800.00	$248,434,800.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA NO. COP-173-2018 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****163,354.00	$ *******2,000.00	$ ******31,417.00	$ ***********196,771.00	$ ******248,434,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101130777

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE SUSPENSION N.3

COP-173-2018

OBJETO	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIACIÓN	19 de marzo de 2019
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (5) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO	18 de agosto de 2019
PRORROGA N.1	60 DIAS CALENDARIO a partir del 10 de octubre de 2019
PRORROGA N.2	120 DIAS CALENDARIO a partir del 9 de diciembre de 2019
FECHA SUSPENSION N.1	12 de agosto de 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN N.1	15 días calendario a partir del 12 de agosto de 2019
FECHA DE REINICIACIÓN N.1	27 de agosto de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO	2 de septiembre de 2019
FECHA SUSPENSION N.2	2 de septiembre de 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN N.2	15 días calendario a partir del 2 de septiembre de 2019 o cuando cesen las circunstancias que dieron origen a la suspensión.
FECHA DE REINICIACIÓN N.2	9 de octubre de 2019
FECHA SUSPENSION N.3	24 de marzo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN N.3	30 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN N.3	23 de abril de 2020
FECHA VENCIMIENTO FINAL	5 de mayo de 2020
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	913.326.166
ADICION N.1	108.181.286
ADICION N.2	344.935.668
CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS

En Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de marzo de 2020, se reunieron el Contratista CEDRO ANDINO SAS, representado legalmente por el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.231.668 de Bogotá y el Ordenador del gasto, **GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA,** con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSION del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-173-2018 celebrado entre las partes, en atención a la solicitud recibida mediante correo electrónico el día 24 de marzo de 2020; que señala la situación de emergencia del país que dificulta la ejecución del objeto contractual y teniendo en cuenta la Resolución N.385 del 12 de marzo de 2020 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social que declara la emergencia sanitaria en el país estableciendo en el artículo 6 una cultura de prevención de las instituciones públicas y privadas.

Así mismo, las medidas implementadas en el Decreto 081 de 2020 proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá que determina el Plan Territorial de Respuesta con relación al "COVID-19", se procede a suscribir la presente suspensión, toda vez que se busca adoptar medidas necesarias y de prevención a la propagación del virus, suspensión que

surtirá efecto a partir del día 24 de marzo de 2020 y reiniciará la ejecución a partir del 23 de abril de 2020.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes el día veinticuatro (24) de marzo de 2020.

POR EL FONDO

GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA
Ordenador del gasto

POR EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CEDRO ANDINO SAS

INTERVENTORIA

MARTHA YANETH AVILA
CONSORCIO INTERMUROS 2019

Proyectó: Karen Patiño- Abogada de Apoyo
Revisó: Vilma Lopez Herrera– Profesional Apoyo Despacho
Aprobo: Eduardo García López- Abogado de Apoyo Ordenador del Gasto

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

AMPLIACIÓN ACTA DE SUSPENSIÓN N.3

COP-173-2018

OBJETO	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIACIÓN	19 de marzo de 2019
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (5) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO	18 de agosto de 2019
PRORROGA N.1	60 DIAS CALENDARIO a partir del 10 de octubre de 2019
PRORROGA N.2	120 DIAS CALENDARIO a partir del 9 de diciembre de 2019
FECHA SUSPENSION N.1	12 de agosto de 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN N.1	15 días calendario a partir del 12 de agosto de 2019
FECHA DE REINICIACIÓN N.1	27 de agosto de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO	2 de septiembre de 2019
FECHA SUSPENSION N.2	2 de septiembre de 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN N.2	15 días calendario a partir del 2 de septiembre de 2019 o cuando cesen las circunstancias que dieron origen a la suspensión.
FECHA DE REINICIACIÓN N.2	9 de octubre de 2019
FECHA SUSPENSION N.3	24 de marzo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN N.3	30 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN N.3	23 de abril de 2020
FECHA VENCIMIENTO FINAL	5 de mayo de 2020
AMPLIACION SUSPENSION N.3	4 días a partir del 23 de abril de 2020 y/o cuando el Gobierno Nacional o Distrital así lo dispongan.
FECHA DE REINICIACION N.3	27 de abril de 2020
FECHA VENCIMIENTO FINAL	9 de mayo de 2020
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	913.326.166
ADICION N.1	108.181.286
ADICION N.2	344.935.668
CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS

En Bogotá D.C., el día veintitrés (23) de abril de 2020, se reunieron el Contratista CEDRO ANDINO SAS, representado legalmente por el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.231.668 de Bogotá y el Ordenador del gasto, **GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA,** con el fin de suscribir el ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-173-2018 celebrado entre las partes, en atención a la situación de emergencia del país que dificulta la ejecución del objeto contractual y teniendo en cuenta la Resolución N.385 del 12 de marzo de 2020 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social que declara la emergencia sanitaria en el país, el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020 que declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVI-19, el Decreto 457 de 22 de marzo 2020 que ordenó el

aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020 y el Decreto 531 de 8 de abril de 2020 que amplía el aislamiento preventivo hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020.

Así mismo, las medidas implementadas en el Decreto 081 de 2020 proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá que determina el Plan Territorial de Respuesta con relación al "COVID-19", se procede a suscribir la presente ampliación de suspensión, toda vez que se busca adoptar medidas necesarias y de prevención a la propagación del virus; suspensión que surtirá efecto a partir del día 23 de abril de 2020 y reiniciará la ejecución a partir del 27 de abril de 2020 y/o cuando el Gobierno Nacional o Distrital así lo dispongan, para el posible reinicio deben estar entregados los protocolos de Bioseguridad que sean establecidos por el Ministerio de Salud y de Trabajo, teniendo en cuenta la competencia otorgada en el Decreto 539 de 2020 .

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes el día veintitrés (23) de abril de 2020.

POR EL FONDO

GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA
Ordenador del gasto

POR EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CEDRO ANDINO SAS

INTERVENTORIA

MARTHA YANETH AVILA
CONSORCIO INTERMUROS 2019

Proyectó: Karen Patiño- Abogada de Apoyo
Revisó: Vilma López Herrera– Profesional Apoyo Despacho
Aprobó: Eduardo García López- Abogado de Apoyo Ordenador del Gasto

ACTA DE REINICIO

CONTRATO DE OBRA COP-173-2018

OBJETO	**REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIACIÓN	19 de marzo de 2019
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO	18 de agosto de 2019
PRORROGA I	60 DIAS CALENDARIO a partir del 10 de octubre de 2019
PRORROGA 2	120 DIAS CALENDARIO a partir del 9 de diciembre de 2019
FECHA SUSPENSION N.1	12 de agosto de 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN N.1	15 días calendario a partir del 12 de agosto de 2019
FECHA DE REINICIACIÓN N.1	27 de agosto de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO	2 de septiembre de 2019
FECHA SUSPENSION N.2	2 de septiembre de 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN N.2	15 días calendario a partir del 2 de septiembre de 2019 o cuando cesen las circunstancias que dieron origen a la suspensión.
FECHA DE REINICIACIÓN N.2	9 de octubre de 2019
FECHA SUSPENSION N.3	24 de marzo de 2020
PLAZO DE SUSPENSIÓN N.3	30 días calendario
FECHA DE REINICIACIÓN N.3	23 de abril de 2020 FECHA VENCIMIENTO FINAL 5 de mayo de 2020
FECHA VENCIMIENTO FINAL	6 de mayo de 2020
AMPLIACION SUSPENSION N.3	4 días a partir del 23 de abril de 2020 y/o cuando el Gobierno Nacional o Distrital así lo dispongan
FECHA DE REINICIACIÓN	23 de junio de 2020
FECHA VENCIMIENTO FINAL	06 de julio de 2020
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	913.326.166
ADICION N.1	108.181.286
ADICION N.2	344.935.668
CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS

En Bogotá D.C., el día 23 de junio de 2020, se reunieron el Contratista CEDRO ANDINO SAS, representado legalmente por el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.231.668 de Bogotá, y el Ordenador del Gasto GERMAN HUMBERTO

MEDELLIN MORA, con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-173-2018, celebrado entre las partes, a partir del 23 de junio de 2020, con nueva fecha de terminación del 06 de julio de 2020.

De igual manera, para el reinicio deben tenerse en cuenta todos los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes el día 23 del mes de junio de dos mil veinte (2020.)

POR EL FONDO

GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CEDRO ANDINO SAS

Proyectó: Mónica Parra - Contratista
Revisó: Vilma López Herrera - Profesional Apoyo Despacho
Aprobó: Eduardo García López - Abogado de Apoyo Ordenador del Gasto.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101287336	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2020	19	03	2019	00:00	17	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.298.623-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2019	06/01/2021	$273,288,624.00	$273,288,624.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2019	06/01/2024	$136,644,312.00	$136,644,312.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$273,288,624.00	$273,288,624.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2019	06/01/2021	$273,288,624.00	$273,288,624.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2019	06/01/2021	$409,932,936.00	$409,932,936.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE REINICIO DEL 23 DE JUNIO DE 2020

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,366,443,120.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101287336

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

SEBASTIANPENA 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101130777	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2020	19	03	2019	00:00	06	01	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.298.623-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/03/2019	06/01/2021	$248,434,800.00	$248,434,800.00

ACLARACIONES

SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE REINICIO DEL 23 DE JUNIO DE 2020.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******248,434,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101130777
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Escriba el texto aquí
FIRMA TOMADOR

PRÓRROGA No 3 AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CEDRO ANDINO S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.597.462 de Bogotá, D.C, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz (E) , mediante Decreto 153 del 26 de junio de 2020 en atención a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 y demás normas reglamentarias, quien en adelante se denominará **EL FONDO** y, por la otra **CEDRO ANDINO S.A.S.**, con NIT No. 900.298.623-2, representado legalmente por **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS**, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRÓRROGA No. 3** al **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018**, que se rige por las cláusulas que más adelante se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que las partes suscribieron el **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018** el día 21 de diciembre de 2018, cuyo objeto es: **" *REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.*". 2.-** Que el valor del contrato se pactó en la suma de **NOVECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($913.326.166) M/CTE, 3.-**Que el plazo de ejecución inicial se pactó por cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio hecho que sucedió el día 19 de marzo de 2019, con fecha de terminación el 18 de agosto de 2019. **4.** Que a solicitud del contratista, avalada por la interventoría y con autorización de la Alcaldesa Local se suspendió el **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018,** por un término de 15 días calendario contados a partir del 12 de agosto de 2019 y con fecha de reinicio previsto para el 27 de agosto de 2019. **5**. Que el 27 de agosto de 2019 se reinicia el **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 ,** con nueva fecha de terminación del 02 de septiembre de 2019 **. 6.-** Que el día 2 de septiembre de 2019, se reunieron la Alcaldesa Local de Sumapaz, la Representante Legal del CONSORCIO INTERMUROS 2019, en su calidad de Interventor con el fin de suscribir el **ACTA DE SUSPENSION No. 2** del **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 ,** por un término de 15 días calendario o cuando cesen las circunstancias que dieron origen a la suspensión contados a partir del 2 de septiembre de 2019. **7.-** Que el día 09 de octubre de 2019 se reinició el **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018** , teniendo en cuenta que cesaron las circunstancias que dieron origen a su suspensión, y en consecuencia se suspendió el contrato de interventoría CIN-078-2019 CONSORCIO INTERMUROS 2019. **8.-** Que previa solicitud de adición y prorroga, el día 09 de octubre se adiciono el **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018** por un valor de **CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($108.181.286) M/CTE,** y prorroga por **SESENTA (60) DÍAS** contados a partir del 10 de octubre de 2019 con fecha de terminación del 08 de diciembre de 2019 **9.-** Que el 6 de diciembre de 2019, previa solicitud, del contratista, avalada por el interventor y con autorización de la alcaldesa local se realizo la adición y prorrogo No 2 el **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018** por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO**

PRÓRROGA No 3 AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CEDRO ANDINO S.A.S.

MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($344.935.668) M/CTE y **120 días calendario**, a partir del 09 de diciembre de 2019, con fecha de terminación del 6 de abril de 2020 **10.** Que en virtud de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y conforme a los decretos presidenciales se reunieron las partes interesadas el 24 de marzo de 2020 para firmar la suspensión No. 3 al **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018** por 30 días calendario, con nueva fecha de terminación del 05 de mayo de 2020 **11.** Que el día 23 de abril de 2020 se realiza la ampliación a la suspensión No. 3 del **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 ,** por 4 días a partir del 23 de abril de 2020 y/o cuando el Gobierno Nacional o Distrital así lo disponga **12**.Que el día 23 de junio de 2020, se reunieron EL CONTRATISTA, y el Ordenador del Gasto GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA, con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO del **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018**, celebrado entre las partes, a partir del 23 de junio de 2020, con nueva fecha de terminación del 06 de julio de 2020. **13**-. Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha 26 de junio de 2020, la representante legal de la INTERVENTORIA CONSORCIO INTERMUROS, previo visto bueno del Ordenador del Gasto y el interventor, solicita prorrogar el contrato de obra argumentando lo siguiente:*"(…) De acuerdo a visita realizada el día 18 de Junio de 2020 por parte del equipo profesional de Cedro andino en compañía de la Interventoría a los puntos de intervención, como parte del reinicio de actividades después de la suspensión a causa de la pandemia COVID-19; se evidencia que en el punto N°2 adicional SECTOR EL CEDRAL, colapsaron doce (12) terrazas las cuales fueron construidas en la parte baja del gavión que durante el tiempo de suspensión de la obra se vieron afectadas por las fuertes precipitaciones que se han presentado en la zona y la abundante escorrentía superficial y subsuperficial. Para evitar estos daños se tenía planificado la construcción de la cuneta en concreto al costado del gavión de la vía y la construcción del filtro en la parte lateral del gavión para evitar la saturación de agua en el terreno y colapso de las estructuras construidas; pero teniendo en cuenta la suspensión de actividades por la pandemia estas obras no se alcanzaron a construir, por lo que se solicita una prórroga de treinta días calendario para reconstruir las obras que colapsaron y construir las obras que mitigan estas obstrucciones (…)"* **4.** Que una vez revisada la ejecución del contrato y conforme lo señalado por el apoyo a la supervisión del **CONTRATO OBRA No. COP-173-2018**, respecto de la solicitud de prórroga, se encuentra viable llevarla a cabo. ***5-*** Que en la actualidad el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente. **7.**-Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: -** Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018**, por el término de UN (1) MES**,** a partir del 07 de julio de 2020 hasta el 06 de agosto de 2020. **CLÁUSULA SEGUNDA -** El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de acuerdo a los términos aquí pactados, haciendo entrega del anexo modificatorio en la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, dentro de los cinco (5) días siguiente a la firma de la presente prórroga N° 3. **CLAUSULA TERCERA.-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**.- Las demás cláusulas del **CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018** que no hayan sido modificadas por el presente documento permanecerán tal y como fueron estipuladas**. CLAUSULA CUARTA:** La presente

PRÓRROGA No 3 AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y CEDRO ANDINO S.A.S.

prorroga se entiende perfeccionada una vez sea suscrita por las partes contratantes. **CLAUSULA QUINTA.-** Para su ejecución se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y la aprobación de la modificación de las garantías. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 05 días del mes de julio del año 2020

Por el Fondo

GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA
Alcalde Local De Sumapaz (E)

Por el Contratista,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
Representante Legal

Proyectó: Mónica Parra - Abogada de Apoyo FDLS
Revisó:Jenny Carolina Girón Cuervo – Abogada de Apoyo FDLS
Aprobó: Eduardo García López- Profesional de apoyo al despacho FDLS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101287336**	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**07**	**2020**	**19**	**03**	**2019**	**00:00**	**17**	**03**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.298.623-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2019	06/02/2021	$273,288,624.00	$273,288,624.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2019	06/02/2024	$136,644,312.00	$136,644,312.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$273,288,624.00	$273,288,624.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2019	06/02/2021	$273,288,624.00	$273,288,624.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2019	06/02/2021	$409,932,936.00	$409,932,936.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****150,870.00	$ *******7,000.00	$ ******29,995.00	$ ***********187,865.00	$ ****1,366,443,120.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101287336

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Escriba el texto aquí

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101130777**	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**07**	**2020**	**19**	**03**	**2019**	**00:00**	**06**	**02**	**2021**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.298.623-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 15 # 85 - 42 OFI 408	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6164108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 32 A - 85	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN EL CONTRATO COP-173-2018 REFERENTE A REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV**	**19/03/2019**	**06/02/2021**	**$248,434,800.00**	**$248,434,800.00**

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. COP-173-2018 SE MODIFICA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******42,199.00	$ *******2,000.00	$ *******8,397.00	$ ***********52,597.00	$ ******248,434,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101130777

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	173 DE 2018 – 21 DE DICIEMBRE DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS
NIT	900.298.623-2
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**PUNTO No. 1** VEREDA ANIMAS BAJAS: VÍA VEREDA LAS AURAS A VEREDA ANIMAS BAJAS **PUNTO No. 2** SECTOR EL CEDRAL VÍA VEREDA LAS AURAS A NAZARETH **PUNTO No. 3** SECTOR EL CEDRAL VÍA VEREDA LAS AURAS A NAZARETH **PUNTO No. 4** VEREDA TUNAL BAJO: VÍA VEREDA LA UNIÓN A TUNAL BAJO **PUNTO No. 5** VEREDA LA VEGA CHORRERAS **PUNTO No. 6** SECTOR SANTA ANA VÍA SAN JUAN – SANTANA, CRUCE CAPITOLIO **PUNTO No. 7** VEREDA TUNAL BAJO: VÍA VEREDA LA UNIÓN A TUNAL BAJO
FECHA DE ACTA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 913'326.166)
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER-MUROS 2019
NIT	901.260.489-0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN PABLO SANABRIA

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGAS	FECHA	PLAZO
PRORROGA No. 1	9 DE OCTUBRE DE 2019	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA No. 2	6 DE DICIEMBRE DE 2019	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA No. 3	05 DE JULIO DE 2020	UN (1) MES

ADICIONES	FECHA	VALOR
ADICIÓN AL CONTRATO N°1	9 DE OCTUBRE DE 2019	CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE **($108.181.286)**
ADICIÓN AL CONTRATO N°2	6 DE DICIEMBRE DE 2019	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE **($344.935.668)**

SUSPENSIONES	FECHA	PLAZO
SUSPENSIÓN No. 1	12 DE AGOSTO DE 2019	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN No. 2	2 DE SEPTIEMBRE DE 2019	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN No. 3	24 DE MARZO DE 2020	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No. 3	23 DE ABRIL DE 2020	CUATRO (4) DÍAS A PARTIR DEL 23 DE ABRIL Y/O CUANDO EL GOBIERNO NACIONAL O DISTRITAL ASÍ LO DISPONGAN

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE AGOSTO DE 2020
VALOR FINAL	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($1.366.443.120)

C. OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS

De acuerdo al contrato COP 173 DE 2018, con objeto “REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ”, se deja constancia que el contrato se ejecutó bajo los lineamientos de los diagnósticos en la etapa preliminar presentados por el contratista de obra CEDRO ANDINO SAS.

Durante la ejecución del contrato entre la suscripción de acta de inicio del 19 de marzo de 2019 y acta de terminación del día 06 de agosto de 2020, la interventoría realizó seguimiento y control a cada una de las actividades contractuales, dando cumplimiento a lo establecido y de acuerdo con las especificaciones y demás cláusulas establecidas tanto en los pliegos de condiciones como en la minuta del contrato, para lo cual, en desarrollo de las actividades previas y durante el proceso de ejecución del contrato COP-173-2018; las obras se ejecutan y se reciben a satisfacción, conforme a las cantidades de obra pactadas y a sus modificaciones hechas a las mismas. A su vez, se suscribieron actas a las que hubo lugar (Suspensiones, Reinicios, Adiciones y Prorrogas) durante el transcurso de la ejecución del contrato de obra.

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

Se describe a continuación cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, en los puntos autorizados por la supervisión, de acuerdo a los estudios de la etapa preliminar presentado por el contratista de obra.

PUNTO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN
1	Vereda Animas Bajas: Vía vereda Las Auras a vereda Animas Bajas	Excavación y construcción de filtros principales, secundarios y filtro francés. Excavación y construcción de trincho disipador, simple y disipador en cajón escalonado. Excavación y construcción de terrazas y pantallas. Construcción de cuneta. Revegetalización y reforestación. Cerramiento de protección.	100%
2	Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth	Excavación y construcción de filtros principales, secundarios y filtro francés. Excavación y construcción de trincho disipador, simple y disipador en cajón escalonado. Excavación y construcción de terrazas y pantallas. Construcción muro en gavión. Construcción de cuneta. Revegetalización y reforestación. Suministro de bolsa tierra. Cerramiento de protección.	100%
3	Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth	Excavación y construcción de filtros principales, secundarios y filtro francés. Excavación y construcción de trincho disipador, simple y disipador en cajón escalonado. Excavación y construcción de terrazas y pantallas. Construcción de cuneta. Revegetalización y reforestación. Cerramiento de protección.	100%
5	Vereda Tunal Bajo: Vía vereda La Unión a Tunal Bajo	Construcción de muro en piedra pegada. Construcción de cuneta y hombro	100%
7	Vereda La Vega Chorreras	Excavación y construcción de filtros principales y secundarios. Excavación y construcción de trincho disipador, simple y disipador en cajón escalonado. Excavación y construcción de terrazas y pantallas. Revegetalización y reforestación	100%
8	Sector Santa Ana Vía san juan – Santana, cruce Capitolio.	Excavación y construcción de filtros principales y secundarios. Excavación y construcción de trincho disipador, simple y disipador en cajón escalonado. Excavación y construcción de terrazas y pantallas, Construcción de cuneta. Revegetalización y reforestación.	100%
9	Vereda Tunal Bajo: Vía vereda La Unión a Tunal Bajo	Construcción de muro en piedra pegada. Construcción de cuneta y hombro	100%

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

D. RELACION DE DETALLES PENDIENTES

A continuación se relacionan los detalles pendientes de acuerdo al recorrido realizado entre Contratista de Obra, La Interventoría y Apoyo la Supervisión el día 18 de septiembre de 2020; del recorrido se realizan observaciones al Punto No.2 El Cedral (AD2-Zona lateral parte baja vía Auras-Nazareth y su cronograma de entrega según acta es:

PUNTO	DESCRIPCIÓN DE PENDIENTES	FECHA DE ENTREGA
Punto No.2 El Cedral	Parte baja de los gaviones, prolongar filtro principal 5 (6m)	21/09/2020
Punto No.2 El Cedral	Parte baja de los gaviones, prolongar manguera de 4" perforada con geotextil. (12m)	21/09/2020

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de obra anteriormente citado, y que el contratista **CUMPLIÓ** con el objeto contratado en el plazo establecido, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de agosto del 2020.

POR EL CONTRATISTA:

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
C.C. No. 80.231.668 DE BOGOTÁ D.C.
R.L CEDRO ANDINO SAS

POR LA INTERVENTORÍA:

MARTHA YANETH AVILA
C.C. No. 52.012.025 DE BOGOTÁ D.C.
R.L CONSORCIO INTER-MUROS 2019

POR EL FONDO:

GERMAN HUMBERTO MEDELLIN
C.C 79.597.462 DE BOGOTÁ
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ (E)

Revisó: Anamaría Gómez Colmenares/ Profesional de Apoyo a la Supervisión.
Aprobó: Juan Pablo Sanabria Moreno / Profesional de apoyo a la supervisión - Coordinador de infraestructura

ANEXO 2

SOPORTES DE PAGOS

Punto CREA y campamento

cedro andino
NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	PABLO MENESES	NIT Y/O CEDULA	79.519.513

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	13	Julio	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Setecientos Treinta mil pesos Mcte

DETALLE DEL PAGO				CONCEPTO	%	VALOR
				SUBTOTAL		730.000
DATOS DEL BENEFICIARIO				% IVA		
NOMBRE	Pablo Meneses			TOTAL		
NIT	CC 79.519.513			RETEFUENTE		
REGIMEN		RETENEDOR	NO	RETEICA		
TEL/CEL				AMORTIZACIONES		
DIRECCION	Sumapaz			RETE ICA		
CIUDAD	Bogotá			T/DESCTOS		
DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR				VALOR A PAGAR		
FECHA FACT		No. FACT.		ANTICIPO		
CONCEPTO				RETENCION DE IVA		
				TOTAL A PAGAR		730.000=

DESCRIPCION DEL PAGO

Se deja constancia que este pago incluye un valor adicional relacionado con la liquidacion.

Se cancela Junio - Julio 2020 Completo

Firma y sello del Beneficiario

CC 79519513

Pablo Emeneses

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
X			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No.		
FECHA RECIBIDO		DIA	MES	AÑO

Escaneado con CamScanner

cedroandino

PAZ Y SALVO - CAMPAMENTO

Yo, PABLO IGNACIO MENESES, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79519513 expedida en Bogotá mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE ARRIENDO CAMPAMENTO - MANO DE OBRA ubicado en la vereda Animas Bajas en la localidad de Sumapaz, que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 13 días del mes de Julio del año 2020.

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Pablo Ignacio Meneses V

Firma
Nombre: Pablo Ignacio Meneses
N° Cedula: 79 519 513
Teléfonos:
Dirección y Lugar de Residencia: Sumapaz - Animas Bajas

Telefax: 6918002 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com,
Dirección: Carrera 15 # 85 – 22 Ofi 408
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

cedro andino
NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	PABLO MENESES	NIT Y/O CEDULA	79.519.513

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	26	Agosto	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Cuatrocientos Ochenta mil pesos Mcte

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE	Pablo Meneses		
NIT	79'519513		
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR			
FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO	Marzo, 23 Junio - Julio 30 /2020		

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		480.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		480.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Pago Saldo Total Componente (Arriendo, Servicios,)
$ 350.000 x Mes (Marzo - Julio) + 100.000 + 30 de Servicios

Firma y sello del Beneficiario

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No	Cuenta No
X			

Pablo Ignacio Meneses
79.519.513

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No.		
FECHA RECIBIDO		DIA	MES	AÑO
		26	08	2020

Escaneado con CamScanner

cedroandino

PAZ Y SALVO - CAMPAMENTO

Yo, PABLO MENESES, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.519.513 expedida en Bogotá mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE ARRIENDO CAMPAMENTO ubicado en la vereda Animas Bajos en la localidad de Sumapaz, que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mi en reuniones con Cedro Andino S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 25 días del mes de Agosto del año 2020.

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Pablo Ignacio Meneses

Firma
Nombre: PABLO MENESES
N° Cedula: 79.519.513
Teléfonos: 3209719180
Dirección y Lugar de Residencia: Vereda Animas
Finca Las Palmas

Escaneado con CamScanner

cedro andino
NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	JOSUE OMAR DIAZ	NIT Y/O CEDULA	4334762

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	25	Agosto	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE

DETALLE DEL PAGO				CONCEPTO	%	VALOR
				SUBTOTAL		380.000
DATOS DEL BENEFICIARIO				% IVA		
NOMBRE				TOTAL		
NIT				RETEFUENTE		
REGIMEN		RETENEDOR	NO	RETEICA		
TEL/CEL				AMORTIZACIONES		
DIRECCION				RETE ICA		
CIUDAD				T/DESCTOS		
DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR				VALOR A PAGAR		
FECHA FACT		No. FACT.		ANTICIPO		
CONCEPTO	Pago Punto Crea - Pago Saldo Total			RETENCION DE IVA		
				TOTAL A PAGAR		380.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Pago Punto Crea y Servicios Adicionales (Transporte Interno

Firma y sello del Beneficiario

Josue omar Diaz

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
X			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC NIT No. 1001169963

FECHA RECIBIDO	DIA	MES	AÑO
	26	08	2020

Escaneado con CamScanner

cedroandino

PAZ Y SALVO – PUNTO CREA

Yo, Josue Omar Diaz, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.° 9389767 expedida en Bogota mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE ARRIENDO PUNTO CREA ubicado en la vereda Animas Bajas en la localidad de Sumapaz, que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 26 días del mes de Agosto del año 2020.

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Josue omar Diaz
Firma
Nombre:
N° Cedula: 1001169963
Teléfonos: 3143909210
Dirección y Lugar de Residencia:

Telefax: 6918002 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com,
Dirección: Carrera 15 # 85 – 22 Ofi 408
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

cedro andino

NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2

TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com

CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	Oscar Cifuentes Rey	NIT Y/O CEDULA	1.022.938.966

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	26	Agosto	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Ciento Ochenta Mil Pesos Mcte

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	Oscar Cifuentes Rey		
NIT	1.022.938.966		
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO	Gastos Tienda		

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		180.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		180.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Gastos Tienda Jenny $105.000
Paiso $ 75.000

Firma y sello del Beneficiario

Oscar F. Cifuentes

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
X			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No. 1022938966

FECHA RECIBIDO	DIA	MES	AÑO
	26	08	2020

Escaneado con CamScanner

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

NIT. 900.298.623-2

PAGADO A:	Bercelio Meneses	NIT Y/O CEDULA	174.224

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	26	AGOSTO	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: TRENTA MIL PESOS MCTE

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	BERCELIO MENESES		
NIT	174. 224		
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO	PAGO COMUNIDAD		

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		30.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		30.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Firma y sello del Beneficiario

Bercelio Meneses V
174 224

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
X			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No.

FECHA RECIBIDO	DIA	MES	AÑO
	26	08	2020

Escaneado con CamScanner

PAZ Y SALVO - CAMPAMENTO

Yo, Berelio Meneses., identificado con la Cédula de Ciudadania N° 174224 expedida en BOGOTÁ, D.C mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE ARRIENDO CAMPAMENTO ubicado en la vereda Animas bajas en la localidad de Sumapaz, que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 26 días del mes de Agosto del año 2020.

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Berelio Meneses V

Firma
Nombre: Berelio Meneses.
N° Cedula: 174224.
Teléfonos: 3232569775.
Dirección y Lugar de Residencia:

Telefax: 6918002 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com,
Dirección: Carrera 15 # 85 – 22 Ofi 408
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

cedro andino

NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2

TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	LISANDRO BOLIVAR.	NIT Y/O CEDULA	

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	18	09	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE:

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	LISANDRO BOLIVAR.		
NIT	79.632.487		
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO	PAGO CAMPAMENTO.		

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		$ 570.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Se deja constancia que este pago incluye un valor adicional relacionado con la liquidacion.

Firma y sello del Beneficiario

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
X			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No. 79.632.487.		
FECHA RECIBIDO		DIA	MES	AÑO
		18	09	2020

Escaneado con CamScanner

cedroandino

PAZ Y SALVO – PUNTO CREA

Yo, Lisandro Bolivar., identificado con la Cédula de Ciudadanía N.° 79!632.487 expedida en Bogotá. mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE ARRIENDO PUNTO CREA ubicado en la vereda AURAS. en la localidad de Sumapaz, que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 18 días del mes de 09 del año 2020.

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Observación: PAZ y SALVO por Concepto de Alquiler o arrendamiento.

Firma
Nombre: Lisandro Bolivar.
N° Cedula: 79!632.487
Teléfonos: 3132649482.
Dirección y Lugar de Residencia: AURAS

Telefax: 6918002 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com,
Dirección: Carrera 15 # 85 – 22 Ofi 408
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

MANO DE OBRA

cedroandino

NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2

TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	ANDRES GOMEZ	NIT Y/O CEDULA	

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	26	Agosto	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Doscientos Cincuenta mil pesos Mcte

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE			
NIT			
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO	Pago Saldo total mano de obra.		

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		250.000=
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		250.000=

DESCRIPCION DEL PAGO

Se deja constancia que este pago incluye un valor adicional relacionado con la liquidacion.

Firma y sello del Beneficiario

Andres Gomez
77355538

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No.		
FECHA RECIBIDO		DIA	MES	AÑO

Escaneado con CamScanner

cedroandino

PAZ Y SALVO

Yo, Andres Gomez, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1135555538, expedida en Simijaca Cund. mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 26 días del mes de Agosto del año 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Andres Gomez

Firma
Nombre: Fabo Andres Gomez
N° Cedula: 1135555538
Teléfonos:
Dirección y Lugar de Residencia:

Telefax: 6918002 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com,
Dirección: Carrera 15 # 85 – 22 Ofi 408
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

NIT. 900.298.623-2

PAGADO A:	Jose Henry Cordero Tatur	NIT Y/O CEDULA	

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	26	Agosto	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Un millon doscientos mil Mcte

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	Jose Cordero		
NIT	19.260.813		
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO			

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		1.200.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Pago Saldo total mano de obra

Firma y sello del Beneficiario

J. Cordero

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No.		
FECHA RECIBIDO		DIA	MES	AÑO
		26	08	2020

Escaneado con CamScanner

cedro andino

PAZ Y SALVO

Yo, Jose Henry Cordero, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 19.260.813 expedida en Venezuela mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 26 días del mes de Agosto del año 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Firma
Nombre: Jose Cordero
N° Cedula: 19.260.813
Teléfonos: 313.3783924
Dirección y Lugar de Residencia:

Telefax: 6918002 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com,
Dirección: Carrera 15 # 85 – 22 Ofi 408
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

NIT. 900.298.623-2

PAGADO A:	Yerson Sebastian Palacios Diaz	NIT Y/O CEDULA	1001169987

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	8	07	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Un millon doscientos mil

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE			
NIT			
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO			

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		1'200.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		1'200.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Mano de Obra Junio - Julio 2020

Firma y sello del Beneficiario

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
✓			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC NIT No: 1001169987

FECHA RECIBIDO	DIA	MES	AÑO

Escaneado con CamScanner

cedroandino

NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	JERSON PALACIOS	NIT Y/O CEDULA	1002169487

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	26	AGOSTO	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: SEICIENTOS MIL PESOS MCTE ——— ———

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	Jerson Palacios		
NIT	1002.169.487		
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO	MANO DE OBRA BIOINGENIERIA		

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		600.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		600.000

DESCRIPCION DEL PAGO

PAGO MANO DE OBRA. OBRAS BIOINGENIERIA

Firma y sello del Beneficiario

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
X			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No.		
FECHA RECIBIDO		DIA	MES	AÑO
		26	08	2020

Escaneado con CamScanner

cedroandino

NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	OMAR ARBEY DIAZ	NIT Y/O CEDULA	1001.169.963

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	26	Agosto	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Doscientos Cuarenta mil pesos Mcte.

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	Omar Diaz		
NIT	1001169963		
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO	PAGO SALDO TOTAL MANO DE OBRA		

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		240.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		240.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Firma y sello del Beneficiario

Omar Diaz

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC NIT No. 1001169963

FECHA RECIBIDO

DIA	MES	AÑO

Escaneado con CamScanner

cedroandino

PAZ Y SALVO

Yo, Omar Arbey Diaz, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1001169963, expedida en Bogotá DC mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mi en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 26 días del mes de Agosto del año 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Omar Diaz

Firma
Nombre: Omar Arbey Diaz
N° Cedula: 1001169963
Teléfonos: 3124647483
Dirección y Lugar de Residencia: Animas Bajos

Escaneado con CamScanner

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

NIT. 900.298.623-2

PAGADO A:	Helmer Augusto Gonzalez Poveda	NIT Y/O CEDULA	1.032.656.075 Bgta

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	8	07	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: un millon docienta mil pesos

DETALLE DEL PAGO

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		1.200.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		1200000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE			
NIT			
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO			

DESCRIPCION DEL PAGO

Mano de Obra Junio - Julio 2020

Firma y sello del Beneficiario

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
✓			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

C	NIT	No. 1032.656.075		
FECHA RECIBIDO	DIA	MES	AÑO	

Escaneado con CamScanner

cedro andino

PAZ Y SALVO

Yo, Hebert Augusto Gonzalez, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1032456075, expedida en Bogotá mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 9 días del mes de Julio del año 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Firma
Nombre: Augusto Gonzalez P.
N° Cedula: 1032 456 075 Bgt
Teléfonos: 313 476 95 ur
Dirección y Lugar de Residencia: V. Rafael

Escaneado con CamScanner

cedroandino

NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2

TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com

CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	Eduard Hernando camper Rincon	NIT Y/O CEDULA	7032656463

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	8	07	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: ochocientos mil pesos

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE			
NIT			
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO			

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		800.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		800.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Mano de Obra 23 - Junio - 7 Julio Quincena
Mano de Obra Dias de Junio

Firma y sello del Beneficiario

Eduard Campos
C.C 1032656463

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
	✓		

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No.

FECHA RECIBIDO	DIA	MES	AÑO

Escaneado con CamScanner

cedro andino

PAZ Y SALVO

Yo, Edward Hernando Campos, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1032654463, expedida en Bogotá mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 8 días del mes de 7 del año 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Campos

Firma
Nombre: Edward Hernando Campos
N° Cedula: 1032654463
Teléfonos: 3227224507
Dirección y Lugar de Residencia: Los Ríos

Telefax: 6918002 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com,
Dirección: Carrera 15 # 85 – 22 Ofi 408
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

cedroandino

PAZ Y SALVO

Yo, Edier Ramirez Valencia, **identificado con la Cédula de Ciudadanía N°** 6428884, **expedida en** Riofrio Valle **mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.**

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 17 **días del mes de** marzo **del año** 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Edier Ramirez Valencia

Firma
Nombre: Edier Ramirez Valencia
N° Cedula: 6428884
Teléfonos: 3506456788
Dirección y Lugar de Residencia: Cll. 5 #. 503. Riofrio V

Escaneado con CamScanner

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

cedro andino
NIT. 900.298.623-2

PAGADO A:	Javier Suarez Forero	NIT Y/O CEDULA	79519643

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	26	Agosto	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Un millon de pesos Mcte

DETALLE DEL PAGO			
DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE	Javier Suarez		
NIT	79519643		
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			
DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR			
FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO			

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		1'000.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Pago Saldo total mano de obra

Firma y sello del Beneficiario

Javier Suarez

79 519 643-

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No.		
FECHA RECIBIDO		DIA	MES	AÑO
		26	08	20

Escaneado con CamScanner

cedroandino

PAZ Y SALVO

Yo, Javier Suarez Fajardo, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79 519 643 expedida en Bogotá D.C. mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 26 días del mes de Agosto del año 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Javier Suarez

Firma JavierSuarez
Nombre:
N° Cedula: 79 519 643
Teléfonos: 321 300 3581
Dirección y Lugar de Residencia:

Escaneado con CamScanner

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

NIT. 900.298.623-2

PAGADO A:	Johan Sebastian Rodriguez Ospina	NIT Y/O CEDULA	1001169951

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	8	07	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Cuatrocientos Mil Pesos

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE			
NIT			
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO			

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		400.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		400'000

DESCRIPCION DEL PAGO

Mano de Obra 23 Junio - 08 Julio 2020

Firma y sello del Beneficiario

1001169951.

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
X			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC	NIT	No.		
FECHA RECIBIDO		DIA	MES	AÑO
		8	07	2020

Escaneado con CamScanner

cedro andino

PAZ Y SALVO

Yo, Johan Sebastian Rodriguez B. identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1001169951, expedida en Bogota. mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 8 días del mes de 07 del año 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

Firma
Nombre: Johan Rodriguez
N° Cedula: 1001169951.
Teléfonos: 3105832856
Dirección y Lugar de Residencia: Vereda Aoros.

Telefax: 6918002 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com,
Dirección: Carrera 15 # 85 – 22 Ofi 408
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

cedroandino

NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	Jimmy Andres Diaz Rayo	NIT Y/O CEDULA	1007565576

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	08	07	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: Ciento Cincuenta Mil Pesos

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	Jimmy Andres Diaz		
NIT			
REGIMEN		RETENEDOR	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		No. FACT.	
CONCEPTO			

CONCEPTO	%	VALOR
SUBTOTAL		150.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		150.000

DESCRIPCION DEL PAGO

Mano de Obra. Julio 2020

Firma y sello del Beneficiario

Jimmy A
1007565576

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
✓			

Elaborado	Revisado	Aprobado	Contabilizado
AMCM			

CC X NIT No. 1007565576

FECHA RECIBIDO	DIA	MES	AÑO
	08	07	20

cedro andino

PAZ Y SALVO

Yo, Jimmy Andres Diaz Bayo, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1007565576, expedida en Bogota mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 8 días del mes de Julio del año 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

JIMMY A

Firma
Nombre: JIMMY DIAZ
N° Cedula: 1007576576
Teléfonos: 3136404696
Dirección y Lugar de Residencia: Vereda Las Auras

Telefax: 6918002 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com,
Dirección: Carrera 15 # 85 – 22 Ofi 408
Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanner

cedro andino

NIT. 900.298.623-2

CEDRO ANDINO SAS
NIT: 900.298.623 - 2
TELEFAX: 7714211 e mail: cedroandinosas@yahoo.com
CARRERA 15 No 85 42

PAGADO A:	HUBER DIMATE	**NIT Y/O CEDULA**	1001J30000

FECHA:	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	26	AGOSTO	2020

COMPROBANTE DE EGRESO

LA SUMA DE: TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE

DETALLE DEL PAGO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	HUBER DIMATE		
NIT	1'001.J30.000		
REGIMEN		**RETENEDOR**	NO
TEL/CEL			
DIRECCION			
CIUDAD			

DATOS DEL DOCUMETO A PAGAR

FECHA FACT		**No. FACT.**	
CONCEPTO	PAGO SALDO FINAL MANO DE OBRA		

CONCEPTO	**%**	**VALOR**
SUBTOTAL		300.000
% IVA		
TOTAL		
RETEFUENTE		
RETEICA		
AMORTIZACIONES		
RETE ICA		
T/DESCTOS		
VALOR A PAGAR		
ANTICIPO		
RETENCION DE IVA		
TOTAL A PAGAR		300.000-

DESCRIPCION DEL PAGO

Pago Saldo pendiente Mano de Obra. - Obras Bioingeniero

Firma y sello del Beneficiario

HUBER DIMATE

Efectivo	Banco o Caja	Cheque No.	Cuenta No.
X			

Elaborado	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**
AMCM			

CC	**NIT**	**No.**		
FECHA RECIBIDO		**DIA**	**MES**	**AÑO**
		26	08	2020

Escaneado con CamScanner

cedroandino

PAZ Y SALVO

Yo, Huber dimate, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1001170000, expedida en Bogotá mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales y legales certifico a través del presente documento de PAZ Y SALVO, que el Cedro Andino S.A.S. con NIT 900.298.623-2-, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,(Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación Familiar), que lo anterior hace referencia a lo expresado y aceptado por mí en reuniones con Cedro Andino S.A.S., de la misma manera expreso que mi estado de salud después de trabajar con la Organización ya mencionada es bueno y que no sufrí durante el periodo laborado ningún percance medico/hospitalario que incidiera directamente en el detrimento de mi salud mental y física.

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que Cedro Andino S.A.S. Se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo por todo concepto.

La presente se firma a los 26 días del mes de agosto del año 2020

En constancia firmo y relaciono mi información personal para fines pertinentes.

HUBER DIMATE

Firma
Nombre: Huber dimate
N° Cedula: 1001170000
Teléfonos: 3213855993
Dirección y Lugar de Residencia: Armas

Escaneado con CamScanner

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS DE REUNIÓN

ANEXO 3.1

CONTRATISTA - INTERVENTORIA

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Solicitud de suspensión Contrato de obra 173 de 2018

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 24 de marzo de 2020, 8:35
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Juan David Cortès Gòmez <david.cortes@gobiernobogota.gov.co>

Ing Eduardo, buen día.

Adjunto envio Solicitud de suspensión N° 3 del del contrato 173 de 2018.

Cordialmente,

Fernando Castañeda
CEDROANDINO SAS

90- Solicitud Suspensión 3.doc
240K

Bogotá D.C, 19 de marzo de 2020

090-20-BIOSUM

Señores:

CONSORCIO INTER-MUROS 2019
ATN. DRA. MARTHA YANETH ÁVILA
INTERVENTORÍA
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Solicitud suspensión N° 3 contrato de obra 173 de 2018

Respetados señores;

Teniendo en cuenta la situación actual del País y las medidas de contingencia establecidas por el gobierno Nacional para mitigar los efectos a causa de la pandemia global denominada COVID-19, Cedro Andino SAS se ve en la obligación de realizar la solicitud de una tercera suspensión al contrato de obra 173 de 2018 por un periodo de treinta (30) días calendario y/o mientras se determina una solución a la emergencia sanitaria que actualmente afecta en un gran porcentaje a la ciudad de Bogotá.

Se explican a continuación de forma detallada los aspectos que llevaron a realizar la solicitud y aclarando que son situaciones ajenas al manejo y responsabilidad por parte del contratista:

1. El coronavirus COVID-19 ha sido declarada una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (OMS); el 06 de marzo de 2020 se reportó el primer caso en Colombia presentando hasta el día de hoy un crecimiento exponencial, como forma de mitigación del riesgo el Gobierno Nacional ha establecido unas medidas preventivas ante la calamidad pública para evitar pérdidas de vidas humanas, esto a su vez ha causado una alteración en el orden económico y logístico el cual no se tenía previsto en la ejecución del contrato de obras de Bioingeniería.

2. Adicional a esto la falta de flujo de pagos por parte de la entidad dificulta la cancelación de obligaciones al personal contratado para ejecución de las obras de Bioingeniería que ya se encuentra en su etapa final.

Como conclusión y teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, solicitamos comedidamente sea tenida en cuenta una tercera suspensión del contrato, esto con el fin de garantizar la vida y salud de los trabajadores y asegurar la correcta ejecución de las obras de Bioingeniería.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Copia: Archivo
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Presencia de ganado puntos No. 2 y 3

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 24 de marzo de 2020, 11:34
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Juan David Cortès Gòmez <david.cortes@gobiernobogota.gov.co>, gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com
Cco: Nayid Perez <ngpperez@gmail.com>

Buen día
Consorcio Inter-Muros 2019

Cordial saludo,

Adjunto oficio informando la presencia de ganado en los puntos No. 2 y 3 sector El Cedral, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,
CEDRO ANDINO SAS

91- Situación punto No. 2 y 3.pdf
362K

Bogotá D.C, 24 de marzo de 2020

091-20-BIOSUM

Señores:

CONSORCIO INTER-MUROS 2019
ATN. DRA. MARTHA YANETH ÁVILA
INTERVENTORÍA
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Situación actual puntos No. 2 y 3 Sector El Cedral

Respetados señores;

A través del presente medio nos permitimos informar sobre la presencia de ganado en los puntos de obra No. 2 y No. 3 sector El Cedral, es importante dar a conocer que los propietarios de los predios no están cumpliendo con los compromisos pactados los cuales incluyen la protección de los arboles sembrados y áreas revegetalizadas.

Se relaciona el registro fotográfico del día 19 de marzo de 2020 donde se evidencia ganado en zonas intervenidas con obras de Bioingeniería generando daño en las estructuras construidas, perdida de las especies arbóreas y afectación de la revegetalización en áreas de trabajo.





Fotografía No. 1. Marzo 19 de 2020 – Punto No. 2 sector El Cedral, se evidencia ganado en zona de intervención afectando la cobertura vegetal (actividades de revegetalización y reforestación)



Fotografía No. 2. Marzo 19 de 2020 – Punto No. 2 sector El Cedral, se evidencia ganado sobre las estructuras construidas generando afectación de las mismas



Fotografía No. 3. Marzo 19 de 2020 – Punto No. 3 sector El Cedral, presencia de ganado en zona de intervención afectando la cobertura vegental de la zona intervenida y obras de Bioingeniería.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Copia: Archivo
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Oficio reinicio Labores Bioingenieria

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 22 de abril de 2020, 14:02
Para: Juan David Cortès Gòmez <david.cortes@gobiernobogota.gov.co>, Juan David Cortès Gòmez <jmanriquecortes@hotmail.com>
Cc: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com

Ing Juan David, buen día.

Adjunto envio oficio sobre tema de reinicio de actividades.

cc. Interventoria.

Cordialmente,

Fernando Castañeda
Cedroandino SAS

96- Información reinicio.pdf
142K

Bogotá D.C, 22 de abril de 2020

096-20-BIOSUM

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ATN. ING. JUAN DAVID CORTES
SUPERVISOR
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*
ASUNTO: Información reinicio de obra

Respetados señores;

Teniendo en cuenta lo señalado en el acta de suspensión No. 3 del contrato de obra 173-2018 cuyo reinicio se establece a partir del 23 de abril de 2020, Cedro andino SAS se encuentra en toda la disponibilidad de iniciar labores constructivas a partir del día 27 de abril de 2020, teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 531 de 2020 el cual cobija los sectores relacionados con obras de infraestructura cuyas garantías en medio del aislamiento obligatorio permite garantizar el derecho a la supervivencia y la circulación del personal que labora en estas actividades implementando protocolos de Bioseguridad. Cabe destacar que como medida preventiva para tratar la emergencia sanitaria que vive el país por causa del COVID-19 se extendió la cuarentena nacional hasta el 11 de mayo de 2020.

Para el reinicio de actividades el día 27 de Abril es importante para Cedro Andino SAS preveer que no existan problemas de orden social en la localidad de Sumapaz que puedan generar un impedimento para el ingreso de personal externo en la región y de los insumos de obra como Guadua y material de cantera, por tal motivo solicitamos a la Alcaldía Local información al respecto de la situación actual y si hay algún trabajo previo con la comunidad para garantizar esta situación.

Agradezco su amable atención.
Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Copia: Archivo
Anexo: Lo enunciado en (0) folios.

RESPUESTA OFICIO CI-062-078-2019 WILLINTON CETINA

1 mensaje

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 27 de abril de 2020, 12:41
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Juan David Cortès Gòmez <david.cortes@gobiernobogota.gov.co>

Cordial Saludo.

Adjunto envió la respuesta a su oficio CI-062-078-2019 en el cual solicitan información referente al accidente del señor Willlinton Cetina.

Agradeciendo la atención prestada.

Claudia Bejarano
Administrativa.

97- RESPUESTA SOLICITUD WILLINTON CETINA Y ANEXOS SOPORTE F.pdf
8614K

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Propuesta para finalizar labores de obra

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 28 de abril de 2020, 14:21
Para: Juan David Cortès Gòmez <david.cortes@gobiernobogota.gov.co>, Juan David Cortès Gòmez <jmanriquecortes@hotmail.com>, gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com, CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>

Ing. Juan David, buen día.

Adjunto envió oficio sobre propuesta para culminar actividades de obra.

cc. Interventoria.

Cordialmente,

Fernando Castañeda
Cedroandino SAS

99-Propuesta para finalizar labores.pdf
758K

Bogotá D.C, 28 de abril de 2020

099-20-BIOSUM

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ATN. ING. JUAN DAVID CORTES
SUPERVISOR
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPA*

ASUNTO: Propuesta para labores de terminación de contrato de obra

Respetados señores;

El presente documento tiene como finalidad consolidar las acciones principales a desarrollar en las próximas 2 semanas de ejecución restantes del contrato de obra 173 de 2018. De acuerdo a las medidas establecidas por el gobierno Nacional para la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, se plantea una propuesta de trabajo con el propósito de culminar las actividades de obra según diseños para los puntos priorizados desarrollando un plan de acción de la mano con el manual de Bioseguridad y con el fin de prever problemas de orden social en la localidad de Sumapaz que pueda generar un impedimento para el ingreso del material y personal externo.

→ **Plan de acción para la ejecución de actividades:**

a. Actividades de obra:

- **Puntos priorizados pendientes para intervención de actividades:**

Se relaciona a continuación la ubicación especifica de los puntos de trabajo pendiente para ejecución de actividades y la descripción de las actividades a realizar:

PUNTO	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
		LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
2	Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth	4°09'34,11"	74°09'54,38"	2864



Ilustración 1 Localización general de punto No. 2 Sector El Cedral - Fuente: Google Earth

PUNTO	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
		LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
7	Vereda La Vega Chorreras	4°00'33.2"	74° 17'36.4"	2824



Ilustración 2 Localización general de punto No. 7 vereda Vegas Chorreras - Fuente: Google Earth

GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES				
Detalle de frentes de obra por tipo de intervención			Mes de ejecución	
Tipo de obra	Punto de trabajo	Descripción de actividad	Inicio	Terminación
Bioingeniería	**(2) Sector El Cedral**	Excavación y construcción de terrazas Relleno compactación terrazas Fundida de cajones Siembra de arboles	04/05/2020	15/05/2020
	(7) Vereda Las Vegas Chorreras	Terrazas Pantallas	06/05/2020	12/05/2020

b. Materiales de trabajo:

Como parte de las actividades de Bioingeniería para culminación de las mismas es necesario el traslado de material externo a la localidad de Sumapaz, por lo cual se detalla el material pendiente para ejecución y la metodología de traslado:

- **Relación de material pendiente en obra:**

→ 1 viaje de Guadua
→ 1 viaje de recebo (Doble troque)
→ 25 bultos de cemento
→ 5 m3 de arena
→ 1000 Árboles
→ 2 bultos de abono

- **Metodología de traslado**:

I. El material que ingrese a la localidad de Sumapaz, se llevará hasta el punto de control de la comunidad en la vereda Santa Rosa – Bodega

II. El traslado de materiales desde el punto de control hasta el sitio de obra, se realizaría en la volqueta de la Alcaldía de Sumapaz y/o volqueta de privados que actualmente se encuentran en la localidad.

III. Durante el acopio del material en el punto de control y para traslado del mismo se realizará la respectiva desinfección, siguiendo los criterios establecidos en el protocolo de Bioseguridad.

c. Mano de obra:

Se relaciona a continuación el personal de mano de obra que actualmente se encuentra en la localidad de Sumapaz para ejecución de obras de Bioingeniería.

Tabla 1 mano de obra

Nombre	Cedula	Observación
Javier Suarez Forero	79519643	Mano de obra local
Eduard Hernando Campos Rincón	1032656463	Mano de obra local
Helmer Augusto González Poveda	1032656075	Mano de obra local
Yerson Sebastián Palacios Díaz	1001169987	Mano de obra local
Huber Antonio Dimate Ibáñez	1001170000	Mano de obra local
Andrés Gómez	11355538	Mano de obra externa que reside en la localidad
Neicer Hernando Suarez Gaitán	1056028548	Mano de obra externa que reside en la localidad
Jose Henry Cordero Tovar	19260813	Mano de obra externa que reside en la localidad
Lisimaco Cubillos Cifuentes	16359537	Mano de obra externa que reside en la localidad
Edier Ramírez Valencia	6428884	Mano de obra externa que reside en la localidad
Jesús Leonardo Cubides Jiménez	1115854196	Mano de obra externa que reside en la localidad
Pedro Arturo Villegas Torres	13574863	Mano de obra externa que reside en la localidad

Es importante mencionar que el personal de mano de obra externa se encuentra en la localidad de Sumapaz, hospedados donde el señor Lisandro Bolívar C.C. 79.632.487 en la vereda Las Auras.

Agradezco su amable atención.
Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Fwd: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y FORMATOS

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 4 de mayo de 2020, 10:37
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA asodesam** <asodesam.ong@gmail.com>
Date: lun., 4 may. 2020 a las 10:37
Subject: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y FORMATOS
To: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>, CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>

Señores:
CONSORCIO INTERMUROS 2019
ATN. DRA. MARTHA YANETH ÁVILA
INTERVENTORIA
Bogotá D.C.

Respetados señores.

En respuesta a oficio CI-061-078-2019 se envía el protocolo de Bioseguridad para actividades de culminación de la obra, adicional a esto se relacionan los formatos de acuerdo a lo establecido por la Alcaldía de Bogotá para reactivación de trabajos.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CEDRO ANDINO S…

2 adjuntos

100-Protocolo de Bioseguridad y formatos.pdf
463K

FORMATOS.rar
329K

Bogotá D.C, 04 de mayo de 2020

100-20-BIOSUM

Señores:

CONSORCIO INTERMUROS 2019
ATN. DRA. MARTHA YANETH ÁVILA
INTERVENTORIA
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y FORMATOS

Respetados señores.

En respuesta a oficio CI-061-078-2019 se envía el protocolo de Bioseguridad para actividades de culminación de la obra, adicional a esto se relacionan los formatos de acuerdo a lo establecido por la Alcaldía de Bogotá para reactivación de actividades de obra.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Copia: Archivo
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Solicitud reincio de Actividades Bioingenieria

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 6 de mayo de 2020, 18:59
Para: Juan David Cortès Gòmez <david.cortes@gobiernobogota.gov.co>, Juan David Cortès Gòmez <jmanriquecortes@hotmail.com>, CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>
Cco: Alejandra Maldonado <aleja.maldonadob@hotmail.es>

Ing Juan David, Buenas Tardes.

Adjunto la presente comunicación con el fin de solicitar la autorización para reinicio de actividades del contrato de Bioingenieria.

Agradezco su colaboración y gestión.

Cordialmente,

Fernando Castañeda
Cedroandino SAS

cc Interventoria.

100-Solicitud para reinicio de labores.pdf
160K

Bogotá D.C, 06 de mayo de 2020

100-20-BIOSUM

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
Atn. FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
ALCALDESA LOCAL

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
Atn. GERMAN HUMBERTO MEDELLIN
ORDENADOR DEL GASTO

Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Solicitud autorización para reinicio de labores en la localidad 20.

Respetados señores;

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Nacional, como por el Gobierno Distrital, respecto a la reactivación de actividades del sector de la construcción y en especial el de las obras Publicas, solicito a ustedes autorización para reiniciar las labores del contrato de obra No 173 de 2018 cuyo objeto es: ***" REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".***

La Alcaldía Mayor de Bogotá, estableció a partir del día de hoy que las empresas que ejecutan contratos de obras públicas no deben registrarse en la plataforma; pero deben cumplir con los protocolos de bioseguridad y planes de movilidad segura. Dicho protocolo de bioseguridad ya fue avalado y aprobado por la por la interventoría del Contrato.

Hemos realizado un acercamiento con los líderes y presidentes de junta de acción comunal quienes han manifestado que permiten el reinicio de labores con el personal que

se encuentra actualmente en la localidad de Sumapaz y el ingreso de material (guadua y recebo), siempre y cuando se de cumplimiento al protocolo de Bioseguridad.

A la Fecha hace falta una intervención por termino de doce (12) días en la localidad, para terminar las obras de construcción del contrato en mención. Actualmente se encuentra en el territorio personal de obra conformado por personal externo que se encuentra residiendo en la localidad de Sumapaz y personal directamente de la comunidad, los cuales realizaran la ejecución de los trabajos pendientes y así poder darle termino al contrato.

Cabe anotar que el presente contrato se encuentra suspendido desde el día 24 de marzo del año en curso y en atención a las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo, se ha continuado con la disponibilidad de personal profesional y operativo y de la misma manera cumpliendo con los amparos en seguridad social y parafiscales, ocasionado una gran cantidad de gastos que no se encontraban calculados dentro de nuestro ejercicio como contratistas.

Por lo anterior, solicitamos a ustedes la autorización de manera prioritaria para el reinicio de las obras del presente contrato de Bioingeniería.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Respuesta oficio CI-064-078-2019

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 11 de mayo de 2020, 11:42
Para: Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>, CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>

Buenos dias

Adjunto envió protocolo de bioseguridad con sus respectivas observaciones y anexos

PROTOCOLO Y ANEXOS VF.rar

102- Respuesta oficio CI-064-078-2019.pdf
222K

Bogotá D.C, 11 de mayo de 2020

102-20-BIOSUM

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ATN. ING. JUAN DAVID CORTES
SUPERVISOR
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPA*

ASUNTO: Respuesta oficio Cl-064-078-2019

Respetados señores;

De acuerdo a el oficio Cl-064-078-2019 enviado por ustedes realizo envió del protocolo de bioseguridad con las observaciones realizada y con los respectivos anexos.

Agradezco su amable atención.
Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Solicitud Reincio de Obra de Bioingenieria

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 18 de mayo de 2020, 19:35
Para: johana.triana@gobiernobogota.gov.co
Cc: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>

Ing Johana, buen día.

Adjunto envío Carta de solicitud de reinicio de obras de bioingenieria.

En Espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Fernando Castañeda
Cedroandino SAS

103-Solicitud para reinicio de obra.pdf
199K

Bogotá D.C,19 de mayo de 2020

103-20-BIOSUM

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
Atn. JOHANA TRIANA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Solicitud autorización para reinicio de obra

Respetada ingeniera;

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Nacional, como por el Gobierno Distrital con respecto a la reactivación de actividades del sector de la construcción, solicitamos la autorización para reiniciar las labores del contrato de obra No 173 de 2018.

Es importante mencionar que Cedro Andino SAS presentó el protocolo de Bioseguridad y planes de movilidad segura ante la interventoría del contrato, siendo este avalado y aprobado.

Actualmente el contrato se encuentra en su etapa final de ejecución, a la fecha hace falta una intervención por termino de doce (12) días para culminar actividades de obra en dos (2) puntos priorizados:

PUNTO	**LOCALIZACIÓN**	**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**		
		LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
2	Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth	4°09'34,11"	74°09'54,38"	2864
7	Vereda La Vega Chorreras	4°00'33.2"	74° 17'36.4"	2824

Las obras de Bioingeniería se enfocan en la prevención, control y/o mitigación de los procesos de remoción en masa y disminución del riesgo de erodabilidad en taludes con problemas de infiltración de agua de escorrentía. Los puntos que actualmente están pendiente por ejecución de actividades, son sitios de poca estabilidad, las obras se encuentran inconclusas, por lo cual es importante finalizar las construcciones planteadas acorde a diseños y garantizar la estabilidad de las obras para evitar cualquier tipo de inconvenientes con la movilidad de la población Sumapaceña y sobre las obras ya construidas.

El impacto de intervención en los sitios de trabajo va ser mínimo, debido a que los puntos se encuentran en zonas rurales, lejos de la población, adicionalmente Cedro Andino SAS cuenta con mano de obra local y mano de obra externa, los cuales se encuentran actualmente residiendo en la localidad de Sumapaz y realizaran la ejecución de los trabajos pendientes para darle termino al contrato:

Tabla 1 mano de obra

Nombre	Cedula	Observación
Javier Suarez Forero	79519643	Mano de obra local
Eduard Hernando Campos Rincón	1032656463	Mano de obra local
Helmer Augusto González Poveda	1032656075	Mano de obra local
Yerson Sebastián Palacios Díaz	1001169987	Mano de obra local
Huber Antonio Dimate Ibáñez	1001170000	Mano de obra local
Andrés Gómez	11355538	Mano de obra externa que reside en la localidad
Neicer Hernando Suarez Gaitán	1056028548	Mano de obra externa que reside en la localidad
Jose Henry Cordero Tovar	19260813	Mano de obra externa que reside en la localidad
Lisimaco Cubillos Cifuentes	16359537	Mano de obra externa que reside en la localidad
Edier Ramírez Valencia	6428884	Mano de obra externa que reside en la localidad
Jesús Leonardo Cubides Jiménez	1115854196	Mano de obra externa que reside en la localidad

En cuanto al traslado del material externo a la localidad de Sumapaz para ejecución de los trabajos pendientes, Cedro Andino SAS entiende la situación que vive actualmente el país y con el fin de evitar afectaciones a la comunidad, trabajadores y demás vinculados con el proyecto de obra, se propone la siguiente metodología de traslado y los respectivos cuidados a tener en cuenta:

Material pendiente en obra:

→ 1 viaje de material recebo y 10 bultos de cemento:

Cabrera (Cundinamarca) es uno de los municipios que actualmente no ha presentado ningún caso positivo de COVID-19, lo que es favorable para realizar el traslado de los materiales desde este punto hasta la localidad de Sumapaz; se realizara la correcta desinfección de los materiales de acuerdo a lo establecido en el protocolo de Bioseguridad de la obra.

→ 1 viaje de guadua:

La guadua es transportada desde Armenia, se establece el ingreso por los municipios de Pandí – Venecia - Cabrera, en esta ruta se cuenta con tres controles para limpieza de los materiales, adicional un cuarto control al ingreso a la localidad de Sumapaz por parte de Cedro Andino SAS cumpliendo con el protocolo de Bioseguridad.

Por lo anterior, solicitamos a ustedes la autorización para el reinicio de las obras de Bioingeniería.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

RADICADOS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PSM

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 21 de mayo de 2020, 18:12
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto lo solicitado y mencioado en el asunto

Gracias
CEDRO ANDINO SAS

3 adjuntos

PMS SUMAPAZ.xlsx
28K

PMS SECRETARIA MOVILIDAD.pdf
657K

103-PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD A SURA.pdf
138K

Bogotá D.C, 11 de mayo de 2020

103-20-BIOSUM

Señores:
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES
SURA
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Protocolo de bioseguridad para reinicio de labores.

Respetados señores;

Me dirijo a ustedes por medio de la presente, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Nacional, como por el Gobierno Distrital, respecto a la reactivación de actividades del sector de la construcción y en especial el de las obras Publicas, realizo a ustedes envió del ***PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD*** con sus respectivos anexos elaborado por la empresa **CEDRO ANDINO SAS** para reiniciar las labores del contrato de obra No 173 de 2018 cuyo objeto es: " **REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".**

Agradezco su amable atención.
Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Su registro del PMS ha sido aprobado con éxito

Recuerde que debe registrar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud en el aplicativo https://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica, para así obtener la autorización de inicio de labores por parte de la administración distrital vía correo electrónico.

© 2020 Todos los derechos reservados - #QuédateEnCasa

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

CARTA CUMPLIMIENTO REQUISITOS COVID 19

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 27 de mayo de 2020, 11:29
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>

Buenos días

Envió adjunto carta con aprobación del protocolo de bioseguridad por la ARL SURA y registros en la secretaria de movilidad y alcaldía mayor

Gracias
CEDRO ANDINO SAS

107 aprobaciones de arl y movilidad.pdf
1107K

Bogotá D.C, 27 de mayo de 2020

107-20-BIOSUM

Señores:
CONSORCIO INTER-MUROS 2019
ATN. DRA MARTHA YANETH ÁVILA
INTERVENTORIA
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos para reinicio de labores.

Respetados señores;

Me dirijo a ustedes por medio de la presente, con el fin de realizar envió de las aprobaciones del **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD** y el **PLAN DE MOVILIDAD**; los cuales fueron enviados a la **ARL y SECRETARIA DE MOVILIDAD** respectivamente teniendo en cuenta los lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Nacional, como por el Gobierno Distrital, para la reactivación de actividades del sector de la construcción de obras Públicas. Lo anterior con el objeto de reiniciar labores del contrato de obra No 173 de 2018 cuyo objeto es: **"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".**

Adjunto anexo:

- Carta constancia protocolo de bioseguridad COVID 19 emitida por la ARL.
- Registro de plan de movilidad
- Registro de obra pública en alcaldía mayor

Agradezco su amable atención.
Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Su registro del PMS ha sido aprobado con éxito

Recuerde que debe registrar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud en el aplicativo https://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica, para así obtener la autorización de inicio de labores por parte de la administración distrital vía correo electrónico.

© 2020 Todos los derechos reservados - #QuédateEnCasa

Registro de obra pública

Gracias.

La información del formulario ha sido registrada exitosamente

La Administración Distrital recuerda que este registro corresponde al cargue de la información solicitada de acuerdo con el artículo 15 del decreto 126 del 10 de Mayo de 2020 para obras públicas.

El solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos aquí suministrados y del cumplimiento al plan presentado.

Recuerde que debe realizar obligatoriamente el registro de la información correspondiente a la movilidad de cada trabajador a cargo en https://bogota.viajaseguroencuarentena.com/form_institution

Enviar otra respuesta

Crear mi propio formulario

Con tecnología de Microsoft Forms | Privacidad y cookies | Términos de uso

ARL

BOGOTA, 26 de mayo de 2020

CE 202041015716
CT 94116157
NIT 900298623

Señores
CEDRO ANDINO SAS
Bogotá/ Cundinamarca

Asunto: Constancia protocolo de bioseguridad COVID-19.

Por medio de la presente, hago constar que la empresa **CEDRO ANDINO SAS** con Nit 900298623, desde el 29/01/2010, se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales SURA y dentro de su SG-SST ha actualizado su matriz de riesgo donde identificó y valoró el agente de riesgo bilógico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad, el cual nos fue presentado el día 21/05/2020 y cumple documentalmente.

Cordialmente,



Ing. Jorge Andrés Cruz Laverde
Gerente Técnico
SISOMAC S.A.S.
(A nombre de **Seguros de Vida Suramericana SA,** ramo Riesgos Laborales)

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Documentos reinicio de actividades

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 28 de mayo de 2020, 9:36
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>

Buenos dias

Adjunto documentos de contratista solicitados por la supervisora

Gracias

CEDRO ANDINO SAS

---------- Forwarded message ---------
De: **alejandra maldonado** <aleja.maldonadob@hotmail.es>
Date: jue., 28 de mayo de 2020 9:20 a. m.
Subject:
To: CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>

8 adjuntos

- **PMS SECRETARIA MOVILIDAD.pdf** 657K
- **Gmail - Registro de Obras Públicas.pdf** 113K
- **107 aprobaciones de arl y movilidad.pdf** 1107K
- **Registro de obra pública sumapaz alcaldia mayor.pdf** 217K
- **103-Solicitud para reinicio de obra.pdf** 199K
- **100-Solicitud para reinicio de labores (1).pdf** 160K
- **99-Propuesta para finalizar labores.pdf** 758K
- **SUSPENSIÓN COP-173-2018.pdf** 409K

Gmail CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>

Información requerida Contrato Bioingenieria

1 mensaje

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>
Para: johana.triana@gobiernobogota.gov.co, CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>

DOCUMENTOS.rar

Información contrato de obra 173 de 2018

- Fecha de terminación: **6 de abril de 2020**
- Fecha de terminación incluyendo suspensión: **Doce (12) días a partir de la fecha de reinicio No. 3.**
- Hoja de vida de los equipos utilizados en obra: **N/A**
- Hoja de vida personal condición de discapacidad contratado para la ejecución de la obra: **N/A**
- Hoja de vida personal contratado hasta la fecha para la ejecución de la obra:
 Documento 1
- Cronograma inicial de obra y sus modificaciones: **Documento 2**
- Ubicación detallada de los tramos intervenidos con fechas de ejecución de las obras: **Documento 3**
- Avance físico: **96%** (A fecha de suspensión No. 3, 24 de marzo de 2020)
- Avance financiero: **80 % (A fecha de corte del informe No. 10, 18 de febrero de 2020**, el informe No. 11 a corte de 18 de marzo de 2020 actualmente se encuentra en proce
 10% para liquidación)
- Pagos con sus respectivos soportes realizados a la fecha. Anticipo: **Documento 4** (Acta de obra No. 7 informe No. 10 en trámites para pago)
- Copia de las actas ítems no previstos, revisada y aprobada por la interventoría y el supervisor: **En proceso de aprobación – informe No. 11**
- Copia de las actas mensuales de recibo parcial de obra ejecutada, revisada y aceptada por la interventoría el supervisor: **Documento 5**
- Copia del plan detallado de la inversión del anticipo con sus respectivos soportes: **Documento 6**
- Copia de las actualizaciones del supervisor por atrasos o incumplimientos del contratista si a ello hubiera lugar. **N/A**

Relación de anexos:

Documento 1: Hojas de vida

Documento 2: Cronograma

Documento 3: Localización e intervención

Documento 4. Pagos realizados

Documento 5. Actas de obra

Documento 6. Inversión del anticipo

DOCUMENTOS.rar

ACTIVIDAD FORESTAL

1 mensaje

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 23 de junio de 2020, 15:21
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>

Buenas tardes
Consorcio Inter-Muros 2019

Se relaciona registro fotográfico del recorrido realizado el día 21 de enero de 2020, donde se visualiza las actividades de siembra y tierra negra, para su información y conocimiento. Gracias por la atención prestada.

Cordialmente.
Cedro Andino SAS

FOTOS RECORRIDO 21 01 2020.pdf
1966K

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Solicitud de prorroga 30 días

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 25 de junio de 2020, 21:04
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>
Cc: Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>, Johana Elizabeth Triana Henao <johana.triana@gobiernobogota.gov.co>

Ing Eduardo, Buen día.

Por medio de la presente envio la solicitud de prórroga por 30 días.

Cordialmente,

Fernando Castañeda
Cedroandino

110 solicitud prorroga contrato 173 de 2018.pdf
847K

Bogotá D.C, 22 de Junio de 2020

110-20-BIOSUM

Señores:

CONSORCIO INTER-MUROS 2019
ATN. DRA MARTHA YANETH AVILA SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.*

ASUNTO: Informe de situación presentada punto Cedral 2 Adición y Solicitud de Prorroga por Treinta (30) días calendario.

Respetados señores;

De acuerdo a visita realizada el día 18 de Junio de 2020 por parte del equipo profesional de Cedroandino en compañía de la Interventoría a los puntos de intervención, como parte del reinicio de actividades después de la suspensión a causa de la pandemia COVID-19. Se verificó la situación presentada en el PUNTO N°2 Adicional SECTOR EL CEDRAL, donde colapsaron doce (12) terrazas las cuales fueron construidas en la parte baja del gavión construido. Se evidencio la afectación de las obras durante el tiempo de suspensión de la obra.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la situación presentada sobre 130 Metros lineales de terrazas:

	
Foto 1. Parte baja punto de Intervención. Punto 2 Adicional. Sector Cedral	Foto 2. Estructuras de terrazas cabeceadas. Punto 2 Adicional. Sector Cedral

	
Foto 3. Colapso de Terrazas. Punto 2 Adicional. Sector Cedral	Foto 4. Situación presentada sobre terrazas. Punto 2 Adicional. Sector Cedral

Una vez realizado el recorrido por el equipo técnico se pudo verificar que la afectación sobre las terrazas se generó por las fuertes precipitaciones que se han presentado en la zona y la abundante escorrentía superficial y subsuperficial. Adicionalmente por la falta de construcción de la cuneta en concreto al costado del gavión de la vía y la falta de

construcción del filtro en la parte lateral del gavión y la vía lo cual ocasiono abundantes filtraciones de agua generando saturación en el terreno y colapso de las estructuras construidas.

Estas obras estaban programadas para su ejecución, pero debido a la suspensión de actividades por la Pandemia, no se alcanzaron a construir. En el registro fotográfico que se presenta a continuación se evidencia el curso que toma el agua producto de las precipitaciones que se han presentado y la saturación del suelo.



Fotos 5 – 8. Estado de la via, se evidencia la escorrentía superficial sobre el costado del gavión, la cual se infiltra y general la acumulación de agua en la parte baja – factor que desencadeno en la afectación de las terrazas construidas.

CEDROANDINO SAS, realizara la reconstrucción y adecuación de estas estructuras, realizará las adecuaciones necesarias para poder cumplir con las obras propuestas, y destinará la Mano de obra y materiales requeridos para adelantar estas actividades.

De acuerdo a la situación expuesta anteriormente solicitamos prorroga por 30 días con el fin de realizar las respectivas adecuaciones y construcción de estructuras necesarias para dar solución a la situación presentada de filtraciones y saturación del terreno en la zona y culminar las actividades contempladas en el contrato de obra N°173 de 2018

Agradezco su amable atención.
Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

OBSERVACIONES INFORME No. 11 V_2

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 2 de julio de 2020, 10:02
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

108 - Entrega observaciones info. 11 V2.pdf
127K

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

INICIO DE ACTIVIDADES PUNTO No. 7

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 2 de julio de 2020, 17:00
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>

Señores:
CONSORCIO INTER-MUROS 2019
ATN. DRA. MARTHA YANETH ÁVILA
INTERVENTORÍA
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Inicio de actividades punto No. 7 vereda Vegas Chorreras

109 - Inicio de actividades punto No. 7.pdf
130K

Bogotá D.C, 2 de julio de 2020

0109-20-BIOSUM

Señores:

CONSORCIO INTER-MUROS 2019
ATN. DRA. MARTHA YANETH ÁVILA
INTERVENTORÍA
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Inicio de actividades punto No. 7 vereda Vegas Chorreras

Respetados señores;

Una vez aprobado el reinicio de las actividades de obra en la localidad de Sumapaz, se procede a dar inicio a la intervención del punto No. 2 sector El Cedral.

El día 1 de julio de 2020 el maestro de obra Andrés Gómez se dirigía al punto priorizado No. 9 vereda Tunal Bajo con el propósito de recoger la herramienta de trabajo acopiada en ese punto. Teniendo en cuenta la situación actual de emergencia sanitaria, la comunidad del corregimiento de San Juan no permite el paso y/o ingreso a la zona. Por lo cual Cedro Andino SAS solicita realizar la gestión ante el sindicato del corregimiento de San Juan para autorizar el ingreso a los trabajadores:

- Eduard Hernando Campos Rincón C.C 1.032.656.463 (Mano de obra local)
- Javier Suarez Forero C.C. 79.519.643 (Mano de obra local)

Esto con el fin de culminar las actividades en el punto priorizado No. 7 vereda Vegas Chorreras ubicado en el corregimiento de San Juan. Además de esto autorización para ingreso de materiales a la zona de trabajo ya que a la fecha no se ha podido iniciar actividades en este punto y teniendo en cuenta el comunicado del día de ayer, la comunidad solicita realizar la gestión ante el sindicato. Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA.
REPRESENTANTE LEGAL
Copia: Archivo - Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Presentación técnica Sumapaz

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 13 de julio de 2020, 18:19
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>, Johana Elizabeth Triana Henao <johana.triana@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto envio presentacion del estado actual del contrato de obra N°173 de 2018 para socialización con Ediles

Gracias
CEDRO ANDINO SAS

2 adjuntos

112 - Presentacion estado actual contrato de obra 173 de 2018.pdf
127K

Presentacion técnica Sumapaz-Julio 2020.pptx
23167K

Bogotá D.C, 13 de julio de 2020

112-20-BIOSUM

Señores:

CONSORCIO INTER-MUROS 2019
ATN. DRA MARTHA YANETH AVILA

JOHANA ELIZABETH TRIANA HENAO
ALCALDÍA LOCAL DEL SUMAPAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Presentación estado actual del contrato de obra 173 de 2018.

Respetados señores;

Cordialmente me dirijo a ustedes por medio de la presente con el fin de compartir la presentación sobre el estado actual del contrato de obra 173 de 2018 para reunión de socialización con ediles el día Miércoles 15 julio de 2020.

Gracias por la atención prestada

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Copia: Archivo - Anexo: Lo enunciado en () folios.

Telefax: 7714211 e-mail: cedroandinosas09@gmail.com
Dirección: Carrera 15 No. 85 – 42 Oficina 408 Bogotá D.C.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

MEMORIAS INFORME 11 EXCEL

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 14 de julio de 2020, 12:21
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>

Buenas tardes

De acuerdo a su solicitud adjunto envio memorias de cantidades en excel correspondientes al informe 11

Gracias
CEDRO ANDINO SAS

- **2.1 MEMORIAS de Cálculo P2 ACTA 08.xls**
- **2.2 MEMORIAS de Cálculo P2 ACTA 08 ADICIÓN 2 -...**
- **2.3 MEMORIAS de Cálculo P2 ACTA 08 ADICIÓN 2 - ...**
- **2.4 MEMORIAS de Cálculo P3 ACTA 08.xls**
- **2.5 MEMORIAS de Cálculo P7 ACTA 08.xls**
- **2.6 MEMORIAS de Cálculo P8 ACTA 08.xls**

2 adjuntos

2.0 MEMORIAS de Cálculo P1 ACTA 08.xls
5776K

2.7 MEMORIAS de Cálculo P9 ACTA 08.xls
7325K

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

INFORME No 11 FOLIADO

1 mensaje

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 25 de julio de 2020, 18:33
Para: Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>, CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>

Buenas tardes

Envio informe de obra N°11 con sus respecitvos folios

Gracias
CEDRO ANDINO SAS

INFORME TOTAL FOLIADO.pdf

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

ENVIÓ PÓLIZAS ACTUALIZADAS ACTA REINICIO CTO. 173 DE 2018

1 mensaje

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 28 de julio de 2020, 8:33
Para: Juan David Cortès Gòmez <david.cortes@gobiernobogota.gov.co>, Juan David Cortès Gòmez <jmanriquecortes@hotmail.com>, CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>

Cordial Saludo

Adjunto me permito enviar las pólizas actualizadas y debidamente firmadas según el acta de Reinicio del contrato 173 de 2018, para su revisión y trámite pertinente.

Agradeciendo la atención prestada.

Claudia Bejarano
Administrativa

2 adjuntos

RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 11 ACTA INICIO SUMAPAZ.pdf
518K

CUMPLIMIENTO ANEXO 11 ACTA DE REINICIO.pdf
508K

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

PÓLIZAS PRORROGA No 3 -173-2018

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 31 de julio de 2020, 16:28
Para: Johana Elizabeth Triana Henao <johana.triana@gobiernobogota.gov.co>, CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>

Buenas Tardes

Adjunto me permito enviar las pólizas correspondientes a las prorroga No. 3 para su revisión y trámite pertinente.

Agradeciendo la atención prestada.

Claudia Bejarano
Administrativa
Celular No 3115817871

2 adjuntos

POLIZA RC ANEXO 12 CEDRO ANDINO f.pdf
494K

POLIZA CUM ANEXO 12 CEDRO ANDINO f.pdf
536K

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

CARTA RESPUESTA A INCUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

1 mensaje

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 4 de agosto de 2020, 10:29
Para: Johana Elizabeth Triana Henao <johana.triana@gobiernobogota.gov.co>, CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>, Jaritzon Eduardo Cruz Hernandez <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>

Buenos días

Adjunto respuesta a la carta enviada el día 28/07/2020 con asunto "PRESUNTO INCUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE
BIOSEGURIDAD Y ACUERDOS CON LA COMUNIDAD EN OBRA"

Quedo atento a sus comentarios
Gracias
CEDROANDINO SAS

118. Carta respuesta incumplimiento de Protocolo.pdf
542K

Bogotá D.C, 04 de Agosto de 2020

118-20BIOSUM

Señores:

GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
Alcalde local Sumapaz
Bogotá D.C.

REF: *CONTR/ATO DE OBRA 173 DE 2018. Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*

ASUNTO: Respuesta radicado 20207020008491 de fecha 28 de julio de 2020

Respetados señores;

Por medio de la presente damos respuesta a la carta enviada por ustedes el día 28 de julio del 2020 con radicado N°20207020008491 donde se manifiesta "Presunto incumplimiento de protocolos de Bioseguridad y acuerdos con la comunidad".

Con respecto a su comunicado, donde expresa que "Teniendo en cuenta que se han realizado reiterativos llamados por parte de la comunidad y presidentes de juntas de acción comunal; donde manifiestan que el personal de obra e interventoría están teniendo contacto directo con la comunidad, lo cual está totalmente prohibido", nos permitimos resaltar y aclarar lo siguiente:

Cedro Andino SAS a la fecha está realizando las actividades necesarias para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad a cabalidad, siguiendo los lineamientos y medidas establecidas y adoptadas en el mismo; a su vez entendemos la preocupación que se presenta por parte de la comunidad y acogemos plenamente las solicitudes realizadas por la comunidad y por la Alcaldía local de Sumapaz.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo de seguimiento a las actividades desarrolladas e implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos, respectivos soportes documentales y registro fotográfico

SEGUIMIENTO A MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIEDO POR CEDROANDINO S.A.S

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección, dirigidas a todo el personal que labora en proyectos del sector de la construcción de edificaciones (residenciales y no residenciales) que se encuentren en estado de ejecución durante la emergencia sanitaria, dentro de las actividades propias del proyecto, así como en su cadena de suministros y materiales, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Por lo anterior se establecen los protocolos de bioseguridad, promoción y prevención frente al Coronavirus COVID-19, teniendo en cuenta lo establecido por el gobierno Nacional en la Resolución No. 666 de 2020 y la Resolución No. 682 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud y Ministerio de trabajo y la circular 026.

- **Medidas de mitigación y prevención para evitar el contagio de COVID-19:**

1. **Puntos de desinfección:**

Se realizó la instalación de zona de lavado de manos, así como el punto de desinfección con gel antibacterial:

	
Instalación de dispensador de pedal y suministro de gel antibacterial	**Instalación de punto para lavado de manos y suministro de agua y jabón**



Suministro de sistema de aspersión para desinfección de herramientas, equipos y vehículos que ingresen a la zona



Socialización del protocolo de bioseguridad cos trabajadores

2. Higiene y desinfección





Desinfección de manos con gel antibacterial previo al ingreso a la zona de trabajo e inicio de labores





Lavado de manos con agua y jabón una vez finalizada la jornada laboral

Diariamente los trabajadores de obra realizan jornadas de limpieza y desinfección de manos previas al inicio de la jornada laboral y una vez se finalice. A su vez se realiza desinfección de las herramientas de trabajo.

Adicional a esto como parte de lo establecido en el manual de protocolo Bioseguridad se realiza limpieza y desinfección de vehículos y materiales que ingresan a obra para ejecución de trabajo.





Desinfección vehículo proveedor de materiales por medio de sistema de aspersión con hipoclorito de sodio



Desinfección con gel antibacterial a conductor de vehículo que suministra materiales

–

3. Toma de temperatura:



Toma de temperatura a trabajadores de manera aleatoria para verificar estado de salud



Registro de temperatura en formato suministrado de acuerdo al protocolo



Manual de instrucciones y ficha técnica de termómetro digital



Registro de temperatura a visitantes



Registro de temperatura a visitantes



Toma de temperatura al finalizar jornada laboral

4. Capacitaciones:






Socialización del protocolo de bioseguridad y capacitaciones

Adicionalmente, nos permitimos aclarar que con respecto a la afirmación que se realiza en el comunicado emitido por parte de ustedes donde se manifiesta que “personal de la obra e interventoría están teniendo contacto directo con la comunidad” nos permitimos informar y manifestar que CEDROANDINO ha acatado la solicitudes de distanciamiento de personal externo de la localidad y ha planificado la realización de las actividades con la mayor rigurosidad por cumplir las normas establecidas y los compromisos adquiridos con la comunidad.

CEDROANDINO SAS ha tomo las siguientes medidas radicales con respecto al personal:

- Durante el periodo de suspensión del contrato y previo al inicio de la cuarentena el personal que no pertenece a la localidad, se mantuvo residiendo en la localidad; De acuerdo a lo anterior no tuvieron contacto con personal del exterior o ajeno a la comunidad.
- Al momento de ser necesario el ingreso de personal como equipo técnico o proveedores se realiza una solicitud a la Alcaldía Local de Sumapaz para el ingreso, donde se relaciona el personal que ingresa a la comunidad, los cuales se deben ajustar al

protocolo establecido por CEDROANDINO y las normativas establecidas por la comunidad.

Actualmente CEDRO ANDINO SAS se encuentra ejecutando actividades en los siguientes puntos de intervención:

- **PUNTOS DE INTERVENCIÓN No 2 SECTOR EL CEDRAL.**

En este punto se realiza la ejecución de actividades como excavación y construcción de terrazas y pantallas, cajones y trinchos disipadores, siembra de árboles y semilla, construcción de cunetas.

En este punto de intervención actualmente se encuentra laborando 6 trabajadores que hacen parte de la comunidad y 4 trabajadores que han permanecido en la localidad como se ha mencionado anteriormente. Por lo anterior se tiene un 60% de personal de la localidad y 40% que no hacen parte de la comunidad, pero se encuentran siguiendo a cabalidad los protocolos de bioseguridad

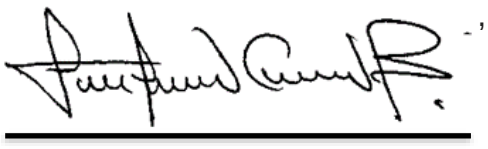
- **PUNTO DE INTERVENCION N°7 VEREDA VEGAS - CHORRERAS**

Inicialmente se tenía planificado el envió de dos habitantes de la localidad de Sumapaz sector de Nazareth, los cuales asistieron a la vereda Vegas-Chorreras un solo día. Cedroandino tomó la decisión de contratar mano de obra específicamente del sector de San Juan, para realizar las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar en este punto como adecuación y construcción de terrazas y pantallas, siembra de árboles y semilla.

Como se observa CEDROANDINO SAS ha procurado cumplir con los requerimientos de no ingreso de personal externo y se ha realizado el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido

Gracias por la atención prestada

Cordialmente



LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
Copia: Archivo - Anexo: Lo enunciado en () folios.

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

INFORME 11 FINAL

1 mensaje

CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com> 4 de agosto de 2020, 15:55
Para: CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto informe 11 con hojas anexas de acuerdo a su solicitud

Gracias
CEROANDINO SAS

INFORME TOTAL FOLIADO - VF.pdf

ANEXO 3.2

INTERVENTORIA-CONTRATISTA

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Protocolo de seguridad

CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com> 22 de abril de 2020, 10:19
Para: CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>

Cordial saludo,

Por favor tener en cuenta las recomendaciones dadas por los entes gubernamentales ante la emergencia de la pandemia Covid - 19.

Quedamos atentos

OFICIO CI-061-078-2019.pdf
287K



CI-061-078-2019

Bogotá D.C., Abril 21 de 2020.

Señores
CEDRO ANDINO SAS
Cra. 15 No. 85 – 42 Ofc. 408
Atn: Ing. Luis Fernando Castañeda
Representante Legal
Bogotá D.C.

ASUNTO: protocolos de Bioseguridad frente al covid-19

Cordial Saludo.

Por medio de la presente y dando cumplimiento a la **circular conjunta No. 001** del 11 de Abril de 2020 solicitamos el protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de influencias del Contrato de Obra 173 de 2018 cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ**"** en ejecución, este debe estar articulado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo de su empresa.

Dicho protocolo debe ser enviado a la interventoría a más tardar el día 23 de abril día en que se reactiva el contrato.

Atentamente,

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
C.C: 52.012.026 de Bogotá
R.L. CONSORCIO INTER-MUROS 2019

Firmado en Original
Copia: Archivo

CRA 38 # 10-90 OF 2041 – Bogotá D.C. Tel: 5602637

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Propuesta para finalizar labores de obra

CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com> 29 de abril de 2020, 15:07
Para: CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>
Cc: Juan David Cortès Gòmez <david.cortes@gobiernobogota.gov.co>, Juan David Cortès Gòmez <jmanriquecortes@hotmail.com>, Eduardo Cruz <gerenciaconstructorescodidecol@gmail.com>

Cordial saludo,

Es de vital importancia y asi como se solicito por medio del oficio CI-061-078-2019 con fecha del 21 de abril, que desde CEDRO ANDINO se genere el protocolo de bioseguridad para la culminación de la obra, por favor tener en cuenta los requisitos exigidos en en la Circular conjunta No. 001 del 11/04/2020 y la Resolución 666 del 2020, se debe radicar a la interventoría y realizar la inscripción en la pagina http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica.

Sin otro particular.

INTERVENTORIA INTER - MUROS 2019

[El texto citado está oculto]

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Observaciones Al Protocolo De Bioseguridad

CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com> 7 de mayo de 2020, 16:07
Para: CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>

Cordial saludo,

Envío ultimas correcciones al protocolo de bio seguridad para dar paso a la respectiva validación.

Quedamos atentos

OFICIO CI-064-078-2019.pdf
417K



CI-064-078-2019

Bogotá D.C., Mayo 07 de 2020.

Señores
CEDRO ANDINO SAS
Cra. 15 No. 85 – 42 Ofc. 408
Atn: Ing. Luis Fernando Castañeda
Representante Legal
Bogotá D.C.

ASUNTO: Observaciones Al Protocolo De Bioseguridad

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la presentación del protocolo de bioseguridad por parte del contratista para el contrato de obra No. 173 de 2018 cuyo objeto es **"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACION Y RECUPERACION DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ",** esta interventoría se permite realizar las siguientes:

Observación 1. En cuanto se apruebe el reinicio de las obras, ajustar las fechas del cronograma de capacitaciones (página 13) y las generalidades del plan de acción para la ejecución de actividades (página 7-8).

Observación 2. Anexar los formatos mencionados en el protocolo de bioseguridad:

- **Anexo 1.** Campañas de prevención COVID-19.
- **Anexo 2.** Carta de compromiso representante legal e interventoría.
- **Anexo 3**. Cuestionario de identificación de factores de riesgo para COVID 19.

CRA 38 # 10-90 OF 2041 – Bogotá D.C. Tel: 5602637



- **Anexo 4.** Encuesta de síntomas asociados a COVID 19.
- **Anexo 5.** Formato de capacitaciones,
- **Anexo 6.** Registro de medición de temperatura corporal para el control de COVID -19.
- **Anexo 7.** Guía de limpieza y desinfección de vehículos.
- **Anexo 8.** Registro de visitantes).

Observación 3. Ubicar dentro del protocolo de bioseguridad el esquema de ubicación de las zonas de descontaminación y los respectivos elementos de protección (lavamanos, punto de control de temperatura, alcohol, gel, ubicación de registros) en los dos frentes de trabajo.

Atentamente,

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
C.C: 52.012.026 de Bogotá
R.L. CONSORCIO INTER-MUROS 2019

Firmado en Original
Copia: Archivo

CRA 38 # 10-90 OF 2041 - Bogotá D.C. Tel: 5602637



CI-069-078-2019

Bogotá D.C., mayo 28 de 2020

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Atn: **Ing. FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ**
Alcaldesa Local
Calle 19S No. 69C-17
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría 078 de 2019 con objeto **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO FDLS-COP-173-2018 QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LACONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LARESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"**.

Asunto: Radicación Protocolos de Bioseguridad CIN 078 de 2019

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el gobierno nacional y el gobierno distrital nos permitimos remitir los protocolos de bioseguridad y cronogramas de movilidad segura frente al COVID-19 y sus respectivos formatos, tanto del contratista de obra como del contratista de interventoría,

CRA 38 # 10-90 OF 2041 - Bogotá D.C. Tel: 5602637



dichos protocolos ya fueron radicados en la página de gobierno distrital y en la página de ARL SURA.

Por lo anterior y con respecto a la reactivación de actividades del sector construcción solicitamos el reinicio de actividades contractuales lo más pronto posible tanto del contrato de obra No 173 de 2018 como del contrato de interventoría No. 078 de 2019.

Las actividades contractuales que se pretenden establecer se ejecutaran en un plazo máximo de 12 días, teniendo en cuenta el avance físico establecido hasta antes de la suspensión y el respectivo cronograma de obra actualizado, cabe anotar que para la finalización de dichas actividades se cuenta con personal de la localidad y personal externo que esta desde antes del inicio de la cuarentena y que no ha podido retornar a sus hogares a la espera de finalizar las actividades del contrato de obra.

De acuerdo a lo anterior se anexan al presente comunicado los protocolos de bioseguridad estructurado por la interventoría y el contratista con sus respectivos anexos.

Atentamente,

Sin otro particular,

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
CC. 52.012.026 de Bogotá D.C
R.L. CONSORCIO INTER-MUROS 2019
INTERVENTORÍA

Copia: Archivo.

CRA 38 # 10-90 OF 2041 - Bogotá D.C. Tel: 5602637

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20207020007201
Fecha: 17-06-2020
20207020007201

Bogotá, D.C.

Ingeniera:
Martha Yanette Ávila Segura
Representante Legal Interventoría
Consorcio Inter-Muros 2019
Teléfono: 5602637
Ciudad.

Asunto: RESPUESTA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SEGUROS PARA EL TRABAJO Y PREVENCION DEL COVID-19, PRESENTADOS PARA EL CONTRATO DE OBRA COP-173-2018 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-078-2019

Respetada Ingeniera Martha,

Una vez revisados los protocolos de bioseguridad presentados para el contrato de obra COP-173-2018 e interventoría CIN-078-2019, se evidencia que estos cumplen a entera satisfacción con todos los requerimientos, de acuerdo con las resoluciones 666 y 682 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se adoptan los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia COVID -19 coronavirus.

De igual forma la supervisión e interventoría verificara la implementación de dichos protocolos teniendo en cuenta que la localidad no presenta casos positivos de COVID-19 coronavirus.

Cordialmente,

GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN
Ordenador del gasto

CC. Ejecutor

Elaboró: Juan Pablo Sanabria
Revisó y Aprobó: Braham Eduardo García

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

Solicitud Radicacion Informe No.11

1 mensaje

CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com> 30 de junio de 2020, 13:26
Para: CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>

Cordial saludo

Por medio de la presente envió oficio CI-073-078-2019, solicitando la radicación del informe de actividades No. 11 de acuerdo a las segundas observaciones dadas el día 01 de junio 2020.

Atentamente;
Consorcio Inter-Muros 2019

OFICIO CI-073-078-2019.pdf
190K



Cl-073-078-2019

Bogotá D.C., Junio 30 de 2020

Señores:
CEDRO ANDINO SAS
ING. FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTA D.C

ASUNTO: Solicitud de radicación Informe No.11

Cordial Saludo.

De manera muy atenta solicitamos al contratista de obra **CEDRO ANDINO SAS,** sea radicando el informe de actividades No. 11 a más tardar el día 02 de julio de 2020, con las observaciones solicitadas mediante el oficio Cl-070-078-2019 del día 01 Junio 2020 con periodo del 19 de Febrero al 18 de Marzo 2020.

Sin otro particular,

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
CC. 52.012.026 de Bogotá D.C
R.L. CONSORCIO INTER-MUROS 2019
INTERVENTORÍA

Copia: Archivo

CRA 38 # 10-90 OF 2041 - Bogotá D.C. Tel: 5602637

Gmail **CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>**

OBSERVACIONES - INFORME No. 11 V3

1 mensaje

CONSORCIO INTER-MUROS 2019 <consorciointermuros2019@gmail.com> 16 de julio de 2020, 10:31
Para: CEDRO ANDINO SAS <cedroandinosas09@gmail.com>

INFORME No. 11 - 19 FEBRERO A 18 MARZO 2020 - V...

Cordial saludo

Por medio de la presente envío nuevamente observaciones generales del informe No.11-V3 del contrato No. COP-173-2018, con periodo del 19 de febrero del 2020 al 18 marzo del 2020.

Atentamente;
Consorcio Inter-Muros 2019

ANEXO 3.3

SUPERVISION-CONTRATISTA

ANEXO 4

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20207020005341
Fecha: 30-04-2020
20207020005341

Bogotá, D.C.

702

Ingeniero
Luis Fernando Castañeda
Representante Legal
CEDRO ANDINO S.A.S.
CARRERA 15 # 85 - 42 OFICINA 408, Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio 099-20-BIOSUM.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente queremos informarles que se realizó el análisis a la propuesta allegada por ustedes para la terminación de labores del contrato COP-173-2018, la cual presenta una propuesta a desarrollarse en las próximas 2 semanas de ejecución. Al respecto, vemos que esta propuesta podría llegar a ser adoptada como solución para la terminación de las obras en la Localidad de Sumapaz, pero es obligatorio que se genere el protocolo de bioseguridad para la culminación de la obra, para la cual se deben tener en cuenta los requisitos exigidos en la Circular conjunta No. 001 del 11/04/2020, la Resolución 666 del 2020 y el Decreto 121 de 2020, Finalmente, este protocolo debe radicarse ante la interventoría y alternamente realizar la inscripción en la página Web: http://www.bogota.gov.co/reactivacion-economica.Agradecemos su amable compresión y quedamos atentos a sus comentarios frente a la situación manifestada.

Adicionalmente, anexamos los formularios exigidos para la presentación del Registro de reactivación de obra pública, los cuales se mencionan a continuación:

1. Certificación PDMS.pdf
2. Formato 1 Información de personal.xlsx
3. Formato 2 Caracterización de obra.xlsx
4. Formato 3 Cronograma de capacitación.xlsx
5. Formato 4 Ingreso y salida de proveedores.xlsx

Cordialmente,

FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz
Alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Juan David Cortés Gómez. - Profesional oficina de Infraestructura.
Revisó: Mónica Del Pilar Parra Rangel- Profesional de Contratación
Revisó: Vilma Amparo López- Asesora de Despacho
Aprobó: Eduardo García López- Abogado de Apoyo Ordenador del Gasto

ANEXO 4

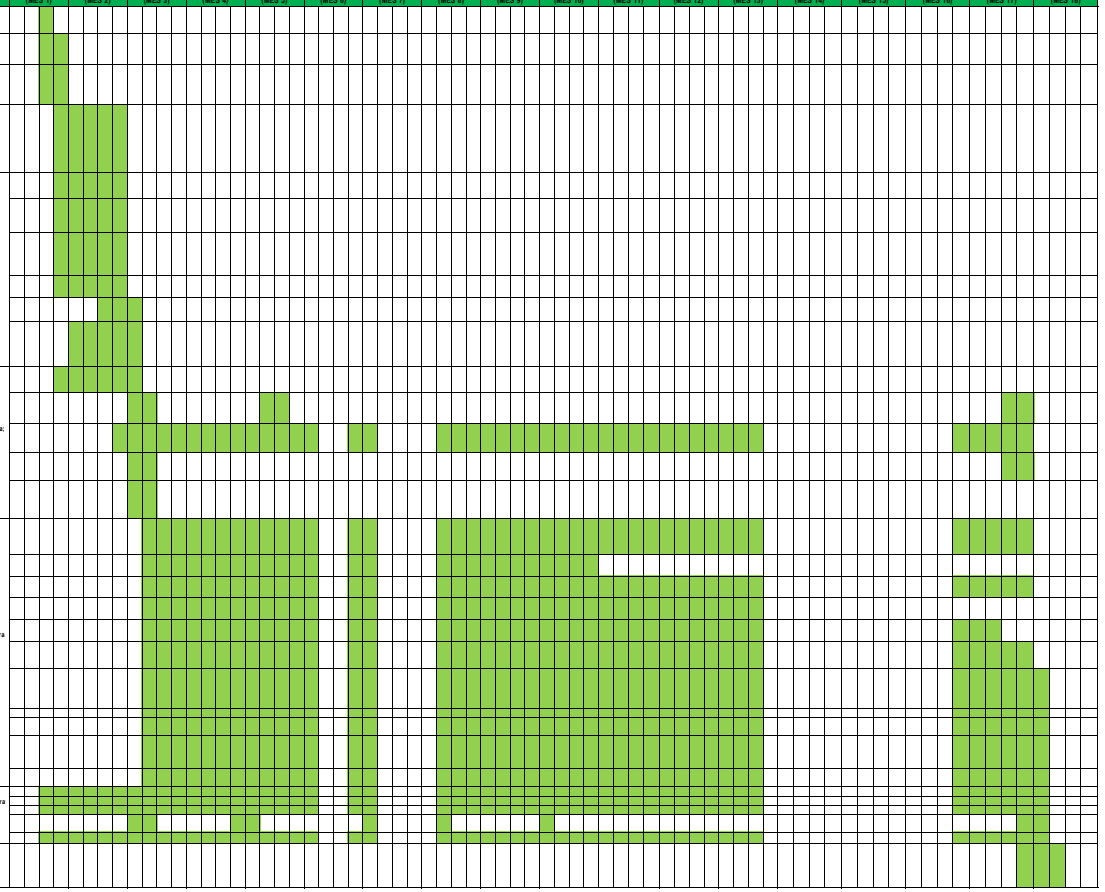
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Plazo de Ejecución inicial: 5 meses
Prórroga No. 1: 60 días calendario
Prórroga No. 2: 120 días calendario
Prórroga No. 3: 30 días calendario

CONTRATO 173 DE 2018
OBJETO: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

SUSPENSION No. 1 - 15 días Calendario, contados desde el 12 de Agosto de 2019 a 26 de Agosto de 2019
REINICIO NO. 1 - 27 de agosto de 2019
SUSPENSIÓN No. 2 - 37 días Calendario, contados desde el 2 de septiembre de 2019 a 8 de Octubre de 2019
REINICIO No. 2 - 9 de Octubre de 2019
Adición y Prorroga No. 1 - 60 días calendario contados a partir de 10 de octubre de 2019 a 8 diciembre de 2019 - Adición No. 1: $108.181.286
Adición y Prorroga No. 2 - 120 días calendario contados a partir de 9 de Diciembre a 2019 a 06 de A bril de 2020 - Adición No. 2: $344.935.668
SUSPENSIÓN No. 3 - 30 días calendario, contados desde el 24 de marzo de 2020 a 23 de abril de 2020.
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 3: 4 días calendario, a partir del 23 de abril de 2020 y/o hasta que el gobierno Nacional o Distrital así dispongan.
REINICIO No. 3 - 23 de junio de 2020
Prorroga No. 3 - 30 días calendario contados a partir del 7 de julio de 2020 a 6 de agosto de 2020

PLAN DE TRABAJO							
COMPONENTE	ALCANCE	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RECURSOS
ETAPA PRELIMINAR	Definir las actividades para el desarrollo del proyecto	Contar con un instrumento para establecer el proceso de las actividades, acciones, recursos y tiempos de ejecución del proyecto.	1. Elaboración del plan operativo	Plan Operativo de actividades programadas	Director de proyecto	Documento plan operativo	Equipos de cómputo.
			2. Contratación del equipo técnico	Equipo técnico según especificaciones y obligaciones contractuales		hojas de vida	Papelería.
		Reconocimiento e identificación de la problemática en las zonas de intervención	3. Realización de visitas a los puntos de intervención	informe de análisis y diagnostico inicial con base en la visita de reconocimiento.	Equipo de trabajo	Informe, registro fotográfico	GPS, papelería, Cámara fotográfica
	Realizar las actividades requeridas para el desarrollo de los modelos de Bioingeniería	Identificar los factores que ayuden controlar el desarrollo del proyecto, basados en las dimensiones físicas, bióticas y socioeconómicas del área de influencia del proyecto.	4. Elaboración de planes de gestión con base en los requerimientos exigidos por cada componente	plan de Gestión social, Plan de manejo ambiental (Estudio de impacto ambiental), plan de calidad del proyecto, plan de seguridad y salud en el trabajo y PMT	Equipo de trabajo	Informe, registro fotográfico	GPS, papelería, Cámara fotográfica
		Realizar el estudio geomorfológico de los puntos, teniendo en cuenta drenajes naturales, procesos erosivos predominantes y aspectos físicos con el fin de mitigar los procesos de remoción de masa presentes	5. Levantamiento topográfico georreferenciado y detallada de los sitios del proyecto	Informe de levantamiento topográfico y planos.	Equipo de trabajo	Informes, registro fotográfico	Transporte, Papelería, Cámara fotográfica, GPS, equipos de computo
			6. Estudio de suelo de los sitios de trabajo detallando las propiedades mecánicas del lugar	Informe de suelos			
			7. Diagnostico preliminar de diseño esquemático, teniendo en cuenta el levantamiento topográfico por sitio y demás condiciones	Informe de diagnostico, descripción y caracterización general, registro fotográfico, pre diseños			
				Especificaciones técnicas de construcción			
			8. Priorización y selección de puntos de acuerdo a la viabilidad técnica social y financiera	Informe de priorización			
			9. Diseño detallado , ajuste a los modelos y alcance técnicos a cada punto de obra de Bioingeniería. Inventario diagnóstico	Planos de diseño por sitio y detalles de las obras, Presupuesto por sitio, Programación de obra por sitio, Apus			
	Definir las actividades para el desarrollo del proyecto	Plantear y desarrollar programas de intervención que permitan la implementación de las obras de bioingeniería de manera participativa con la comunidad del área de influencia directa, promoviendo el sentido de apropiación social y sostenibilidad socio-ambiental de las obras.	10. Identificación de líderes sociales y ambientales de la zona	Listado de actores sociales e institucionales	Equipo de trabajo	Informe, actas de reunión; listas de asistencia y registro fotográfico.	Papelería; Cámara fotográfica; equipo de computo; Video Beam; Ayuda audiovisual; Transporte.
			11. Socialización del proyecto con comunidades y explicación de obras de Bioingeniería	Dispositiva explicativa de las obras, videos y registro fotográficos			
			12. Coordinar con las Juntas de Acción Comunal la contratación de la mano de obra no calificada	Afiliación al sistema general de seguridad social			
			13. Programa de divulgación del proyecto	Piezas comunicativas y puntos de atención a la comunidad			
		Dar cumplimiento a los principios de información a la comunidad en general de los sitios específicos a intervenir	14. Realizar el diseño de la valla informativa de acuerdo a los parámetros establecidos	Valla Informativa			
ETAPA DE EJECUCIÓN	Implementación de los modelos de Bioingeniería establecidos por sitio	Realizar la ejecución de las obras de Bioingeniería, teniendo en cuentas los aspectos preliminares, de diagnostico y diseño para las zonas a intervenir	15. Entrega de dotación y elementos de protección personal al equipo de trabajo del proyecto	Dotación personal, registro fotográfico	Representante Legal	Informes, Actas de visita, Registro fotográfico, formatos de asistencia, Bitácora de obra	Transporte; Papelería; Cámara Fotográfica; Insumos; Maquinaria y equipos, Transporte, Herramientas, Mano de obra, papelería
			16 . Ubicación de campamento de obra y punto CREA	Campamento de obra y punto CREA	Equipo de trabajo		
			17. Transporte de materiales de obra a sitios priorizados	Ubicación de materiales en puntos de acopio	Director de proyecto		
			18. Señalización del área de obra	Registro Fotográfico	Equipo de trabajo		
			19. Localización y replanteo de las obras	Avance de ejecución			
			20. Ejecución de las obras definidas para los sitios acorde a diseños	Avance de ejecución			
	Seguimiento de las actividades	Realizar el seguimiento de las obras de Bioingeniería, teniendo en cuentas los aspectos preliminares, de diagnostico y diseño para las zonas a intervenir	21. Seguimiento de las actividades ejecutadas por punto de intervención de acuerdo a los diseños establecidos	Informes mensuales	Equipo de trabajo		
			22. Seguimiento de los planes de gestión	Informes mensuales			
			23. Seguimiento del estado de las herramientas y maquinas de la obra	Informes mensuales			
			24. Seguimiento de los materiales y cantidades requeridas para ejecución de las actividades	Actas de obra y memorias de cálculo			
			25. seguimiento a programación de obra por sitio priorizado	Programación de obra actualizada			
APOYO TÉCNICO	Fortalecimiento y capacitación	Espacios comunitarios participativos	26. Actividades de fortalecimiento de capacidades en la ejecución, fortalecimiento y seguimientos a obras de mitigación	Visita de campo	Equipo de trabajo	Registro fotográfico; acta de asistencia; acta de comité; Bitácora de obra	Ayudas audiovisuales; Cámara fotográfica; Video Beam; Equipo de Computo, Transportes; Papelería.
				seguimiento del proyecto			
				Control de actividades			
				Reuniones de socialización con la comunidad			
				Comités de obra			
EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RESULTADOS	Evolución del desarrollo del proyecto	Medir el avance de ejecución de los distintos componentes del proyecto	27. Producto final y cumplimiento de los componentes	Informe Final y obra ejecutada	Equipo de trabajo	Informe, visita de campo, registro fotográfico	Transporte, Papelería, Cámara fotográfica, GPS, equipos de computo



ANEXO 5

BITÁCORA DE OBRA

2. Se funden con concreto 18 postes verticales de Pantallo. #12..

3. Inicio de excavación de Terraza #3, Avance de 7m * 0,40 * 0,30m. = 0,84m³ en Zona 3.

4. Inicio de excavación de Terraza #3, Avance de 8.50m * 0.30m * 0,45m 1,1475 m³ y colocación de guaduas verticales y horizontales. para completar la terraza #3 en Zona 2..

Equipos y Herramientas. Picas (18und) Palas (16und). Pladraga (5und) Barra (7und) Motosierra (1und) Palines (3und) Martillos Estinga (6und) Machetes (2und) Balde 1

Linea Vida 60ml Manila 80ml Hacha (1und). Mezcladora (1und) Bizalla (1und) Taladro (1und). Pulidora (1und) Rueel de Hoyo (1und) Cuartillas (4und).

FERNANDO SANCHEZ CEDEÑO ANDINO.

ACTIVIDADES 19 Marzo 2020

Estado del Clima. Soleado Hora de inicio de Actividades. 7:00.

Listado de Personal del contratista: Ingeniero Civil. (1). Maestro de obra (2) Oficiales de obra (2) Ayudantes de obra (17).

- Actividades de obra:

Punto 2 Cañón

1. Se finaliza la Construcción de la terraza #7 Avance 7,60 mL La terraza N. 8. Avance 5,20 mL

Punto 2 lateral

Se Continua con la Construcción de las lineas de terrazas de la zona 2..

Escaneado con CamScanner

Nota:

→ Es importante mencionar que el día 6 de marzo del 2020 se confirma el primer caso de Covid-19 en Colombia, desde la fecha hasta el dia de hoy 19 de marzo de 2020 han aumentado progresivamente los casos de contagios, por tal razón La Alcaldesa Mayor Claudia Lopez confirma que Bogotá realizará un simulacro en el que todos deberán permanecer en casa, como medida de contingencia desde el Viernes 20 de marzo y hasta el lunes 23 de marzo de 2020, en ese orden de ideas se suspenden actividades de obra el Viernes 20 y Sábado 21 de marzo.

→ El día 20 de marzo de 2020 El Presidente Iván Duque decreta Cuarentena total en el País desde el 24 de marzo por un Periodo de 19 días, donde el Sector de construcción y obras tiene restringido realizar actividades.

→ Teniendo en cuenta la situación actual del pais y del mundo en general Cedro Andino SAS, se ve en la obligación de solicitar una suspensión al contrato de obra 173 de 2018 por un Periodo de 30 dias calendario, y/o mientras se determina una solución a la emergencia Sanitaria denominada Covid-19 que actualmente a afecta principalmente a la ciudad de Bogota.

→ Mediante oficio 090-20-BIOSUM el dia 23 de marzo de 2020 Cedro Andino SAS realiza la Solicitud Formalmente y Se realiza la firma del acta de Suspension N. 3 el dia 24 de marzo, Con fecha de Suspension desde el 24 de marzo de 2020

Escaneado con CamScanner

→ El Periodo de suspensión N. 3 del Contrato de obra 173 de 2018 inicia desde el 24 de marzo, hasta el 23 de abril de 2020. Pero teniendo en cuenta los siguientes decretos fue necesario realizar una ampliación a la suspensión N. 3:

* Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, que ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta las cero horas 00:00 am del día 13 de abril de 2020.

* Decreto 531 de 8 de abril de 2020, que amplía el aislamiento preventivo hasta las 00.00 am del día 27 de abril de 2020

Así que buscando adoptar las medidas necesarias para prevenir la propagación del virus se realiza el acta de ampliación a la suspensión N. 3 por un periodo de cuatro (4) días a partir del 23 de abril de 2020 hasta el día 27 de abril y/o cuando el Gobierno Nacional y Distrital así lo dispongan, dicha acta se firma el día 23 de abril de 2020.

→ El día 20 abril el Presidente Juán Duque prolonga el confinamiento obligatorio en el país hasta el día 11 de mayo de 2020, dando instrucciones para que desde el 27 de abril La Industria Manufacturera y de

Escaneado con CamScanner

Construcción entre gradualmente a trabajar, con el propósito de recuperar la productividad y economía del país.

→ Mediante Decreto 531 de 2020 se cobija los sectores relacionados con obras de infraestructura cuyas garantías en medio del aislamiento obligatorio permite garantizar el derecho a la supervivencia y circulación del personal Implementando un Protocolo de Bioseguridad, teniendo en cuenta los requisito exigidos en la circular conjunta N. 001 del 11 de abril de 2020 y resolución 666 del 2020

→ Colio andino SAS procedio a realizar el protocolo de Bioseguridad y movilidad Segura para la ejecución y culminación de actividades de obra, se presentó a Interventoría Consorcio Inter-muros 2019 el cual fue avalado y aprobado.

→ El día 28 de mayo de 2020 mediante oficio CI-069-078-2019 la Interventoría radico ante la Alcaldía local de Sumapaz el protocolo de Bioseguridad teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el gobierno Nacional y distrital con sus respectivos formatos, Además de esto fue radicado en la página del gobierno Distital y en la página de ARL SURA.

Así mismo se solicita la reactivación de actividades en la localidad de Sumapaz para

Escaneado con CamScanner

Culminar actividades de obra.

→ La Alcaldía Local de Sumapaz mediante radicado 20207020007201 del 17 de junio de 2020, responde al oficio radicado por interventoría en relación al protocolo de Bioseguridad, donde indica que:

"Una vez revisados los protocolos de Bioseguridad presentados para el contrato de obra COP-173-18 e interventoría CIN-078-19, se evidencia que estos cumplen a entera satisfacción con todos los requerimientos, de acuerdo con las resoluciones 666 y 682 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se adoptan los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia COVID-19 Coronavirus."

→ Se firma acta de reinicio de actividades N. 3 el día 23 de junio de 2020.

A continuación se presenta un resumen de las cantidades ejecutadas hasta el corte de obra N. 8 (19 de febrero a 18 de marzo de 2020)

Actividad	Cantidad	Unidad
- Topografía	1,0	Punto
= Construcción de Filtros		

Escaneado con CamScanner

Actividad	Cantidad	Unidad
- Excavación de zanjas para Filtros principales	90,0	ml
- Excavación de zanjas para Filtros Secundarios	25,0	ml
- Construcción del Filtro Principal	90,0	ml
- Construcción del Filtro Secundario	25,0	ml
• Construcción de trinchos		
- Excavación de zanjas para trincho disipador	8,0	ml
- Excavación de zanja para trincho Simple	28,0	ml
- Construcción trincho disipador	8,0	ml
- Construcción trincho Simple	28,0	ml
- Excavación trincho disipador en cajón escalonado en gradua	12,0	ml
- Construcción trincho disipador en cajón escalonado en gradua	12,0	ml
• Construcción de terrazas		
- Excavación de zanjas para terrazas	153,03	ml
- Construcción de terrazas	153,03	ml
- Excavación de pantallas	61,73	ml
- Construcción de pantalla en gradua, incluye concreto 2500psi	61,73	ml
- Revegetalización		
- Revegetalización con Gespedón	162,90	m^2
- Revegetalización con Semilla	3185,20	m^2

Escaneado con CamScanner

Actividad	Cantidad	Unidad
- Reforestación		
- Suministro de árboles, Siembra y fertilización	1175,0	Unidad
- Muros.		
- Excavación manual en material común de 0 a 2m	18,85	m^3
- Concretos		
- Concreto de 2000 psi Para cuneta	2,84	m3
- Piedra Pegada	161,21	m^2
- Malla Electrosoldada		
- malla electrosoldada Q4	331,26	Kg
- Ítems no Previstos		
Np 1 Concreto ciclópeo de 2000 PSI	36,80	m^3
Np2 Cerca de protección	2212,56	ml

Estado Financiero del contrato:

- ✓ Valor inicial del contrato: $ 913.326,166
- ✓ Valor adición N. 1 : $ 108.181,286
- ✓ Valor adición N. 2 : $ 344 935.668

Valor Total del contrato : $ 1,366'443.120

- Acta de obra N.1 : $ 257,115,274
- Acta de obra N.2 : $ 207,117,837
- Acta de obra N3 : $ 187,180,080

Escaneado con CamScanner

- Acta de obra N 4: $ 112.009.884
- Acta de obra N.5: $ 92.943.313
- Acta de obra N6: $ 110.093.295
- Acta de obra N.7: $ 132.016.662
- Acta de obra N.8: $ 131.075.374

- Total obra ejecutada. $ 1.229'551.719

- Avance financiero del contrato 90%

- Punto 1: Vereda Animas Bajas

Como parte del proceso constructivo, para el acta N 8 se realiza la siembra de especies árboreas y revegetalización con gramineas en la zona de terrazas y filtros, llegando así a un 100% de ejecución.

- Punto 2: Sector El Cedral

Se continuan con las actividades de construcción correspondientes a la adición N. 2
→ Zona inferior al gavión construido
→ Zona lateral parte baja vía Auras - Nazareth

Se realizan actividades de excavación y construcción de filtros principales, secundarios, trinchos simples, disipadores y escalonados. Terrazas y pantallas

Adicionalmente actividades de revegetalización y reforestación

Escaneado con CamScanner

- Punto 3 Sector El Cedral

Se cobraron actividades de revegetalizacion con Semilla, Suministro y siembra de especies arboreas y actividad de Cellamiento para proteccion del ganado, llegando asi a un 100% de ejecucion

- Punto N. 5 Vereda Tunal Bajo

Se realizaron las actividades de construccion de muro en piedra pegada y cunetas para evacuar aguas de escorrentia, llegando así a un 100 % de ejecucion

- punto N 7 Vereda Vegas Charreras

Se realiza el proceso de ejecución de las obras de Bioingeniera de acuerdo a lo establecrob, se realizó la construcción de Filtros, trinchos, terrazas y pantallas en la zona con el fin de mitigar los efectos de erosión.

- Punto 8 Sector santa Ana

En este punto se realiza revegetalizacion e implementacion de especies arboreas. llegando así a un 100 % de ejecucion quedando pendiente el Cobro del disipador en Concreto entre cajones

Punto N. 9 Vereda Tunal Bajo

Se realiza la construcion de muro en piedra pegada, con el finde proteger el Salud y cunetas para evacuar aguas de escorrentia llegando así a un 100 % de ejecucion

Escaneado con CamScanner

Esquemas Puntos en ejecución:

minerva 50-02A Diseñada y actualizada según la Ley

Escaneado con CamScanner

Punto N.2 Sector El Cedral construido
Zona Interior a Guarios

Avance de obra

Vía a Nazareth

Tercera Ideales muro Gaviones 4 líneas

muro gavión 24 m

FP2 12,0 m

FP3 18,0 m

Tercho disipador escalonado 12m

FS 2 47,5 m

FS 1 34,8 m

FP 1 60m

TZ Zona 2

TZ Zona 1

Escaneado con CamScanner

Punto N. 7 Vereda Vegas Chorreras

Avance de obra

Escaneado con CamScanner

→ Como parte de las actividades despues de la Suspensión a causa de la Pandemia, se realiza un recorrido de obra en compañía de la Interventoria para ver el estado de las obras construidos.

→ Se evidencia la afectación de algunas obras. especificamente el punto de intervención N. 2 Sector el Cedral – Zona inferior a gavión construido, en la visita realizada el dia 18 de junio de 2020. se identifico que colapsaron 12 doce terrazas en la zona de la carcava, debido a las fuertes precipitaciones presentadas en la zona y la abundante escorrentía superficial, adicionalmente por la suspensión N. 3 quedaron obras inconclusas como la construcción de la cuneta en concreto y falta de construcion de obas como filtros para drenar el agua infiltrada.

Por esta razon Cedro Andino SAS mediante oficio 110-20-Biosum realiza la solicitud de una prorroga N.3 por 30 dias calendario para realizar la reconstrucción y adecuación de las estructuras colapsadas y a su vez culminar la ejecución de las obras pendientes.

→ Nota: Se continua bitacora de obra en un nuevo libro, Puesto que ya se completaron las 208 paginas que tiene este documento.

Escaneado con CamScanner

NOTA: Objeto del Contrato:
Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la Construcción de obras de mitigación para atender la restauración y recuperación de zonas con procesos de erosión o fenómenos de remoción en masa en la Localidad de Sumapaz.

Contratista: CEDRO ANDINO SAS
CONTRATO DE OBRA: 173 de 2018.
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERMUROS 2019
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA: LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA: MARTHA YANETH ÁVILA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: $ 913'.326.166
VALOR ADICIÓN #1	: $ 108'.181.286
VALOR ADICIÓN #2	: $ 344'.935.668.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.366.443.120
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	: 5 MESES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 18 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIACIÓN	: 19 DE MARZO de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 18 DE AGOSTO de 2019
Suspensión #1	: 12 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN	: QUINCE DIAS CALENDARIO
Reinicio #1	: 27 DE AGOSTO DE 2019
SUSPENSION #2	: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PLAZO DE SUSPENSIÓN	: 37 DIAS CALENDARIO
Reinicio #2	: 9 de Octubre DE 2019
PRORROGA N°1	: 60 dias calendario
ADICIÓN AL CONTRATO N°1	: 108.181.286
PRORROGA N.° 2	: 120 dias Calendario
ADICIÓN AL CONTRATO N: 2	: 344'.935.668
SUSPENSIÓN #3	: 24 de MARZO 2020
PLAZO de Suspensión	: 30 días Calendario
Reinicio N: 3	: 23 de Abril de 2020
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN #3	: 4 DIAS a partir DEL 23 de ABRIL Y/O cuando el GOBIERNO NACIONAL O Distrital así Lo Dispongan
Reinicio #3	: 23 de JUNIO de 2020
PRORROGA #3	: 1 MES

Escaneado con CamScanner

Fecha de Terminación : 6 de Agosto de 2020.
Entidad contratante: Alcaldía Local de Sumapaz.

BALANCE FINANCIERO / Actas de obra.

Acta de obra N°	Total Acta $	Porcentaje de Ejecución %	% Acumulado
Acta de obra N°1	$257'115 274	19.00	1900
2	$207.117.837	15.00	34.00
3	$187.180.080	14.00	48.00
4	$112.009.884	8.00	56.00
5	$ 92.943.313	7.00	63.00
6	$ 110.093.295	8.00	71.00
7	$ 132.016.662	10.00	80.00
8	$ 131.075.374	10.00	90.00
Total de obra	$		
Ejecutado al Corte del 18 de marzo de 2020	$ 1.229.551.719		
Por Ejecutar	$ 136. 891.401		

Con este panorama el acta parcial de obra #8, corresponde al periodo del 19 de Febrero al 18 de marzo de 2020, durante los días del 19 de marzo, 20 de marzo de 2020 se adelanta actividades de localización, excavación e implementación de los siguientes zonas y/o poligonos Terrazas:

Poligono #1 identificado como zona 3
2 " " zona 2
3 " " zona 1
4 " " zona 4.

durante estos dos dias incluyendo el dia sabado 21 de marzo se procede a realizar Mantenimiento preventivo a los diferentes de obras Construidas en la zona del punto 2 lateral, sector de Gavión donde estan localizadas las obras a definir como Terrazas, pantallas Los cuales debido a su condición de contención, en su proceso constructivo amerita perfilar las huellas y verificar el hincamiento de sus estructuras.
Domingo 22 de Marzo de 2020
DIA Festivo. No se labora.

Escaneado con CamScanner

El Uvos 23 de Marzo de 2020.
Cedro Andino SAS, se ve obligado a solicitar la suspensión N:3 al Contrato de la referencia, teniendo en cuenta la situación actual del país y las medidas de contingencia establecidas por el gobierno Nacional, para mitigar los efectos a causa de la pandemia global denominada COVID 19, mientras se determina una solución a la emergencia sanitaria.
→ Reinicio de suspensión N:3 ; 23 de junio de 2020, la cual quede protocolizada en su respectiva acta.
• 24 de junio de 2020
Cedro Andino SAS ; presenta el respectivo protocolo de Bioseguridad con el fin de implementarlo en las obras y puntos de intervención en el Marco del contrato de la referencia. Una vez presentado el protocolo revisado y aprobado por los entes de control e interventoría, se procedería aplicarlo en cada uno de los puntos de intervención en específico para el punto 2 el cedral, actividades de la adición.
• 25 de junio de 2020
Cedro Andino, convoca al personal disponible de la Comunidad para reiniciar las actividades objeto del contrato. Básicamente se prefiere personal de la comunidad que se encuentre en la zona de intervención.
• 26 de junio de 2020.
Se presentan fuertes lluvias en la zona de intervención; es importante aclarar que presentado el protocolo se espera respuesta por parte de la Interventoría y Alcaldía para su aplicación.
• 27 de junio de 2020.
En las oficinas centrales en Bogotá, se programa e identifica las obras a construir y continuar con las actividades propias del Contrato.
Inicialmente se prepara la continuación del suministro de material para avanzar en el proceso constructivo de las terrazas y pantallas en los polígonos P1, P3, y demás actividades para este tipo de estructuras. Es evidente que como resultado de la suspensión inesperada en las actividades debido a la pandemia; las estructuras que estaban en proceso de construcción es necesario ejecutar ajustes en la construcción de las mismas

Escaneado con CamScanner

por lo tanto obliga a realizar una revisión general de las Condiciones de las estructuras en especial a las denominadas poligonos 1, 2, 3 y 4.
Con este panorama obliga a enviar material de Guadua, Rastrojo, árboles semilla para poder acondicionar las obras y continuar con el proceso Constructivo de las estructuras a saber excavación e implementación.
Por lo tanto es necesario tener los debidos permisos de la zona de trabajo para Poder Suministrar el material necesario.

- 28 de junio de 2020.

Según el Balance es necesario avanzar y continuar con la construcción, excavación e implementación de terrazas y pantallas en los poligonos #1, 2, 3, 4 con sus respectivos filtros principales y secundarios que sirvan para drenar las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial existentes y que escurren entre la vía de Acceso y la ladera que colinda con el talud existente.
Para poder adelantar el avance de las obras es necesario tener el permiso de ingreso de materiales a la zona de trabajo, por lo tanto Cedro Andino SAS Solicita y trámita los documentos pertinentes para tener el permiso de Entrada de Materiales.

- 29 de junio de 2020

Con relación a la cuadrilla de trabajo que adelanta y/o adelantará la implementación de Las obras de Bioingeniería en el punto 2 sectores abajo del Gavión y 2 sector Lateral del Gavión, son el personal que se encuentra habitando en la Región es decir que han permanecido desde el mes de marzo a la fecha en cuarentena en la zona de las Animas Localidad de Sumapaz, Esto garantiza en primera instancia con estas condiciones el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad, ya que se evita adquirir posibilidad de contraer el COVID 19.
Cedro Andino SAS suministra al personal de tapabocas, elementos para el lavado y desinfección de manos, pistola de toma de temperatura y se procede paralelamente a socializar y sensibilizar al personal referente con charlas informativas periódicas respecto a la implementación de las medidas de prevención, tales como:

- Distanciamiento Físico
- Correcto Lavado de Manos
- Cubrimiento de Nariz y boca (tapabocas)

Escaneado con CamScanner

- Uso adecuado de los elementos de protección
- Identificación de síntomas
- Información referente a aspectos generales del covid 19
- Implementación, vigilancia y control al protocolo de Bioseguridad.

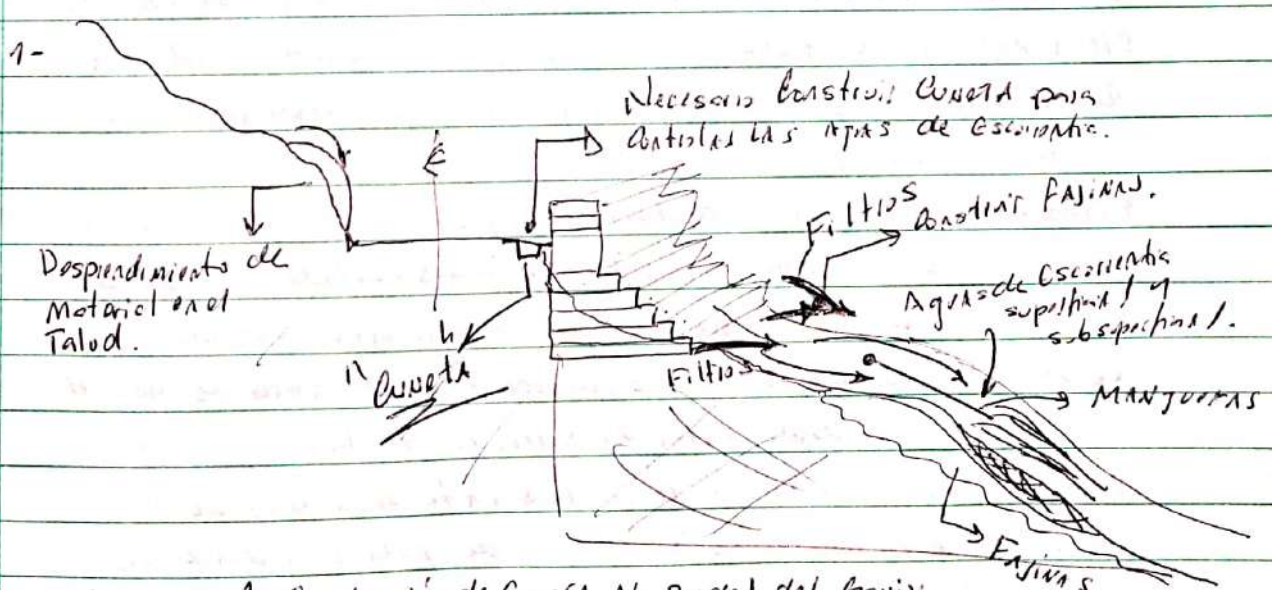
En estas condiciones Cedro Andino SAS, implementa el protocolo de Bioseguridad. Se continúa con el análisis de las condiciones actuales de las obras en proceso de construcción en especial el punto 2 del Cedral, teniendo en cuenta que en el momento del comienzo de la cuarentena a mediados de marzo, las obras de la referencia estaban en proceso constructivo y por lo tanto que transcurrido más de tres meses el efecto de las continuas lluvias en la región de Sumapaz, produce afectación en las estructuras recientemente construidas en su momento. Cada día se lleva un control del cumplimiento del protocolo.

• 30 de junio de 2020

Realizado en análisis por parte del personal técnico de Cedro Andino SAS es importante implementar las estructuras previamente diseñadas y es trascendental construir obras nuevas para mitigar los efectos de las aguas superficiales y subsuperficiales que están afectando la Carcava y las obras implementadas como son las terrazas y pantallas ubicadas en los poligonos 1, 2, 3, 4.

. Afectación de Aguas de Escorrentía superficial y subsuperficial en el punto 2 el Cedral, zona del Gavión:

1-



Las obras son: 1- Construcción de CUNETA AL BORDE del Gavión;
2- Construcción de filtros de contención
3- Instalación MANGUERAS A LO LARGO de la Carcava
4- Construcción de FAJINAS para recuperación del suelo y su cobertura Vegetal.

Escaneado con CamScanner

Con estas ovtas obras en la zona del Gavión se mitiga la afectación de las aguas de Escorrentía que afectan el Gavión como estructura y la ampliación de la cuneta.

Es importante mencionar un capitulo especifico. el mal corresponde al talud próx donde se construyo el Gavión, es decir talud al frente donde Cedis Andino SAS intervino, tenemos:

se adelanta a continuación un resumen de los antecedentes acontecidos respecto al talud de la referencia: El 31 de octubre, Cedis Andino SAS solicita el cierre de la vía, debido al peligro existente en su momento a la comunidad que transita por el sitio de las obras. La solución fué intervensión por parte de la alcaldía con maquinaria el corte del talud ampliando la sección transversal de la banca de la vía.

El 27 de Diciembre se solicita nuevamente el cierre de la vía, se expone por Cedis Andino SAS, que si el talud no se adelanta acción alguna sobre el talud, va a presentar fallo y derrumbe del mismo por sectores.

Actualmente se ratifica la situación el talud esta siendo afectado por las aguas de escorrentía que escurren por el talud que no tiene protección y/o Cobertura vegetal alguna.

Respecto a las obras en construcción al costado Interno del Gavión, es decir lo colindante a los poligonos 1, 2, 3, 4, se tiene la siguiente Condición

1. A mediados de MARZO de 2020, se tiene avanzado la construcción de los terraces y pantallas para los poligonos 1, 2, 3, 4 y una cuneta de filtros en la zona de trabajo. Sin embargo es importante ampliar la Red de filtros, se presenta a continuación un esquema donde se ubicaria las obras necesarias.

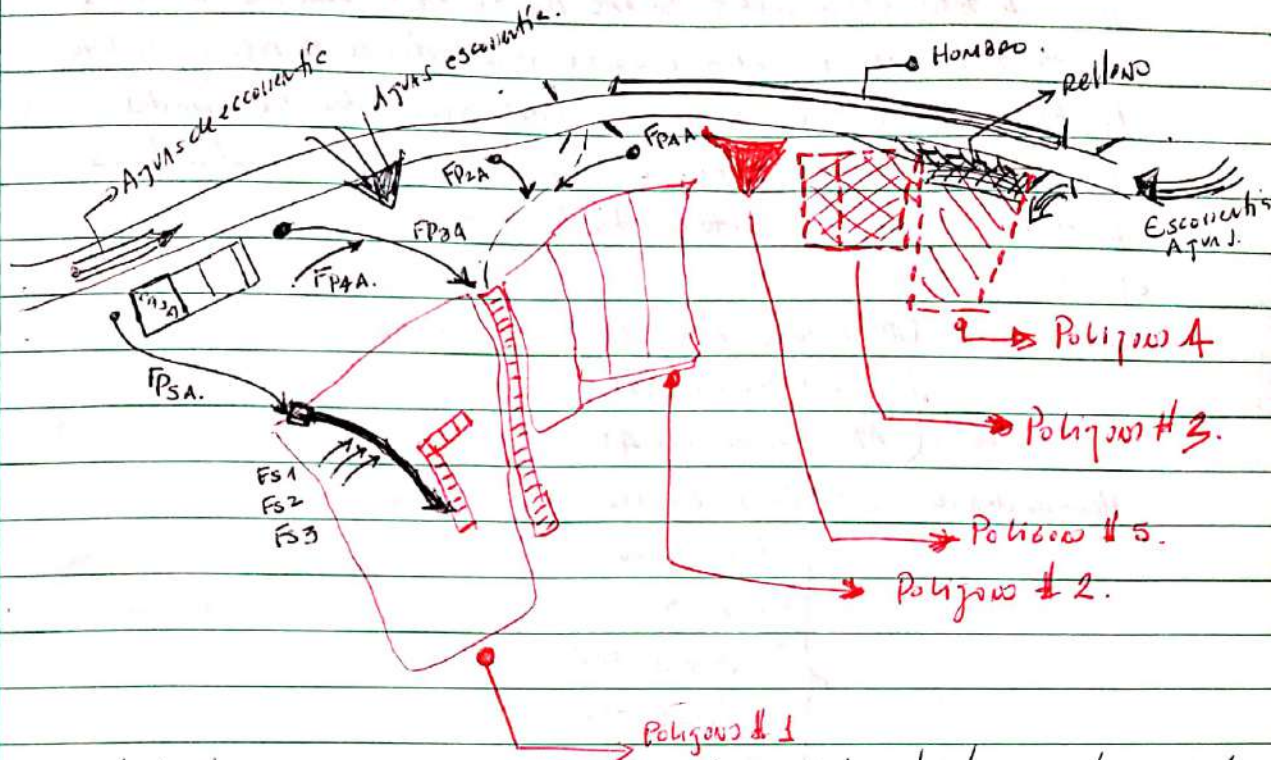
Es importante identificar las condiciones del perfil longitudinal de la vía, se evidencia un cambio de pendiente por ambos costados, conformando una batea, lo que provoca que las aguas de escorrentía se acumulen y se escurran al costado de la vía, direccionando el sentido de paso del agua hacia la zona donde estan en proceso constructivo.

OBLIGA a complementar la red de filtros en la zona próxima de La vía y en la corona de la zona de poligonos donde se construye las obras.

Básicamente el objetivo es mitigar los efectos del agua de escorrentía que escurre longitudinalmente y transversalmente por la banca de la vía y que afecten las obras recientemente construidas.

Escaneado con CamScanner

Se presenta un esquema de la situación expuesta:

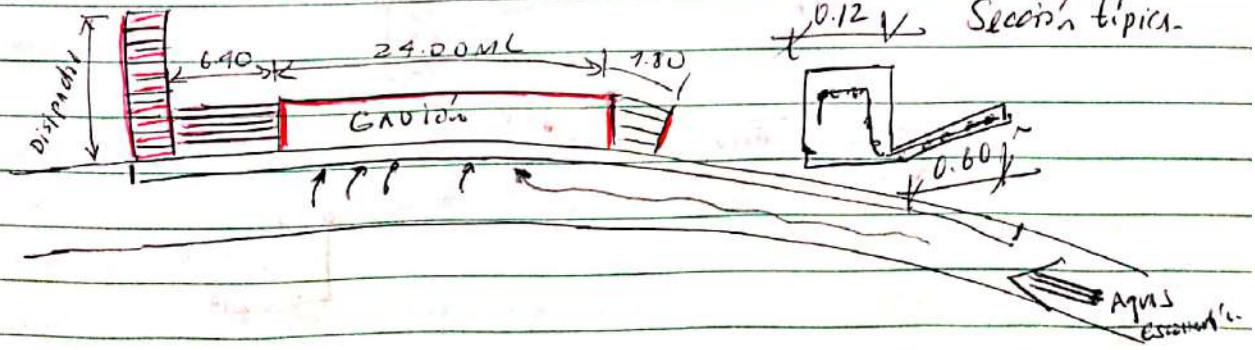


Se evidencia la presencia de aguas de escorrentía (⟹) a lo largo y transversal mente al eje de la vía y La implementación de nuevos filtros en la zona de coronación con el fin de mitigar su efecto en los pantallas, las obras son:

1- Construcción de filtros principales en la ladera. zona de corona.
2- Construcción de filtro perimetral entre terrazas poligono
3- Construcción de filtros secundarios entre terrazas polígonos 1
4- Rellenos Recebo y material granular 6 líneas de pantallas en zona del polígono # 4.
5- Construcción de Hombro
6- Construcción de Lozas de aislamiento.

- Julio 1 de 2020.

Con el fin de mitigar los efectos de aguas de escorrentía provenientes del perfil longitudinal y transversal de la vía sobre el talud construido se obliga a la Construcción de la cuneta se presenta su esquema en planta:



Escaneado con CamScanner

Es importante mencionar que durante los días 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de Junio de 2020; se presentan fuertes lluvias en la zona de las Animas punto 2, CC ceiba, estas lluvias presentadas en la región, facilita la observación de los graves efectos del agua sobre los diferentes polígonos y obras en ejecución; sin embargo las obras implementadas pretenden mitigar los efectos sobre las estructuras.

- Julio 2 de 2020.

Personal de obra:
- Maestro de obra (1)
- Oficial de obra (1)
- Ayudantes de obra (4)

Herramientas de obra:
- Picas (10) UN
- Palas (10) UN.
- Barras 5 UN.
- Palustragos 5 UN
- Peinillas 2 UN.
- Baldes 6 UN.
- Hacha 1 UN.
- Mezcladora (1)
- Carretillas 2 UN

Estas herramientas con su personal es el mínimo que cuenta Cedria Andina SAS para adelantar las obras objeto del contrato.

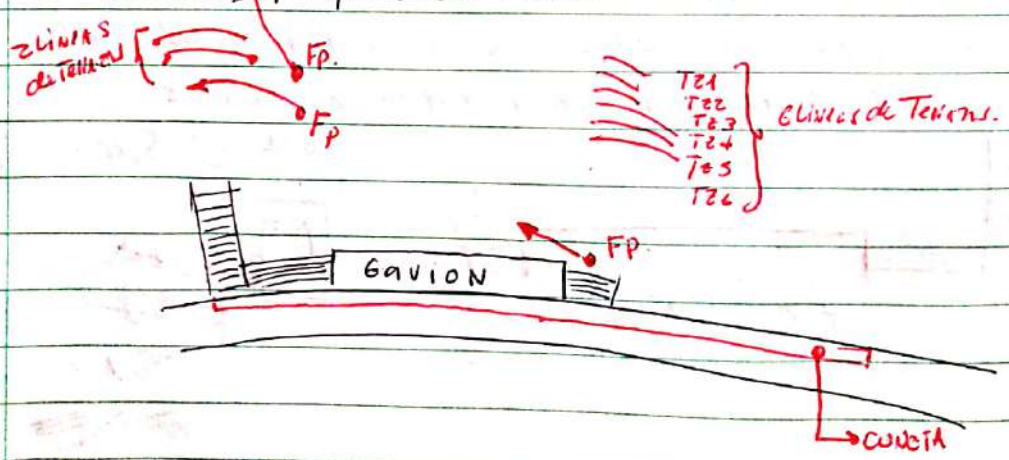
Las actividades adelantadas son las siguientes:

1- Localización y replanteo de la cuneta próx al Gavión

2- Localización y replanteo de filtros principales - Mejoras en zona de la calzada próxima al Gavión.

Esquema de la ubicación de las obras

3- localización y Replanteo de Terrazas.



Escaneado con CamScanner

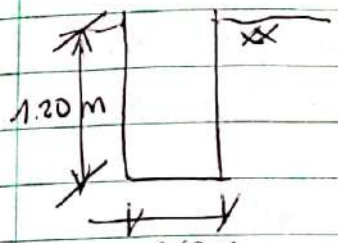
• Julio 3 de 2020

Se adelanta la construcción de la cuneta con el proceso de excavación, tendido de la malla Q4, y adecuación de la formaleta.

paralelamente se avanza en el proceso de excavación de los filtros.

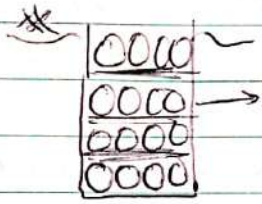
Sección típica de excavación de filtros principales es de 1.20x0.60, para su implementación se tiende 16 guaduas en 4 líneas de 4 guaduas cada una.

Filtros principales. Sección típica:



Es decir. 1.20 de profundidad x 0.60 mt de ancho.

Excavación de 0.72 m^3 ML.



→ 4 líneas de guaduas de 4 unidades por línea, total 16 guaduas x ML.

paralelamente se avanza en la construcción de las pantallas y terrazas de los polígonos 3, 5, 1.

• julio 4 de 2020. (LLUVIAS en horas de la mañana y toda 80% del día laborado)

Se termina el alistamiento de formaleta y otros para adelantar la respectiva fundida de la cuneta.

Se avanza en el proceso de excavación de los filtros respectivos en zona de Cárcava y laderas próximas del barrio.

• Julio 5 de 2020 (DOMINGO).

• Julio 6 de 2020.

El personal y la herramienta es el mismo que se detallo anteriormente los cuales estan en la zona sin salir, cumpliendo con la cuarentena solicitada por la Alcaldía.

Se avanza en el proceso de fundida de la cuneta, tramo aprox de 55 mL Sección de hombro estimado inicialmente de 0.12 x 0.15 y de 0.55 de sección de cuneta e = 0.15 cm.

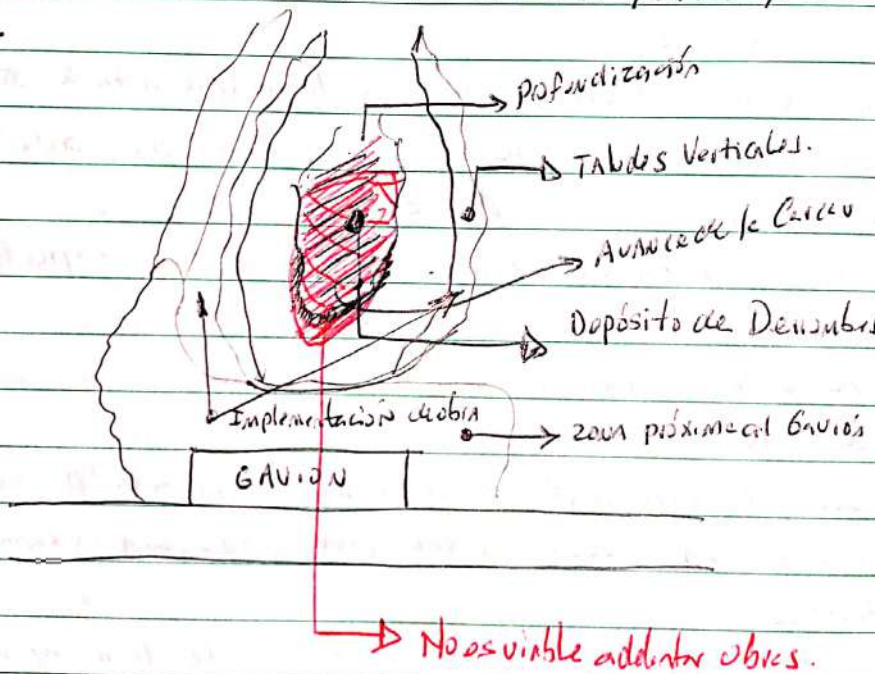
De los 50 mL lineales estimados de excavación, se lleva un avance del 40%.; a medida que se avanza la excavación paralelamente se sella con la implementación de la guadua.

Julio 6 de 2020.

En el transcurso del proceso constructivo de los filtros, se evidencia la gran presencia de agua superficial y subsuperficial, con afloramiento donde

Escaneado con CamScanner

se presenta una falla caracterizada por un movimiento de masa importante, seguido de movimientos de masa involucrada como deslizamientos. Es posible que el proceso se reactive con la ocurrencia de nuevos movimientos, los cuales se consideran como una nueva falla.
Con la reactivación del fallo, la intervención del punto 2 (cabeza) en la zona de la cárcava es un riesgo para la seguridad de los trabajadores; por lo tanto su intervención no es viable; aclarando que las obras de Bioingeniería son obras de mitigación y prevención.
Sin embargo Cedro Andino SAS está implementando en una serie de obras que mitigue la situación, Atacando la causa del problema con obras como instalación de mangueras que conduzca el agua de escorrentía proveniente de la parte alta de la cárcava, complementado con la adecuación de estructuras que modifiquen el comportamiento de ampliación de las paredes laterales.
Por lo tanto Cedro Andino SAS pretende mitigar la situación con la implementación de obras en la cabeza de la cárcava y en las paredes laterales.

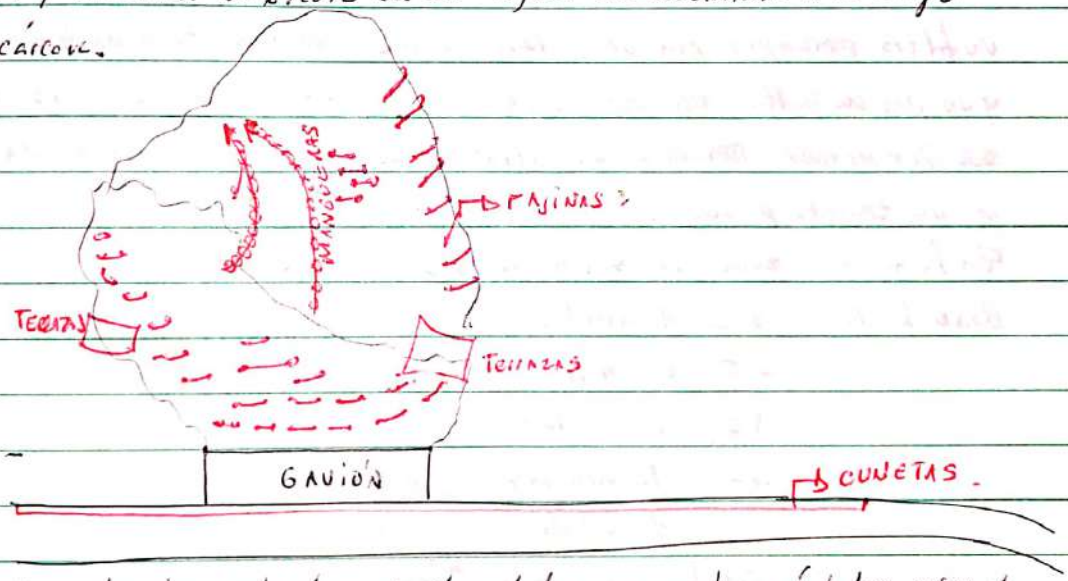


Con la implementación de las obras en la zona de la cabeza de la cárcava y en las paredes laterales se pretende disminuir el aumento de la sección de la cárcava.
Este proceso de estabilización de la cárcava activa, en la zona de Derrumbes No es viable adelantar obra alguna, sin embargo se adelantan obras en los taludes y en la zona próxima del mismo.

- Julio 7 de 2020. (Lluvia parcial horas de la mañana
Efectivamente Cedro Andino SAS, esta interviniendo la cárcava con la implementación

Escaneado con CamScanner

de estructuras donde prima la construcción de filtros para encauzar las aguas de escorrentía que afectan y producen crecimiento de la cárcava.
UNA segunda estructura es la instalación de mangueras con el fin de desviar el flujo que se observa hacia áreas no peligrosas.
UNA TERCERA estructura es La construcción de estructuras en las zonas próximas de la cárcava y en los taludes verticales con el fin de mejorar la cobertura Vegetal, disminuyendo la afectación de las Aguas lluvias que atacan y aumentan el estado de la erosión.
Dentro este grupo de estructuras se tiene progresado el avance con la Construcción de varias líneas de terrazas a los costados con el fin de cambiar la pendiente de la zona, sellar las Grietas y sembrar nueva cobertura.
La otra estructura son Terrazas de menor altura máximo de 0.30mts con respecto al nivel del terreno, su objetivo es lograr la cobertura Vegetal. y disminuir el Efecto de las aguas de escorrentía a lo largo de la cárcava.



FINALMENTE entre las estructuras implementadas se siembra árboles, césped, semillas con el fin de lograr que la cobertura vegetal proteja el suelo de la acción de la erosión.
De otra parte hace presencia la Interventoría donde verifica las condiciones de las obras y se le informa el estado de la cárcava, donde la zona de Depósito de derrumbe en el centro de la Carcava no es viable adelantar obra alguna, sin embargo se adelantará las estructuras mencionada. para mitigar la situación de avance de la cárcava.
Se termina la Construcción de la cuneta, como primera medida de mitigación de la situación de la carcava con el control de Aguas superficiales. y

Escaneado con CamScanner

- Julio 8 de 2020. (Fuertes lluvias en la zona todo el día)
Terminada la Construcción y fundida de la cuneta se tiene tambien terminado los dos poligonos de Terrazas., el estimado es 27.50 ml de Terrazas compuesta por
Te1 = 3.20
Te2 = 3.10
Te3 = 3.00
Te4 = 6.00
Te5 = 6.00
Te6 = 6.20
Con El Sembrado de 9 árboles.
al otro costado se tiene terminado 2 líneas de Terrazas con las siguentes dimensiones Te1 = 1.180 ML
Te2 = 11.20 ml.
23.00 ML.
un filtro principal con una longitud de 11.50 ml terminando en ojón y un par de filtros con una longitud de 20 ml y el otro de 10 ml con sus respectivos ramales. un estimado de 11 trinchos Secundario y un trincho principal.
En la misma zona se sembraron 5 líneas de árboles
donde la línea 1 = 11 árboles
2 = 6 árboles
3 = 15 árboles
4 = 14 árboles
5 = 13 árboles
TOTAL 59 UNIDADES.
Estas medidas son para la respectiva verificación por la interventoría, para este fomi puede protocolizarlo en la respectiva acta N°9.
Es importante mencionar que se lleve el control del protocolo de Bioseguridad.
- Julio 9 de 2020.
sigue las fuertes lluvias, todo el día, afecta el rendimiento del personal, sin embargo debido a los aguas presentes de Escorrentía, se observa por donde afloran el agua en la zona de cárcavas.
Igualmente se observa la presencia de Aguas de Escorrentía Superficial y Subsuperficial que está afectando las estructuras de los poligonos 1, 2, 3, 4, 5.
se programa la posibilidad de instalar un alcantarillado para mejorar

Escaneado con CamScanner

las condiciones de la carrera donde esté ya construido el 80% de avance de las pantallas y terrazas en la zona denominada 2 lateral.

se inicia el proceso de excavación e implementación de los filtros que coinciden con los polígonos de Retención.

Teniendo en cuenta el esquema presentado en el folio 007, el objeto de los cinco filtros es captar el agua de escorrentía, proveniente de la vía. Inicialmente se tiene cinco filtros a saber.

FP_{1A} = 8.50mt + 1 Trincho secundario

FP_{2A} = 5.00mt + 2 Trinchos secundarios

FP_{3A} = 33.40mt + 6 Trinchos secundarios + 1 Cajón 1x1.

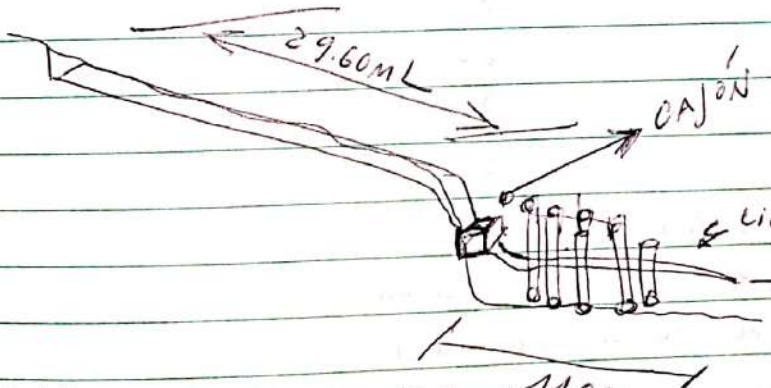
FP_{4A} = 9mts + 1 Trincho Secundario

FP_{5A} = 40.60 mt + 6 trinchos secundarios + 1 cajon. (1x1.50)

Avance de excavación del 10% del total a construir y a excavar.

- Julio 10 de 2020

Como el objetivo es controlar las aguas de escorrentía que escurren por la ladera que accede al polígono N-1 es importante definir lo siguiente para el filtro principal 5A de longitud de 40.60mt, se tiene las siguientes condiciones.



Total = 29.60 + 11.00 = 40.60mL. al tramo de 11.00mt que se encuentra entre dos Lineas de Terrazas se construyeron 3 Lineas de filtros Secundarios con las siguientes longitudes Fs1 del FP_{5A} = 4.50mt

Fs2 del FP_{5A} = 3.50mt

Fs3 del FP_{5A} = 3.00mt

Total = 11.00mt. de Fsecundarios

Se tiene un avance de obra para estos filtros del 40%.

Escaneado con CamScanner

- Julio 11 de 2020.

Continúan las fuertes lluvias en la zona de áreas sector el Cedral. En la zona del Cañón se tiene terminado la construcción de filtros, terrazas, sembrado de árboles.
Con relación a la zona denominada Lateral se tiene un avance del 60%. con relación a la construcción de filtros y trinchos.
Se inicia la construcción de 5 y/o 6 líneas de terrazas el cual corresponde al polígono #5; el estimado es de 2680ml de Terrazas para este polígono. avance de 10%. en el proceso de excavación e implementación.

Julio 12 de 2020.

Fuertes lluvias en la zona, horas de la mañana de 8:00AM-12PM.
Por la tarde se adelanta el proceso constructivo de los filtros avance del 80%.
Con relación de Avance de las Líneas de Terrazas del polígono #5 se tiene un avance del 50%.
Adicionalmente se procede a Sembrar y atendiendo la revegetalización en la zona de polígonos 1, 2, 3, 4, 5.
el estimativo de árboles sembrados es la siguiente:

Polígono # Nº	Nº árboles Sembrados (UN)
1	129
2	47
3	60
4	74
5	22

En la zona baja de la Indera entre polígonos 3 y 4 — 33 UN.

- Julio 12 de 2020. Domingo (DESCANSO)
- Julio 13 de 2020.

- De las estructuras definidas para intervenir en la Cárcava, falta básicamente la instalación de la manguera y de los fajones.
Con relación al avance de las obras relacionadas como filtros en la zona Lateral se tiene un avance del 90%. y con respecto al avance en la construcción de las terrazas se tiene un avance del 80%.

- Julio 14 de 2020.

Se procede a la instalación de cerramiento tanto de protección como

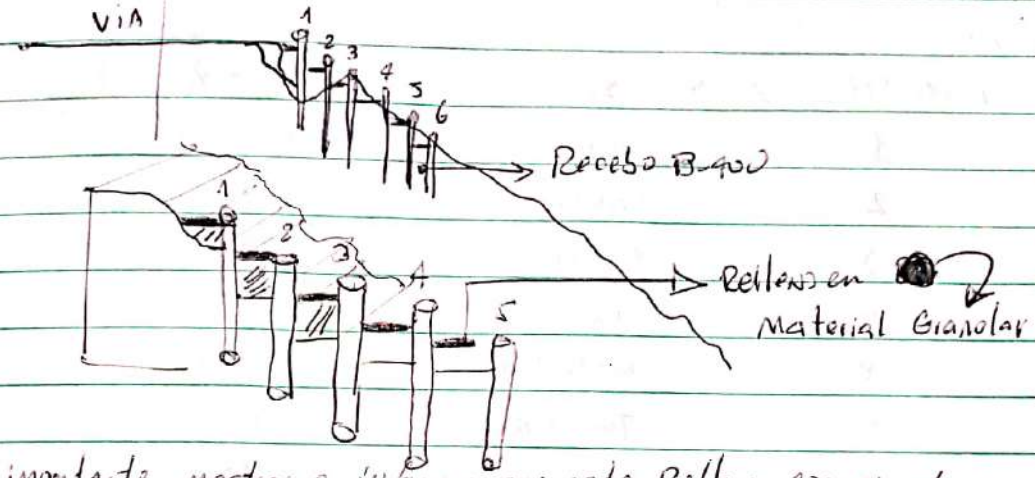
Escaneado con CamScanner

cerca de ~~cerca~~ vía. La cerca que protege los poligonos 1,2,3,4,5, tiene una longitud estimada de 107 mL, con relación a la cerca de aislamiento en la berma de la vía se tiene una longitud de 56 mt.

El avance de las Lineas de terrazas en el poligono # 5 es del 100%. Con relación a los filtros del punto 2 lateral se tiene un avance del 95%.

- Julio 15 de 2020.

Se presenta el perfil de llegada del poligono #, donde el objetivo es recuperar la berma de la vía, son seis lineas de pantallas que acceden y marcan el Nivel del relleno de la cota vía.



Es importante mostrar e informar que este Relleno corresponde a un Volumen de Recebo B-400, debidamente compactado en capas sin embargo se obligo a extender y confinar una capa de material granular, gravilla mezclado con cemento con una capa de espesor de e=0.05cm. y una longitud de 56mL. estimada.

V = 56mL x 0.70 x 0.05mL = 1.96 m³.

Se tiene un avance del 100%. en la Construcción de Terrazas / pantallas filtros en la zona 2 lateral.

Basicamente el personal se encuentra en el proceso de mantenimiento de cada una de las Estructuras implementadas.

- Julio 16 de 2020.

Continúa en el proceso de sembrado con Similla, extendido de tierra adecuación, compactación y terminado de las obras objeto del punto 2 Lateral y zona de berma.

Es importante Mencionar el punto N.º 7 La Vega - chaviras, el Coal cedro Andino SAS, tiene que realizar un mantenimiento de las obras construidas en el punto de la Referencia. Se este esperando

Escaneado con CamScanner

el respectivo permiso por parte del Sector la Vega
Chaviras con el fin de adecuar y complementar las obras de la
Referencia. Para el punto 2 del Sector el Cedral falta por ejecutar
Dos actividades Básicas: la instalación de los 90 ML de
Mangueras y la excavación e implementación de los fajines.

- Julio 17 de 2020.

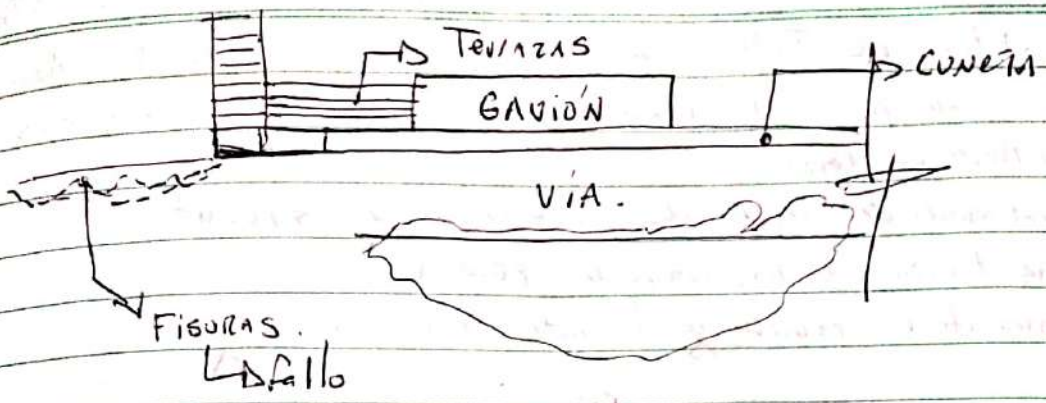
El personal de Cedro Andino continua en el proceso de mantenimiento
de las obras recientemente construidas y que la fuerte lluvia obliga
a adecuar las estructuras en referencia.
Es importante que cedro Andino SAS a este altura del proyecto
tiene terminado los siguientes puntos con su respectivo porcentaje de
avance:

Punto Priorizado Nº	Sector	Avance %
1	Animas Bajas	100%.
2	Cedral	95%.
3	Cedral	100%.
5	Tunal Bajo	100%.
8	Santa Ana	100%.
9	Tunal Bajo	100%.
7	Vega Chaviras	95%.

- Julio 18 de 2020. / Julio 19 2020 / Julio 20 de 2020 Descanso.
- Julio 21 de 2020.

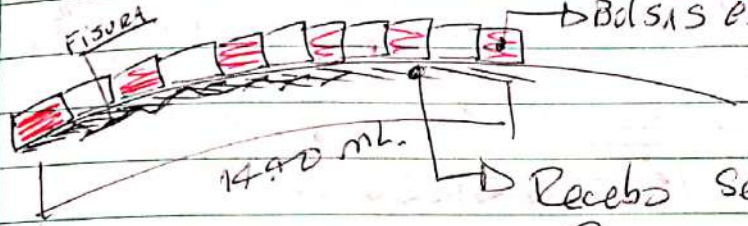
Básicamente el 5%. restante por ejecutar en el punto 2 Cedral
zona de gavión corresponde Básicamente a la construcción e
implementación de 90 ML de manguera y 300 ML de fajines.
Con relación al punto de la vega-chaviras falta hacerle
mantenimiento al talud intervenido, adicionale unos metros más
de trincheras y la construcción de 10 ML de Alto de contención.
Cedro Andino Avanza en el proceso construcción de un hombro
al borde de vía para proteger el polígono 4,3 y 2.
Adicionalmente se presenta un nuevo Alto en la vía Caicedo
al Gaviín donde obliga hacerle mantenimiento.
Se presenta a continuación la Sección de Alto: Existencia de "fisuras"
Ver Grafico.

Escaneado con CamScanner



PARA solucionar ela aparición del fallo y sus fisuras, se procede a Sellar las grietas y se implementa la instalación de Bolsas tierra en una Longitud de 14.4 ML.

ESTAS NUEVAS FISURAS SON CAUSADAS POR LAS FUERTES LLUVIAS Y FALLO EN LA VÍA.



CEDRO ANDINO SAS NO ES RESPONSABLE DE ~~LA APARICIÓN~~ DE ESTOS NUEVOS FALLOS.

• Julio 22 de 2020.

Para poder solucionar el mantenimiento del punto 7 localizado en la vía que conduce la Urge obtenida; Cedro Andino SAS informa que se puede ejecutar la actividad solo con personas de la Comunidad del Sector, lo que obliga a trabajar en estas condiciones.

Avance del mantenimiento del 407.

Es importante presentar un balance de las obras ejecutadas en el punto N° 7, en la zona de ladera se cambio su pendiente con la implementación de pantallas y terrazas; en las Lineas estan marcadas como 3 líneas de pantallas y 9 Lineas de terrazas, en la zona de ladera se Construyeron 1 filtro principal y 3 filtros secundarios; cada filtro con su respectivos trinchos y cajones para controlar la velocidad del agua de escorrentia superficial el esquema de control va acompañado con su respectivo trinchos escalonado en cajon que captura las aguas y las descarga en la cuneta existente.

El estimativo de filtros principales en ML es de: 41 ML

Filtro Secundario en ML es de: 19.20 ML.

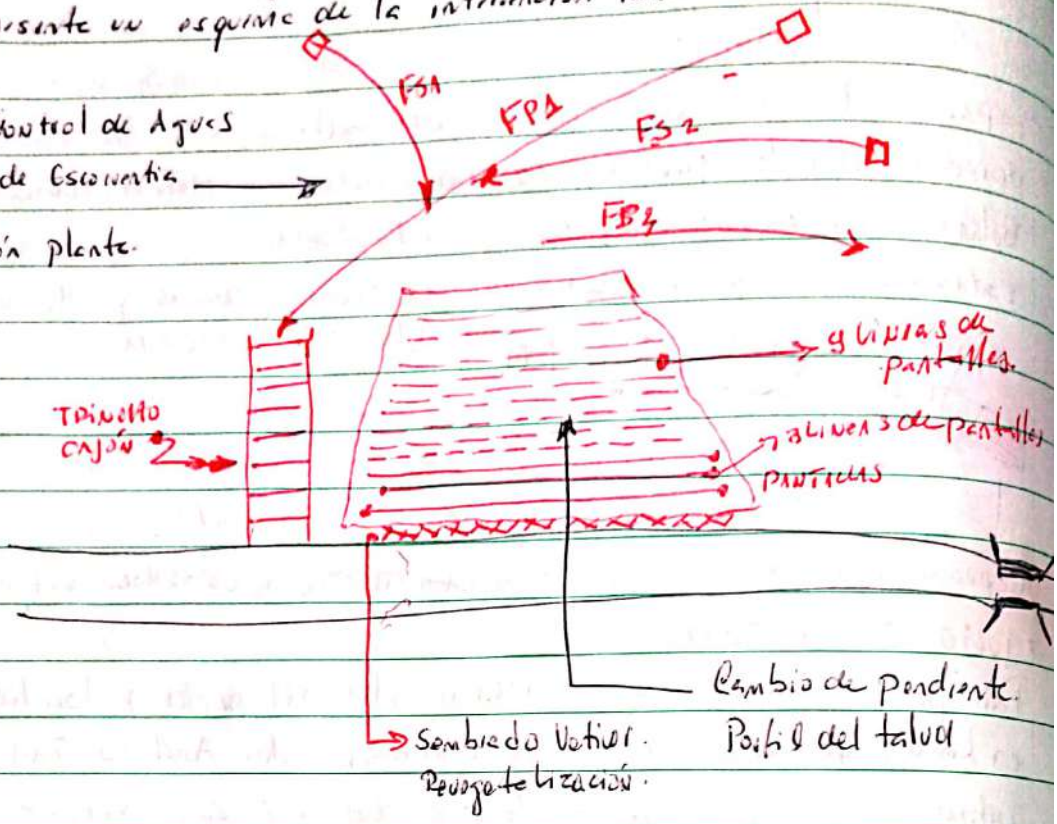
Filtro Secundario en ML es de: 21.50 ML.

Filtro Secundario en ML es de: 10 ML.

Para filtro principal 1 se tienen 9 Trinchos Secundarios

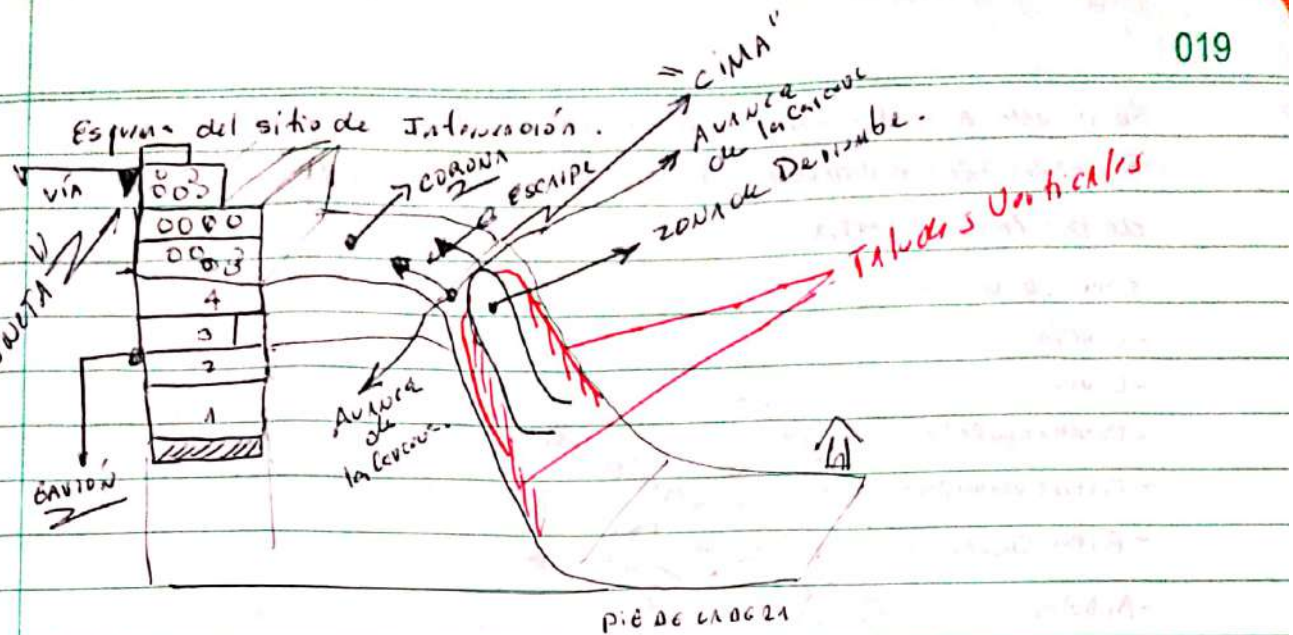
Escaneado con CamScanner

para el tramo de Filtro Secundario 1 se tiene 7 trinchos Secundarios y un cajon. para Filtro Secundario 2 " " 7 trinchos Secundarios e igualmente un Cajón.
El estimado de longitud de pantallas es de: 51.00mt
y para trincheras su longitud es de: 80.4mL.
Se presenta un esquema de la intervención realizada.



Con respecto al punto 2 del Cedral; el personal de Cacho Andino se encuentra en el proceso de Mantenimiento y terminado de las diferentes estructuras implementadas en el área de intervención, esto con el fin de mitigar los efectos de la cárcava que actualmente este activa.
Adicionalmente se adelanta el proceso de Conformación del terreno para poder replantear la ubicación de las fajinas (Terrazas superficiales).
De otra parte se identifica el escurrimiento y filtración de Aguas subsuperficiales que estan provocando que la Cárcava se encuentre activa y localice la zona de depósitos de Derrumbes.
Esta zona de Depositos de Derrumbe No es viable adelantar acción alguna ya que cualquier estructura que se hinque va colapsar o sumbrar algunas Coberturas forestal, Ya sea lavado por este material de lodo.
Es importante aclarar que Cacho Andino SAS, este en el proceso de intervención en la cárcava de la referencia pero en la zona denominada Avance de la Cárcava en la corona de la misma y en olas paredes y taludes verticales, laterales a la zona de Derrumbes (depositos)

Escaneado con CamScanner



EN LA ZONA DE DEPOSITOS DE LODOS NO SE INTERVENIRA POR DOS FACTORES UNO ES QUE AL SER UNA CARCAVA ACTIVA SE LOCALIZA ESTA ZONA DE DERRUMBES DONDE NO ES VIABLE CONSTRUIR OBRA ALGUNA QUE GARANTICE SU ESTABILIDAD Y UN SEGUNDO ELEMENTO ES LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE LABORE ALTO RIESGO EN SU SEGURIDAD POR LAS CONDICIONES PROPIAS DEL DEPOSITO DE LODOS SE PROGRAMAN A CONTINUACIÓN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA INTERVENIR LA CARCAVA, Actividad de Replanteo y localización de obras EN LA CARCAVA A INTERVENIR. SE COMIENZA en el SECTOR DE TALUDES Y ESCARPE. A PARTIR DEL DIA (VIERNES) 24 de Julio. Aclarando que una primera etapa de este proceso de Recuperación de la Cárcava, CEDRO ANDINO SAS lo implementó con la Construcción de una SERIE DE FILTROS, TRINCHOS DISIPADORES, Sembrado de árboles, así como la construcción de TERRAZAS inclusive la construcción de la CUNETA en la zona de la vía hace parte del proceso de Disminución de Aguas de Escorrentía superficial y subsuperficial que mitigan sus efectos sobre la Cárcava. estas actividades se adelantan desde el mes de ENERO, febrero, Marzo y posterior a la fecha del reinicio del 23 de Junio de 2020.

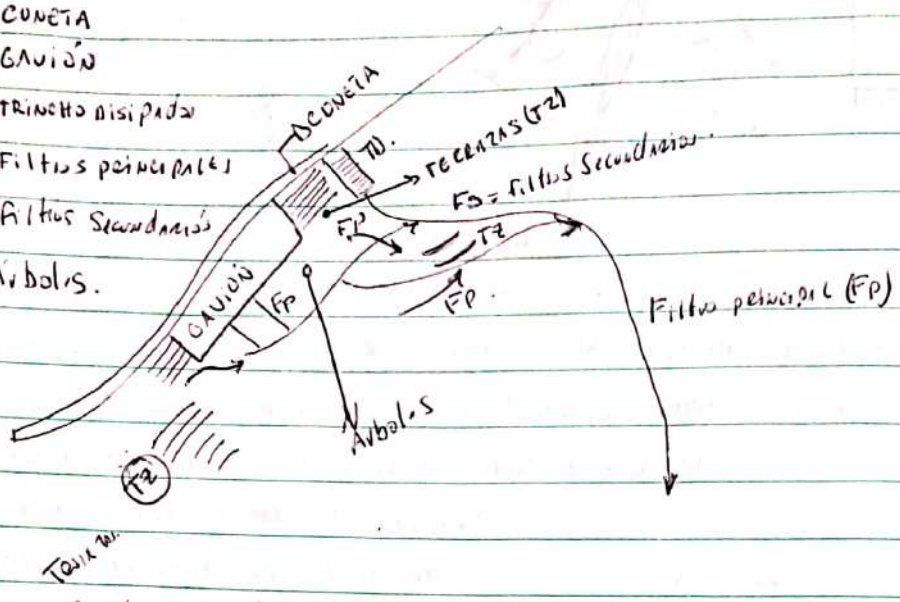
o Julio 23 de julio de 2020. (23 de Julio de 2020). Aclaración Básicamente Cedro Andino ha adelantado obras de recuperación de la CARCAVA en la zona adyacente de la Cuneta en la Construcción de una CUNETA de longitud de 55ml el cual capture el agua de escorrentía que discurre a lo largo de la pendiente longitudinal y el bombeo de la vía. Esta agua de escorrentía es direccionada hacia una estructura denominada Trincho disipador en CAJON de CUADRO que a su vez la interconecta a una red de filtros que la conducen a un drenaje natural al costado lejano de la Carcava.

Escaneado con CamScanner

Se presenta a continuación un esquema de las otras obras de Bioingeniería implementadas por Cedis Andino para mitigar los efectos de la Cárcava Activa.

OBRAS DE MITIGACIÓN

- CUNETA
- GAVIÓN
- TRINCHO DISIPADOR
- FILTROS PRINCIPALES
- FILTROS SECUNDARIOS
- ÁRBOLES.



Como complemento a las anteriores obras se implementará dos obras adicionales

- Instalación de 90 ML de MANGUERA
- Instalación de Fajinas (Terrazas de superficiales).

Con relación a las obras de mantenimiento para el punto N°7, localizado en la vía LA VEGA - CHORRERAS, se TIENE UN AVANCE DEL 40%.

Para el punto 2 (Cedral) AVANCE de mantenimiento del 95%.

o Julio 24 de 2020

Esquema de Obras Adicionales para Recuperar el Cuerpo de la Cárcava. P2 El Cedral.



FAJINAS: Estructura similar a la terraza Para con una altura sobre el nivel del Terreno no mayor a 30cm. el objetivo es Recuperar La Cobertura Vegetal, controlando la erosión de escorrentía y la erosión eólica.

MANGUERA 90ML.

OBJETIVO: Captura de Agua de Escorrentía Subsuperficial que Afloran en la zona de la cima de La "CARCAVA".

↳ Taludes Verticales Estables.

Escaneado con CamScanner

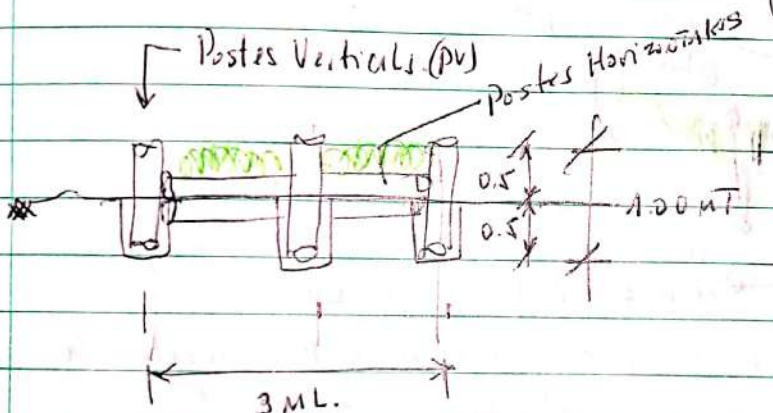
o Julio 25 de 2020.

Avance en la Recuperación de las obras del Punto 7, La Vega - Chorrera es del 90%. Con Relación a los puntos de trabajo denominado su porcentaje de Avance es del. %

Nº punto	Sector	Porcentaje Avance. %
1	Animes Bajas	100%.
2	Cedral inicial	95%. ≈ 100%.
3	Cedral	100%.
5	Tunal Bajo	100%.
8	Santa Ana	100%.
9	Tunal Bajo	100%.
7	Vega - Chorrera	90%.
2	Cedral Adición	95%.

Sección típica Fajinas.

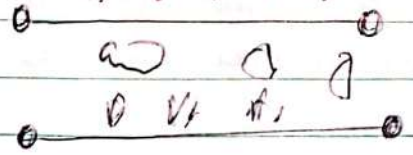
Modulo de Disco opción. 1 : Sección típica.



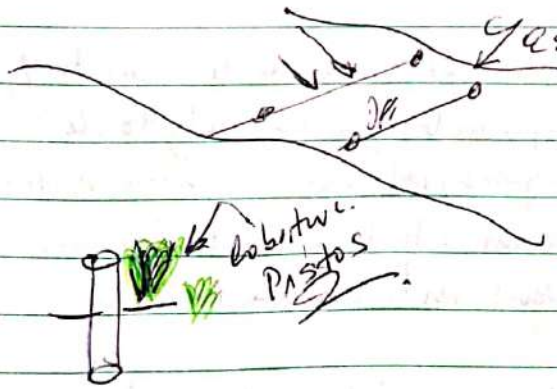
3 PV. = 3 PV x 1.0 = 3.0 mL.
2 PH. 2 PH x 3 = 6.0 mL
9.0 mL.

Cobertura Vegetal + Excavación.

Siembra de pasto.



Se instalan en los paredo Verticales. dela Fajinas.

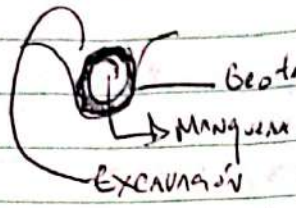


El estimado de instalación es de 300 mL aprox.

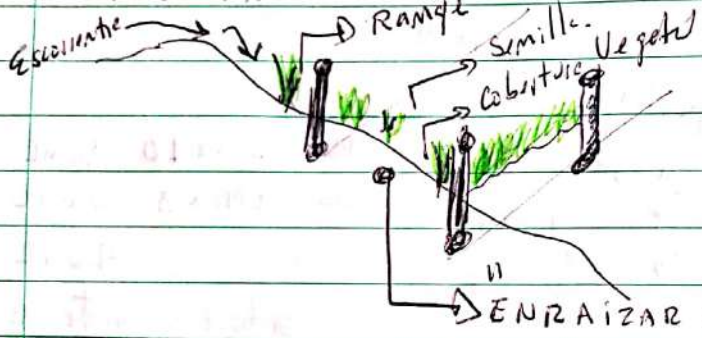
Julio 26 de 2020

Escaneado con CamScanner

- Julio 26 de 2020.
Se avanza en el proceso de excavación, extendida de la manguera y protección con Geotextil.



Por lo tanto se adelanta tras actividades para Extender y lograr la Instalación de la manguera de 4"
Con relación a las terrazas superficiales o fajines y/o Barreras semipermeables, su objetivo es el de disminuir la velocidad del agua de escorrentía en el talud, mediante el anclado al suelo de la estructura en una altura no mayor a 30cm/40cm, Son elementos que actúan como Filtros Superficiales, logrando Sedimentación donde con la ayuda de Cobertura vegetal logra transformar los taludes intervenidos para mitigar los efectos de la Erosión.



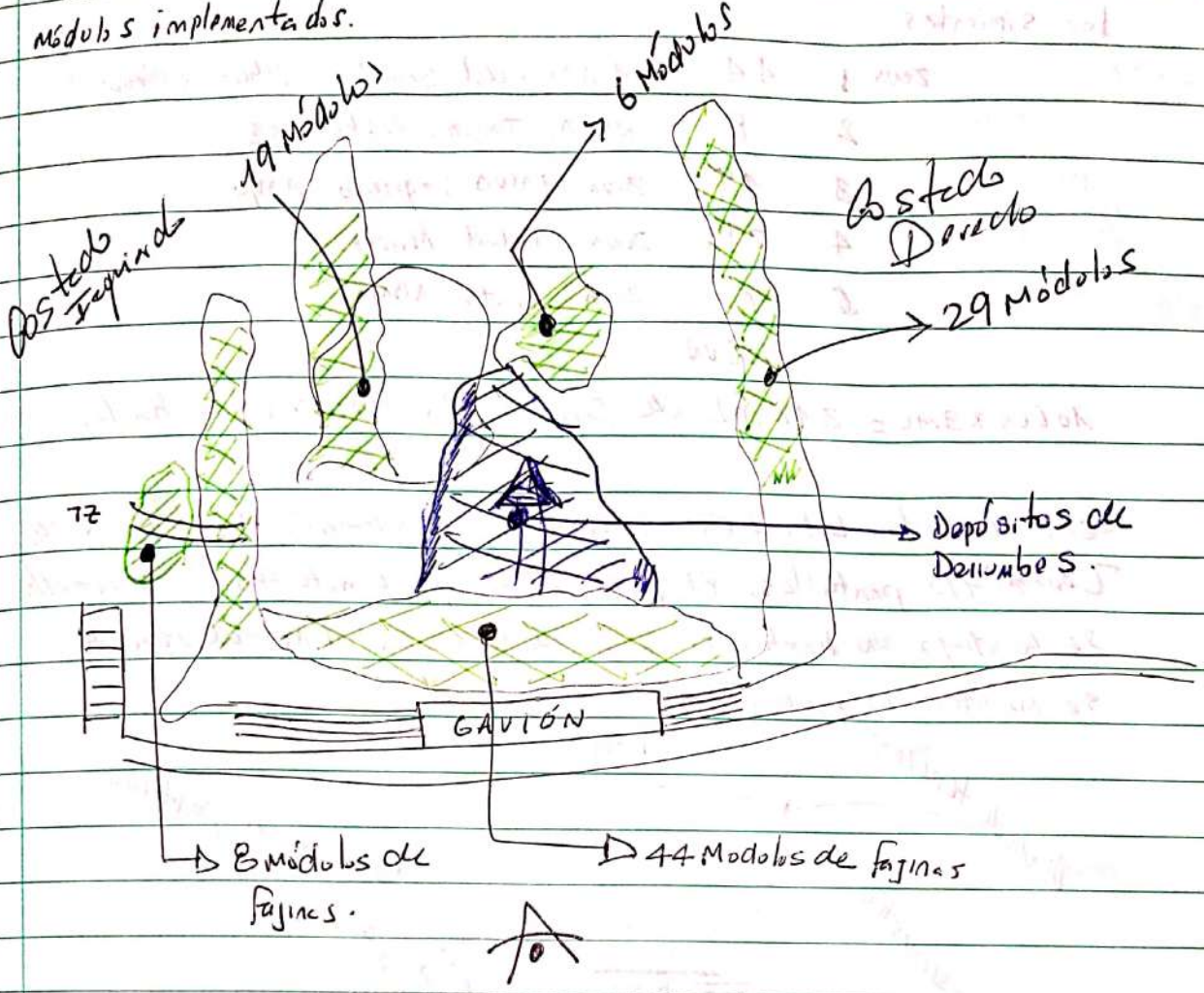
Cedro Andino SAS adelanta el proceso de estacado e hincamiento de las líneas de barreras y/o fajines y/o terrazas superficiales
Adicionalmente adelanta el mantenimiento de las obras recientemente Construidas debido al efecto de las Aguas de escorrentía producto de las aguas lluvias.

- Julio 27 de 2020.
El personal de Cedro Andino SAS, adelanta el proceso de hincamiento y adecuación de las estructuras Superficiales que tienen objeto de transformar y mejorar la Cobertura Vegetal, reduciendo el efecto nocivo de las aguas de Escorrentía que escurren a lo largo de la Cárcava.
Se tiene programado implementar 4 zonas en la zona de intervención.
Una zona en la Cabeza de la Cárcava
Una Segunda área a Intervenir al Costado o taludes Vertical; lado Derecho
Una tercera área de Intervención al Costado izquierdo o talud Vertical

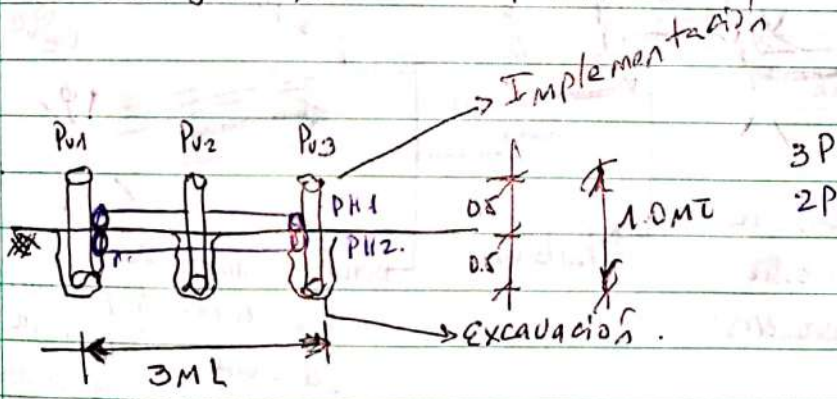
Escaneado con CamScanner

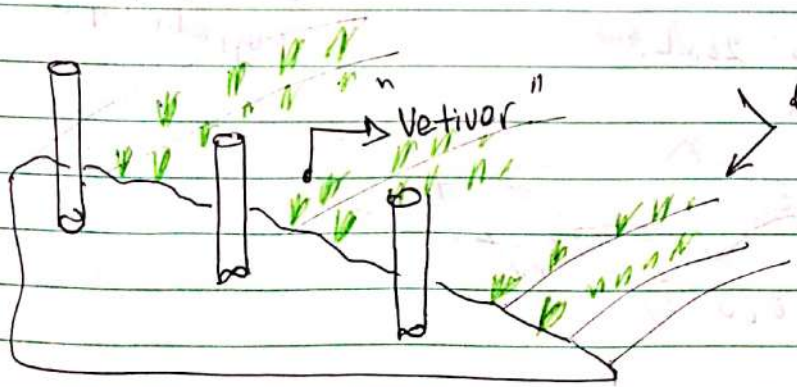
UNCUARTO ZONA ABAJO de la Colcas.

Se presenta a continuación las zonas de Intervención con los módulos implementados.



Módulo de Fajinas y/o Terrazas superficiales.





Escaneado con CamScanner

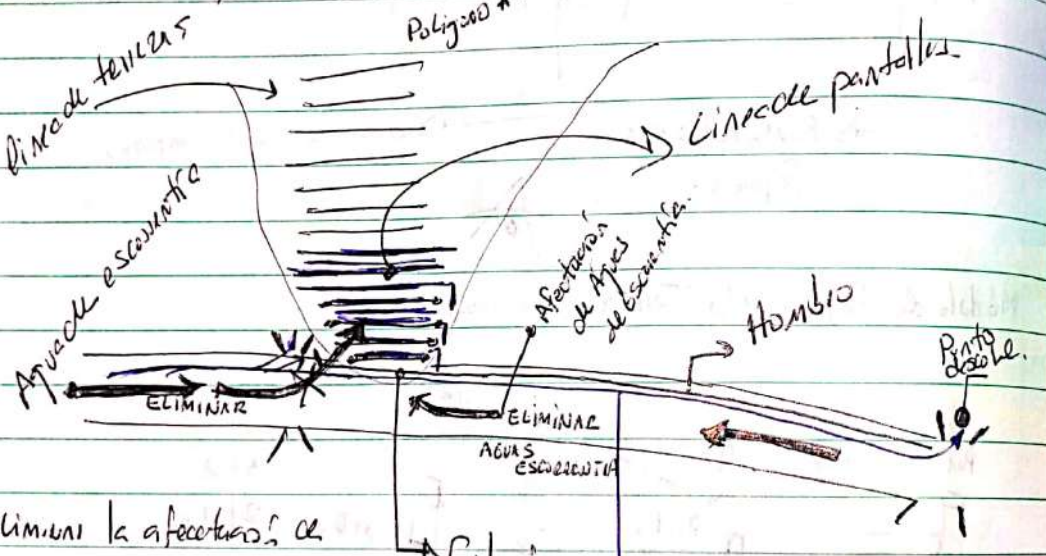
Julio 28 de 2020

Verificado los modulos de intervención por las zonas intervenidas son las siguientes.

zona 1	44	zona abajo del Gavión cabeza o aguas.
2	8	zona de Terraza costado izq
3	19	zona talud izquierdo abajo.
4	29	zona Talud derecho.
5	6	zona centro abajo.
	106 UN	

106 UN x 3ML = 318 ML de fijación y/o tensores superficiales.

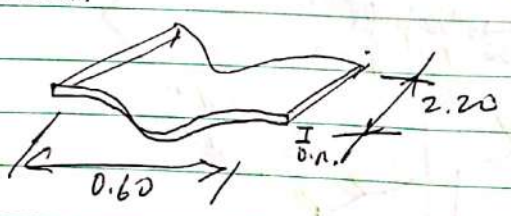
En el costado Lateral del Gavión se construirán 4 poligonos de Terrazas y/o pantallas. El polígono 4 que limite con la alcantarilla se construye un bombeo con el fin de direccionar el agua de escorrentia. se muestra su funcionamiento



Eliminar la afectación de Aguas de escorrentia sobre las obras recien construidas

Direccionamiento de Aguas de escorrentia provenientes de la via según pendiente longitudinal y de Bombeo

Longitud del Bombeo 26 mL.
finaliza en cuneta



Escaneado con CamScanner

- Julio 29 de 2020

el porcentaje de Avance de obra ejecutada para cada uno de los puntos intervenidos es el siguiente:

Nº de punto	Sector	porcentaje de avance	Avance Adición
1	Arroyo bajo	100%.	
2	Cedral inicial 2.	100%.	100%.
3	Cedral	100%.	
5	Tunal bajo	100%.	100%.
8	Santa Ana	100%.	
9	Tunal bajo	100%.	
7	Vega obrieros	100%.	
2	Cedral Adición lateral.	100%.	100%.

El personal técnico de Cedro Andino SAS e igualmente el personal técnico de Interventoria adelantan recorridos de Verificación de las cantidades de obra ejecutada en los puntos de Intervención. e igualmente se está Verificando las condiciones de cada una de las obras implementadas.

- Junio 30 y 31 de 2020

el grupo de trabajo de Cedro Andino SAS; adelanta recorridos en los diferentes puntos de intervención básicamente el objetivo es el siguiente:

1- Verificar las condiciones de las diferentes obras Implementadas
2- Verificar las Condiciones de la Cobertura Vegetal y árboles Sembrados.
3- Verificar las condiciones de las cercas de aislamiento, necesarias para proteger la revegetalización y reforestación Sembrada en la zona de Cobertura de las obras de Bioingeniería Construidas.
4. Informar a la comunidad y a los actores interesados que las obras estan terminadas y espera de los usuarios cuiden las obras recien construidas.
5- Se escucha las observaciones presentadas por los Usuarios y otras personas de la Comunidad.
6- Adelantado el recorrido se programa con Interventoria la entrega del proyecto.

- Agosto 1 y Agosto 2 Sabado y Domingo 2020 No se adelanta actividad.
- Agosto 3, 4, 5, 6 Entrega de las obras objeto del Contrato 717 de 2018 a la Interventoria y antes de la Oficina de Supervisión de la Alcaldía de Sumapaz.

En estas instancias de entrega del proyecto se programó reuniones con los presidentes de JAC de las zonas donde se intervinieron las obras objeto.

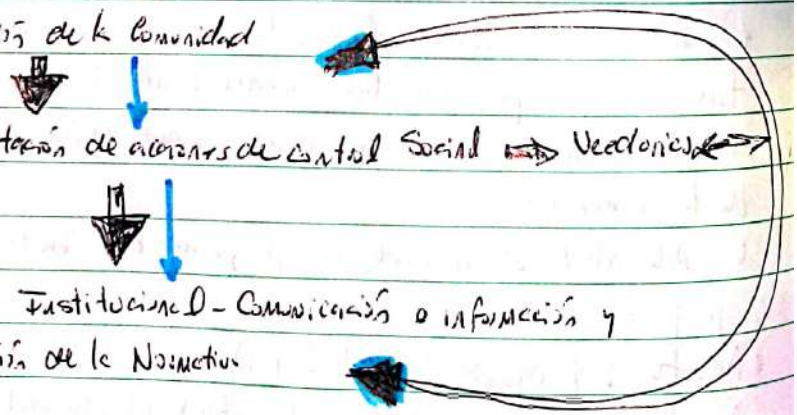
Escaneado con CamScanner

Es muy importante resaltar que para que las obras de mitigación y prevención cumplan su función es "importante", recalcando ese término que las comunidades y los usuarios beneficiados sean conscientes del cuidado y mantenimiento de las estructuras implementadas en sus predios. Codis Andinos SAS, como parte de los productos a entregar en el marco del contrato 717 de 2018, debe presentar un manual de Sostenibilidad. Pero que es y cuales la verdadera funcionalidad del manual. El manual de Sostenibilidad debe ser un documento de fácil lectura para el usuario; pero quien es el usuario, pues ellas personas de la comunidad, los dueños de los predios donde se intervinieron las obras.

En esta premisa el manual de Sostenibilidad debe lograr una "comunicación" entre comunidades y las Entidades.

Debe ser una herramienta de consulta que permita a la comunidad e instituciones en general, localizadas en los sitios de intervención y su área de influencia, obtener información e identificar las problemáticas de uso que estan afectando el entorno y el sitio de las obras, Estableciendo las acciones de participación Social comunicandose mutuamente con las entidades interesadas, garantizando la sostenibilidad ambiental de las obras ejecutadas en el marco del contrato de obras de Bioingeniería.

Pero como se debe proceder? La solución corresponde a la necesidad de adelantar mecanismos y estrategias donde la participación ciudadana haga parte del proceso del seguimiento no solo durante el proceso constructivo sino posterior a estas y con esto se logre las acciones de prevención y mantenimiento y conservación de las obras.



Inicialmente para establecer el Manual de Sostenibilidad, la veedurías son un mecanismo funcional donde los actores de la comunidad estan atentos al proceso constructivo de las obras objeto; pero esta situación no debe ser Limitada, debe continuar post durante y post-ejecutadas las obras

Escaneado con CamScanner

Con esto se garantiza que cualquier anomalía se comunique a las entidades respectivas.
Inclusive como parte de este proceso, los veedurios en el transcurso del presente contrato estuvieron atentos a los cuantos del Contrato, sin embargo es muy importante que también se informe de posibles anomalías o situaciones presentadas en cada punto de intervención.
Con este panorama Cedis Andinos SAS, siempre estuvo en contacto con los diferentes veedurios, presidentes de JAC, Comunidades y propietarios, donde se les informa de los alcances del Contrato, el tipo de obra y funcionalidad de las mismas y por parte de los usuarios el compromiso de permitir construir las obras y el mantenimiento de las mismas.
Estos compromisos fueron firmados y protocolizados en respectivos actas de compromiso y entregas parciales.
En cada Acta de Compromiso firmada y protocolizada al iniciar el proyecto los usuarios beneficiados se comprometieron a cuidar y mantener las obras.
Esto hace parte del compromiso con los usuarios; sin embargo en el transcurso del proyecto se identifica que en varios puntos de Intervención el ganado esta afectando las estructuras construidas así como la cobertura vegetal y Sembrado de árboles.
El ganado es un factor antrópico que afecta enormemente la estabilidad de las obras y la protección del suelo.
Esta situación se presenta en los puntos 1, 3, y 8.
Se evidencia aplastamiento de las estructuras e inestabilidad en terrazas, pantallas filtros y en la cobertura vegetal y Sembrado de árboles.
Cedis Andinos SAS, en el transcurso del proyecto informo a los propietarios de la necesidad de evitar el paso de ganado por los puntos de intervención, esto provoca "DAÑOS EN LAS OBRAS".
Esta situación se ha presentado durante todo el proyecto.
CEDIS ANDINOS SAS NO ES RESPONSABLE DE ESTA SITUACIÓN, ~~(Y ~~ 02
Se le informa a Interventoría y Supervisión de la Alcaldía para que tome e informe a quien corresponda para dar Solución.
Respecto a la entrega de obra a Interventoría y Supervisión, se adelantaron las reuniones necesarias y se firmaron las respectivas actas las cuales se protocolizan con la respectiva firma.
Agosto 6 de 2020.

Escaneado con CamScanner

Cantidades de obra finales, totalizando todos los puntos Intervenidos.
En el Marco del Contrato 173 de 2018.

	CATEGORIA DE INVERSIÓN	UNIDAD.	CANTIDAD.	VALOR $.
A	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS			
1 -	PRELIMINARES.			
1.1	Topografía, localización y replanteo.	Punto	10	26'000.000
1.2	Estudio de Suelos	Punto	9	21'600.000
2.0	TAPONAMIENTO DE GRIETAS			
2.1	Taponamiento de grietas	ML	—	—
3.0	Construcción de zanjas de Infiltración			
3.1	Construcción de zanjas de Infiltración	ML	—	—
4	Construcción de filtros			
4.1	Excavación de zanja para filtro principal	ml	2045,85	23'527.275
4.2	" " " " " Secundario	ML	1.126,68	10'703.460
4.3	Construcción de filtro Principal	ml	2.045,85	137'071.950
4.4	" " " Secundario	ML	984,85	50'227.350
4.5	Suministro e instalación tubería 4"	ml	4361,0	19'537.280
4.6	Relleno grava entre 3/4" y 1/2" filtrantes	ML	202,39	22'668,95
5.0	Construcción de TRINCHOS			
5.1	Excavación zanja trincho Disipador	ml	198,15	931.305,00
5.2	" " " simple	ML	1.455,64	3'784.664,00
5.3	Construcción trincho Disipador	ML	198,15	9'313.050,00
5.4	Construcción trincho Simple	ML	1.455,67	49'491.760,00
5.5	Excavación trincho Disp. capa escalonada	ML	309,12	5'255.040,00
5.6	Construcción " " " "	ML	309,12	46'671 120,00
6.0	Construcción TERRAZAS			
6.1	Excavación zanjas para Terrazas	ML	1.699,02	19'198'926,00
6.2	Construcción de la Terraza	ML	1699,02	127'426.500,00
6.3	Excavación de Pantalla	ML	316,10	4'109.300,00
6.4	Construcción de Pantalla	ML	316,10	47'415.000,00
7.0	REVEGETALIZACIÓN			
7.1	Revegetalización Cespedón	M^2	512,00	7'552.000,00
7.2	" Semilla	M^2	4.661,80	20'511.920,00
8	REFORESTACIÓN			
8.1	Siembra de árboles	Z/N.	2.023,00	9'912700,00

Escaneado con CamScanner

9	CATEGORIA DE INVERSION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR $
A	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS			
9	MUROS			
9.1	EXCAVACIÓN MANUAL Material Común 0-2MTS	M^3	1.101,79	31'.401.146,10
9.2	EXCAVACIÓN Mecánica. Mat. común	M^3	—	—
9.3	MUROS EN GAVIÓN	M^3	454,00	108'.415.200,00
10.	CONFORMACIÓN VIA			
10.1	Rellenos vía (B-400)	M^3	.315.59	70'.061.290,36
10.2	Suministro e instalación Bolsa tierra	M.L	14.40	37.440,00
11.	CONCRETOS			
11.1	Concreto 2000 psi	M^3	64.91	31'.285.704,20
11.2	Piedra Pegada	M^2	1.049,30	75'.287.275,00
12.	MALLA ELECTROSOLDADA			
12.1	Suministro e instalación Mall Q4	M^2	2.726,76	14'.451811.31
13.0	Geotextil			
13.1	incluye instalación y transporte	M^2	1.812	15'.402.000,00
14.	Cerramiento			
14.1	Cerca aislamiento	ML	214.80	1'.383.200,00
NP	ITEMS NO PREVISTOS			
NP1	CONCRETOS			
NP1.1	CONCRETO CICLOPEO 2.000 PSI	(36.80) M^3	36.80	12'.644.938,40
NP2	CERCA DE PROTECCIÓN			
NP2.1	CERCA DE AISLAMIENTO	ML	2.319,56	11'.899.342,80
	SUBTOTAL OBRAS			
A	- SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			1.035.184.182
B	OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN			
	VALOR GLOBAL GESTIÓN AMBIENTAL PCD 0.50%.			5'.175.920,91
	VALOR GESTION SOCIAL PCD 0.30%.			3'.105.552,55
	VALOR GLOBAL PMT PCD 1.20%.			12'.422.210,18
	SUBTOTAL COSTOS 2			20'.703.683,64
C	COSTOS INDIRECTOS			
	Administración 23%.			238'.072.361,86
	Imprevistos 2%.			20'.703.683,64
	Utilidad 5%.			51'.759209,10
	AIM 30%.			310'.555.254,60
D	TOTAL BIOINGENIERIA A+B+C ⇒			# 1.366.443.120,24.
	VALOR TOTAL LABORES BIOINGENIERIA. TOTAL			• # 1.366.443.(20)[illegible]

Escaneado con CamScanner

Agosto 6 de 2020 las cantidades de obra anteriormente expuestas corresponden al total de obra ejecutada en el marco del contrato 173 de 2018, obra ejecutada a entera satisfacción por Cadia Andina SAS y recibida por la Interventoría externa consorcio Interinsio 2019 y la supervisión por parte de la Alcaldía local de Sumapaz.
Se firman los respectivos actas de terminación de obra y se adelantará a partir de esta fecha la protocolización del Acta de Liquidación, cumpliendo a cabalidad por lo solicitado en las cláusulas del Contrato 173 de 2018....

Escaneado con CamScanner

ANEXO 6

CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

ica
Socio estratégico
del agronegocio colombiano

RESOLUCIÓN No. 00001123
(08/02/2017)

Por medio de la cual se concede registro número 15176070 - V como Productor - Distribuidor de material de propagación plántulas de especies forestales al vivero "EL ARRAYÁN" del Municipio de Chiquinquirá.

EL GERENTE SECCIONAL BOYACA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto1071 del 2015, la Resoluciones 2544 del 2010, 2442 del 2013. 2457 de 2010 y,

CONSIDERANDO

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, como Organización Nacional de Protección Fitosanitaria – ONPF tiene la función de proteger la sanidad vegetal del país, mediante la ejecución de acciones de prevención, control y erradicación de plagas.

Corresponde al ICA establecer las acciones que sean necesarias para la prevención, el control, la erradicación o el manejo técnico y económico de plagas y enfermedades de los vegetales y sus productos.

Es función de las Gerencias Seccionales por delegación de la Gerencia General el conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización de Insumos, productos y subproductos agropecuarios, en los asuntos propios de su competencia.

Toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción y comercialización de semillas para siembra y plántulas de especies forestales debe registrarse en el ICA, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos.

Las plántulas y plantas del vivero son los individuos botánicos con destino al establecimiento de cultivos provenientes de un órgano reproductivo sexual o asexual y que para efecto de la presente resolución son considerados semillas para la siembra.

El señor **HUMBERTO MARTÍNEZ CASTELLANOS,** identificado con cédula de ciudadanía No.7.302.521 de Chiquinquirá, remitió a la Gerencia Seccional del ICA Boyacá la solicitud de registro en calidad de titular del vivero **"EL ARRAYAN"** con Matrícula Mercantil Nº 072-46673, como productor – distribuidor de plántulas de especies forestales, ubicado la finca el Retiro de la vereda Tenería del Municipio de Chiquinquirá (Boyacá).

ica
Socio estratégico
del agronegocio colombiano

RESOLUCIÓN No. 00001123
(08/02/2017)

Por medio de la cual se concede registro número 15176070 - V como Productor - Distribuidor de material de propagación plántulas de especies forestales al vivero "EL ARRAYÁN" del Municipio de Chiquinquirá.

El solicitante presentó los documentos necesarios establecidos en los artículos cuarto y noveno de la resolución ICA número 02457 del 2010 para iniciar la correspondiente actuación administrativa y habiéndose emitido concepto técnico favorable, según la visita realizada por el ICA, la Gerencia Seccional Boyacá, concede el registro como productor – distribuidor de plántulas de especies forestales.

Que en virtud de lo expuesto, esta Gerencia Seccional,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Otorgar el registro como productor – distribuidor de plántulas de especies forestales al vivero "**EL ARRAYAN**", cuyo titular es el señor **HUMBERTO MARTÍNEZ CASTELLANOS,** identificado con cédula de ciudadanía No.7.302.521 de Chiquinquirá, para producir – distribuir plántulas de forestales de las siguientes especies:

Trompeto *(Bocconia frutescens), Cucharo (Myrsine guianensis)*Acacia Japonesa (*Acacia melanoylon*), Acacia Negra (*Acacia meamsii*), Aliso (*Alnus acuminata kunth*), Arrayan (*Myrcianthes leucoxyla*), Cajeto (*Cytharexylum subflavescens Blake*), Caucho Sabanero (*Ficus sostensis dugand*), Cedro de Altura (*Cedrela montana moritz*), Chicalá (*Tecoma stans*), Ciro (*Baccharis bogotensis kunth*), Corono (*Xylosma spiculiferum*), Cucharo Espadero (*Myrsine coriácea*), Cucharo Negro (*Myrsine guianensis*), Duraznillo (*Abatia parviflora ruiz*), Encenillo (*Weinmannia tomentosa*), Pino Garbanzo (*Duranta mutisii*), Eucalipto (*Eucalyptus globulus labill*), Gaque (*Clusia multiflora kunth*), Garrocho (*Vibumum triphyllum benth*), Guayacán de Manizales (*Lafoencia acuminata*), Hayuelo (*Dodonaea viscosa jacq*), Holly Espinosos (*Pyracantha coccinea*), Holly Liso (*Cotoneaster pannosa franch*), Jazmin Huesito *(Pittosporum undulatum vent*), Laurel de Cera hojiancho (*Morella pubescens*), Mangle de Tierra Fría (*Escallonia pendula*), Mano de Oso (*Oreopanax floribundus*), Mortiño (*Vaccinium meridionale sw*), Pino Pátula (*Pinus patula schltdl*), Roble (*Quercus humboldtii bonpl*), Sauce (*Salix humboldtiana*), Sauco (*Sambucus nigra*), Laurel de Cera Hojimenudo (*Morella parvifolia-myrcia parvifolia*), Chicalá flor amarilla (*Tabebuia ocheracea*), Urapan (*Fraxinus chinensis roxb*), Eucalipto Citridora (*Eucalyptus grandys),* Pino Candelabro (*Pinus radiata*), Siete Cueros (*Tibouchina Lepidota),* Dividivi *(Caesalpinia coriaria),* Mimbre *(Salix viminalis),* Raque *(Vallea stipularis),* Tagua *(Phytelephas aequatorialis),* Agraz *(Vaccinium floribundum),* Chilco *(Fuchsia magellanica)* Magnolio (Magnolia grandiflora), Encenillo *(Weinmannia tomentosa),* Espino (*Crataegus*), Alcaparro *(Senna viarum),* Algarrobo (*Prosopis pallida*) Pino (*Decussocarpusrospigliosii*).

ISO 14001

icontec internacional

ICONTEC certifica que el Sistema de Gestión de:
ICONTEC certifies that the Management System of:

CEMEX COLOMBIA S.A.

Calle 99A No. 9A-54, Bogotá D.C.
Kilometro 7 Vía Cúcuta-Pamplona, Municipio Los Patios, Norte de Santander
Kilometro 14 Vía La Calera, Municipio La Calera, Cundinamarca
Colombia

ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been assessed and approved based on the specified requirements of:

ISO 14001:2004

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

Producción de cemento y clinker

Cement and clinker production

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado SA-CER127144
Certificate

Fecha de Aprobación: 2011 06 15
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2012 02 10
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2014 06 14
Expiration Date

Directora Ejecutiva
Executive Director

ICONTEC es un organismo de certificación acreditado de acuerdo con ISO/IEC 17021 por:
ICONTEC is a certification body accredited according to ISO/IEC 17021 by:

GERDAU
DIACO

REPORTE DE ENSAYOS

)IACO S/A
Km 25 Via Bogota Sibate, Sibate,
Colombia. C.P - 99999 Tel/Fax:

CLIENTE	MATERIAL	CALIBRE /DIÁMETRO	PRODUCTO	LOTE
MATERIALES EL ORIENTE	119000038	2,35x6m	MALLA STD NTC 5806 XX158 (M159) Malla MESH	1723020005

FACTURA	PESO (Kg)	Nº PEDIDO DEL CLIENTE	PEDIDO DEL CLIENTE	GRADO	ESPECIFICACIÓN	REDUCCIÓN
9003654974/131	3.516	1	8082956/000120		NTC 5806 - NTC 5806	

COMPOSICION QUIMICA (%)

C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Sn	Mo
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
0,10	0,46	0,008	0,032	0,12	0,28	0,10	0,12	0,016	0,02

PROPIEDADES MECÁNICAS

R.F	R.T	R. Corte	Doblado
MPa	MPa	MPa	
666	697	377	OK

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

Espaci	Altura
mm	mm
5,60	0,35

OBSERVACIONES

Los 8 primeros digitos del Lote corresponden al número de la colada; los 2 últimos, son un consecutivo del sistema el cual puede variar.
R.F:Resistencia a Fluencia; R.T:Resistencia a tracción; R. Corte: Resistencia al corte de soldadura.MÉTODOS DE ENSAYO Y LÍMITES DE ESPEC.
Conforme norma NTC 5806. Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.

RESPONSABLE DE CALIDAD

SIBATÉ, 27.08.2019

DIANA MARCELA ARIZA DIAZ

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro RUCOM-2018080212599

En cumplimiento del Capítulo 6° del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que ARENAS Y AGREGADOS IVONE S.A.S. con NIT número 900801033 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 11-06-2019 hasta el 31-07-2020. Durante el mes de mayo de 2020 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de junio del año 2019.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PABLO ROBERTO BERNAL LOPEZ
Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
11-06-2019 11:11

Este documento fue esto firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.

159

ARTÍCULO 2º: Ordenar la cesación del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado contra la Sociedad INVERSIONES SAMUDIO CABRERA Y CIA S. EN C., con NIT 860071820-7, mediante Auto OPSOA No. 084 del 13 de febrero de 2014, aclarado mediante Auto OPSOA No. 187 del 16 de abril de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO 3º: Una vez en firme el presente acto administrativo, procédase a archivar el expediente No. 8011 – 63.02 – 45481, por las razones dispuestas en la parte motiva de la presente providencia; dejando constancia de lo anterior, en el Sistema de Administración de Expedientes – SAE.

ARTÍCULO 4º: Notificar el contenido del presente acto administrativo a la Sociedad INVERSIONES SAMUDIO CABRERA Y CIA S. EN C., con NIT 860071820-7, a través de su representante legal o su apoderado debidamente constituido, en los términos de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5°: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios; así como a la Alcaldía Municipal de Soacha, Cundinamarca, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 6º: Publíquese el presente acto administrativo en el Boletín de la Corporación, en los términos del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO 7º: Contra el artículo 1° de la presente resolución no procede recurso alguno, contra los artículos 2° y 3°si procede el recurso de reposición, el cual, deberá presentarse ante el Subdirector Jurídico por escrito, personalmente o a través de apoderado dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, con el lleno de los requisitos legales previstos en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
CÉSAR AUGUSTO RINCÓN GARCÍA
Subdirector Jurídico
Exp.45481

RESOLUCIÓN No 2434 DE 28 OCTUBRE 2014

Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, en ejercicio de sus facultades legales, en especial en las establecidas en el numeral 9° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y específicamente lo dispuesto en el Decreto 2820 de 2010, y

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar Licencia Ambiental a los señores IVONE MONTOYA BELLO identificada con la cédula de ciudadanía No. 390.946 y JOSÉ VALERIO BELLO identificado con cédula de ciudadanía No. 39.660.625 para el proyecto de explotación de un yacimiento de materiales de construcción para la mina ubicada en la vereda Fusungá en Jurisdicción del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, para la Licencia de Explotación No. BK9-141, dentro de las siguientes coordenadas:

Punto	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA	993990	988875
1	993735	988600
2	993999	988497
3	993999	988401
4	994497	988401
5	994508	988094
6	994573	988076
7	994570	988035
8	994564	988034
9	994556	988035
10	994548	988036
11	994540	988037
12	994532	988038
13	994524	988039
14	994516	988040
15	994508	988041

16	994500	988042
17	994492	988042
18	994484	988043
19	994476	988044
20	994468	988043
21	994460	988043
22	994448	988041
23	994440	988037
24	994433	988034
25	994427	988028
26	994422	988022
27	994421	988015
28	994426	988009
29	994431	988002
30	994433	987995
31	994438	987988
32	994444	987983
33	994450	987978
34	994457	987974
35	994460	987972
36	994460	987780
37	994220	987780
38	994130	987919
39	994130	988300
40	993508	988300
41	993450	988305
42	993450	988600

ARTÍCULO 2: Informar a los señores IVONE MONTOYA BELLO y JOSÉ VALERIO BELLO que la Licencia Ambiental otorgada mediante la presente Resolución NO se autoriza para la explotación de materiales de construcción dentro del área de exclusión de la solicitud BK9-141, la cual se enmarca en tres polígonos dentro de las siguientes coordenadas:

Polígono 1.		
Punto	Este	Norte
0	987,871.5	994,258.0
1	987,835.7	994,247.3
2	987,812.5	994,249.6
3	987,781.3	994,275.0
4	987,779.9	994,278.5
5	987,779.9	994,460.1

6	987,826.2	994,460.1
7	987,825.6	994,458.1
8	987,828.6	994,419.6
9	987,859.8	994,389.1
10	987,893.6	994,353.4
11	987,896.4	994,335.5
12	987,894.1	994,309.7
13	987,884.2	994,278.7
14	987,871.5	994,258.0

Polígono 2.		
Punto	Este	Norte
15	988,340.8	994,152.7
16	988,299.8	994,141.9
17	988,261.1	994,151.8
18	988,245.1	994,197.9
19	988,244.8	994,228.8
20	988,256.8	994,306.1
21	988,269.3	994,334.5
22	988,302.3	994,373.4
23	988,358.3	994,425.5
24	988,386.2	994,459.2
25	988,400.9	994,477.0
26	988,400.9	994,186.0
27	988,391.9	994,179.0
28	988,340.8	994,152.7

Polígono 3.		
Punto	Este	Norte
29	988,038.2	994,537.6
30	988,037.2	994,537.2
31	988,036.9	994,540.1
32	988,035.9	994,548.1
33	988,034.9	994,556.1
34	988,033.9	994,564.1
35	988,034.9	994,570.1
36	988,075.9	994,573.1
37	988,078.7	994,562.8

38	988,068.8	994,556.0
39	988,038.2	994,537.6

PARÁGRAFO: El total de área a excluir de actividades mineras, corresponde a 5.48 has equivalente al 14.4% del área de la licencia de explotación No. BK9-141, las cuales deberán ser tenidas en cuenta durante el desarrollo del proyecto minero como zonas de protección.

ARTÍCULO 3: La Licencia Ambiental que se otorga mediante la presente providencia a los señores IVONE MONTOYA BELLO y JOSÉ VALERIO BELLO tendrá un término de vigencia igual al del Registro Minero.

ARTÍCULO 4: Informar a los señores IVONE MONTOYA BELLO y JOSÉ VALERIO BELLO, como titulares de la Licencia Ambiental, que deberán cumplir de manera estricta con las medidas de prevención, mitigación, control y compensación propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental además dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1 Utilizar el método de explotación propuesto basado en la conformación de terrazas descendentes con taludes con ángulos de inclinación de 50°, con una altura de 10m y bermas de 7m.

2 Adelantar la Restauración Ambiental de las terrazas y taludes que se establezcan con ocasión de la explotación minera.

3 En la base de los taludes de explotación se deberá dejar una leve inclinación hacia adentro para colectar las aguas lluvias las cuales se deberán recoger por medio de cunetas revestidas en cemento que las conduzcan hacia pozos de sedimentación. Seguidamente las aguas lluvias deberán ser conducidas a los sistemas de aprovechamiento del proyecto, evitando su descarga a las corrientes hídricas del área de influencia.

4 La vía de acceso al área de explotación minera deberá contar con cunetas que conduzcan las aguas a drenajes naturales garantizando su estabilidad.

5 Las vías internas temporales o permanentes deberán contar con cunetas en ambos costados y conducir las aguas lluvias hacia los sistemas de almacenamiento y aprovechamiento de las aguas para el proyecto.

6 En las vías internas y de acceso al área de concesión minera se deben implementar, medidas de humectación o de riego para el control de emisiones de material particulado.

7 La capa orgánica y el horizonte fértil del suelo removido durante el descapote requerido en las diferentes actividades y obras del proyecto, deberán ser depositadas en el área establecida y conservados para su posterior incorporación para la recuperación morfológica de las áreas intervenidas.

8 En los depósitos de las pilas no deberán exceder la altura de 3m, para evitar la compactación.

9 Se deberá realizar monitoreo en las actividades de remoción y almacenamiento del suelo para prevenir y controlar perdidas y aporte de sedimentos a fuentes hídricas.

10. Cumplir con las medidas de conservación y aprovechamiento de todo el material orgánico que sea removido durante el descapote en las actividades que lo generen como adecuación de vías, adecuación de frentes de explotación, construcción de obras civiles para campamento, adecuación de reservorios, construcción de unidades de tratamiento de aguas residuales, entre otros.

11. Minimizar la pérdida de cobertura vegetal y proteger los corredores teniendo en cuenta los inventarios de especies y el programa de educación ambiental.

12. Se deberán adecuar jarillones perimetrales conformando sobre estas barreras vivas con las especies relacionadas en el Estudio de Impacto Ambiental, para el aislamiento del proyecto minero con el área de influencia indirecta y el control de emisiones dispersas.

13. Los taludes de los bancos de explotación y de los jarillones se deberán empradizar con pasto kikuyo el cual puede plantarse con cespedones de 5 cm de espesor, con una capa orgánica de 20 cm sin compactar 1 m x 1 m.

14. Presentar en un término de un (1) mes contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el certificado de prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos convencionales, expedido por la entidad encargada en el municipio de Soacha de la prestación del servicio público de aseo o en su defecto por la empresa que le reciba los residuos y los disponga en un sistema de disposición final debidamente autorizado.

15. Las vias de acceso al área de concesión e internas deben permanecer recebadas y evitar que a través de las ruedas de los vehículos se arrastren sólidos hacia las vías públicas.

16. En el término de un (1) mes contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, se deberá establecer la cantidad de combustibles y lubricantes a manejar dentro del área del proyecto y e informar sobre los terceros que le ofrecerán el servicio de recolección y transporte de los residuos peligrosos como filtros y aceites usados.

17. Se deberá llevar a cabo un registro de solicitudes de información y de quejas asociadas a la relación entre las actividades propias del proyecto con el medio ambiente y las respuestas dadas a los correspondientes interesados.

18. Anualmente se deberán presentar informes a la Autoridad Ambiental sobre la ejecución del programa de gestión social.

19. Se deben incluir actividades que propendan por mejorar la calidad de vida de las comunidades del área de influencia indirecta del proyecto, entre las que se debe proyectar:

a) Actividades de apoyo en educación ambiental.

b) Actividades de apoyo en saneamiento básico.

c) Actividades de apoyo en conservación de recursos naturales.

20. Dentro de las actividades de inducción, formación del personal y señalización, se deberá prohibir la quema y fomentar la conservación de los recursos fauna y flora con énfasis en la conservación de la biodiversidad.

21. Las vías internas y externas al área de La Licencia deben contar con la señalización preventiva e informativa y restrictiva.

22. Presentar anualmente el programa de educación ambiental en el que se incluyan entra otros objetivos, metas, acciones o actividades proyectadas con la especificación para cada una de ellas de: personal objeto, momento de ejecución lugar, responsables directos e indirectos, recursos necesarios (económicos y de talento humano).

23. Dentro de las actividades de capacitación, del plan de prevención, atención y manejo de contingencias, se deberá incluir al personal que trabaja dentro del área de explotación y beneficio en los diferentes niveles y funciones, incluido el personal de la empresa y el que desarrolla actividades para ella o en su nombre, tanto en los temas relacionados dentro del plan propuesto como en mecanismos de identificación y comunicación de factores de riesgo asociados a las actividades que se desarrollan en ejercicio de cada uno de los cargos.

24. Dentro de las actividades de inducción, formación del personal y señalización, se deberá prohibir la quema y fomentar la conservación de los recursos fauna y flora con énfasis en la conservación de la biodiversidad.

25. Dentro del plan estratégico de prevención, atención y manejo de contingencias, se deben identificar para todas las etapas y actividades propias del desarrollo, explotación, beneficio, transporte interno y externo, en condiciones normales, de parada o emergencia, las situaciones de emergencia potenciales y accidentes potenciales que puedan tener efectos e impactos ambientales. Así mismo se deberán proyectar acciones para prevenir, minimizar y controlar su ocurrencia.

26. Informar por escrito a todo el personal involucrado en el desarrollo de la explotación minera las obligaciones establecidas por ésta Corporación, así como las definidas en la Licencia Ambiental.

27. En la franja de servidumbre de las líneas de transmisión no se permite ningún tipo de construcción ni desarrollar ningún tipo de actividad sobre las mismas, ya que se exponen a un riesgo potencial de accidente mortal por descarga eléctrica y/o caída de la red.

ARTÍCULO 5: Informar a los señores IVONE MONTOYA BELLO y JOSÉ VALERIO BELLO presentar anualmente a esta Corporación y dentro de los tres (3) primeros meses del año los informes de cumplimiento ambiental, siguiendo la metodología para la presentación de informes de cumplimiento establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales deberán tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

a. Cuantificación, análisis del proyecto y actividades de manejo ambiental incluyendo el área intervenida, donde se relacione tanto lo ejecutado como lo proyectado para ser ejecutado en el siguiente periodo.

b. Análisis comparativo de los impactos ambientales previstos y presentados.

c. Evaluación de la eficiencia de las medidas de manejo ambiental.

e. Dificultades presentadas y medidas adoptadas.

f. Análisis de los resultados de los monitoreos realizados.

g. También se deberá presentar un informe del desarrollo del programa de gestión social, adelantando durante el año de ejecución, presentando las fichas y actas firmadas, con los respectivos indicadores y el programa previsto para el siguiente año.

ARTÍCULO 6: Informar a señores IVONE MONTOYA BELLO y JOSÉ VALERIO BELLO, que en el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo, se deberá solicitar ante ésta Corporación los correspondientes permisos, concesiones y/o autorizaciones para el uso, aprovechamiento o afectación de recursos naturales renovables, en caso de requerirlos.

PARÁGRAFO: La Licencia Ambiental que se establece mediante la presente Resolución no ampara el aprovechamiento de ningún recurso natural renovable existente en la zona ni la captura o extracción de especímenes de flora y fauna.

ARTÍCULO 8: La Corporación, dentro del ámbito de sus competencias legales, realizará actividades de seguimiento y control de la Licencia Ambiental establecida mediante la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la presente providencia, en concordancia con el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y podrá verificar en cualquier momento su cumplimiento.

ARTÍCULO 9: El establecimiento de la Licencia Ambiental, ampara únicamente las obras o actividades descritas en la presente Resolución. Cualquier modificación a las condiciones de la presente Resolución deberá ser informada a esta Corporación para su respectiva evaluación y aprobación.

ARTÍCULO 10: La Corporación podrá adelantar el respectivo proceso sancionatorio en contra de los titulares de la Licencia Ambiental y suspender o revocar la autorización para el desarrollo de la actividad minera por el incumplimiento de las obligaciones, condiciones y demás medidas impuestas mediante la presente Resolución, la ley y los reglamentos.

ARTÍCULO 11: Advertir a los señores IVONE MONTOYA BELLO y JOSÉ VALERIO BELLO que será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en la Licencia Ambiental y de las demás que se ocasionen durante el desarrollo del proyecto minero.

ARTÍCULO 12: Notificar el contenido de esta resolución a los señores IVONE MONTOYA BELLO y JOSÉ VALERIO BELLO, o por intermedio de su representante legal o apoderado debidamente constituido.

ARTÍCULO 13: Comunicar la presente resolución al Alcalde Municipal de Soacha – Cundinamarca.

ARTICULO 14: Una vez ejecutoriado y en firme el presente acto administrativo, comunicar el contenido de esta resolución a la Agencia Nacional de Minería.

ARTICULO 15: Publicar el contenido de la presente Resolución en el boletín oficial de la Corporación.

ARTÍCULO 16: Contra la presente resolución procede por la vía gubernativa, el recurso de reposición ante el Director General, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación personal o desfijación del edicto si a ello hubiere lugar, con plena observancia de los requisitos establecidos en los artículos 51 y 52 del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo), en armonía con lo previsto por el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCON
Director General
Exp.30677

RESOLUCIÓN No 2445 DE 28 OCTUBRE 2014

Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral 9° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, el Decreto Ley 2811 de 1974, el Decreto 1220 de 2005, y

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia ambiental a la sociedad REENVASAR E.U., con NIT 830.113.727-2, representada legalmente por el señor RAMÓN ANTONIO JARAMILLO NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía 71.620.808 expedida en Medellín, Antioquia, para el desarrollo del proyecto denominado "Proyecto empresarial de REENVASAR E.U.", para adelantar actividades de almacenamiento y aprovechamiento de residuos peligrosos consistente en tambores metálicos o garrafas plásticas con remanentes de productos químicos, a desarrollar en el predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 50S-365437 y cédula catastral número 01-01-0329-0019-000, ubicado en el barrio Santa Ana, jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca.

GRAPAS Y PUNTILLAS EL CABALLO S.A.
CONTROL CALIDAD

D0178

INFORME DE RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO

FECHA:	2019-07-31	**CLIENTE:**	D M V	**SECCION:**	GALVANIZADO	**MATERIAL:**	***Calibres 14- 8- 10½-12½ y 18 Ret***
TAMAÑO LOTE	30	**No. MUESTRAS:**	11	**MUESTRA:**	Interna [X] Externa []	**ORIGEN:**	----------
No. LOTE:	----------		Aceptado [X] Rechazado []			**DESTINO:**	*Multialambres-Carrera 15*

1- DIAMETRO/OVALIDAD	[X] mm	6- CAPA DE CINC	[X] g/m^2	11- CONTENIDO DE H_3BO_3	[] g/l
2- RESISTENCIA	[X] kgf/mm^2	7- CONTENIDO DE HCl	[] %	12- CONTENIDO DE SO_4	[] g/l
3- ELONGACION	[] %	8- CONTENIDO DE Zn	[] g/l	13- METRAJE	[] m
4- CARGA DE ROTURA	[] kgf	9- CONTENIDO DE KCl	[] g/l	14- TORSION	[] # de torsiones
5- RENDIMIENTO	[] m/kg	10- CONTENIDO DE ZnCl	[] g/l	15- _____	[] __

No. ENSAYO	UNIDAD	ESPECIFICACION	RESULTADOS	DIFERENCIA	COMENTARIOS	
1	mm	3.15 - 3.31	3,30	OK	Valores extremos: 3,29 - 3,30	**Calibre 10½**
2	kgf/mm^2	≤ 47	39	OK	Valores extremos: 38 - 40	
6	g/m^2	≥ 45	63	OK	Valores extremos: ----------	
1	mm	2.05 - 2.17	2,06	OK	Valores extremos: 2,05 - 2,07	**Calibre 14**
2	kgf/mm^2	≤ 49	37	OK	Valores extremos: 35 - 40	
6	g/m^2	≥ 50	62	OK	Valores extremos: 59 - 68	
1	mm	4.09 - 4.29	4,14	OK	Valores extremos: 4,12 - 4,15	**Calibre 8**
2	kgf/mm^2	≤ 47	40	OK	Valores extremos: 40 - 41	
6	g/m^2	≥ 45	68	OK	Valores extremos: 63 - 72	
1	mm	2.59 - 2.67	2,56	OK	Valores extremos: 2,54 - 2,57	**Calibre 12½**
2	kgf/mm^2	≤ 49	41	OK	Valores extremos: 40 - 42	
6	g/m^2	≥ 50	63	OK	Valores extremos: 61 - 65	
1	mm	1.24 - 1.28	1,24	OK	Valores extremos: ----------	**Calibre 18 Retrefilado**
2	kgf/mm^2	≤ 75	51	OK	Valores extremos: 50 - 53	
6	g/m^2	≥ 30	39	OK	Valores extremos: 37 - 42	

OBSERVACIONES:

No. Orden de compra: 4500017549

Despacho:1534

Peso: 2.002 kg

Las especificaciones corresponden a la norma interna D0146.

RESPONSABLE DEL ENSAYO:	LGR	REVISO:	CLIENTE:	FECHA:

2002-05-10

CERTIFICADO DE CALIDAD

Señores: LA PRINCIPAL DEL HIERRO SAS **Fecha: 20.09.2019**
Producto: TB DRE CORRUG 100MM 5M CARRETERA **Nro: 4768-19**
Trazabilidad: 3190601053
Norma de referencia: NP-023 TUBERÍA DE DRENAJE CORRUGADA DE PVC RIGIDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	UM	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO MÁXIMO	RESULTADOS
DIMENSIONES				
Diámetro Exterior Promedio	mm	99.50	100.50	99.76
Diámetro Interior Promedio	mm	91.00	95.00	91.30
ENSAYOS FÍSICO - MECÁNICOS				
Ensayo de Impacto Tensor.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de deformación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de elongación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Rigidez del tubo.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Impacto Tensor (50lb/500mm).		Ninguna probeta se debera romper.		CUMPLE
INSPECCIÓN VISUAL				
Homogeneidad de Superficie		HOMOGENEA		CUMPLE
Grietas, Poros, Inclusiones		AUSENCIA		CUMPLE
Color		HOMOGENEO		CUMPLE

CONTROL DE CALIDAD
Este certificado no requiere una firma original por ser un documento electrónico.

Mexichem Colombia S.A.S
Nit 860.005.050-1 Autopista Sur No. 71-75 Bogotá, Colombia.
Conmutador: (571) 782 5000 Ext: 4624 Fax: (571) 782 5010
Servicio al Cliente: (571) 777 2286 - Todo el País: 01 8000 912286
email: servicio@pavco.com.co - www.pavco.com.co
www.facebook.com/pavcolombia - @pavcolombia

Mexichem Building & Infrastructure

GEOTEXTIL NO TEJIDO

Geosistemas PAVCO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600S PAVCO
LOTE 190801

MEXICHEM COLOMBIA SAS (GEOSISTEMAS PAVCO), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionadas y ha sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008 certificado por Bureau Veritas Colombia Ltda.*

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab	ASTM D 4632	N (lb)	350 (79)
Resistencia a la tensión			
Elongación		%	>50
Método CBR	ASTM D 6241	kN (lb)	1.0 (225)
Resistencia al Punzonamiento			
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	160 (36)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.212 (70)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	2.7
Permeabilidad		cm/s	35×10^{-2}
Tasa de flujo		l/min/m² (gal/min/ft²)	8100 (199)
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: **jul-19**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia SAS (Geosistemas Pavco) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web www.pavco.com.co link Geosistemas

Mexichem Geosynthetics

Mexichem Colombia SAS
Bogotá, Colombia: Autopista Sur No. 71 - 75 Telefono (571) 7825100
Servicio al cliente: Ext 3301 - 3302 - 3303 - 3304 - 3305
e-mail: servicio_geosistemas@pavco.com.co

SIG Sistema Integrado de Gestion
UN SELLO DE CONFIANZA

ANEXO 7

SALVOCONDUCTOS DE MATERIALES

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

CRQ

No. 190120181415

EXPEDICIÓN

CRQ	29/07/2020	QUINDIO	MONTENEGRO
Autoridad Ambiental	Fecha Expedicion	Departamento	Municipio

TIPO DE SALVOCONDUCTO

Movilizacion

VIGENCIA DEL SALVOCONDUCTO

29/07/2020	31/07/2020
Desde	Hasta

TITULAR DEL SALVOCONDUCTO

JULIAN ALBERTO STERLING AGUDELO	7534045	ARMENIA
Nombre o Razon Social	Identificación	Municipio Domicilio
KM 5 VIA AL AREPUERTO CASA 6BRISAS DEL GUADUAL	3104630955	
Dirección	Teléfono	

CLASE DEL RECURSO

Flora No Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS ESPECIMENES

Modo de Adquisición

Persistente	1382-20	13/07/2020	CRQ
Modo	Nro. Acto Administrativo	Fecha Expedición	Autoridad Ambiental

Información del Titular

JULIAN ALBERTO STERLING AGUDELO	7534045	ARMENIA
Nombre o Razon Social	Identificación	Municipio Domicilio
KM 5 VIA AL AREPUERTO CASA 6BRISAS DEL GUADUAL	3104630955	
Dirección	Teléfono	

Autorización	Comercial
Forma Otorgamiento	Finalidad Uso

Procedencia Especimenes

QUINDIO	MONTENEGRO	LA ESPERANZA
Departamento	Municipio	Vereda

RUTA DESPLAZAMIENTO

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
QUINDIO	MONTENEGRO	
QUINDIO	ARMENIA	
QUINDIO	CALARCA	
TOLIMA	IBAGUÉ	
TOLIMA	MELGAR	
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	
BOGOTA D. C.	BOGOTA RURAL	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 600		UFG 683	GILBERTO CORTEZ GRAJAL	98617894

Nombre Especie	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Guadua angustifolia	Bambú - Guadua	Basa	Metro Cubico	100,0000	4,5113	longitud:6cantida d:100	BASAS DE 6 METROS	GUADUA

Escaneado con CamScanner

ANEXO 8

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIAL

ACTA DE REUNIÓN No. ___ CONTRATO DE OBRA N. 173 DE 2018								
TEMA	Punto 2 adición zona Gavión.				COMPONENTE SOCIAL			
FECHA	18	06	20	LUGAR	Unión - Punto 2.	HORA	1:30 PM.	HOJA 1 DE 2

DESARROLLO DEL TEMA

El día 18 de 2020 se reunieron en la zona identificada como Punto 2 Gavión, zona del talud, adelantaron la actividad de exposición por parte del Contratista Pedro Andino; ingeniero Fernando Castañeda Conjuntamente con el señor Fanor Dimaté las siguientes actividades y Acuerdos:

1) Realizar la construcción de una cuneta en la cota del gavión con la vía con el fin de evacuar aguas de escorrentía provenientes de la vía; actividad que es importante aclarar que no fué posible terminar debido a los fechas de suspensión por motivos de la situación de la pandemia. a mediados del mes de Marzo de 2020.

2). Construcción de adecuación del Talud: se adelantará el descargue de material existente suelto en el área de trabajo y se reconformará nuevamente las estructuras que sean necesarias.

3). El Señor Fanor dimaté Solicita la Construcción de una pantalla de 10ml en la parte baja de la Cárcava. esto con el fin de confinar la zona. y evitar la caida del material, a lo que el Contratista

4). Se compromete a realizar la actividad

4) Se solicita la siembra de árbol en la zona media de la Cárcava.

5) y Se solicita la entrega de un rollo de manguera de 1/2". a presión con 5 uniones a lo cual el Contratista Pedro Andino se Compromete a su

ejecución. y suministro de Material.

6) Construcción de dos bebederos en el punto 3.; adicional entrega de dos bebederos. punto 3.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNIÓN No. ___ CONTRATO DE OBRA N. 173 DE 2018											
TEMA	Reinicio de actividades punto N.2 Sector El Cedral					COMPONENTE SOCIAL					
FECHA	18	06	20	LUGAR	Punto N.2 Sector El Cedral		HORA			HOJA 2 DE 2	

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		
		DIA	MES	AÑO

PARTICIPANTES

INVITADOS A LA REUNIÓN	CEDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA DE ASISTENTES
Nayid Pérez Gonzalez	17466711	Pedro Andino SAS	
Fanor Dimaté	79 701.132	Propietario Punto 2.	
Fernando Contreras	80.231.668	Pedro Andino SAS.	

Escaneado con CamScanner

ANEXO 9

FORMATO MANO DE OBRA NO CALIFICADA

CONTRATO DE OBRA N° 173 DE 2018

"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

REPORTE DE CONTRATACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Profesional responsable de la información: _____ **Luis Fernando Castañeda** _____

Localidad: _____**SUMAPAZ**_____ **Periodo del informe: 19 de febrero a 18 de marzo de 2020**

No.	Nombres y Apellidos	C.C	Barrio/Vereda	Localidad	Fecha contratación	Fecha retiro	Área de trabajo
1	Myer Adolfo Martínez Suarez	1,032,656,392	ANIMAS	SUMAPAZ	21/05/2019	15/07/2019	
2	Huber Antonio Dimate Ibáñez	1,001,170,000	ANIMAS	SUMAPAZ	21/05/2019	14/11/2019	
3	Gabriel Ramírez Morales	1,069,767,865	ANIMAS	SUMAPAZ	21/05/2019	1/08/2019	
4	Yerson Sebastián Díaz Palacios	1,001,169,987	ANIMAS	SUMAPAZ	30/05/2019	6/08/2020	
5	Omar Arbey Díaz Meneses	1,001,169,963	ANIMAS	SUMAPAZ	30/05/2019	1/08/2019	
6	Fabián Danilo Díaz Díaz	1,022,988,379	ANIMAS	SUMAPAZ	1/06/2019	17/07/2019	
7	Daniel Martínez Contreras	79,823,432	ANIMAS	SUMAPAZ	4/06/2019	30/07/2019	
8	Helmer Augusto González Poveda	1,032,656,075	ANIMAS	SUMAPAZ	5/06/2019	3/03/2020	
9	Favio Augusto Romero Mican	80,253,125	ANIMAS	SUMAPAZ	5/06/2019	3/03/2020	
10	Pablo Yesid Ríos Hilarión	1,023,025,796	ANIMAS	SUMAPAZ	5/06/2019	1/08/2019	
11	Freddy Ernesto Benavides Palacios	80,746,510	ANIMAS	SUMAPAZ	17/06/2019	30/07/2019	
12	Jhonson Joya Rodríguez	80,367,338	ANIMAS	SUMAPAZ	17/06/2019	15/07/2019	
13	Yimi Augusto Palacios	1,032,565,365	ANIMAS	SUMAPAZ	17/06/2019	15/07/2019	
14	Eduard Hernando Campos	1,032,656,463	ANIMAS	SUMAPAZ	1/07/2019	6/08/2020	
15	Yamile Román Muñoz	1,032,656,124	ANIMAS	SUMAPAZ	21/06/2019	25/07/2019	
16	Angie Paola Suñiga Valencia	1,069,760,285	ANIMAS	SUMAPAZ	10/07/2019	25/07/2019	
17	Alberto Villalva Vergara	79,632,496	TUNAL BAJO	SUMAPAZ	30/07/2019	14/11/2019	
18	Alonso Manuel Penagos Susa	347,973	TUNAL BAJO	SUMAPAZ	30/07/2019	14/11/2019	
19	Yerson Andrey Penagos Pabon	1,069,230,827	TUNAL BAJO	SUMAPAZ	30/07/2019	14/11/2019	
20	Luis Fernando Torres Runza	1,001,169,996	TUNAL BAJO	SUMAPAZ	30/07/2019	14/11/2019	
21	Edilberto Vasquez Hurtado	80,779,625	TUNAL BAJO	SUMAPAZ	11/08/2019	14/11/2019	
22	Anderson Fabian Runza	1069751058	TUNAL BAJO	SUMAPAZ	1/09/2019	14/11/2019	
R	Freddy Ernesto Benavides Palacios	80,746,510	ANIMAS	SUMAPAZ	2/02/2020	3/03/2020	
R	Omar Arbey Díaz Meneses	1,001,169,963	ANIMAS	SUMAPAZ	23/06/2020	4/07/2020	
R	Helmer Augusto González Poveda	1,032,656,075	ANIMAS	SUMAPAZ	23/06/2020	13/07/2020	
R	Huber Antonio Dimate Ibáñez	1,001,170,000	ANIMAS	SUMAPAZ	23/06/2020	6/08/2020	

**Nota: R = Reingreso

N° TOTAL DE MONC CONTRATADA	54
N° MONC LOCAL	22
% CUMPLIMIENTO	**41%**

ANEXO 10

MANUAL DE MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

MANUAL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

CONTRATO DE OBRA N° 173 de 2018

"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".



I. MANUAL DE SOSTENIBILIDAD

♣ ¿Qué es el manual de sostenibilidad?

Es una herramienta de consulta que le permite a la comunidad, organizaciones e instituciones en general, que se encuentran ubicadas en la localidad de Sumapaz, obtener información e identificación de las problemáticas de uso que están afectando su entorno y por ende, establecer las acciones de participación social a fin de garantizar la sostenibilidad de las obras ejecutadas en el marco del contrato en referencia.

II INTERVENCIONES EJECUTADAS

♣ Ubicación de los puntos de intervención

No.	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		LONGITUD	LATITUD
1	Vereda Animas Bajas: Vía vereda Las Auras a vereda Animas Bajas	74° 10' 9,45"	4° 9' 17,83"
2	Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth	74° 9' 54,38"	4° 9' 34,11"
3	Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth	74° 9' 46,14"	4° 9' 46,54"
5	Vereda Tunal Bajo: Vía vereda La Unión a Tunal Bajo	74° 21' 24,92"	3° 59' 3,97"
7	Vereda La Vega Chorreras	74° 17'36.4"	4°00'33.2"
8	Sector Santa Ana Vía san juan – Santana, cruce Capitolio	74° 20' 29,35"	4° 0' 18,28"
9	Vereda Tunal Bajo: Vía vereda La Unión a Tunal Bajo	74° 21' 31,15"	3° 58' 57,06"

♣ Obras realizadas



Filtros y trinchos



Disipador escalonado



Terrazas y Revegetalización



Gaviones



Cunetas y Filtro Francés



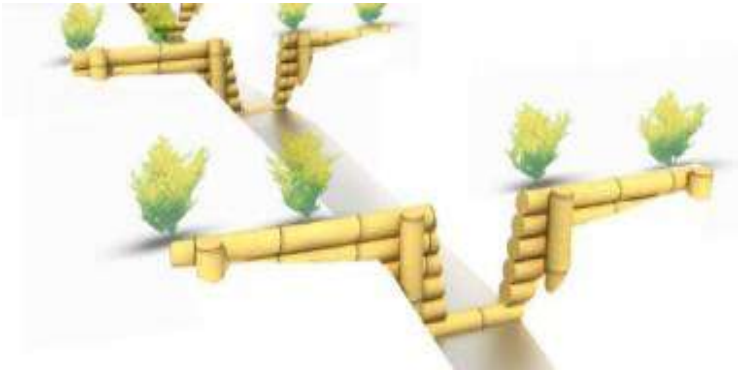
Piedra pegada





III. OBRAS DE BIOINGENIERÍA .

♣ TRINCHO SIMPLE— TRINCHO DISIPADOR



Son estructuras en guadua que se encuentran visibles en línea separadas cada 1 m– o 2m sobre los filtros

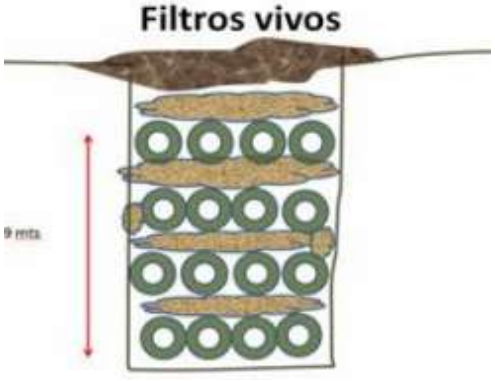
♣ TRINCHO DISIPADOR ESCALONADO

.



Son estructuras en guadua y piedra pegada que se encuentran visibles en escalones con el fin de disipar la energía del agua.

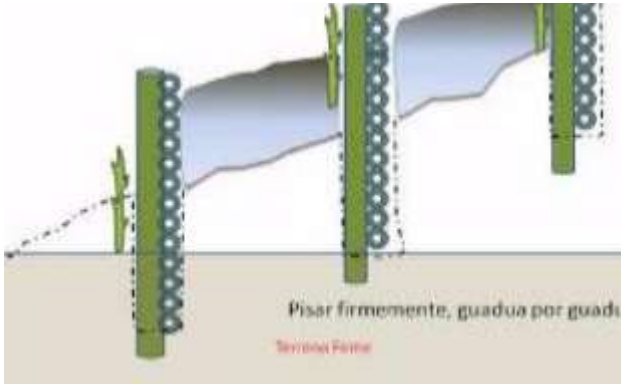
♣ FILTROS PRINCIPALES O SECUNDARIOS.



Son estructuras enterradas que están compuestas por guadua y geotextil y tienen como finalidad drenar el suelo

♣ TERRAZAS O PANTALLAS

.



Son estructuras en guadua construidas con el fin de contener zonas del alta remoción en masa de tierra.

Punto No. 1 Vereda Animas Bajas:





Punto No. 3 sector El Cedral





Punto No. 2 sector El Cedral





Punto No. 5 vereda Tunal Bajo









Punto No. 7 vereda Vegas Chorreras





Punto No. 8 sector Santa Ana





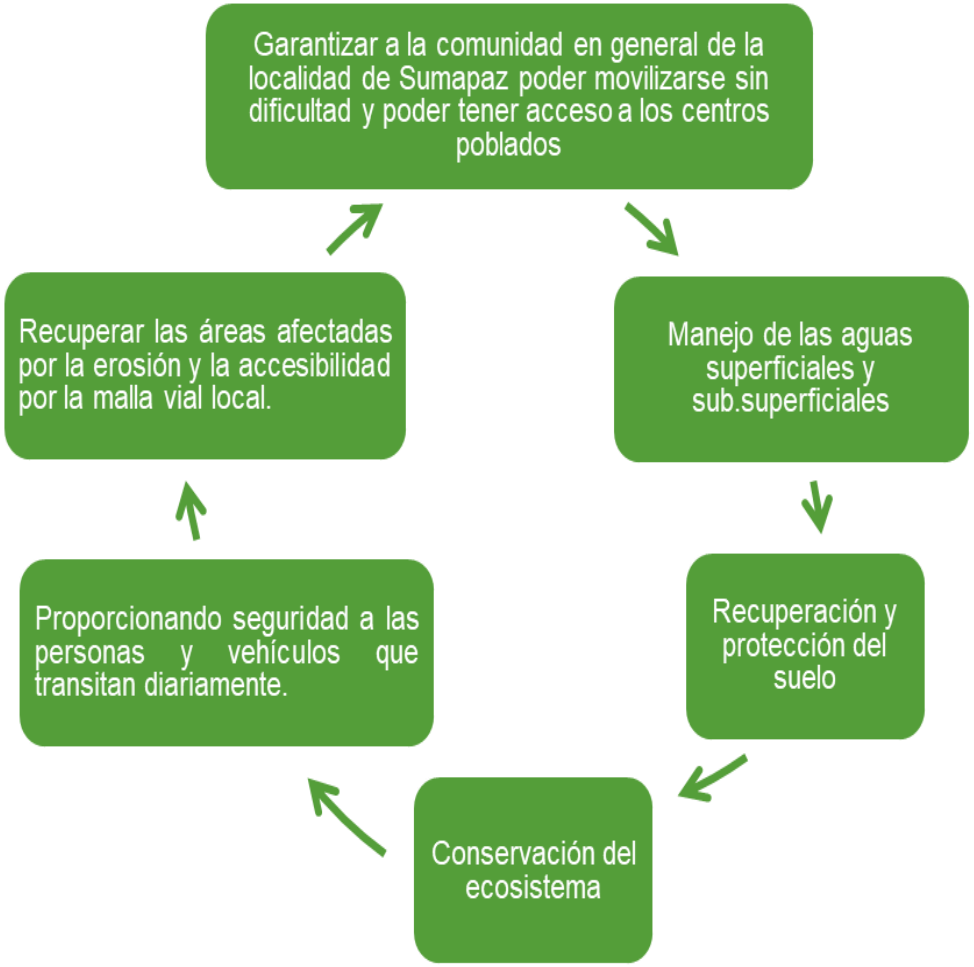
Punto No. 9 vereda Tunal Bajo





♣ BENEFICIOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS OBRAS EJECUTADAS

cedroandino







IV. ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS

1. Componente obras de Bioingeniería:

El mantenimiento de las obras de Bioingeniería es la acción básica para preservar las estructuras construidas. Por lo tanto es importante que el propietario del predio intervenido realice recorridos trimestrales y cada que exista remociones en masa o movimientos de tierra en zonas aledañas con el fin de visualizar e identificar las posibles obras construidas que requieran de mantenimiento y/o recuperación.

Adicionalmente se debe tener en cuentas los siguientes aspectos para realizar el mantenimiento de las obras construidas: :

- Para zonas de cunetas construidas en concreto se debe realizar el limpieza trimestral de basuras y/o escombros que puedan afectar su funcionamiento.

- Para las estructuras como los Trinchos disipadores simples, terrazas, es posible que se presenten cabeceo (inclinaciones) en la estructura de guadua.



La solución es la adecuación y reconformación de las estructuras de la siguiente forma:

- 1. Identificar las estructuras que se encuentran cabeceadas (ladeadas o inclinadas). Como se muestra en la siguiente fotografía.



- 2. Ajustar la estructura retirando los postes de guadua que se encuentren cabeceados tanto horizontales como verticales y realizar nuevamente el empotramiento en el mismo lugar.

- Para realizar los ajustes mencionados anteriormente a las estructuras solo es necesario contar con mano de obra y en algunas ocasiones donde lo requiera herramientas básicas como una pala, pisón, escoba, entre otros.



- Para las estructuras como filtros principales o secundarios, es necesario realizar mantenimiento en un periodo máximo de 2 años después de construido, ya que en estas estructuras se presenta acumulación de pequeños sedimentos que evitan la correcta evacuación del agua:

1. Realizar inspección visual e identificar la zona donde se presenta mayor dificultad para drenar (acumulación de agua).
2. En ese punto realizar un pequeño apique y verificar mediante la inspección visual el estado actual del Geotextil, si este presenta deterioro se debe proceder a su remplazo .

2. Recuperación ecológica e implementación forestal:

- Para contribuir al sostenimiento de las especies arbóreas y herbáceas sembradas, la comunidad puede hacer jornadas mensuales de mantenimiento y limpieza de la siguiente forma:

1. Realizar el deshierbe que consiste en el retiro de maleza y hierbas que crecen en la zona de intervención.
2. Realizar riego con agua a las especies sembradas en temporadas de sequia.



Es importante cuidar las especies arbóreas, evitar que el ganado dañe o se alimente de los arboles sembrados respetando los cerramientos de protección realizados.

¡¡ Recuerda !!



La participación ciudadana hace parte del proceso del seguimiento no solo durante el proceso constructivo de las obras sino también posterior a estas y con esto se logra las acciones de prevención y mantenimiento necesarias para conservar las obras.





IV ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA OBRAS

1. Apropiación de la comunidad para el uso y sostenibilidad de la obra

La apropiación social inicia desde el reconocimiento de cada uno de los puntos intervenidos y obras a ejecutar en el presente contrato los cuales se socializaron en cada una de las reuniones de inicio que se llevaron a cabo.

Con la **vinculación de mano de obra local** se logró transmitir conocimientos y educar sobre las obras de bioingeniería, su aplicación en el territorio y la funcionalidad como instrumento de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes desde las características geográficas y sociales.

La **participación ciudadana** proporciona la sostenibilidad del proyecto como multiplicadores de la gestión que se realiza antes, durante y después de la ejecución del proyecto. Por lo tanto se busca incentivar el sentido de pertenencia, apropiación social del territorio y conocimientos hacia las obras de bioingeniería promoviendo iniciativas comunitarias para el cuidado de las obras ejecutadas en la localidad. Igualmente frente al buen uso del suelo y buenas prácticas agrícolas.



2. Recomendaciones

- Controlar flujo del agua mediante zanjas en las zonas donde se presente acumulación de agua (saturación del suelo)



- Protege el suelo con cobertura vegetal (pasto) esto disminuye la acción destructora de la lluvia sobre el suelo.



- No permita el pastoreo dentro de las obras de bio-ingeniería.
- Realizar un mantenimiento periódico a las cunetas y demás estructuras de acuerdo a lo establecido en el manual.



- Incentivar la siembra de especies nativas como Aliso, Roble, Arrayan.
- Realizar riego con agua a los árboles sembrados



- No realice tala indiscriminada de árboles o bosques.

CUIDEMOS EL PÁRAMO

COMPROMISO DE TODOS



ANEXO 11

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA

MANO DE OBRA - CONTRATO No. 173 de 2018						
ID	NOMBRE	CÉDULA		FECHA DE INGRESO EPS	FECHA DE RETIRO	
1	GOMEZ ANDRES	11.355.538	Simijaca (Cund.)	16-may-19		
2	CORREA MUÑOZ OSCAR JULIAN	6.429.989	Riofrio (Valle)	16-may-19	6-jun-19	
3	SANCHES ISAAC	4.229.447	Saboya (Boyaca)	16-may-19	15-jun-19	INF 2
4	CETINA JOSE WILLINTON	7.366.540	Paz de Ariporo (Casanare)	16-may-19	6-ago-20	
5	SUAREZ GAITAN NEICER HERNANDO	1.056.028.548	Saboya (Boyaca)	16-may-19	14-nov-19	
6	CORDERO TOVAR JOSE HENRY	19.260.813	Venezuela	16-may-19	14-jun-19	
7	MARTINEZ SUAREZ MIYER ADOLFO	1.032.656.392	Bogotá D.C	21-may-19	15-jul-2019	
8	DIMATE IBAÑEZ HUBER ANTONIO	1.001.170.000	Bogotá D.C	21-may-19	14-nov-19	
9	RAMIREZ MORALES GABRIEL	1.069.767.865	Fusagasuga	21-may-19	1-agos-2019	
10	SALGADO RUBEN DARIO	93.404.217	Ibague (Tolima)	23-may-19	15-jul-2019	
11	BENACHI MIGUEL ANGEL	4.787.626	Totoro (Cauca)	23-may-19	17-jul-2019	
12	TEJEDOR CETINA CARLOS EDUARDO	1.118.572.959	Yopal (Casanare)	30-may-19	15-jun-19	
13	PALACIOS DÍAZ YERSON SEBASTIAN	1.001.169.987	Bogotá D.C	30-may-19	6-ago-20	
14	DIAZ MENESES OMAR ARBEY	1.001.169.963	Bogotá D.C	30-may-19	1-agos-2019	
15	DIAZ DIAZ FABIAN DANILO	1.022.988.379	Bogotá D.C	1-jun-19	17-jul-2019	
16	CONTRERAS MARTINEZ DANIEL	79.823.432	Bogotá D.C	4-jun-19	30-jul-2019	INFORME 3
17	GONZALEZ POVEDA HELMER AUGUSTO	1.032.656.075	Bogotá D.C	5-jun-19	3-mar-20	
18	ROMERO MICAN FAVIO AUGUSTO	80.253.125	Bogotá D.C	5-jun-19	3-mar-20	
19	RIOS HILARION PABLO YESID	1.023.025.796	Bogotá D.C	5-jun-19	1-agos-2019	
20	LOPEZ SANTANA ARLEY JIOVANNY	2.985.383	Carmen de Carupa (Cund)	6-jun-19	1-agos-2019	
21	TUAY BARRERA ANGEL RICARDO	1.115.855.562	Paz de Ariporo (Casanare)	6-jun-19	15-feb-20	
22	MALDONADO PEREZ NELSON	74.860.089	Yopal (Casanare)	6-jun-19	15-jun-19	
23	MARTINEZ MORALES EDWIN FABIAN	1.032.656.554	Bogotá D.C	6-jun-19	15-jul-2019	
24	BENAVINES PALACIOS FREDDY ERNESTO	80.746.510	Bogotá D.C	17-jun-19	30-jul-2019	
25	JOYA RODRIGUEZ JHONSON	80.367.338	Bogotá D.C	17-jun-19	15-jul-2019	
26	PALACIOS DIAZ YIMI AUGUSTO	1.032.565.365	Bogotá D.C	17-jun-19	15-jul-2019	
27	ROMAN MUÑOZ YAMILE	1.032.656.124	Bogotá D.C	21-jun-19	25-jul-2019	
28	CAMPOS RINCON EDUARD HERNANDO	1.032.656.463	Bogotá D.C	1-jul-19	6-ago-20	
29	CASTELLANOS RODRIGUEZ ALEXANDER	1.033.798.427	Bogotá D.C	1-jul-19	25-jul-2019	
30	MANTILLA LUZ DARIS	63.457.124	Barrancabermeja	1-jul-19	1-agos-2019	INFORME 4
31	GARCIA SUAREZ MILTON JAVIER	1.073.383.457	simijaca	1-jul-19	14-nov-19	
32	SUAREZ FORERO JAVIER	79.519.643	Bogotá D.C	1-jul-19	6-ago-20	
33	CUBILLOS CIFUENTES LISIMACO	16.359.537	Tulua (Valle)	1-jul-19	3-mar-20	
34	SUÑIGA VALENCIA ANGIE PAOLA	1.069.760.285	ARBELAEZ	10-jul-19	25-jul-2019	
35	CONTRERAS MARTINEZ ORLANDO	79.519.637	Bogotá D.C	18-jul-19	14-dic-19	
36	VILLALVA VERGARA ALBERTO	79.632.496	Bogotá D.C	30-jul-19	14-nov-19	
37	PENAGOS SUSA MANUEL ALONSO	347.973	Cabrera (Cund)	30-jul-19	14-nov-19	
38	PENAGOS PABON YERSON ANDREY	1.069.230.827	Cabrera (Cund)	30-jul-19	14-nov-19	
39	TORRES RUNZA LUIS FERNANDO	1.001.169.996	Fusagasuga	30-jul-19	14-nov-19	INFORME 5
40	GUEVARA SANTOS FREDDY	1.115.856.283	Paz de Ariporo (Casanare)	1-ago-19	3-mar-20	
41	RAMIREZ VALENCIA EDIER	6.428.884	Riofrio (Valle)	1-ago-19	14-nov-19	
42	VASQUEZ HURTADO EDILBERTO	80.779.625	Bogotá D.C	11-ago-19	14-nov-19	
43	LUIS ENRIQUE HUERTAS	3.129.309	Pasca (Cundi)	11-ago-19	3-mar-20	
44	RUNZA SUSA ANDERSON FABIAN	1.069.751.058	Cabrera (Cund)	1-sep-19	14-nov-19	INF 6
Informe No. 7 No se relaciona personal nuevo en obra						
Informe No. 8 No se relaciona personal nuevo en obra						
45	SALAS SALAS JOSE SAMUEL	4.069.479	Caldas	14-ene-20	3-mar-20	
46	CORTES CAMILO ARMANDO	6.911.061	Pauna	14-ene-20	3-mar-20	
47	LEON ABRIL ROMELL SANTIAGO	1.050.672.664	Briseño	14-ene-20	3-mar-20	INFORME 9
48	CUBIDES JIMENEZ JESUS LEONARDO	1.115.854.196	Paz de ariporo	14-ene-20	3-mar-20	
49	CAÑON SANCHEZ DUBAL ALBERTO	1.052.338.521	Caldas	14-ene-20	3-mar-20	
50	AREVALO PACHON JAVIER ARNULFO	1.010.141.631	Caldas	2-feb-20	3-mar-20	
51	LARA BURGOS OMAR ENRIQUE	7.120.522	Saboya	2-feb-20	3-mar-20	INFORME 10
R	BENAVINES PALACIOS FREDDY ERNESTO	80.746.510	Bogotá D.C	2-feb-20	3-mar-20	
52	BENIGNO AREVALO PACHON	4.158.313	Maripi	2-feb-20	3-mar-20	
Informe No. 11 No se relaciona personal nuevo en obra						
R	CORDERO TOVAR JOSE HENRY	19.260.813	Venezuela	15-may-20	6-ago-20	
R	DIMATE IBAÑEZ HUBER ANTONIO	1.001.170.000	Bogotá D.C	23-jun-20	30-jun-20	
R	DIAZ MENESES OMAR ARBEY	1.001.169.963	Bogotá D.C	23-jun-20	4-jul-20	
R	GONZALEZ POVEDA HELMER AUGUSTO	1.032.656.075	Bogotá D.C	23-jun-20	13-jul-20	INFORME 12
R	RAMIREZ VALENCIA EDIER	6.428.884	Riofrio (Valle)	23-jun-20	30-jun-20	
53	RODRIGUEZ OSPINA JOHAN SEBASTIAN	1.001.169.951	Bogotá D.C	23-jun-20	6-ago-20	
54	DIAZ RAYO JIMMI ANDRES	1.007.565.576	Bogotá D.C	23-jul-20	6-ago-20	

**Nota: R = Reingreso

ANEXO 12

PLANILLA DE ASISTENCIA DIARIA DEL PERSONAL DE OBRA

cedroandino

CEDRO ANDINO SAS

PÁGINA 1 DE 1

HORA DE INICIO: 7:00 am

HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 pm

No.	NOMBRE	PUNTO DE TRABAJO	Lunes	Martes 23/06/202	Miércoles 24/06/202	Jueves 25-jun-20	Viernes 26-jun-20	Sábado 27/06/2020	FIRMA
1	Augusto Gonzalez	N.2 Sector El Cedral		✓	✓	✓	✓	✓	
2	Edier Ramirez	N.2 Sector El Cedral		✓	✓	✓	✓	✓	
3	Johan Rodriguez	N.2 El Cedral		✓	✓	✓	✓	✓	
4	Hernan Campos	N.2 El Cedral		✓	✓	✓	✓	✓	
5	Jerson Palacios	N.2 El Cedral		✓	✓	✓	✓	✓	
6	Andres Gomez	N.2 El Cedral		✓	✓	✓	✓	✓	
7	JAVIER SUAREZ	N.2 El Cedral		✓	✓	✓	✓	✓	
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15	NOMBRE	PUNTO DE TRABAJO	29-jun-20	30-jun-20	1-jul-20	2-jul-20	3-jul-20	4/07/2020	FIRMA
16	Augusto Gonzalez	N. 2 El Cedral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
17	Edier Ramirez	N. 2 El Cedral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
18	Augusto Gonzalez	N.2 El Cedral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
19	Johan Rodriguez	N.2 El Cedral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
20	Hernan Campos	N.2 El Cedral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
21	Jerson Palacios	N.2 El Cedral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
22	Andres Gomez	N.2 El Cedral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
23	JAVIER SUAREZ	N.2 El Cedral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

Escaneado con CamScanner

cedroandino

CEDRO ANDINO SAS

PÁGINA 1 DE 1

HORA DE INICIO: 7:00 am

HORA DE TERMINACIÓN: 4:00pm

No.	NOMBRE	PUNTO DE TRABAJO	Lunes 6-jul-20	Martes 7-jul-20	Miércoles 8-jul-20	Jueves 9-jul-20	Viernes 10-jul-20	Sábado 11/07/2020	FIRMA
1	Edier Ramirez	N 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Augusto Gonzalez	N 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Jimmy Diaz	N. 2	—	—	—	—	—	OR	
4	Jhojan Rodriguez	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Hernan Campos	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Yerson Palacios	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	Andres Gomez	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	JAVIER SUAREZ	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15	NOMBRE	PUNTO DE TRABAJO	13-jul-20	14-jul-20	15-jul-20	16-jul-20	17-jul-20	18/07/2020	FIRMA
16	Augusto Gonzalez	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
17	Jimmy Diaz	N. 2	✓	✓	—	—	—	✓	
18	Edier Ramirez	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
19	Jhojan Rodriguez	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
20	Hernan Campos	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
21	Yerson Palacios	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
22	Andres Gomez	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
23	JAVIER SUAREZ	N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

Escaneado con CamScanner

cedro andino	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CEDRO ANDINO SAS			
	CONTROL ASISTENCIA	PÁGINA	1	DE	1

HORA DE INICIO: 7:00 am

HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 pm

No.	NOMBRE	PUNTO DE TRABAJO	20 julio 20	21 julio 2020	22 julio 2020	23 julio 2020	24 julio 20	Jueves 25 julio
1	Andres Gomez	Punto N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Helmer Gonzalez	" N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Jose Caldero	" N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Edier Ramirez	" N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Omar Diaz	" N. 2	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Hernando Campos	" N 2	✓	✓	✓	✓	✓	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

Escaneado con CamScanner

cedro andino	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CEDRO ANDINO SAS
	CONTROL ASISTENCIA	PÁGINA 1 DE 1

HORA DE INICIO: 7:00 am

HORA DE TERMINACIÓN: 4:00pm

No.	NOMBRE	PUNTO DE TRABAJO	27 julio 2020	28 julio 2020	29 julio 2020	30 julio 2020	31 julio 2020	Firma
1	Yerson palacios	El Cedral	✓	✓	✓	✓	✓	
2	pedro villegas	el cedral	✓	—	—	—	—	
3	Jose cordero	El cedral	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Javier soares	El cedral	✓	✓	✓	✓	✓	
5	augosto gonzalez	El cedral	✓	—	—	—	—	
6	Hernan campos	El cedral	✓	✓	✓	✓	✓	
7	omar Diaz menecez	El cedral	✓	—	—	—	—	
8	Hector morales	El cedral	✓	—	—	—	—	
9	edier almedo ramirez	El cedral	✓	✓	✓	✓	✓	
10	Johan rodriguez	el cedral	✓	✓	✓	✓	✓	
11	Fabio andres gomez	el cedral	✓	✓	✓	✓	✓	
12	Jimmy andres baya	el cedral	✓	✓	✓	✓	✓	
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

Escaneado con CamScanner

ANEXO 13

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE A COVID-19





5 NOVIEMBRE **2020**

CEDRO ANDINO SAS

CONTRATO DE OBRA No. 173 DE 2018

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PROMOCION Y PREVENCION FRENTE A COVID-19

CONTRATO DE OBRA No. 173 DE 2018

"OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA"

"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".

CONSTRUCTOR
CEDRO ANDINO SAS

INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER-MUROS 2019

SUPERVISOR
JUAN DAVID CORTES GOMEZ

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
BOGOTÁ D.C.
2020

FIRMAS

Por constructor	Cargo	Nombre	Firma
CEDRO ANDINO SAS	Representante Legal	Luis Fernando Castañeda Burgos	

FECHA: DÍA _27_ MES _ABRIL_ AÑO _2020_

AVAL INTERVENTORÍA

La interventoría ha revisado el presente informe y avala la radicación de presente informe.

Interventoría	Cargo	Nombre	Firma
CONSORCIO INTER-MUROS 2019			

FECHA: DÍA_____ MES_____DE _2020_

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 5
2. OBJETIVOS 6
3. ALCANCE 6
4. MARCO LEGAL 6
5. LOCALIZACION DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES DE OBRA. 7
6. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PROMOCION Y PREVENCION FRENTE A COVID-19. 10
6.1. RESPONSABLES: 10
6.1.1. Responsabilidades y medidas administrativas 10
6.1.2. Responsabilidades y medidas de prevención que debe ejecutar el equipo técnico y operativo. 11
6.2. Medidas de mitigación y prevención para evitar contagio de COVID-19 13
6.2.1. Recomendaciones para el campamento y/o vivienda 13
6.2.2. Traslado al sitio de trabajo. (motocicleta, bicicleta o el que aplique) ... 15
6.3. Medidas de control en obra. 15
6.3.1. Plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra (PAPSO) 15
6.3.2. Protocolos de higiene y desinfección: 17
6.3.3. Estrategias de socialización del PAPSO. 17
6.3.4. Carta de compromiso representante legal e interventoría. *Ver anexo 2.* 18
6.4. PROTOCOLOS DE HIGIENE Y DESINFECCION 19
6.4.1. Medidas previas a reinicio de labores. 19
6.4.2. Medidas previas a inicio y durante la jornada laboral 19
6.4.3. Medidas de prevención al finalizar jornada laboral. 24
6.4.4. Medidas de control para conductores y vehículos. 25
6.4.5. Medidas de control para contratistas. 26
6.4.6. Medidas de control para proveedores. 26
6.4.7. Medidas de contención y mitigación en obra. *Ver anexo 10* 29

1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección, dirigidas a todo el personal que labora en proyectos del sector de la construcción de edificaciones (residenciales y no residenciales) que se encuentren en estado de ejecución durante la emergencia sanitaria, dentro de las actividades propias del proyecto, así como en su cadena de suministros y materiales, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Por lo anterior el presente documento tiene como finalidad establecer protocolos de bioseguridad, promoción y prevención frente al Coronavirus COVID-19, en el marco del contrato de obra No 173 de 2018 con la Alcaldía Local de Sumapaz, con el objeto "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste: la construcción de obras de mitigación para atender la restauración y recuperación de zonas con procesos de erosión o fenómenos de remoción en masa en la localidad de Sumapaz", teniendo en cuenta en el marco de lo establecido por el gobierno Nacional en la Resolución No. 666 de 2020 y la Resolución No. 682 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de Abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud y Ministerio de trabajo y la circular 026

2. OBJETIVOS

- Diseñar las estrategias, alternativas y medidas de prevención y protección frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Implementar las medidas diseñadas por CEDRO ANDINO S.A.S para mitigar la propagación del COVID-19.
- Mediante la implementación del protocolo velar por la seguridad y salud de los trabajadores.

3. ALCANCE

El presente protocolo aplica para todo el personal vinculado al proyecto **"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".**
" de la empresa CEDRO ANDINO S.A.S, personal contratista, proveedores y visitantes que ingresen o permanezcan en el centro de trabajo.

4. MARCO LEGAL

- **Circular 0017 de 2020**: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID -19.
- **Resolución 385 de 2020:** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID -19) y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- **Resolución 380 de 2020**: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 531 de 2020**: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público.
- **Circular 001 de abril 11 de 2020**: Orientaciones sobremedidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (COVID -19).
- **Circular 003 de abril 8 de 2020**: Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID -19.
- **Boletín No. 126 de 2020**: Personas con diabetes, hipertensión y otras enfermedades de base deben quedarse en casa.

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES DE OBRA.

- **Punto priorizado N°2 SECTOR EL CEDRAL**

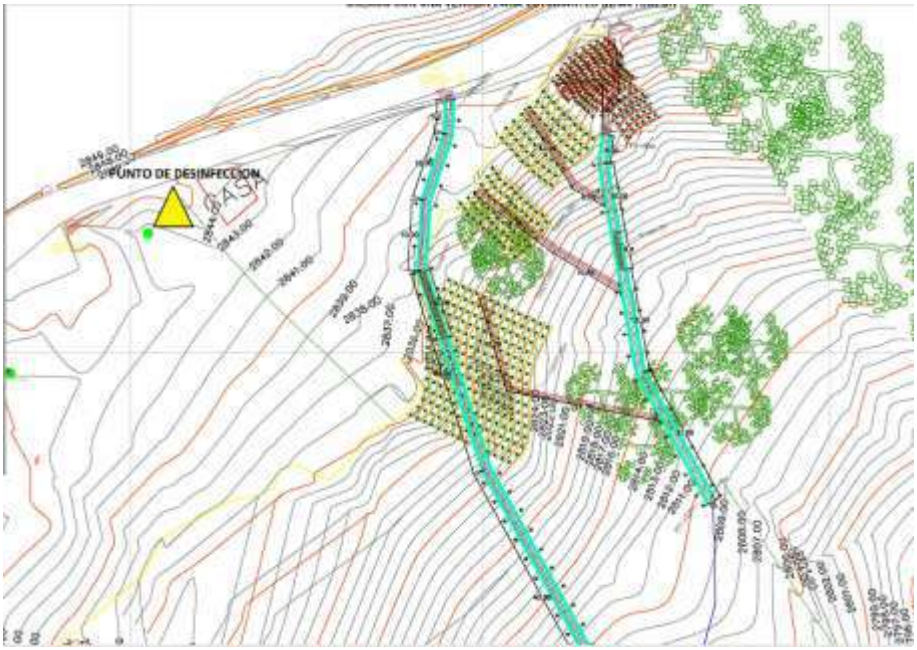
PUNTO	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
		LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
2	**Sector el Cedral vía Vereda Las Auras a Nazareth**	**4°09'34,11"**	**74°09'54,38"**	**2864**



Ilustración 1 Localización general de punto No. 2 sector el Cedral - Fuente: Google Earth.

LOCALIZACION DE PUNTOS DE DESINFECCION Y AREA DEL CUIDADO DE LA SALUD

En este punto se encontrarán los lavamanos portátiles, así como el punto de control para verificar y controlar el estado de salud de los trabajadores.



- Las actividades que se ejecutaran en este punto se relacionan en la tabla que se presenta a continuacion; teniendo en cuenta que no se contara con más de 6 trabajadores por punto de trabajo conservando las medidas de distanciamiento entre ellos.

GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES				
Detalle de frentes de obra por tipo de intervención			Mes de ejecución	
Tipo de obra	**Punto de trabajo**	**Descripción de actividad**	**Inicio**	**Terminación**
Bioingeniería	**(2) Sector El Cedral**	Excavación y construcción de terrazas Relleno compactación terrazas Fundida de cajones Siembra de arboles	Semana 1	Semana 2

- **Punto priorizado N°7. Vereda Vegas Chorreras.**

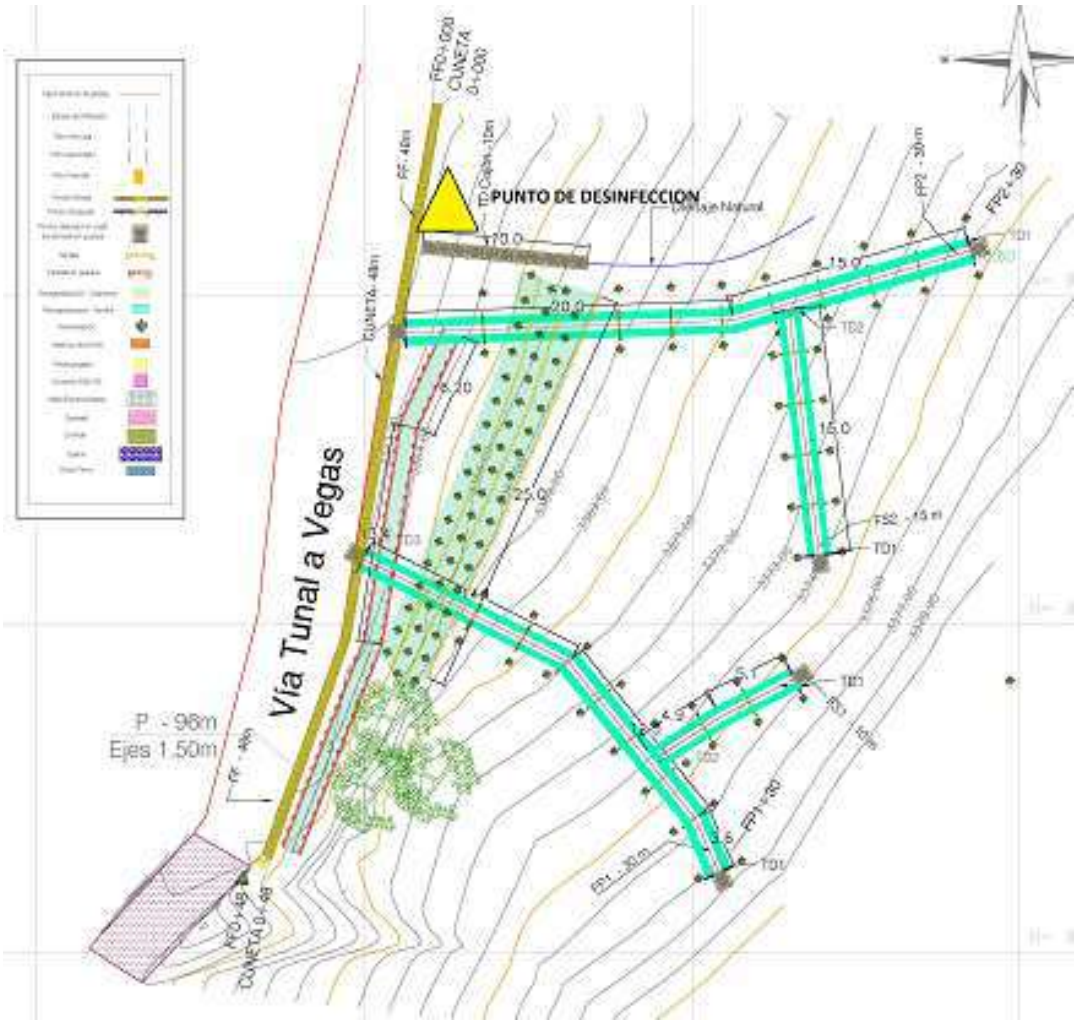
PUNTO	LOCALIZACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
		LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
7	**Vereda La Vega Chorreras**	**4°00'33.2"**	**74° 17'36.4"**	**2824**



Ilustración 2 Localización general de punto No. 7 vereda Vegas Chorreras - Fuente: Google Earth

LOCALIZACION PUNTO DE DESINFECCION Y AREA DEL CUIDADO DE LA SALUD.

En este punto se encontrarán los lavamanos portátiles, así como el punto de control para verificar y controlar el estado de salud de los trabajadores.



- Las actividades que se ejecutaran en este punto se relacionan en la tabla que se presenta a continuacion. Teniendo en cuenta que no se contara con más de 6 trabajadores por punto de trabajo.

GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES				
Detalle de frentes de obra por tipo de intervención			Mes de ejecución	
Tipo de obra	**Punto de trabajo**	**Descripción de actividad**	**Inicio**	**Terminación**
Bioingeniería	**(7) Vereda Las Vegas Chorreras**	Terrazas Pantallas	Semana 1	Semana 2

6. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PROMOCION Y PREVENCION FRENTE A COVID-19.

6.1. RESPONSABLES:

- **Diseño, divulgación y formación:**

 Cedro Andino S.A.S
 Luis Fernando Castañeda (Representante legal).

- **Implementación:**

 Gerencia, Coordinación técnica, Dirección de obra, residente de obra, técnicos, maestros y oficiales, personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST, Brigada de emergencia.

6.1.1. Responsabilidades y medidas administrativas

a. Garantizar al interior de la empresa y las obras, el cumplimiento de todas las medidas que el ente de control del Estado ha promulgado para prevenir la propagación del COVID-19.
b. Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, "Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID– 19, dirigida a la población en general"
c. Garantizar al interior de la empresa y las obras, el cumplimiento de todas las medidas que el ente de control del Estado ha promulgado para prevenir la propagación del COVID-19.
d. Garantizar el monitoreo del estado de salud de los trabajadores al momento del ingreso a la obra, relacionado con síntomas y signos de estados gripales, para evitar contagios a otros compañeros y tomar las medidas respectivas a la luz de

los protocolos del Ministerio de Salud, por ejemplo: promover el aislamiento social preventivo y direccionar a las líneas de atención de las EPS y los entes territoriales de salud locales.

e. Generar un censo a los empleados, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.

f. De acuerdo con el censo, se determinará el riesgo individual de los empleados. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como adultos mayores de 65 años o personas con morbilidades pre existente.

g. Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.

h. Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.

i. Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.

j. Disponer las cantidades suficientes de protectores respiratorios, gel a base de alcohol al 70% e implementos de aseo en general (toallas desechables, jabón, hipoclorito, lavamanos, traperos, escobas, etc.).

k. Mantener en stock en el botiquín y almacén los elementos de protección como guantes de látex o nitrilo y tapabocas.

6.1.2. Responsabilidades y medidas de prevención que debe ejecutar el equipo técnico y operativo.

Director de obra

a. Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.

b. Designar oficiales de obra que verifiquen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

c. Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestas en el presente documento.

d. Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.

e. Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados

f. Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros

Residente de obra

a. Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
b. Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestas en el presente documento.
c. Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.
d. Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
e. Verificar que los elementos de protección personal que se le suministre a cada trabajador deben estar lavados y desinfectados. Los tapabocas deben estar nuevos.
f. Escoger de manera aleatoria, al menos dos veces durante la jornada laboral de 5 a 10 trabajadores para la toma de temperatura.

Residente de seguridad y salud en el trabajo

a. Desarrollar protocolos complementarios al presente (en caso de ser necesario), para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
b. Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
c. Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.
d. Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
e. Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
f. Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento. Los auxiliares deben asistir al residente de seguridad y salud en el trabajo de la obra en la documentación que requiera.
g. Verificar que los elementos de protección personal que se le suministre a cada trabajador deben estar lavados y desinfectados. Los tapabocas deben estar nuevos.
h. Escoger de manera aleatoria, al menos dos veces durante la jornada laboral de 5 a 10 trabajadores para la toma de temperatura.
i. Limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

Trabajadores de obra y contratistas.

a. Atender las indicaciones de los oficiales de obra, residentes SST, maestros, auxiliares, quienes son los responsables de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

b. Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.
c. Asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre compañeros.
d. Realizar el lavado de manos mínimamente cada 3 horas y antes y después de ingerir los alimentos, según como lo establece el protocolo para el lavado de manos.
e. Es responsabilidad del trabajador desinfectar (alcohol o agua y jabón) los elementos de protección personal previo y después de su uso, los cuales son de uso individual.
f. El trabajador deberá utilizar un tapaboca para el desplazamiento hacia la obra y un tapabocas diferente para desempeña las actividades dentro de la obra, y utilizará otro diferente para la salida y desplazamiento a su casa.
g. Al ingresar a la obra el trabajador realizara la desinfección de la suela de los zapatos en los lugares establecidos para hacerlo.
h. Al ingresar todo empleado debe limpiar el casco con un paño limpio y húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave, al igual que el resto de elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con pvc o de caucho) y así mismo, las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración del 70%.
i. Si presenta alguna sintomatología como dificultad respiratoria, fiebre de más de 38°C por más de 2 días, silbido en el pecho, cansancio, dolor de garganta o diarrea, no se presente a laborar y comuníquese con su jefe inmediato y a las líneas habilitadas.

6.2. Medidas de mitigación y prevención para evitar contagio de COVID-19

6.2.1. Recomendaciones para el campamento y/o vivienda

Al salir del campamento y/o vivienda

a. Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en lugares donde no se pueda mantener el distanciamiento minino, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.
b. Mantener y acatar las medidas preventivas establecidas por las autoridades locales.
c. No saludar con beso, abrazos o mano.
d. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
e. Restringir las visitas a familiares y amigos. (especialmente si presentan algún cuadro gripal o afecciones respiratorias)

Al regresar al campamento y/o vivienda

a. Realizar desinfección de los zapatos con agua y jabón antes de ingresar al campamento.

b. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa y darse una ducha.
c. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y lavarla diariamente. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
d. Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
e. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Desinfección, limpieza y distanciamiento social en campamento.

a. El retiro de los desechos orgánicos, inorgánicos y biológicos, deberá efectuarse 2 veces al día. No deben mantenerse residuos en las instalaciones más de un (1) día.
b. Se debe disponer gel antibacterial, agua jabonosa o alcohol al 70% en los pasillos y corredores para que el personal haga uso cuando lo requieran.
c. Los colaboradores al ingresar de los dormitorios deberán hacer uso del spray con alcohol al 70% o el spray con agua jabonosa dispuesto para aplicar en las botas de trabajo y ropa.
d. Pedir a las personas que no se reúnan en lugares comunes en ningún momento. (es decir, alacena, cocina, etc.)
e. Aumentar la frecuencia de las actividades de limpieza y desinfección para todas las áreas donde las personas tienen contacto directo y constante (es decir, sillas, escritorios, puertas, etc.)
f. Asegurar una ventilación continua y efectiva dentro de las áreas comunes de la instalación (es decir, abrir ventanas y puertas).
g. Reorganizar los comedores y las áreas comunes, asegurando suficiente espacio entre las sillas, las mesas, etc. y eliminándolas según sea necesario para garantizar una distancia de al menos 2 metros (6 pies) entre ellas.
h. No compartir cubiertos; proporcione más cuando sea necesario y no compartir comidas. a. Todos los cubiertos, utensilios, etc. deberán lavarse detalladamente después de su uso y mantenerse con el propietario en un recipiente desinfectado. b. Siempre que sea posible
i. Realizar al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelos, teléfonos, perchas, carros, cestas, grifos y demás elementos de similares características
j. Realizar limpieza diaria en las áreas comunes y habitaciones con solución de hipoclorito y agua. Lavar y limpiar con agua y jabón los utensilios para la limpieza una vez sean usados en cada espacio del campamento)

6.2.2. Traslado al sitio de trabajo. (motocicleta, bicicleta o el que aplique)

Cabe resaltar que las Obras se realizaran en zona rural de la localidad de Sumapaz, y los trabajadores habitan en esas mismas áreas; por lo tanto, los desplazamientos son de máximo 1 Km, por lo cual se realizan en moto, bicicleta y/o a Pie.

a. Durante el traslado al sitio de trabajo, el trabajador deberá portar los elementos de protección como guantes y tapabocas.
b. Previo al inicio del recorrido y posterior a su finalización realizar limpieza de los vehículos o medios de transporte, especialmente en la parte de los manubrios.
c. Mantener limpio casco, gafas y elementos de protección
d. Una vez llegue a la zona de parqueo, realice la desinfección necesaria antes de ingresar a la empresa
e. Evite compartir este tipo de transporte con otras personas.
f. No se utilizará transporte público para el desplazamiento del personal.



6.3. Medidas de control en obra.

En este capítulo se describen las medidas generales que se adoptaran al interior de cada proyecto, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

6.3.1. Plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra (PAPSO)

El presente plan plantea las estrategias y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID – 19, de manera que asegure la protección de los trabajadores del proyecto

6.3.1.1. Tipo de obra
6.3.1.2. Punto de trabajo.
6.3.1.3. Descripción de actividad
6.3.1.4. Mes de ejecución y horarios de trabajo.
6.3.1.5. Número de personas por punto de trabajo.

Los incisos mencionados anteriormente se relacionarán en la siguiente tabla **(Tabla No 1).** Teniendo en cuenta que las actividades se ejecutan en la localidad de Sumapaz y que solo se trabajara con máximo 8 trabajadores por punto de intervención, se manejan los mismos horarios de trabajo para todos los trabajadores llevando a cabo el protocolo de bioseguridad y el PAPSO.

GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES					
Detalle de frentes de obra por tipo de intervención			**Mes de ejecución y horario de trabajo**		**No de trabajadores por punto**
Tipo de obra	**Punto de trabajo**	**Descripción de actividad**	**Inicio**	**Terminación**	
Bioingeniería	**(2) Sector El Cedral**	Excavación y construcción de terrazas Relleno compactación terrazas Fundida de cajones Siembra de arboles	04/05/2020 7:00 am	15/05/2020 4:30pm	8
	(7) Vereda Las Vegas Chorreras	Terrazas Pantallas	06/05/2020 7:00 am	12/05/2020 4:30pm	4

A continuación, se relaciona el personal de obra que se encontrara ejecutando las labores en los puntos de intervención. (**Tabla No.2)**

Nombre	Cedula	Observación
Javier Suarez Forero	79519643	Mano de obra local
Eduard Hernando Campos Rincón	1032656463	Mano de obra local
Helmer Augusto González Poveda	1032656075	Mano de obra local
Yerson Sebastián Palacios Díaz	1001169987	Mano de obra local
Huber Antonio Dimate Ibáñez	1001170000	Mano de obra local
Andrés Gómez	11355538	Mano de obra externa que reside en la localidad
Neicer Hernando Suarez Gaitán	1056028548	Mano de obra externa que reside en la localidad
Jose Henry Cordero Tovar	19260813	Mano de obra externa que reside en la localidad
Lisimaco Cubillos Cifuentes	16359537	Mano de obra externa que reside en la localidad
Edier Ramírez Valencia	6428884	Mano de obra externa que reside en la localidad

Pedro Arturo Villegas Torres	13574863	Mano de obra externa que reside en la localidad

6.3.2. Protocolos de higiene y desinfección:

- Medidas de control al ingreso de los centros de trabajo
- Control de actividades durante el día
- Medidas de control para la salida de los puntos de trabajo
- Medidas de control para conductores y vehículos
- Medidas de control para contratistas
- Medidas de control para proveedores
- Medidas de control para almacén
- Recepción de documentos
- Medidas de limpieza y desinfección: espacios de trabajo de oficina y obra, equipos, herramienta y maquinaria, baños y vestidores.

6.3.3. Estrategias de socialización del PAPSO.

6.3.3.1. Canales de comunicación y señalización

- Se publicará en las carteleras y demás canales de comunicación de cada frente de trabajo, la información correspondiente a los síntomas asociados al COVID-19 y los números de emergencia para reportar los presuntos casos.
- Se brindará información en las carteleras sobre las estadísticas y evolución del COVID –19.
- Implementar el uso de canales digitales como principal medio para realizar la programación de visitas y comercialización.
- Se ubicarán avisos en los lugares donde se estén desarrollando actividades, sobre las prácticas que se han definido para la prevención del COVID-19, que contendrán como mínimo las siguientes recomendaciones:
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar
 - Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
 - Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con Frecuencia usando alcohol con una concentración del 70% o agua y jabón.
 - No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), herramientas, etc.
 - Evitar saludos que impliquen contacto físico.
 - Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, Después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, Previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de

trabajo y mínimo cada 3 horas.
- Campañas de prevención e información general de COVID – 19.

Ver anexo 1. *Campañas de prevención COVID-19*

6.3.3.2. Cronograma de capacitación.

Cronograma de Capacitaciones al Personal			
TEMA	**PERSONAL OBJETIVO**	**OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN**	**Fecha de programación**
Protocolo de Bioseguridad	**TODO EL PERSONAL QUE REINICIE ACTIVIDADES**	**Tener conocimiento de las actividades que van a requerir, con el fin de disminuir el riesgo de contagio.**	**Dia 1 -5- 8-10**
		Saber cuál es el procedimiento a seguir, en caso de presentarse un caso positivo en obra.	**Dia 1-5-8-10**
		Identificar el conducto regular, para reportar el caso +.	**Dia 1-5-8-10**
ASPECTOS GENERALES PANDEMIA CORONAVIRUS:	**TODO EL PERSONAL QUE REINICIE ACTIVIDADES**	**Identificar que es el Coronavirus, mecanismos de propagación, sintomatología, riesgos de contagio y medidas de protección.**	**Dia 2-4-9-12**
El trabajo en tiempos de pandemia.			
Uso de EPP y kits de bioseguridad.	**TODO EL PERSONAL QUE REINICIE ACTIVIDADES**	**Disminuir el riesgo de contagio.**	**Dia 2-4-9-12**
Áreas establecidas para dar cumplimiento a protocolo por obra.	**TODO EL PERSONAL QUE REINICIE ACTIVIDADES**	**Identificar las áreas y que actividad de bioseguridad se realizará en cada una de ellas.**	**Dia 2-4-9-12**
Implementación, vigilancia y control al protocolo.	**BRIGADA PAPSO**	**Establecer competencias en el personal que hará cumplir en las obras el protocolo.**	**Dia 2-4-9-12**

6.3.3.3. Actividades a realizar con ARL SURA.

- Inspecciones de seguridad presenciales según las condiciones.
- Capacitación al personal en temas relacionados con prevención del COVID-19
- Asesoría en el diseño del protocolo de bioseguridad.
- Asesoría y acompañamiento en la implementación del protocolo de bioseguridad.
- Asesoría y acompañamiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.3.4. Carta de compromiso representante legal e interventoría**.** ***Ver anexo 2.***

6.4. PROTOCOLOS DE HIGIENE Y DESINFECCION

6.4.1. Medidas previas a reinicio de labores.

a. Realizar revisión del estado de la dotación de los trabajadores y sustituir los que sean necesarios.
b. Realizar jornada de capacitación previa al reinicio de labores a los trabajadores frente a la emergencia sanitaria, sobre el correcto uso de los elementos de protección pertinentes, medidas de distanciamiento, entre otras.
c. Desarrollar acciones de sensibilización, toma de conciencia acerca de los peligros/riesgos y medidas de prevención y seguridad definidas.
d. Realizar socialización a los trabajadores de los protocolos de bioseguridad establecidos por la empresa CEDRO ANDINO S.A.S para ejecutar las actividades y las posibles sanciones que pueda tener a los trabajadores el posible incumplimiento de las normas establecidas.
e. Suministro de elementos de protección personal como tapabocas, guantes y demás elementos a los trabajadores.
f. Realizar cuestionario de identificación de factores de riesgo para COVID 19 en trabajadores del proyecto ***Ver Anexo 3***
g. Crear comité de acompañamiento para realizar seguimiento y tomar acciones pertinentes frente a casos sospechosos





6.4.2. Medidas previas a inicio y durante la jornada laboral

Nota: Cabe resaltar que la localización de la obra se encuentra en un espacio abierto al aire libre, no cuenta con ningún tipo de estructura cerrada; por lo cual existe circulación del aire en el ambiente.

Se realizará conformación de cuadrilla (Dos personas por punto de intervención) para realizar desinfección de herramientas y áreas comunes dos veces al día con agua y jabón.

a. Previo al inicio de la jornada laboral, una vez el trabajador llegue al punto de trabajo deberá realizar el cambio de la ropa con la que se transporta desde el campamento o casa hasta el lugar de trabajo y disponerla en una bolsa que debe ser sellada y dispuesta en el sitio asignado para guardar los elementos personales y proceder a ponerse el overol.

b. Posterior al cambio de ropa, el trabajador deberá realizar lavado de manos y pasar la suela de sus zapatos por recipiente con hipoclorito y agua para realizar la previa desinfección.

c. De acuerdo a las responsabilidades establecidas en el ítem 6.1.2. El trabajador deberá realizar la desinfección de los elementos de protección personal y herramientas de trabajo con alcohol o agua, antes y después de cada uso y en caso de ser desechable disponerlo en el sitio adecuado.

d. Teniendo en cuenta que el control de ingreso de los trabajadores se realiza por medio de la firma de planilla de asistencia, se debe asegurar que al momento de firmar el registro de asistencia y capacitación los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.

e. Aplicación de encuesta diaria para identificación de signos y síntomas de infección respiratoria a todo el personal. ***Ver anexo No 4*** Encuesta de síntomas asociados a COVID 19

f. Realizar charla diaria y llevar registro de capacitaciones en el formato ***Ver anexo No 5***

g. Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión

h. Evaluar los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

i. Realizar medición de temperatura a los trabajadores previo al inicio de la jornada laboral, haciendo uso de tapabocas desechable y guantes de látex o nitrilo, para ello se utilizará un termómetro infrarrojo. El registro de temperatura se llevará a cabo mediante el formato presente en el ***Anexo No 6.*** *Registro de medición de temperatura corporal para el control de COVID -19*

Se procederá así:

- Temperatura hasta 37° podrá ingresar la persona sin problema.
- Temperatura de 37.5°, esta persona se deberá vigilar y se le volverá a tomar la temperatura a las 2 horas, si esta no baja se deberá transportar hacia su vivienda.
- Temperatura de 38° o superior, se debe esperar 15 minutos y tomar nuevamente la temperatura para confirmar. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso

Ver anexo 6. Registro de medición de temperatura corporal para el control de COVID –19



j. Hacer seguimiento del estado de salud a los trabajadores y toma de temperatura aleatoria durante la jornada laboral.



k. Garantizar la dotación de lavamanos portátil, para el lavado permanente de manos por parte de los trabajadores



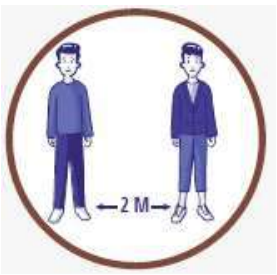
l. Suministrar gel antibacterial en las áreas de descanso y en aquellas de alto tránsito en la obra y el campamento para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón.



m. Contar en los equipos de emergencias como camillas, botiquines y stock de guantes y tapabocas.



n. Mantener distancia de dos metros entre trabajadores para realizar actividades.



o. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo.

p. Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas o si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.

q. Establecer jornadas de desinfección periódicas en áreas de campamento, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, área de almacenamiento de materiales de construcción, entre otras.



r. Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.

s. Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia o llevar ropa adicional para cambiarse después de finalizar labores.

t. Informar a los encargados cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado



u. Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.

v. Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo

w. Evita contacto con personas de la comunidad.

x. Promover en los colaboradores el NO utilizar de teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes/ asignado a otro colaborador.



6.4.3. Medidas de prevención al finalizar jornada laboral.

- Realizar toma de temperatura y registrarla en el formato establecido en el ***anexo N°6***.
- Al finalizar la jornada laboral cada trabajador deberá realizar la limpieza de las herramientas utilizadas y disponerlas en el almacén. El ingreso al almacén se deberá realizar en orden y no más de 2 personas al interior de este.



- Se realizará toma de temperatura una vez finalizada la jornada laboral y llevar control en el formato suministrado. ***Ver anexo 6.***
- Posterior a los procedimientos anteriormente mencionados, cada trabajador deberá realizar la desinfección de los elementos de protección personal con jabón y agua o alcohol al finalizar la jornada laboral.
- Una vez dispuesto el material y las herramientas en el almacén realizar lavado de manos con agua y jabón durante 30 segundos o desinfectar con gel antibacterial o alcohol.



- Cada trabajador debe realizar cambio de ropa de trabajo para trasladarse a su hogar. La ropa de trabajo debe ser lavada y separada del resto de ropa.



6.4.4. Medidas de control para conductores y vehículos.

- Evitar los saludos de mano, abrazos y besos entre personas.
- Mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre personas.
- Evitar llevar acompañante; de ser necesario, ubicarse lo más distanciados que se pueda y usar mascarilla respiratoria.
- Si va a toser o estornudar, hágalo en el pliegue anterior del codo o utilice pañuelos los cuales debe desechar inmediatamente cada vez que lo haga. Evitar taparse la boca con las manos en ese instante.
- Realizar desinfección de las cabinas de los vehículos antes de ser usado por un conductor y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro diferente. - Mantenga especialmente limpia la cabrilla o timón, las chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales, los cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes. ***Ver anexo 7.*** Guía de limpieza y desinfección de vehículos.
- Realizar lavado de manos, mínimo durante 20 segundos, con agua y jabón o gel a base de alcohol cuyos dispensadores estarán ubicados en el área de servicios sanitarios de cada centro de trabajo. El lavado de manos deberá realizarse como se ha indicado anteriormente.
- Deberá contar con gel a base de alcohol en la cabina del vehículo para que se laven las manos como se ha indicado.
- Evite las reuniones con los compañeros de trabajo; guarde siempre la distancia indicada.
- Antes y después de ingerir alimentos, lávese correctamente las manos.
- Evite ingerir alimentos en lugares diferentes a los definidos por la empresa, en especial al interior del vehículo.

- Evite tocarse con las manos la boca, la nariz y los ojos y, en general, la cara.

6.4.5. Medidas de control para contratistas.

Las medidas son similares a las de los trabajadores operativos y administrativos, según sea el caso. Los contratistas que prestan servicios en las instalaciones, deberán acogerse al presente protocolo o si cuenta con uno propio deberá alinearse al que tenga definido el proyecto.

De acuerdo al tiempo restante de ejecución del contrato para el cual se aplica el presente protocolo (15 días), se ejecutará con personal de la empresa. Por lo tanto no se hace necesaria la creación del plan de continuidad junto con los contratistas.

6.4.6. Medidas de control para proveedores.

Teniendo en cuenta que ya son pocas las intervenciones para la finalización de la obra, estos son los insumos pendientes para que sean ingresados a la obra:}

→ 1 viaje de Guadua
→ 1 viaje de recebo (Doble troque)
→ 25 bultos de cemento
→ 5 m3 de arena
→ 1000 Árboles
→ 2 bultos de abono

6.4.6.1. Normas previas a la recepción de pedidos e insumos.

Por solicitud de la comunidad del la Localidad de Sumapaz, y teniendo en cuenta que a la Fecha No hay ningún Caso confirmado de COVID19 en la zona, No se permitirá el ingreso de vehículos externos hasta la Localidad, se realizará el transporte hasta un punto de control comunitario y allí se realizará transbordo a un vehículo de carga que se encuentran actualmente dentro de la localidad.

I. El material que ingrese a la localidad de Sumapaz, se llevará hasta el punto de control de la comunidad en la vereda Santa Rosa – Bodega

II. El traslado de materiales del punto de control hasta el sitio de obra, se realizará en la volqueta que se encuentra dentro de la localidad

III. Durante el acopio del material en el punto de control y para traslado del mismo se realizará la respectiva desinfección, siguiendo los criterios establecidos en el protocolo de Bioseguridad.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Informar a sus proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y los soportes deben llevarlo en un sobre sellado. El encargado de recibir los pedidos en cada frente aplicará el protocolo de desinfección.
- Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material de obra se realizará en orden de llegada y solo se atenderá un proveedor a la vez.
- Los proveedores solo podrán dirigirse hasta el almacén y seguir las siguientes recomendaciones:
 -Para manipulación de documentos o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas.
 -Evitar tocar la cara al momento de la recepción del material. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
 -Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.
 -Si ingresan a los centros de trabajo de la empresa deben pasar por el control de temperatura y aplicación del cuestionario de signos y síntomas de enfermedad respiratoria.
 -Deben ingresar y utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones de la empresa.
 -Realizar lavado de manos, mínimo durante 20 segundos, con agua y jabón o gel a base de alcohol cuyos dispensadores estarán ubicados en el área de servicios sanitarios de la empresa.
 -Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
 -En operaciones de carga y descarga, dar indicaciones para que esto se realice con la mayor celeridad y agilidad posible para que permanezcan menos tiempo en las instalaciones de la empresa.
 -Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de los centros de trabajo.
 -Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas usar tapabocas siempre que esté dentro de la obra y las oficinas.
 -Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
 -El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la obra salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
 - Ventilar el carro de manera natural.
- **Ver anexo 8**. Registro de visitantes

6.4.6.2. Gestión del almacén.

- Asegurar la circulación de aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de materiales, equipos y herramientas.
- Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez a retirar la herramienta o material.
- Antes de entregar la herramienta, el encargado debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
- El encargado deberá siempre utilizar su tapaboca.
- Se definirá un espacio para recibir los equipos, insumos o material de obra.
- El personal que realice el descargue deberá hacer uso de todos los elementos de protección y dar cumplimiento al protocolo de desinfección utilizando alcohol al 70% o cualquier otro producto definido para tal fin.
- Destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en el sitio de acopio.
- El encargado de recibir los materiales debe lavar sus manos con agua y jabón antes y después de recibir los insumos.

6.4.6.3. Equipos y herramientas

- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que puede ser un elemento de transmisión del virus. Para la herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza con alcohol al 70% o agua y jabón antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial la de uso manual.
- En el caso de las herramientas eléctricas, limpiar previo y posterior a su uso con alcohol al 70% las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos, esta labor debe ser efectuada por el encargado, quien, deberá utilizar tapabocas durante toda la jornada laboral y quien se debe lavar las manos previo y posterior a la entrega de la herramienta.

6.4.6.4. Control en baños.

Teniendo en cuenta que los puntos de intervención se encuentran en la zona rural retirados de las comunidades, los baños se encuentran ubicados en el campamento. Para el lavado y desinfección de manos se instalará los lavamanos portátiles mencionados anteriormente.

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal / abatible con bolsas de un único uso para disposición de

residuos.

- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como baños.
- Lavarse manos antes y después del uso de las unidades sanitarias como se le ha indicado anteriormente.
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas, orinales y baños como mínimo dos veces al día.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.
- ***Ver anexo 9.*** Control de limpieza y desinfección de baños.

6.4.7. Medidas de contención y mitigación en obra. *Ver anexo 10* Anexo 11 Compromiso del trabajador

ANEXO 13.1

COMPROMISO CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

CARTA DE COMPROMISO CONTRATISTA E INTERVENTORIA

Yo **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 80.231.668 de Bogota DC en mi condición de Representante legal de la empresa **CEDRO ANDINO S.A.S** por medio del presente escrito manifiesto mi compromiso de dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la empresa para la obra, con el fin de evitar la propagación del COVID-19 entre la población trabajadora.

Yo LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 80.231.668 de Bogotá D.C. en mi condición de Representante de la interventoría del **CONTRATO DE OBRA No. 173 DE 2018** por medio del presente escrito manifiesto mi compromiso de verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el contratista **CEDRO ANDINO S.A.S** para la obra, con el fin de evitar la propagación del COVID-19 entre la población trabajadora.

Atentamente,

Firma del Representante legal contratista



C.C 80.231.668

Firma del Representante de interventoría

C.C

ANEXO 13.2

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS COVID 19

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19 EN TRABAJADORES DEL PROYECTO

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19) por parte del Proyecto, para el cuidado de su población laborante en aras de evitar el contagio masivo y cuidar a las familias y población general, estrategias enmarcadas dentro de la legislación nacional y las recomendaciones de la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y el **Ministerio de la Protección Social.**

La información aquí contenida debe ser verídica so pena de incurrir en falta al Título XIII, Capítulo primero, artículo 368 que hace referencia a la violación a las medidas sanitarias el cual contempla pena intramural de entre 4 y 8 años.

FECHA	18-06-2020	**LUGAR DE DILIGENCIAMIENTO**	Sampaz Portal 2 Sector El Cedral		
NOMBRE COMPLETO	Jose Henry Cardero Tovar			**EDAD**	34
IDENTIFICACIÓN	1926813	**EMPRESA**	Cedroandinos SAS	**CARGO**	Ayudante
TELÉFONO	3133783921	**LUGAR DE RESIDENCIA**	Vereda Las Auras		
CUÁNTAS PERSONAS COMPONEN SU NÚCLEO FAMILIAR:	3				
POR FAVOR ANOTE EL NÚMERO DE CONTACTO DE UN FAMILIAR:	/				

DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS				
1. Ha salido del país durante los últimos 14 días?	**SI**		**NO**	X
2. Ha tenido contacto cercano con alguna persona que haya ingresado al país proveniente de áreas con circulación del nuevo coronavirus (COVID 19)?	**SI**		**NO**	X
3. Ha tenido contacto estrecho durante los últimos 14 días con personas con diagnóstico confirmado o sospechosas de tener COVID 19? Entiéndase contacto estrecho como: - Haber estado a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. - Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados). - Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19. - Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.	**SI**		**NO**	X
4. Tiene alguno de los siguientes síntomas?				
Temperatura de 38 grados o más (Fiebre) en las últimas 48 horas	**SI**		**NO**	Y
Tos o estornudos frecuentes	**SI**		**NO**	Y
Dolor de cabeza y malestar general	**SI**		**NO**	Y
Dolor de garganta o al tragar	**SI**		**NO**	Y
Mucosidad nasal	**SI**		**NO**	Y
Dificultad para oler o degustar los alimentos	**SI**		**NO**	Y
5. Ha sufrido de alguna de las siguientes enfermedades?				
Diabetes	**SI**		**NO**	Y

Escaneado con CamScanner

Hipertensión Arterial	SI		NO	X
Otros problemas cardiovasculares: Especificarlos	SI		NO	X
Algún trastorno de la inmunidad o de las defensas	SI		NO	X
Enfermedad renal crónica	SI		NO	X
Problemas de mal nutrición (Desnutrición u Obesidad)	SI		NO	X
Asma	SI		NO	X
EPOC: enfermedad pulmonar obstructiva crónica	SI		NO	X
6. Para las mujeres: ¿Está embarazada o sospecha estarlo?	SI		NO	
7. Ha sido trasplantado o ha tenido una gran cirugía por causas no traumáticas o accidentales	SI		NO	X
8. ¿Es usted un fumador(a) activo?	SI		NO	X
9. ¿Está consumiendo actualmente medicamentos antinflamatorios o acetaminofén?	SI		NO	X
10. ¿Ha tenido un aislamiento en su lugar de residencia, mínimo por dos semanas?	SI	X	NO	
11. ¿Durante la cuarentena ha tenido que salir de su lugar de alojamiento por algún motivo? Si es afirmativo, describa las actividades realizadas, el lugar, la frecuencia y el tiempo que duró la actividad	SI		NO	X
12. ¿Considera que ha estado estresado, ansioso, triste o preocupado?	SI		NO	X
13. ¿Tiene alguna dificultad familiar que le impida desarrollar su labor?	SI		NO	X
14. ¿Considera que se encuentra en condición óptima, tanto física como mental, para ingresar y continuar con su actividad laboral?	SI	X	NO	
15. ¿Está de acuerdo en cumplir a cabalidad con todas las recomendaciones y los procedimientos que la empresa ha adoptado para la preservación de la salud y el bienestar de todas las personas, dentro de cada centro de trabajo?	SI	X	NO	
16. Por favor anote el nombre y teléfono de las personas (diferentes al núcleo familiar), con las que haya tenido contacto en los últimos 15 días Edier Ramirez Pedro Villegas				

Declaro que la información aquí suministrada después de leer y entender las preguntas es verídica:

Firma y Cédula:

Cordero C. 19.260.813

Escaneado con CamScanner

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19 EN TRABAJADORES DEL PROYECTO

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19) por parte del Proyecto, para el cuidado de su población laborante en aras de evitar el contagio masivo y cuidar a las familias y población general, estrategias enmarcadas dentro de la legislación nacional y las recomendaciones de la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y el **Ministerio de la Protección Social.**

La información aquí contenida debe ser verídica so pena de incurrir en falta al Título XIII, Capítulo primero, artículo 368 que hace referencia a la violación a las medidas sanitarias el cual contempla pena intramural de entre 4 y 8 años.

FECHA	18-06-2020	**LUGAR DE DILIGENCIAMIENTO**	Sumapaz Pinton 2 El (ctral)		
NOMBRE COMPLETO	Omar Arley Diaz meneses			**EDAD**	20
IDENTIFICACIÓN	1001169963	**EMPRESA**	Cadcardno SAS	**CARGO**	Ayudante
TELÉFONO	3124647483	**LUGAR DE RESIDENCIA**	Vereda Animas Bajas		
CUÁNTAS PERSONAS COMPONEN SU NÚCLEO FAMILIAR:	6				
POR FAVOR ANOTE EL NÚMERO DE CONTACTO DE UN FAMILIAR:	3133450 55				

DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS				
1. Ha salido del país durante los últimos 14 días?	**SI**		**NO**	X
2. Ha tenido contacto cercano con alguna persona que haya ingresado al país proveniente de áreas con circulación del nuevo coronavirus (COVID 19)?	**SI**		**NO**	X
3. Ha tenido contacto estrecho durante los últimos 14 días con personas con diagnóstico confirmado o sospechosas de tener COVID 19? Entiéndase contacto estrecho como: - Haber estado a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. - Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados). - Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19. - Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.	**SI**		**NO**	Y
4. Tiene alguno de los siguientes síntomas?				
Temperatura de 38 grados o más (Fiebre) en las últimas 48 horas	**SI**		**NO**	Y
Tos o estornudos frecuentes	**SI**		**NO**	Y
Dolor de cabeza y malestar general	**SI**		**NO**	Y
Dolor de garganta o al tragar	**SI**		**NO**	Y
Mucosidad nasal	**SI**		**NO**	Y
Dificultad para oler o degustar los alimentos	**SI**		**NO**	Y
5. Ha sufrido de alguna de las siguientes enfermedades?				
Diabetes	**SI**		**NO**	Y

Escaneado con CamScanner

Hipertensión Arterial	SI		NO	X
Otros problemas cardiovasculares: Especificarlos	SI		NO	X
Algún trastorno de la inmunidad o de las defensas	SI		NO	X
Enfermedad renal crónica	SI		NO	X
Problemas de mal nutrición (Desnutrición u Obesidad)	SI		NO	X
Asma	SI		NO	X
EPOC: enfermedad pulmonar obstructiva crónica	SI		NO	X
6. Para las mujeres: ¿Está embarazada o sospecha estarlo?	SI		NO	
7. Ha sido trasplantado o ha tenido una gran cirugía por causas no traumáticas o accidentales	SI		NO	X
8. ¿Es usted un fumador(a) activo?	SI		NO	X
9. ¿Está consumiendo actualmente medicamentos antinflamatorios o acetaminofén?	SI		NO	X
10. ¿Ha tenido un aislamiento en su lugar de residencia, mínimo por dos semanas?	SI		NO	X
11. ¿Durante la cuarentena ha tenido que salir de su lugar de alojamiento por algún motivo? Si es afirmativo, describa las actividades realizadas, el lugar, la frecuencia y el tiempo que duró la actividad	SI		NO	X
12. ¿Considera que ha estado estresado, ansioso, triste o preocupado?	SI	X	NO	
13. ¿Tiene alguna dificultad familiar que le impida desarrollar su labor?	SI		NO	X
14. ¿Considera que se encuentra en condición óptima, tanto física como mental, para ingresar y continuar con su actividad laboral?	SI	X	NO	
15. ¿Está de acuerdo en cumplir a cabalidad con todas las recomendaciones y los procedimientos que la empresa ha adoptado para la preservación de la salud y el bienestar de todas las personas, dentro de cada centro de trabajo?	SI	X	NO	
16. Por favor anote el nombre y teléfono de las personas (diferentes al núcleo familiar), con las que haya tenido contacto en los últimos 15 días Claribel Mereses Josue omar Diaz.				

Declaro que la información aquí suministrada después de leer y entender las preguntas es verídica:

Firma y Cédula:

1001169963

Escaneado con CamScanner

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19 EN TRABAJADORES DEL PROYECTO

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19) por parte del Proyecto, para el cuidado de su población laborante en aras de evitar el contagio masivo y cuidar a las familias y población general, estrategias enmarcadas dentro de la legislación nacional y las recomendaciones de la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y el **Ministerio de la Protección Social.**

La información aquí contenida debe ser verídica so pena de incurrir en falta al Título XIII, Capítulo primero, artículo 368 que hace referencia a la violación a las medidas sanitarias el cual contempla pena intramural de entre 4 y 8 años.

FECHA	18-06-2020	**LUGAR DE DILIGENCIAMIENTO**	Sinaloa - porton 2 Sector El Cedral		
NOMBRE COMPLETO	Helmer Augusto Gonzalez Poveda			**EDAD**	32
IDENTIFICACIÓN	1032656075	**EMPRESA**	Calcandino SAS	**CARGO**	Ayudante
TELÉFONO	3134769545	**LUGAR DE RESIDENCIA**	Vereda El Poleal		
CUÁNTAS PERSONAS COMPONEN SU NÚCLEO FAMILIAR:	2				
POR FAVOR ANOTE EL NÚMERO DE CONTACTO DE UN FAMILIAR:	3118471303				

DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS				
1. Ha salido del país durante los últimos 14 días?	**SI**		**NO**	X
2. Ha tenido contacto cercano con alguna persona que haya ingresado al país proveniente de áreas con circulación del nuevo coronavirus (COVID 19)?	**SI**		**NO**	X
3. Ha tenido contacto estrecho durante los últimos 14 días con personas con diagnóstico confirmado o sospechosas de tener COVID 19? Entiéndase contacto estrecho como: - Haber estado a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. - Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados). - Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19. - Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.	**SI**		**NO**	X
4. Tiene alguno de los siguientes síntomas?				
Temperatura de 38 grados o más (Fiebre) en las últimas 48 horas	**SI**		**NO**	X
Tos o estornudos frecuentes	**SI**		**NO**	X
Dolor de cabeza y malestar general	**SI**		**NO**	X
Dolor de garganta o al tragar	**SI**		**NO**	X
Mucosidad nasal	**SI**	X	**NO**	
Dificultad para oler o degustar los alimentos	**SI**		**NO**	X
5. Ha sufrido de alguna de las siguientes enfermedades?				
Diabetes	**SI**		**NO**	X

Escaneado con CamScanner

Hipertensión Arterial	SI		NO	X
Otros problemas cardiovasculares: Especificarlos	SI		NO	X
Algún trastorno de la inmunidad o de las defensas	SI		NO	X
Enfermedad renal crónica	SI		NO	X
Problemas de mal nutrición (Desnutrición u Obesidad)	SI		NO	X
Asma	SI		NO	X
EPOC: enfermedad pulmonar obstructiva crónica	SI		NO	X
6. Para las mujeres: ¿Está embarazada o sospecha estarlo?	SI		NO	
7. Ha sido trasplantado o ha tenido una gran cirugía por causas no traumáticas o accidentales	SI		NO	X
8. ¿Es usted un fumador(a) activo?	SI	X	NO	
9. ¿Está consumiendo actualmente medicamentos antinflamatorios o acetaminofén?	SI		NO	X
10. ¿Ha tenido un aislamiento en su lugar de residencia, mínimo por dos semanas?	SI		NO	X
11. ¿Durante la cuarentena ha tenido que salir de su lugar de alojamiento por algún motivo? Si es afirmativo, describa las actividades realizadas, el lugar, la frecuencia y el tiempo que duró la actividad	SI		NO	X
12. ¿Considera que ha estado estresado, ansioso, triste o preocupado?	SI	X	NO	
13. ¿Tiene alguna dificultad familiar que le impida desarrollar su labor?	SI		NO	X
14. ¿Considera que se encuentra en condición óptima, tanto física como mental, para ingresar y continuar con su actividad laboral?	SI	X	NO	
15. ¿Está de acuerdo en cumplir a cabalidad con todas las recomendaciones y los procedimientos que la empresa ha adoptado para la preservación de la salud y el bienestar de todas las personas, dentro de cada centro de trabajo?	SI	X	NO	
16. Por favor anote el nombre y teléfono de las personas (diferentes al núcleo familiar), con las que haya tenido contacto en los últimos 15 días Jose Obaldo Gonzalez Torres Maria Araminta Poveda				

Declaro que la información aquí suministrada después de leer y entender las preguntas es verídica:

Firma y Cédula:

[signature] 1032 656 075 Bgt

Escaneado con CamScanner

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19 EN TRABAJADORES DEL PROYECTO

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19) por parte del Proyecto, para el cuidado de su población laborante en aras de evitar el contagio masivo y cuidar a las familias y población general, estrategias enmarcadas dentro de la legislación nacional y las recomendaciones de la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y el **Ministerio de la Protección Social.**

La información aquí contenida debe ser verídica so pena de incurrir en falta al Título XIII, Capítulo primero, artículo 368 que hace referencia a la violación a las medidas sanitarias el cual contempla pena intramural de entre 4 y 8 años.

FECHA	18-06-2020	**LUGAR DE DILIGENCIAMIENTO**	Sumapaz - punto N 2 El Cedral		
NOMBRE COMPLETO	Eduard Hernando Compos Parra			**EDAD**	25
IDENTIFICACIÓN	1032656463	**EMPRESA**	Cedroandinos	**CARGO**	Ayudante
TELÉFONO	3227124503	**LUGAR DE RESIDENCIA**	Vereda Pios		
CUÁNTAS PERSONAS COMPONEN SU NÚCLEO FAMILIAR:	6				
POR FAVOR ANOTE EL NÚMERO DE CONTACTO DE UN FAMILIAR:	3108990327				

DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS				
1. Ha salido del país durante los últimos 14 días?	**SI**		**NO**	Y
2. Ha tenido contacto cercano con alguna persona que haya ingresado al país proveniente de áreas con circulación del nuevo coronavirus (COVID 19)?	**SI**		**NO**	Y
3. Ha tenido contacto estrecho durante los últimos 14 días con personas con diagnóstico confirmado o sospechosas de tener COVID 19? Entiéndase contacto estrecho como: - Haber estado a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. - Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados). - Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19. - Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.	**SI**		**NO**	Y
4. Tiene alguno de los siguientes síntomas?				
Temperatura de 38 grados o más (Fiebre) en las últimas 48 horas	**SI**		**NO**	Y
Tos o estornudos frecuentes	**SI**		**NO**	Y
Dolor de cabeza y malestar general	**SI**		**NO**	Y
Dolor de garganta o al tragar	**SI**		**NO**	Y
Mucosidad nasal	**SI**		**NO**	Y
Dificultad para oler o degustar los alimentos	**SI**		**NO**	Y
5. Ha sufrido de alguna de las siguientes enfermedades?				
Diabetes	**SI**		**NO**	Y

Escaneado con CamScanner

Hipertensión Arterial	SI		NO	N
Otros problemas cardiovasculares: Especificarlos	SI		NO	N
Algún trastorno de la inmunidad o de las defensas	SI		NO	N
Enfermedad renal crónica	SI		NO	N
Problemas de mal nutrición (Desnutrición u Obesidad)	SI		NO	N
Asma	SI		NO	N
EPOC: enfermedad pulmonar obstructiva crónica	SI		NO	N
6. Para las mujeres: ¿Está embarazada o sospecha estarlo?	SI		NO	
7. Ha sido trasplantado o ha tenido una gran cirugía por causas no traumáticas o accidentales	SI		NO	N
8. ¿Es usted un fumador(a) activo?	SI		NO	N
9. ¿Está consumiendo actualmente medicamentos antinflamatorios o acetaminofén?	SI		NO	N
10. ¿Ha tenido un aislamiento en su lugar de residencia, mínimo por dos semanas?	SI		NO	N
11. ¿Durante la cuarentena ha tenido que salir de su lugar de alojamiento por algún motivo? Si es afirmativo, describa las actividades realizadas, el lugar, la frecuencia y el tiempo que duró la actividad	SI		NO	N
12. ¿Considera que ha estado estresado, ansioso, triste o preocupado?	SI		NO	N
13. ¿Tiene alguna dificultad familiar que le impida desarrollar su labor?	SI		NO	N
14. ¿Considera que se encuentra en condición óptima, tanto física como mental, para ingresar y continuar con su actividad laboral?	SI	N	NO	
15. ¿Está de acuerdo en cumplir a cabalidad con todas las recomendaciones y los procedimientos que la empresa ha adoptado para la preservación de la salud y el bienestar de todas las personas, dentro de cada centro de trabajo?	SI	N	NO	
16. Por favor anote el nombre y teléfono de las personas (diferentes al núcleo familiar), con las que haya tenido contacto en los últimos 15 días Oliva Campos Camilo Andrea Pabros.				

Declaro que la información aquí suministrada después de leer y entender las preguntas es veridica:

Firma y Cédula: Oliva Campos
1032 656 463

Escaneado con CamScanner

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19 EN TRABAJADORES DEL PROYECTO

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19) por parte del Proyecto, para el cuidado de su población laborante en aras de evitar el contagio masivo y cuidar a las familias y población general, estrategias enmarcadas dentro de la legislación nacional y las recomendaciones de la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y el **Ministerio de la Protección Social.**

La información aquí contenida debe ser verídica so pena de incurrir en falta al Título XIII, Capítulo primero, artículo 368 que hace referencia a la violación a las medidas sanitarias el cual contempla pena intramural de entre 4 y 8 años.

FECHA	18-06-2020	**LUGAR DE DILIGENCIAMIENTO**	Simapa7 - punto N2 Catedral		
NOMBRE COMPLETO	Edier Olmedo Ramirez Valencia			**EDAD**	43
IDENTIFICACIÓN	6428884	**EMPRESA**	Cedrocañaveras	**CARGO**	Maestro
TELÉFONO	3508422382	**LUGAR DE RESIDENCIA**	Vereda Las Auras		
CUÁNTAS PERSONAS COMPONEN SU NÚCLEO FAMILIAR:	3				
POR FAVOR ANOTE EL NÚMERO DE CONTACTO DE UN FAMILIAR:	3126617419				

DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS				
1. Ha salido del país durante los últimos 14 días?	**SI**		**NO**	X
2. Ha tenido contacto cercano con alguna persona que haya ingresado al país proveniente de áreas con circulación del nuevo coronavirus (COVID 19)?	**SI**		**NO**	X
3. Ha tenido contacto estrecho durante los últimos 14 días con personas con diagnóstico confirmado o sospechosas de tener COVID 19? Entiéndase contacto estrecho como: - Haber estado a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. - Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados). - Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19. - Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.	**SI**		**NO**	X
4. Tiene alguno de los siguientes síntomas?				
Temperatura de 38 grados o más (Fiebre) en las últimas 48 horas	**SI**		**NO**	X
Tos o estornudos frecuentes	**SI**		**NO**	X
Dolor de cabeza y malestar general	**SI**		**NO**	X
Dolor de garganta o al tragar	**SI**		**NO**	X
Mucosidad nasal	**SI**		**NO**	X
Dificultad para oler o degustar los alimentos	**SI**		**NO**	X
5. Ha sufrido de alguna de las siguientes enfermedades?				
Diabetes	**SI**		**NO**	X

Escaneado con CamScanner

	CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19 EN TRABAJADORES DEL PROYECTO	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Página 2 de 2

Hipertensión Arterial	SI		NO	X
Otros problemas cardiovasculares: Especificarlos	SI		NO	X
Algún trastorno de la inmunidad o de las defensas	SI		NO	X
Enfermedad renal crónica	SI		NO	X
Problemas de mal nutrición (Desnutrición u Obesidad)	SI		NO	X
Asma	SI		NO	X
EPOC: enfermedad pulmonar obstructiva crónica	SI		NO	X
6. Para las mujeres: ¿Está embarazada o sospecha estarlo?	SI		NO	
7. Ha sido trasplantado o ha tenido una gran cirugía por causas no traumáticas o accidentales	SI	X	NO	
8. ¿Es usted un fumador(a) activo?	SI		NO	X
9. ¿Está consumiendo actualmente medicamentos antinflamatorios o acetaminofén?	SI		NO	X
10. ¿Ha tenido un aislamiento en su lugar de residencia, mínimo por dos semanas?	SI		NO	X
11. ¿Durante la cuarentena ha tenido que salir de su lugar de alojamiento por algún motivo? Si es afirmativo, describa las actividades realizadas, el lugar, la frecuencia y el tiempo que duró la actividad transporte de materiales	SI	X	NO	
12. ¿Considera que ha estado estresado, ansioso, triste o preocupado?	SI	X	NO	
13. ¿Tiene alguna dificultad familiar que le impida desarrollar su labor?	SI		NO	X
14. ¿Considera que se encuentra en condición óptima, tanto física como mental, para ingresar y continuar con su actividad laboral?	SI	X	NO	
15. ¿Está de acuerdo en cumplir a cabalidad con todas las recomendaciones y los procedimientos que la empresa ha adoptado para la preservación de la salud y el bienestar de todas las personas, dentro de cada centro de trabajo?	SI	X	NO	
16. Por favor anote el nombre y teléfono de las personas (diferentes al núcleo familiar), con las que haya tenido contacto en los últimos 15 días Jose Cardero. Pedro Villegas.				

Declaro que la información aquí suministrada después de leer y entender las preguntas es verídica:

Firma y Cédula:

Edier Almodo Ramirez Villegas
6.428.884

Escaneado con CamScanner

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19 EN TRABAJADORES DEL PROYECTO

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19) por parte del Proyecto, para el cuidado de su población laborante en aras de evitar el contagio masivo y cuidar a las familias y población general, estrategias enmarcadas dentro de la legislación nacional y las recomendaciones de la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y el **Ministerio de la Protección Social.**

La información aquí contenida debe ser verídica so pena de incurrir en falta al Titulo XIII, Capitulo primero, artículo 368 que hace referencia a la violación a las medidas sanitarias el cual contempla pena intramural de entre 4 y 8 años.

FECHA		**LUGAR DE DILIGENCIAMIENTO**			
NOMBRE COMPLETO	Johan sebastian Rodriguez			**EDAD**	20
IDENTIFICACIÓN		**EMPRESA**		**CARGO**	
TELÉFONO		**LUGAR DE RESIDENCIA**			
CUÁNTAS PERSONAS COMPONEN SU NÚCLEO FAMILIAR:	5				
POR FAVOR ANOTE EL NÚMERO DE CONTACTO DE UN FAMILIAR:	3133821030				

DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

1. Ha salido del país durante los últimos 14 días?	**SI**		**NO**	
2. Ha tenido contacto cercano con alguna persona que haya ingresado al país proveniente de áreas con circulación del nuevo coronavirus (COVID 19)?	**SI**		**NO**	
3. Ha tenido contacto estrecho durante los últimos 14 días con personas con diagnóstico confirmado o sospechosas de tener COVID 19? Entiéndase contacto estrecho como: - Haber estado a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. - Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados). - Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19. - Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.	**SI**		**NO**	
4. Tiene alguno de los siguientes síntomas?				
Temperatura de 38 grados o más (Fiebre) en las últimas 48 horas	**SI**		**NO**	
Tos o estornudos frecuentes	**SI**		**NO**	
Dolor de cabeza y malestar general	**SI**		**NO**	
Dolor de garganta o al tragar	**SI**		**NO**	
Mucosidad nasal	**SI**		**NO**	
Dificultad para oler o degustar los alimentos	**SI**		**NO**	
5. Ha sufrido de alguna de las siguientes enfermedades?				
Diabetes	**SI**		**NO**	

Escaneado con CamScanner

Hipertensión Arterial	SI		NO	
Otros problemas cardiovasculares: Especificarlos	SI		NO	
Algún trastorno de la inmunidad o de las defensas	SI		NO	
Enfermedad renal crónica	SI		NO	
Problemas de mal nutrición (Desnutrición u Obesidad)	SI		NO	
Asma	SI		NO	
EPOC: enfermedad pulmonar obstructiva crónica	SI		NO	
6. Para las mujeres: ¿Está embarazada o sospecha estarlo?	SI		NO	
7. Ha sido trasplantado o ha tenido una gran cirugía por causas no traumáticas o accidentales	SI		NO	
8. ¿Es usted un fumador(a) activo?	SI		NO	
9. ¿Está consumiendo actualmente medicamentos antinflamatorios o acetaminofén?	SI		NO	
10. ¿Ha tenido un aislamiento en su lugar de residencia, mínimo por dos semanas?	SI		NO	
11. ¿Durante la cuarentena ha tenido que salir de su lugar de alojamiento por algún motivo? Si es afirmativo, describa las actividades realizadas, el lugar, la frecuencia y el tiempo que duró la actividad	SI		NO	
12. ¿Considera que ha estado estresado, ansioso, triste o preocupado?	SI		NO	X
13. ¿Tiene alguna dificultad familiar que le impida desarrollar su labor?	SI		NO	X
14. ¿Considera que se encuentra en condición óptima, tanto física como mental, para ingresar y continuar con su actividad laboral?	SI	X	NO	
15. ¿Está de acuerdo en cumplir a cabalidad con todas las recomendaciones y los procedimientos que la empresa ha adoptado para la preservación de la salud y el bienestar de todas las personas, dentro de cada centro de trabajo?	SI	X	NO	
16. Por favor anote el nombre y teléfono de las personas (diferentes al núcleo familiar), con las que haya tenido contacto en los últimos 15 días				

Declaro que la información aquí suministrada después de leer y entender las preguntas es verídica:

Firma y Cédula: Johan Rodriguez 1001 169951.

Escaneado con CamScanner

CUESTIONARIO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19 EN TRABAJADORES DEL PROYECTO

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19) por parte del Proyecto, para el cuidado de su población laborante en aras de evitar el contagio masivo y cuidar a las familias y población general, estrategias enmarcadas dentro de la legislación nacional y las recomendaciones de la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) y el **Ministerio de la Protección Social.**

La información aquí contenida debe ser veridica so pena de incurrir en falta al Titulo XIII, Capitulo primero, articulo 368 que hace referencia a la violación a las medidas sanitarias el cual contempla pena intramural de entre 4 y 8 años.

FECHA		**LUGAR DE DILIGENCIAMIENTO**			
NOMBRE COMPLETO	Jimmy andres diaz Bayo			**EDAD**	19
IDENTIFICACIÓN		**EMPRESA**		**CARGO**	Obrero
TELÉFONO	3136404696	**LUGAR DE RESIDENCIA**	Aoras		
CUÁNTAS PERSONAS COMPONEN SU NÚCLEO FAMILIAR:	7				
POR FAVOR ANOTE EL NÚMERO DE CONTACTO DE UN FAMILIAR:	322 812 9217				

DILIGENCIE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS				
1. Ha salido del país durante los últimos 14 días?	**SI**		**NO**	X
2. Ha tenido contacto cercano con alguna persona que haya ingresado al país proveniente de áreas con circulación del nuevo coronavirus (COVID 19)?	**SI**		**NO**	X
3. Ha tenido contacto estrecho durante los últimos 14 días con personas con diagnóstico confirmado o sospechosas de tener COVID 19? Entiéndase contacto estrecho como: - Haber estado a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. - Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados). - Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19. - Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.	**SI**		**NO**	X
4. Tiene alguno de los siguientes síntomas?				
Temperatura de 38 grados o más (Fiebre) en las últimas 48 horas	**SI**		**NO**	X
Tos o estornudos frecuentes	**SI**		**NO**	X
Dolor de cabeza y malestar general	**SI**		**NO**	X
Dolor de garganta o al tragar	**SI**		**NO**	X
Mucosidad nasal	**SI**		**NO**	X
Dificultad para oler o degustar los alimentos	**SI**		**NO**	X
5. Ha sufrido de alguna de las siguientes enfermedades?				
Diabetes	**SI**		**NO**	X

Escaneado con CamScanner

Hipertensión Arterial	SI		NO	X
Otros problemas cardiovasculares: Especificarlos	SI		NO	X
Algún trastorno de la inmunidad o de las defensas	SI		NO	X
Enfermedad renal crónica	SI		NO	X
Problemas de mal nutrición (Desnutrición u Obesidad)	SI		NO	X
Asma	SI		NO	X
EPOC: enfermedad pulmonar obstructiva crónica	SI		NO	X
6. Para las mujeres: ¿Está embarazada o sospecha estarlo?	SI		NO	
7. Ha sido trasplantado o ha tenido una gran cirugía por causas no traumáticas o accidentales	SI		NO	X
8. ¿Es usted un fumador(a) activo?	SI	X	NO	
9. ¿Está consumiendo actualmente medicamentos antinflamatorios o acetaminofén?	SI		NO	X
10. ¿Ha tenido un aislamiento en su lugar de residencia, mínimo por dos semanas?	SI		NO	X
11. ¿Durante la cuarentena ha tenido que salir de su lugar de alojamiento por algún motivo? Si es afirmativo, describa las actividades realizadas, el lugar, la frecuencia y el tiempo que duró la actividad	SI		NO	X
12. ¿Considera que ha estado estresado, ansioso, triste o preocupado?	SI		NO	X
13. ¿Tiene alguna dificultad familiar que le impida desarrollar su labor?	SI		NO	X
14. ¿Considera que se encuentra en condición óptima, tanto física como mental, para ingresar y continuar con su actividad laboral?	SI	X	NO	
15. ¿Está de acuerdo en cumplir a cabalidad con todas las recomendaciones y los procedimientos que la empresa ha adoptado para la preservación de la salud y el bienestar de todas las personas, dentro de cada centro de trabajo?	SI	X	NO	
16. Por favor anote el nombre y teléfono de las personas (diferentes al núcleo familiar), con las que haya tenido contacto en los últimos 15 días				

Declaro que la información aquí suministrada después de leer y entender las preguntas es verídica:

Firma y Cédula:

JIMMY RAYO 1007565576

Escaneado con CamScanner

ANEXO 13.3

ENCUESTA DE SÍNTOMAS ASOCIADOS A COVID 19

cedro andino

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Edier Ramirez
Identificación: 6.428.884 Riofrio
Fecha: 18 de Junio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**_____ **No** X

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si_____ **No** X

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si_____ **No** X

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si_____ **No** X

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si_____ **No** X

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**_____
No X

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**_____ **No** X

cedro andino

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Omar Diaz
Identificación: 1.001.169.963 de Bogota
Fecha: 18 de Junio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**_____ **No** X

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si_____ **No** X

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si_____ **No** X

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si_____ **No** X

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si_____ **No** X

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**_____
No X

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**_____ **No** X

Escaneado con CamScanner

cedro andino

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Helmer Gonzalez
Identificación: 1,032,656,075 de Bogotá
Fecha: 18 de Junio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**____ **No** X

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si____ **No** X

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si____ **No** X

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si____ **No** X

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si X **No** ____ Sinositis

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**____
No X

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**____ **No** X

cedro andino

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Jose Cordero
Identificación: 19,260,813 de Venezuela
Fecha: 18 de Junio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**____ **No** X

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si____ **No** X

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si____ **No** X

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si____ **No** X

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si____ **No** X

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**____
No X

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**____ **No** X

Escaneado con CamScanner

cedro andino

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Hernando Campos
Identificación: 1,032,656,463 de Bogotá
Fecha: 18 de Junio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**_____ **No** Y

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si_____ **No** Y

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si_____ **No** Y

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si_____ **No** Y

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si_____ **No** Y

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**_____
No Y

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**_____ **No** Y

cedro andino

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Andres Gomez
Identificación: 11355538 de Simijaca
Fecha: 18 de Junio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**_____ **No** Y

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si_____ **No** Y

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si_____ **No** Y

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si_____ **No** Y

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si_____ **No** Y

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**_____
No Y

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**_____ **No** Y

Escaneado con CamScanner

cedro

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Yerson Sebastian Palacios
Identificación: 1001169987
Fecha: 23 Junio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**____ **No** ____

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si____ **No** ____

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si____ **No** ____

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si____ **No** ____

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si____ **No** ____

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**____ **No** ____

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**____ **No** ____

cedro

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Javier Suarez Forero
Identificación: 79519643
Fecha: 23 Junio 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**____ **No** ____

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si____ **No** ____

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si____ **No** ____

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si____ **No** ____

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si____ **No** ____

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**____ **No** ____

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**____ **No** ____

Escaneado con CamScanner

cedro

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Johan Sebastian Rodriguez
Identificación: 1001169951
Fecha: 23 de Junio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**____ **No** Y

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si____ **No** Y

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si____ **No** Y

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si____ **No** Y

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si____ **No** Y

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**____
No Y

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**____ **No** Y

cedro

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Huber Antonio Dimate
Identificación: 1001170000
Fecha: 23 de Junio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**____ **No** Y

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si____ **No** Y

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si____ **No** Y

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si____ **No** Y

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si____ **No** Y

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**____
No Y

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**____ **No** Y

Escaneado con CamScanner

cedro

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre: Jimmi Andres Diaz
Identificación: 1007565576
Fecha: 23 de Julio de 2020

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**_____ **No** X

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si_____ **No** X

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si_____ **No** X

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si_____ **No** X

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si_____ **No** X

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**_____
No X

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**_____ **No** X

cedro

ENCUESTA DE SINTOMAS ASOCIADOS AL CORONA VIRUS - COVID 19

Nombre:
Identificación:
Fecha:

El presente formulario hace parte de las estrategias para la contención y disminución del impacto de la infección por el Virus SARS Co-V 2 (COVID-19)

1. ¿Tiene o ha tenido temperatura igual o mayor a 38°c, en las ultimas 48 horas? **Si**_____ **No** _____

2. ¿Tiene tos o estornudos frecuentes?
Si_____ **No** _____

3. ¿Tiene dolor de cabeza y malestar general?
Si_____ **No** _____

4. ¿Tiene dolor de garganta o al tragar?
Si_____ **No** _____

5. ¿Tiene mucosidad nasal?
Si_____ **No** _____

6. ¿Tiene dificultad para oler o degustar los alimentos? **Si**_____
No _____

7. Usted ha tenido en los últimos 14 días contacto con un caso de COVID – 19 que este en proceso de investigación o este confirmado? **Si**_____ **No** _____

Escaneado con CamScanner

ANEXO 13.5

REGISTRO DE VISITANTES

cedro cnano	REGISTRO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA CORPORAL PARA EL CONTROL DE COVID -19	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Pagina: 1 DE 1

Fecha:				Lugar del control: Sumapaz - Sector Cedral Vereda Animas Bajas							
Persona que realiza el control	Nombre: Edier Ramirez			Cedula: 6428884		Termometro infrarojo		Termometro infrarojo		Termometro infrarojo	
Nombres y apellidos	N° documento	Edad	Sexo (F-M)	Cargo	Hora Inicial	Valor Temperatura	Hora segmnto	Valor Temperatura	Hora Final	Valor Temperatura	Firma
Edier Olmedo Ramirez	64.28.884	43	M	maestro	8.00	36.2					
Yerson Polocpos	1001169987	19	M	Obrero	8.00	36.1					
pedro U. llegas	13.574.063	64	M	Obrero	8.00	36.0					
Jose Henri cordero	19.260813	34	M	Obrero	8.00	36.6					
Javier soares	79.519.643	43	M	Obrero	8.00	35.8					
Augusto gonzalez	1032656075		M	Obrero	8.00	36.0					
Hernan campos	1032656463	25	M	Obrero	8:00	36.2					
Omar Diaz menecez	1001169963	20	M	obrero	8:00	36.1					
Hector Johan morales	1010.000989	25	M	obrero	8:00	36.3					

Hora inicial: hora de ingreso a la obra
Hora seguimiento: hora de seguimiento aleatorio para medicion de temperatura
Hora final: hora de salida de la obra

ELKIN SERNA
ING. SISO - AMBIENTAL

1

Escaneado con CamScanner

cedro cadena	REGISTRO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA CORPORAL PARA EL CONTROL DE COVID -19	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Pagina: 1 DE 1

Fecha:

Lugar del control: El cedral - Sumapaz

Persona que realiza el control: Nombre: Edier Ramirez | Cedula: 642884 | Termometro infrarojo: X | Termometro infrarojo: | Termometro infrarojo:

Nombres y apellidos	N° documento	Edad	Sexo (F-M)	Cargo	Hora Inicial	Valor Temperatura	Hora seguimto	Valor Temperatura	Hora Final	Valor Temperatura	Firma
Edier dredo Ramirez	64.28.889	43	M	maestro	7:00	36.2					
Yerson polocios	1001169987	19	M	obrero	7:00	36.1					
Pedro villegas	13574863	44	M	obrero	7:00	35.8					
Jose Henrri cordero	19260.813	34	M	obrero	7:00	35.9					
Jaufer soares	79.519643	43	M	obrero	7:00	36.2					
Augosto gonzalez	1032656075		M	obrero	7:00	—					
Herron campos	1032656403	25	M	obrero	7:00	36.0					
Omar Diaz menecez	1001169963	20	M	obrero	7:00	36.1					
Hector johan morales	1.010.000989	25	M	obrero	7:00	35.9					

Hora inicial: hora de ingreso a la obra
Hora seguimiento: hora de seguimiento aleatorio para medicion de temperatura
Hora final: hora de salida de la obra

ELKIN SERNA
ING SISO - AMBIENTAL

2

Escaneado con CamScanner

cedrocandino	REGISTRO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA CORPORAL PARA EL CONTROL DE COVID -19	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Pagina: 1 DE 1

Fecha:				Lugar del control: Sumapaz - Sector Cedral Punto 2							
Persona que realiza el control	Nombre: Edier Ramirez			Cedula: 6428884		Termometro Infrarojo		Termometro Infrarojo		Termometro Infrarojo	
Nombres y apellidos	N° documento	Edad	Sexo (F-M)	Cargo	Hora Inicial	Valor Temperatura	Hora segmnto	Valor Temperatura	Hora Final	Valor Temperatura	Firma
Johan Rodriguez	1001.169.951	20	M	Obrero	7:15	36.1					
Jimmy Diaz Rayo	1007565576	19	M	Obrero	7:15	36.2					JIMMY R

Hora inicial: hora de ingreso a la obra
Hora seguimiento: hora de seguimiento aleatorio para medicion de temperatura
Hora final: hora de salida de la obra

ELKIN SERNA
ING SISO - AMBIENTAL

Escaneado con CamScanner

cedro cruno	REGISTRO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA CORPORAL PARA EL CONTROL DE COVID -19	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Pagina: 1 DE 1

Fecha:				Lugar del control: Sumapaz - Sector Cabal Punto 2							
Persona que realiza el control	Nombre: Edier Ramirez			Cedula: 6428884		Termometro infrarojo		Termometro infrarojo		Termometro infrarojo	
Nombres y apellidos	N° documento	Edad	Sexo (F-M)	Cargo	Hora Inicial	Valor Temperatura	Hora segmnto	Valor Temperatura	Hora Final	Valor Temperatura	Firma
Edier olmedo Ramirez	64.28884	43	M	maestro	7:00	36.1					
Yerson palacios	1001169987	19	M	obrero	7:00	36.3					
pedro villegas	13574863	44	M	obrero	7:00	36.4					
Jose Henrri cordero	14.260.813	34	M	obrero	7:00	36.1					
Javier soares	79.519643	43	M	obrero	7:00	35.7					
Augusto gonzalez	1032656095		M	obrero	—	35.8					
Hernan campos	1032656463	25	M	obrero	7:00	35.6					
omar diaz menecez	1001169963	20	M	obrero	7:00	35.8					
Hector Johan morales	1.010.000989	25	M	obrero	7:00	36.0					

Hora inicial: hora de ingreso a la obra
Hora seguimiento: hora de seguimiento aleatorio para medicion de temperatura
Hora final: hora de salida de la obra

ELKIN SERNA
ING SISO - AMBIENTAL

Escaneado con CamScanner

	REGISTRO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA CORPORAL PARA EL CONTROL DE COVID -19	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Pagina: 1 DE 1

Fecha:				Lugar del control: El Cedral – SUMAPAZ							
Persona que realiza el control	Nombre: Edier Ramirez			Cedula: 6428884		Termometro Infrarojo		Termometro Infrarojo		Termometro Infrarojo	
Nombres y apellidos	N° documento	Edad	Sexo (F-M)	Cargo	Hora Inicial	Valor Temperatura	Hora segmnto	Valor Temperatura	Hora Final	Valor Temperatura	Firma
Johan Rodriguez	1001.169.951	20	M	obrero	7.30	36.2					OK
Jimmy Diaz Rayo	1007565576	19	M	obrero	7:30	36.0					JIMMY R
Fabio andres gomez	11355538		M	maestro	7:30	36.3					Andres Gomez

Hora inicial: hora de ingreso a la obra
Hora seguimiento: hora de seguimiento aleatorio para medicion de temperatura
Hora final: hora de salida de la obra

ELKIN SERNA
ING SISO – AMBIENTAL OK

Escaneado con CamScanner

cedro cruno	REGISTRO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA CORPORAL PARA EL CONTROL DE COVID -19	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Pagina: 1 DE 1

Fecha:				Lugar del control: SOMAPAZ - El Cedral							
Persona que realiza el control	Nombre: Edier Ramirez			Cedula: 6428884		Termometro Infrarojo		Termometro Infrarojo		Termometro Infrarojo	
Nombres y apellidos	N° documento	Edad	Sexo (F-M)	Cargo	Hora Inicial	Valor Temperatura	Hora segmnto	Valor Temperatura	Hora Final	Valor Temperatura	Firma
Johan Rodriguez	1001.169.951	20	M	Obrero	7:30	35.9					
Jimmy Diaz Rayo	1007565576	19	M	Obrero	7:30	35.8					JIMMY R

Hora inicial: hora de ingreso a la obra
Hora seguimiento: hora de seguimiento aleatorio para medicion de temperatura
Hora final: hora de salida de la obra

ELKIN SERNA
ING. SISO - AMBIENTAL

Escaneado con CamScanner

ANEXO 13.5

REGISTRO DE VISITANTES

	REGISTRO INGRESO DE VISITANTES	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Pagina: 1 DE 1

CONTROL DE INGRESO DE VISITANTES						
NOMBRE	CEDULA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	EMPRESA	CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA	FIRMA
Luis Fernando C	80231668	9:00 am	2:30pm	Cedro Andino SAS	7714211	
Nayid Perez	19466911	9:00 am	2:30 pm	" "	7714211	
Elkin Julian Serna	98526315	9:00 am	2:30 pm	" "	7714211	

Escaneado con CamScanner

ANEXO 13.6

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

cedro andino	COMPROMISO DEL TRABAJADOR	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Página 1 de 1

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo. Fabio Andres Gomez,
mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 11355538 de Simijaca - Cundinamarca en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

Andres Gomez

NOMBRE DEL TABAJADOR

C.C 11355538

Escaneado con CamScanner

cedro andino	**COMPROMISO DEL TRABAJADOR**	**Versión: 001** **Fecha: 27/04/2020** **Página 1 de 1**

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo. Jose Henry Cadeiro Tovar,
mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 19.260.813 de Venezuela en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

NOMBRE DEL TABAJADOR
C.C 19.260.813

Escaneado con CamScanner

cedro andino	**COMPROMISO DEL TRABAJADOR**	**Versión: 001** **Fecha: 27/04/2020** **Página 1 de 1**

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo. Yerson Sebastian Pabros Diaz,
mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1001169987 de
Bogota D.C. en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

NOMBRE DEL TABAJADOR
C.C 1001169987

Escaneado con CamScanner

cedro andino	**COMPROMISO DEL TRABAJADOR**	**Versión: 001** **Fecha: 27/04/2020** **Página 1 de 1**

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo Omar Arbey Diaz meneses,
mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1,001,169,963 de Bogotá D.C en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

NOMBRE DEL TABAJADOR
c.c 1001169963

Escaneado con CamScanner

cedroandino	**COMPROMISO DEL TRABAJADOR**	**Versión: 001** **Fecha: 27/04/2020** **Página 1 de 1**

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo Helmer Augusto Gonzalez Poveda,
mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1,032,656,075 de Bogota D.C en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

NOMBRE DEL TABAJADOR
C.C 1032 656 075 Bgt

Escaneado con CamScanner

cedro andino	COMPROMISO DEL TRABAJADOR	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Página 1 de 1

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo Eduard Hernando Campos Rincón,
mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1,032,656,463 de Bogotá D.C en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

NOMBRE DEL TABAJADOR
C.C 1032 65 6 463

Escaneado con CamScanner

cedro andino	**COMPROMISO DEL TRABAJADOR**	**Versión: 001** **Fecha: 27/04/2020** **Página 1 de 1**

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo....Edier....Amedo....Ramirez....Valencia.....,
mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 6.428.884 de Riofrio (Valle) en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

Edier Amedo Ramirez Valencia

NOMBRE DEL TABAJADOR

C.C 6.428.884

Escaneado con CamScanner

cedro andino	**COMPROMISO DEL TRABAJADOR**	**Versión: 001** **Fecha: 27/04/2020** **Página 1 de 1**

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo. Javier Suarez,
mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 79 519 643. de Bogota en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

Javier Suarez

NOMBRE DEL TABAJADOR
C.C 79 519 643

Escaneado con CamScanner

cedro	COMPROMISO DEL TRABAJADOR	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Página 1 de 1

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo Johan Sebastian Rodriguez Ospina, mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1001169951 de Bogota D.C en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

Johan Rodriguez

NOMBRE DEL TABAJADOR

C.C 1001169951.

Escaneado con CamScanner

cedro andino	COMPROMISO DEL TRABAJADOR	Versión: 001 Fecha: 27/04/2020 Página 1 de 1

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo.....Jimmy Andres Diaz Mayo....., mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1007565576 de Bogota en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

JIMMY R

NOMBRE DEL TABAJADOR

C.C 1007565576

Escaneado con CamScanner

cedro	**COMPROMISO DEL TRABAJADOR**	**Versión: 001** **Fecha: 27/04/2020** **Página 1 de 1**

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Yo... Huber Antonio Dimate Ibañez ..., mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1001170000 de Bogotá D.C en mi condición de trabajador del **contrato de obra N° 173 del 2018**, por medio del presente escrito manifiesto que me he presentado a mi lugar de trabajo de forma voluntaria. Así mismo manifiesto que me encuentro en buen estado de salud, que no tengo ningún síntoma sugestivo o indicativo de COVID-19 y que he recibido por parte de mi empleador la información y capacitación necesaria sobre los síntomas, riesgos, forma de propagación y los cuidados laborales y personales que se deben tener; y se me han brindado los elementos de bioseguridad requeridos para continuar con las labores propias de mi cargo y me comprometo a utilizarlos en la forma indicada y responsable , para efectos de cuidar mi salud y la de mis compañeros de trabajo.

Adicionalmente, soy consciente que el COVID-19, es una enfermedad de fácil y de rápida propagación que se puede adquirir en cualquier momento, razón por la cual me comprometo a informar a mi superior, cualquier variación en mi estado de salud o la de mis compañeros.

Atentamente,

HUBER DIMATE

NOMBRE DEL TABAJADOR

C.C 1001170000

Escaneado con CamScanner

ANEXO 14

REGISTRO DE CAPACITACIONES

ACTA DE REUNIÓN No. ___ CONTRATO DE OBRA N. 173 DE 2018								cedrodrano
TEMA	Capacitación Covid-19 Prevención				COMPONENTE SOCIAL	Protocolo de Bioseguridad		
FECHA	18	06	20	LUGAR	Punto N 2 Sector El Cedral	HORA	10:25 am	HOJA 1 DE 2

DESARROLLO DEL TEMA

En Compañía de Interventoría y Contratista se reune a los trabajadores de obra con el fin de presentar el protocolo de Bioseguridad ante el Covid-19, se verifica el distanciamiento mínimo.

Se inicia explicando que el Covid-19 "Coronavirus, es una enfermedad respiratoria nueva que llegó a Colombia en el mes de marzo y se propaga principalmente de persona a persona. Los síntomas más comunes son fiebre, tos seca, cansancio; Este se transmite por contacto Grano a una persona infectada, al toser, estornuda o Incluso al tocar objetos o superficies contaminadas.

Hasta el momento no hay Vacuna ni tratamiento especifico, por eso la importancia de prepararnos y actuar para evitar contagio y propagación del Virus.

Se recomienda lavar las manos con frecuencia, para lo cual se dispone un Sitio en obra, con agua, jabón y gel antibacterial, Se procede a tomar la temperatura Corporal de cada trabajador Verificando que ninguno se encuentre con fiebre, adicional se asigna un encargado para toma de temperatura diaria.

Adicionalmente se recalca la importancia del Uso permanente del tapabocas, distanciamiento laboral, Limpieza de herramientas al finalizar la jornada laboral, no tocar ojos, nariz y boca.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNIÓN No. ___ CONTRATO DE OBRA N. 173 DE 2018									
TEMA	Capacitación Covid-19. Prevención				COMPONENTE SOCIAL	Protocolo de Bioseguridad			
FECHA	18	06	20	LUGAR	Punto N 2 Secta El Cedral	HORA	10: 25 am	HOJA 2 DE 2	

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		
		DIA	MES	AÑO
Toma de temperatura diaria	Edier Ramirez.	18	06	20
Limpieza frecuente de manos	Trabajadores	18	06	20

PARTICIPANTES

INVITADOS A LA REUNIÓN	CEDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA DE ASISTENTES
Andres Gomez	11355538	Cedro Andino SAS	Andres Gomez
Helmer Gonzalez	1032656075	Cedro Andino SAS	
Jose Cardero	19260813	Cedro Andino SAS	
Edier Ramirez	6428884	Cedro Andino SAS	
Omar Diaz	1001169963	Cedro Andino SAS	
Fernando Campos	1032656463	Cedro Andino SAS	
Luis Fernando Castaneda	80231668	Cedro Andino SAS	
Nayid Perez Gonzalez	19.466.911	Cedro Andino SAS	

Escaneado con CamScanner

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - COVID-19



CEDRO ANDINO SAS

COVID-19

ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019



CONÓCELO.

COVID-19 es una enfermedad respiratoria nueva que se identificó por primera vez en Wuhan, China. Actualmente, la propagación se da principalmente **de persona a persona.**





SÍNTOMAS COMUNES



CASOS GRAVES

*Los síntomas podrían aparecer de **1 a 12 días** después de la exposición al virus.





¿Cómo se transmite?

- Por contacto personal cercano con una persona infectada.
- A través de personas infectadas al toser o estornudar.
- Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.





Hasta el momento, no hay vacuna ni tratamiento específico, solo tratamiento de los síntomas.
Los casos graves pueden necesitar oxígeno suplementario y ventilación mecánica.

PREPÁRATE.



Infórmate a través de fuentes confiables.



Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o usa un gel a base de alcohol.



Cúbrete la boca con el antebrazo cuando tosas o estornudes, o con un pañuelo desechable, luego tíralo a la basura y límpiate las manos.



ACTÚA.



Evita el contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe.



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.



Evita compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal y limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.



Si has viajado a áreas donde circula el virus o has estado en contacto cercano con alguien que lo tiene y presentas fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica de inmediato.
No te automediques.



ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL



Tapabocas desechable

Guantes

Gafas

Revision de estado de dotacion



CONTROL Y TOMA DE TEMPERATURA

- AL INICIO DE JORNADA LABORAL
- AL FINALIZAR JORNADA LABORAL
- ALEATORIA DURANTE EL DÍA



ATENTO a estas tres medidas para protegerte del NUEVO CORONAVIRUS COVID-19.



Lávate las manos con agua y jabón correctamente



Tápate nariz y boca al estornudar o toser



Usa tapabocas siempre que tengas tos o gripa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría de Salud

LAVADO DE MANOS



LAVADO FRECUENTE DE MANOS CADA 3 HORAS POR 30 SEGUNDOS





APLICACION DE GEL ANTIBACTERIAL

DISTANCIAMIENTO LABORAL



LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS



- AL FINALIZAR JORNADA LABORAL
- EVITAR PRESTAMO DE HERRAMIENTAS

RECOMENDACIONES



Limpia tus manos

¿Cuándo?





Antes de tocarte la cara



Después de toser o

Después de ir al baño



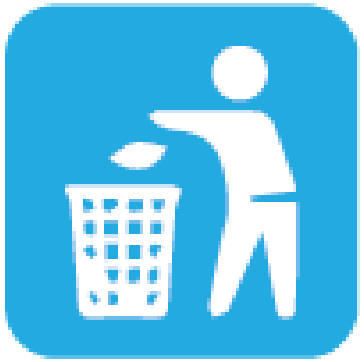
Antes y después de cambiar pañales



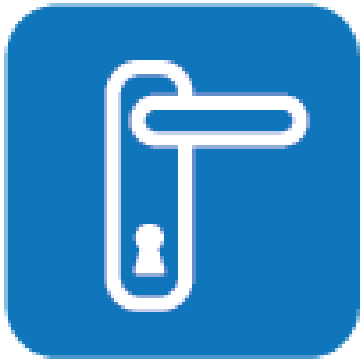
Antes de preparar y comer alimentos



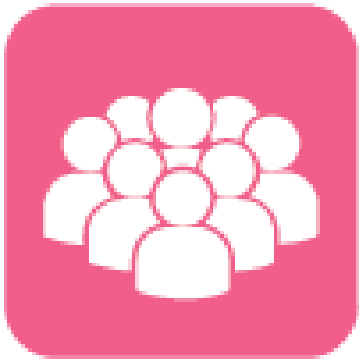
Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo



Después de tirar la basura



Después de tocar las manijas de las puertas



Después de estar en lugares públicos concurridos

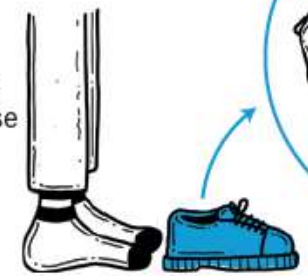
PROTOCOLO PARA SALIR Y ENTRAR DE CASA Y PREVENIR CONTAGIO DEL CORONAVIRUS

Qué hacer cuando tenga que salir y volver a casa por cualquier razón

1. Tenga un solo par de zapatos para salidas a la calle

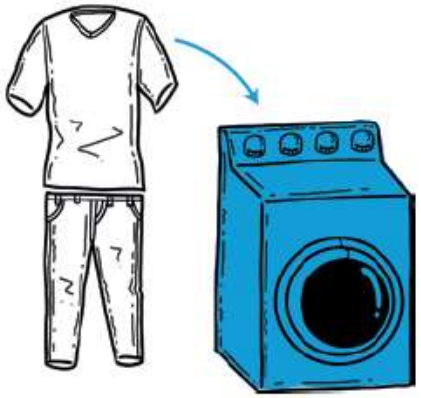


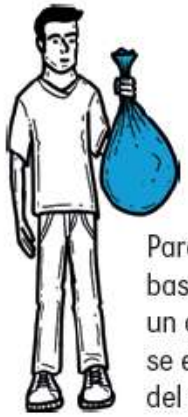
2. Al volver a la vivienda, quítese los zapatos



3. Lave las suelas con agua y jabón

Al volver a su vivienda, cámbiese de ropa y métala a lavar.



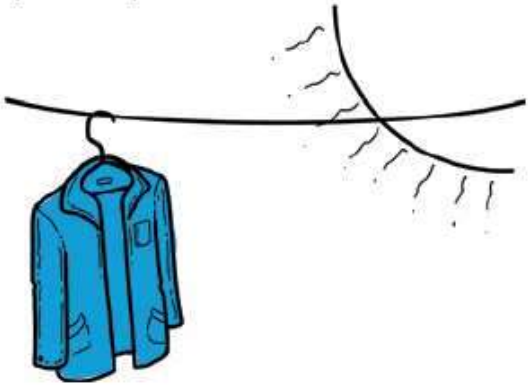


Para sacar la basura, defina un adulto que se encargue del retiro

No salude con besos ni abrazos ni dar la mano (ni fuera ni dentro del hogar)



No sacuda las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Deje que se sequen completamente.



Desinfecte



llaves,

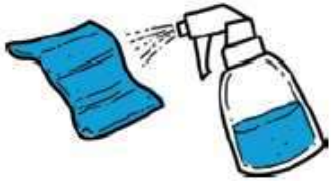


teléfono y



otros objetos que deba llevar consigo

con alcohol o agua y jabón y un paño limpio



Dúchese después de cada salida con abundante agua y jabón



Si no puede, lávese al menos la cara y las manos con agua y jabón

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CEDROANDINO SAS			
cedroandino	REGISTRO DE ASITENCIA	PÁGINA	1	DE	1

LUGAR Y FECHA: Sumapaz 13 de Julio de 2020

NOMBRE DEL PROFESIONAL Fernando Castaneda / Elkin Serna

TEMA:
- Medidas de Proteccion contra COVID-19
- Sintomas Prevencion COVID-19
- Aseo y Manejo Señalizacion Obra

HORA DE INICIO: 10:00 - HORA DE TERMINACIÓN: 10:40

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
EDIER RAMIREZ	6928.884	Operario	Cedroandino	
Jimmy Diaz	1.007.565.576	Operario	Cedroandino	
Yohan Rodriguez	1001169951	Operario	Cedroandino	
Eduard Hernandez	1022656463	Operario	Cedroandino	
Yerson Ruiz	1001169987	Operario	Cedroandino	
Andres Gomez	11.355.538	Operario	Cedroandino	

(Firma)

PROFESIONAL DE APOYO Contratista: ELKIN SERNA
ING. SISO - AMBIENTAL

Fernando Castaneda

Escaneado con CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CEDROANDINO SAS			
cedroandino	REGISTRO DE ASITENCIA	PÁGINA	1	DE	1

LUGAR Y FECHA: 27-07-2020

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Elkin Sano / Arturo Ruiz

TEMA: Prevencion COVID-19, Medidas de mitigacion y Contin
Protocolo de Bioseguridad
Ordes y Areas Lugar de Trabajo

HORA DE INICIO: 9:30 HORA DE TERMINACIÓN: 10:00

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
JOSÉ CORDERO	19260813			Cordero
ELIER RAMIREZ	6428854			Elier Ramirez
Eduard Hernando CAMPOS	1.032656463			
Javier SUAREZ	79'596'43.			
Yenny S. Pachecos	1001169987			
John Rodriguez Ospina	1001169951			John R. O.
Andrés Diaz R	1007565576.			Andres Diaz
Andrés Gómez	1135555 38			Andres Gomez

(Firma)

PROFESIONAL DE APOYO

Contratista Elkin Sano.

Escaneado con CamScanner

ANEXO 15

INSPECCIONES PLANEADAS

cedroandino

INSPECCION EPP

CEDRO ANDINO SAS

HOJA 1 DE 1

FECHA: 27/07/2020

NOMBRE	Jose Conrado	Guier Emilio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Yohan R. O.	Jimmy A	[illegible]						OBSERVACIONES
CARGO														
EPP INSPECCIONADO	Conductor	Conductor	Edwin Campos	Javier Suarez	Jhon S. Pa Hacia S.	Jefe Of.	Jhonatan S Diaz Bayo	Andres Gomez						
OVEROL														
BOTA CUERO PUNTA DE ACERO														
BOTAS DE CAUCHO														
CASCO	X	X	X	X	X	X	X	X						Bueno
CHALECO														
GAFAS DE SEGURIDAD														
TAPABOCAS DESECHABLE														
TAPABOCAS CON FILTRO														
CONJUNTO IMPERMEABLE														
GUANTES DE CARNAZA	X			X	X	X		X	X					Bueno
GUANTES DE VAQUETA														
TAPAOIDOS DE COPA														
TAPA OIDOS DE INSERCION														
CHAQUETA														
CAMISA														
PANTALON														
PETO														
OTRO														
TAPABOCAS	X	X	X	X	X	X	X	X						Bueno
Bota	X	X	X	X	X	X	X	X						Bueno

CALIFICACION EPP: **B**: BUENO **R**: REGULAR **M**: MALO **CD**: CAMBIAR POR DETERIORO **C**: LO USA **NP**: NO LO LLEVA PUESTO **X**: NO HAY **P**: PENDIENTE DE ENTREGA

FIRMAS

INSPECCIONADO POR:	Elkin Sano / Fernando Castaneda	INTERVENTORIA	
FIRMA:		FIRMA:	

Escaneado con CamScanner

cedroandino	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	CEDRO ANDINO SAS

Fecha de inspección: Julio 06 2020.

Instalaciones de Bienestar de los Trabajadores	SI	NO	NA	ND	Observaciones
Se dispone de baños suficientes			✓		
Los baños y vestuarios se encuentran en condiciones debidas de limpieza y orden			✓		
Manejo de residuos Sólidos	**SI**	**NO**	**NA**	**ND**	**Observaciones**
Se cuenta en la oficina, los recipientes adecuados para el manejo de residuos (clasificación)			✓		
En los frentes de obra se cuenta con recipientes para el manejo de residuos.	✓				
Señalización de Obra	**SI**	**NO**	**NA**	**ND**	**Observaciones**
Existe señalización de los equipos de primeros auxilios	✓				
Existe señalización de los equipos contra incendios		✓			
Equipos de Emergencia	**SI**	**NO**	**NA**	**ND**	**Observaciones**
Existen extintores	✓				
Los extintores son adecuados al riesgo a proteger	✓				
Existe botiquín	✓				
El botiquín está equipado de forma adecuada	✓				
Existe listado de teléfonos de emergencia y es visible.		✓			

NA: No Aplica ND: No Disponible

Observaciones generales

Firma de quien realizó la inspección

Escaneado con CamScanner

cedroandino	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	CEDRO ANDINO SAS

Fecha de inspección: Julio 22 2020

Instalaciones de Bienestar de los Trabajadores	SI	NO	NA	ND	Observaciones
Se dispone de baños suficientes			✓		
Los baños y vestuarios se encuentran en condiciones debidas de limpieza y orden			✓		
Manejo de residuos Sólidos	**SI**	**NO**	**NA**	**ND**	**Observaciones**
Se cuenta en la oficina, los recipientes adecuados para el manejo de residuos (clasificación)			✓		
En los frentes de obra se cuenta con recipientes para el manejo de residuos.	✓				
Señalización de Obra	**SI**	**NO**	**NA**	**ND**	**Observaciones**
Existe señalización de los equipos de primeros auxilios	✓				
Existe señalización de los equipos contra incendios		✓			
Equipos de Emergencia	**SI**	**NO**	**NA**	**ND**	**Observaciones**
Existen extintores	✓				
Los extintores son adecuados al riesgo a proteger	✓				
Existe botiquín	✓				
El botiquín está equipado de forma adecuada	✓				
Existe listado de teléfonos de emergencia y es visible.		✓			

NA: No Aplica ND: No Disponible

Observaciones generales

Firma de quien realizó la inspección

Escaneado con CamScanner

ANEXO 16

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

cedro andino	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CEDRO ANDINO SAS			
		PÁGINA	1	DE	1

CONTROL DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Frente de obra: Sector Central Fecha de entrega: 27/07/2020 Entregado por: Elkin Serna

PERSONAL	OVEROL	BOTA CUERO PUNTA DE ACERO	BOTAS DE CAUCHO	CASCO	CHALECO	GAFAS DE SEGURIDAD	TAPABOCAS DESECHABLE	TAPABOCAS CON FILTRO	CONJUNTO IMPERMEABLE	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE VAQUETA	TAPAOIDOS DE COPA	TAPA OÍDOS DE INSERCION	CHAQUETA	CAMISA	PANTALON	PETO	OTRO	FIRMA DE RECIBIDO DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES	REPOSICIÓN/ ENTREGA			
																					INGRESO	ORDINARIA	DESGASTE	PERDIDA
Jose Rolong							X			2									Cardoso					
Elian Ramirez							X			2									Elian Ramirez					
Edwin H. Campos							X			2									[illegible]					
Jhon Sirvet							X			2									Seguridad					
Yinder S. Palacios							X			2									[illegible]					
Dejon Rodriguez Lopez							X			2									Johan D.D.					
Andres Diaz C.							X			2									[illegible]					
Andrés Gómez							X			2									Andres Gomez					

Escaneado con CamScanner

ANEXO 17

AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

ARL | sura

JOSE HENRY
CORDERO TOVAR

null 942844127111985
Nit N900298623
Afiliado DEPENDIENTE
Empresa CEDRO ANDINO S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

ARL | sura

OMAR ARBEY
DIAZ MENESES

C.C 1001169963
Nit N900298623
Afiliado DEPENDIENTE
Empresa CEDRO ANDINO S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

ARL | sura

HELMER AUGUSTO
GONZALEZ POVEDA

C.C 1032656075
Nit N900298623
Afiliado DEPENDIENTE
Empresa CEDRO ANDINO S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

EDIER OLMEDO
RAMIREZ VALENCIA

C.C 6428884
Nit N900298623
Afiliado DEPENDIENTE
Empresa CEDRO ANDINO S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

JOHAN SEBASTIAN
RODRIGUEZ OSPINA

C.C 1001169951
Nit N900298623
Afiliado DEPENDIENTE
Empresa CEDRO ANDINO S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

JIMMI ANDRES
DIAZ RAYO

C.C 1007565576
Nit N900298623
Afiliado DEPENDIENTE
Empresa CEDRO ANDINO S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ARL | sura

HUBER ANTONIO
DIMATE IBAÑEZ

C.C 1001170000
Nit N900298623
Afiliado DEPENDIENTE
Empresa CEDRO ANDINO S.A.S


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 19.260.813
007
APELLIDOS CORDERO TOVAR
NOMBRES JOSE HENRY
Juan Dugarte
Director
FIRMA TITULAR
27/11/1985
F. NACIMIENTO
SOLTERO
EDO CIVIL
25/05/2018
F. EXPEDICION
05/2028
F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Migración Colombia
Permiso Especial de Permanencia (PEP)

MIGRACIÓN



No. 942844127111985

Apellido(s)
CORDERO TOVAR

Nombre
JOSE HENRY

Cédula de Identidad
19260813

Sexo: M

Nacionalidad
VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento
1985/11/27

Fecha de Expedición
2019/01/02

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9006738724
9006738724

No. de Radicación: 19682950

Fecha de Radicación: 16 05 2020

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: CORDERO	Segundo Apellido: TOVAR	Primer Nombre: JOSE	Segundo Nombre: HENRY

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
PE	942844127111985	Femenino [] Masculino [X]	D D 27 M M 11 A A A A 1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$877.803	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios	
29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad					32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Tipo			Condición		Municipio / Distrito	Zona		Departamento	Teléfono fijo y/o celular	
	F	N	M	T	P		Urbana	Rural			
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR	NT	900298623	

39. Ubicación				
CENTRO COMERICAL CENTRO	8840722		CHIA	CUNDINAMARCA
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A	D 15 D M 05 M A 2020 A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC] Total []
Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] []

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION

71. Firma del funcionario

VIGILADO Supersalud

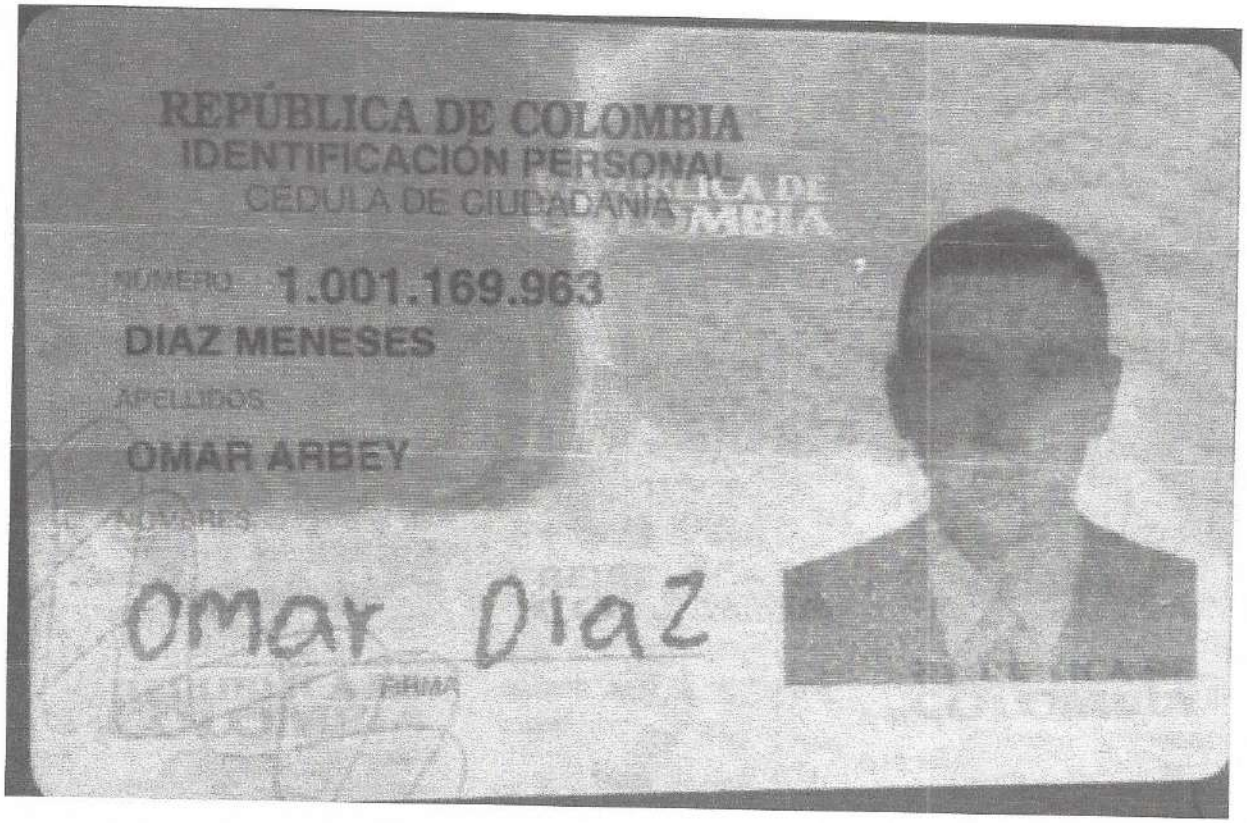
498

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.001.169.963
DIAZ MENESES
APELLIDOS
OMAR ARBEY
NOMBRES
Omar Diaz
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-JUN-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-1500150-01057336-M-1001169963-20190122
0064282024H 2
46717610

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9006874213
9006874213

No. de Radicación: 19981931
Fecha de Radicación: 22 07 2020

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: DIAZ	Segundo Apellido: MENESES	Primer Nombre: OMAR	Segundo Nombre: ARBEY

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1001169963	Femenino [] Masculino [X]	D D 06 M M 06 A A A A 2000

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$877.803	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna / Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad					32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR	NT	900298623	

39. Ubicación				
CENTRO COMERICAL CENTRO	8840722	Correo electrónico	CHIA Municipio / Distrito	CUNDINAMARCA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A	D 23 D M 06 M A 2020 A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC] Total []
Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] []

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION
71. Firma del funcionario		500

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

INTERNET

Cambio Empleo

05/2016

VIGILADO Supersalud


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.032.656.075
GONZALEZ POVEDA
APELLIDOS
HELMER AUGUSTO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
28-SEP-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500120-42143012-M-1032656075-20051212 05197 053458 02 203510985

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4003740417	0\|5\|0\|6\|2\|0\|1\|9

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **B.** Institucional ☐ **B.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
GONZALEZ Primer apellido	POVEDA Segundo apellido	HELMER Primer nombre	AUGUSTO Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1032656075	Femenino ☐ Masculino ☒	1\|7\|0\|9\|1\|9\|8\|7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	828116

18.Residencia

VRD NAZARETH LOCALIDAD SUMAPAZ 1 **Dirección**	**Telefono fijo**	3026812210 **Telefono celular**	MILLOSCAMPEON@YAHOO.COM **Correo electronico**
BOGOTA **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	BOGOTA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS CHAPINERO - VS CHAPINERO	VSCHAPINER - VSCHAPINER
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT	900298623	01

39.Ubicación

CR 22 A NO 85 A 75 Dirección	6918002 Teleéfono	CEDROANDINOSAS09@GMAIL.COM Correo electrónico	BOGOTA Municipio/distrito	BOGOTA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		3\|0\|0\|5\|2\|0\|1\|9

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

- ☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐
 Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

HELMER AUGUSTO GONZALEZ POVEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.656.075**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Julio del 2020.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 6.428.884
RAMIREZ VALENCIA
APELLIDOS
EDIER OLMEDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1976
RIOFRIO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-ENE-1996 RIOFRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9006875391
9006875391

No. de Radicación: 19986039
Fecha de Radicación: 23 07 2020

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo []	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado [X]	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
RAMIREZ	VALENCIA	EDIER	OLMEDO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	6428884	Femenino [] Masculino [X]	D D M M A A A A: 15 10 1976

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
$877.803			

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR	NT	900298623	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CENTRO COMERICAL CENTRO	8840722		CHIA	CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha novedad (D D M M A A A A)
		Femenino [] Masculino []		23 06 2020

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado: Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: [CN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC] Total []
Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] []

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION

71. Firma del funcionario

506

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016

VIGILADO Supersalud

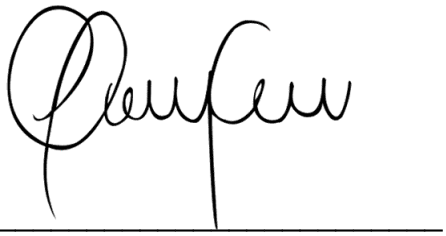
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDIER OLMEDO RAMIREZ VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **6.428.884**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Julio del 2020.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.001.169.951
RODRIGUEZ OSPINA
APELLIDOS
JOHAN SEBASTIAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1999
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-OCT-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500150-01079453-M-1001169951-20190703
0065894714H 1
9908216572

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9006874226
9006874226

No. de Radicación: 19981953
Fecha de Radicación: 22 07 2020

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo []	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado [X]	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: RODRIGUEZ	Segundo Apellido: OSPINA	Primer Nombre: JOHAN	Segundo Nombre: SEBASTIAN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1001169951	Femenino [] Masculino [X]	D D M M A A A A: 13 09 1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$877.803	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna / Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR	NT	900298623	

39. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CENTRO COMERICAL CENTRO	8840722		CHIA	CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A	D D: 23 M M: 06 A A A A: 2020

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: Total []
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:	71. Firma del funcionario
		CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION	

VIGILADO Supersalud

509

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RODRIGUEZ OSPINA JOHAN SEBASTIAN** identificado(a) con **CC** número **1.001.169.951** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de febrero de 2018 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de julio de 2020.

Cordialmente,



Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202007221529


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.007.565.576
DIAZ RAYO
JIMMI ANDRES
JIMMY RAYO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-2001
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
13-JUN-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500150-01090470-M-1007565576-20190801
0067097055A 1
52034913

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Único exclusivo para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 13096792

0107041952

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [] B. REPORTE DE NOVEDADES []

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. RÉGIMEN: C. Contributivo [] S. Subsidiado []

4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [] CF Cabeza de Familia [] BE Beneficiario []

5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [] B. Independiente [] C. Pensionado [] D. Independiente por prestación de servicios [] — CÓDIGO — FECHA DE LA SOLICITUD: DÍA MES AÑO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: DIAZ — SEGUNDO APELLIDO: RAYO — PRIMER NOMBRE: JHAN — SEGUNDO NOMBRE: ANDRES

7. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC [] TI [] CC [X] CE [] PA [] CD [] SC [] PE []

8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1007565576

9. SEXO: F [] M [X]

10. FECHA NACIMIENTO: DÍA 16 MES 03 AÑO 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ÉTNICO: Código []

12. DISCAPACIDAD: Tipo F [] N [] M [] — Condición T [] P []

13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN

14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL

15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: Proteccion

17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 877803

18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Vereda Auras

LOCALIDAD / COMUNA: Sumapaz — BARRIO: Sumapaz

CIUDAD / MUNICIPIO: Bogota

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

ZONA: U. [] R. [X]

TELÉFONO FIJO: 3531421

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] PE []

21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

22. SEXO: F [] M []

23. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO

CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	29. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD (Tipo / Condición)
1								
2								
3								
4								

	32. DATOS DE RESIDENCIA: Ciudad / Mpio	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (si pagara a EPS)	34. Nombre y código de la IPS	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO	NIVEL DE SISBEN	GRUPO POBLACIONAL
1			R. [] U. []							
2			R. [] U. []							
3			R. [] U. []							
4			R. [] U. []							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social: CEDRO ANDINO SAS

36. Tipo documento de identidad: CC [] CE [] PA [] CD [] NI [X] PE []

37. Número documento de identidad: 900298623 — DV

38. Tipo de aportante o pagador de pensiones

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Cra 15 N° 85-42 — Bogotá — Cundinamarca — TELÉFONO FIJO: 7471421 — TELÉFONO MÓVIL — contabilidad@cedroandino.gmail.com

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: DÍA 23 MES 07 AÑO 2020 — CARGO: Ayudante — SALARIO: 877803.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [] Código []
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR []
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. MOVILIDAD
A. AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO []
B. AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
14. TRASLADO
A. RÉGIMEN []
B. DIFERENTE RÉGIMEN []
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] PE [] — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO: F [] M [] — FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO

42. FECHA (a partir de): DÍA MES AÑO

43. EPS ANTERIOR Código

44. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: CONYUGUE [] SEGURIDAD [] UNIFICACIÓN [] SHUT FAMILIAR [] COMPLEMENTO [] TIEMPO POR CESIÓN [] SERVICIO [] ANALOGO POR SIS []

45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia. Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. []
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio / Firma del independiente por prestación de servicio

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
NOMBRE DIEGO CABRERA FALLA
CLAVE ASESOR C1310
FECHA 23-07-2020

IX. ANEXOS

58. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RU [] TI [] CC [] PA [] CE [] CU [] SC [] PE [] — Cantidad: — Total

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio — Código del departamento

67. Datos del SISBEN
Número de ficha — Puntaje — Nivel

68. Fecha de radicación: DÍA MES AÑO

69. Fecha de validación: DÍA MES AÑO

70. Datos del funcionario que realiza la validación
Tipo documento de identidad — Número del documento de identidad

71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

EDICIÓN ENERO / 2018

- 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

Escaneado con CamS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DIAZ RAYO JIMMI ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.007.565.576** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 15 de junio de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de julio de 2020.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202007221528



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.001.170.000
DIMATE IBAÑEZ

APELLIDOS
HUBER ANTONIO

NOMBRES
Huber Dimate



FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-2001
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9006874196
9006874196

No. de Radicación: 19981905
Fecha de Radicación: 22 07 2020

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: DIMATE	Segundo Apellido: IBAÑEZ	Primer Nombre: HUBER	Segundo Nombre: ANTONIO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1001170000	Femenino [] Masculino [X]	D D 23 M M 01 A A A A 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo F N M Condición T P			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$877.803	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna / Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR	NT	900298623	

39. Ubicación				
CENTRO COMERICAL CENTRO	8840722	Correo electrónico	CHIA Municipio / Distrito	CUNDINAMARCA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A	D D 23 M M 06 A A 2020

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	[]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	[]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	[]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	[]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	[]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	[]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	[]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	[]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: Total []

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	[]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	[]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	[]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	[]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	[]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.	[]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	[]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	[]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	[]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION
71. Firma del funcionario		

VIGILADO Supersalud

515

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016

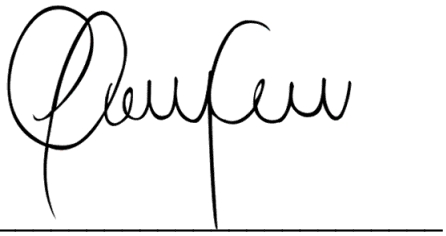
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HUBER ANTONIO DIMATE IBAÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.001.170.000**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Julio del 2020.

Cordialmente,



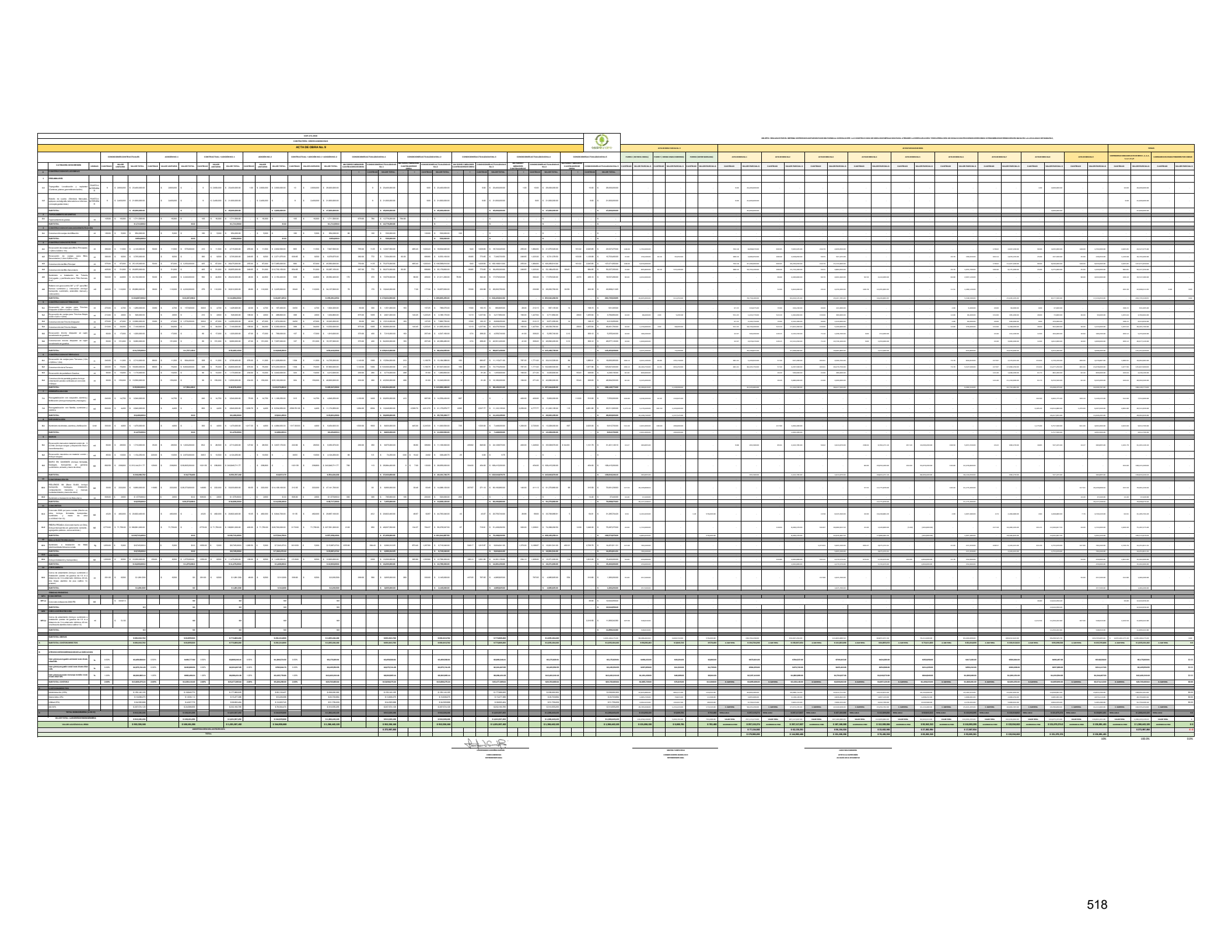
Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

*En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, **¿por qué?** porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.*

ACTA DE OBRA No. 9

FINAL



COP-173-2018 - CONTRATISTA: CEDRO ANDINO SAS

PUNTO No. 2 SECTOR EL CEDRAL

CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS ACTA No. 1, 2, 3 ,4, 5, 6, 7, 8 y 9

OBJETO: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

			CONDICIONES CONTRACTUALES			ADICIÓN NO. 1			CONTRACTUAL + ADICIÓN NO. 1			ADICIÓN NO. 2			CONTRACTUAL + ADICIÓN NO. 1 + ADICIÓN NO. 2			ACTA DE OBRA No. 1		ACTA DE OBRA No. 2		ACTA DE OBRA No. 3		ACTA DE OBRA No. 4		ACTA DE OBRA No. 5		ACTA DE OBRA No. 6		ACTA DE OBRA No. 7		ACTA DE OBRA No. 8		ACTA DE OBRA No. 9		CANTIDADES ACUMULADAS ACTA DE OBRA 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 7, 8 y 9						
	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $					
A	**CONSTRUCCION DE LAS OBRAS**																																									
1	**PRELIMINARES**																																									
1.1	Topografías Localización y replanteo (Cartetas, planos, georeferenciación)	PUNTO A INTERVENIR NIR	9	$ 2.600.000	$ 23.400.000,00		$ 2.600,000	$ -	9	$ 2.600.000	$ 23.400.000,00	1	$ 2.600,000	$ 2.600.000,00	10	$ 2.600,000	$ 26.000.000,00	1.00	2.600.000,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	1.00	2.600.000,00	0.00	-	2.00	5.200.000,00					
1.2	Estudio de suelos (Sondeos Manuales, apiques, estratigrafía, laboratorios e informes, concepto geotecnista.)	PUNTO A INTERVENIR NIR	9	$ 2.400.000	$ 21.600.000,00		$ 2.400,000	$ -	9	$ 2.400.000	$ 21.600.000,00	0	$ 2.400,000	$ -	9	$ 2.400.000	$ 21.600.000,00	1.00	2.400.000,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	1.00	2.400.000,00					
	SUBTOTAL				$ 45.000.000,00			$ -			$ 45.000.000,00			$ 2.600.000,00			$ 47.600.000,00		5.000.000,00		-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	2.600.000,00	0.00	-		7.600.000,00					
2	**TAPONAMIENTO DE GRIETAS**																																									
2.1	Taponamiento de grietas	ml	105.00	$ 16.300	$ 1.711.500,00		$ 16.300	$ -	105	$ 16.300	$ 1.711.500,00	0	$ 16.300	$ -	105	$ 16.300	$ 1.711.500,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-		-			
	SUBTOTAL				$ 1.711.500,0			$ 0,0			$ 1.711.500,0			$ 0,0			$ 1.711.500,0		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00							
3	**CONSTRUCCION DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN**																																									
3.1	Construcción zanjas de infiltración	ml	180.00	$ 5.300	$ 954.000,00		$ 5.300	$ -	180	$ 5.300	$ 954.000,00	0	$ 5.300	$ -	180	$ 5.300	$ 954.000,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-		-			
	SUBTOTAL				$ 954.000,0			$ 0,0			$ 954.000,0			$ 0,0			$ 954.000,0		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00							
4	**CONSTRUCCION DE FILTROS**																																									
4.1	Excavación de zanjas para filtros Principales (1.20m x0.60m x 1m)	ml	360.00	$ 11.500	$ 4.140.000,00	50.00	$ 11.500	$ 575.000,00	410	$ 11.500	$ 4.715.000,00	255	$ 11.500	$ 2.932.500,00	665	$ 11.500	$ 7.647.500,00	110.83	1.274.545,00	434.75	4.999.262,50	0.00	-	0.00	-	0.00	-	137.03	1.575.845,00	90.00	1.035.000,00	168.00	1.932.000,00	920.60	10.589.900,00							
4.2	Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1.0m x 0.60m x 1m)	ml	390.00	$ 9.500	$ 3.705.000,00		$ 9.500	$ -	390	$ 9.500	$ 3.705.000,00	249.65	$ 9.500	$ 2.371.675,00	639.65	$ 9.500	$ 6.076.675,00	0.00	-	187.30	1.779.350,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	262.13	2.490.235,00	25.00	237.500,00	15.00	142.500,00	489.43	4.647.285,00							
4.3	Construcción del filtro Principal	ml	375.00	$ 67.000	$ 25.125.000,00	50.00	$ 67.000	$ 3.350.000,00	425	$ 67.000	$ 28.475.000,00	255	$ 67.000	$ 17.085.000,00	680	$ 67.000	$ 45.560.000,00	110.83	7.425.610,00	434.75	29.128.250,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	137.03	9.180.945,00	90.00	6.030.000,00	168.00	9.314.000,00	920.60	61.680.200,00							
4.4	Construcción del filtro Secundario	ml	405.00	$ 51.000	$ 20.655.000,00		$ 51.000	$ -	405	$ 51.000	$ 20.655.000,00	249.65	$ 51.000	$ 12.732.150,00	654.65	$ 51.000	$ 33.387.150,00	0.00	-	187.30	9.552.300,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	130.65	6.663.150,00	25.00	1.275.000,00	15.00	765.000,00	348.62	17.780.850,00							
4.5	Suministro e Instalación de Tubería Corrugada ysellorada para Filtro Francés D=4".	ml	540.00	$ 44.600	$ 24.192.000,00	50.00	$ 44.800	$ 2.240.000,00	590	$ 44.800	$ 26.432.000,00	48	$ 44.800	$ 2.150.400,00	638	$ 44.800	$ 28.582.400,00	0.00	-	0.00	-	37.00	1.657.600,00	92.50	4.144.000,00	0.00	-	11.60	519.680,00	0.00	-	0.00	-	231.10	10.351.280,00							
4.6	Relleno con grava entre 3/4" y 1/2" para filtro francés suministro y colocación (Incluye transporte, suministro, extendido manual y colocación)	m3	340.00	$ 112.000	$ 26.880.000,00	36.00	$ 112.000	$ 4.032.000,00	376	$ 112.000	$ 30.912.000,00	28.8	$ 112.000	$ 3.225.600,00	304.8	$ 112.000	$ 34.137.600,00	0.00	-	0.00	-	28.10	3.291.200,00	70.25	8.204.010,22	0.00	-	11.51	1.289.120,00	0.00	-	0.00	-	113.86	12.752.330,22							
	SUBTOTAL				$ 104.007.000,0			$ 10.197.000,0			$ 114.864.000,0			$ 40.497.325,0			$ 155.361.325,0		8.700.155,00		45.459.121,00	0.00	4.964.800,00		12.348.010,22	0.00	1.808.800,00	0.00	19.381.605,00	0.00	8.577.500,00	0.00	16.405.900,00		117.798.291,22							
5	**CONSTRUCCION DE TRINCHOS**																																									
5.1	Excavación de zanjas para Trinchos Disipador (0.60m x0.40m x 1.00m)	ml	270.00	$ 4.700	$ 1.269.000,00	33.60	$ 4.700	$ 157.920,00	303.6	$ 4.700	$ 1.426.920,00	42	$ 4.700	$ 197.400,00	345.6	$ 4.700	$ 1.624.320,00	8.80	41.360,00	84.00	519.800,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	12.00	56.400,00	8.00	37.600,00	0.00	-	62.80	295.240,00							
5.2	Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0.60 x 0.40 x 1.00m)	ml	210.00	$ 2.600	$ 546.000,00		$ 2.600	$ -	210	$ 2.600	$ 546.000,00	188	$ 2.600	$ 488.800,00	398	$ 2.600	$ 1.034.800,00	60.00	156.000,00	338.00	878.800,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	108.00	280.800,00	28.00	72.800,00	84.00	88.400,00	564.00	1.466.400,00							
5.3	Construcción del Trincho Disipador	ml	270.00	$ 47.000	$ 12.690.000,00	33.60	$ 47.000	$ 1.579.200,00	303.6	$ 47.000	$ 14.269.200,00	42	$ 47.000	$ 1.974.000,00	345.6	$ 47.000	$ 16.243.200,00	8.80	413.600,00	84.00	3.948.000,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	12.00	564.000,00	8.00	376.000,00	0.00	-	62.80	2.951.600,00							
5.4	Construcción del Trincho Simple	ml	210.00	$ 34.000	$ 7.140.000,00		$ 34.000	$ -	210	$ 34.000	$ 7.140.000,00	188	$ 34.000	$ 6.392.000,00	398	$ 34.000	$ 13.532.000,00	60.00	2.040.000,00	338.00	11.356.000,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	108.00	3.672.000,00	28.00	952.000,00	84.00	1.156.000,00	564.00	19.176.000,00							
5.5	Excavación trincho disipador en capo escalonado en guaduas	ml	60.00	$ 17.000	$ 1.020.000,00		$ 17.000	$ -	60	$ 17.000	$ 1.020.000,00	47	$ 17.000	$ 799.000,00	107	$ 17.000	$ 1.819.000,00	0.00	-	23.20	394.400,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	12.80	217.600,00	12.00	204.000,00	10.60	180.200,00	58.60	996.200,00							
5.6	Construcción trincho disipador en capio escalonado en guadas	ml	60.00	$ 151.000	$ 9.060.000,00		$ 151.000	$ -	60	$ 151.000	$ 9.060.000,00	47	$ 151.000	$ 7.097.000,00	107	$ 151.000	$ 16.157.000,00	0.00	-	23.20	3.503.200,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	12.80	1.932.800,00	12.00	1.812.000,00	10.60	1.600.600,00	58.60	8.848.600,00							
	SUBTOTAL				$ 31.725.000,0			$ 1.737.120,0			$ 33.462.320,0			$ 16.948.200,0			$ 50.410.320,0		2.610.960,00		17.079.800,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	4.723.600,00	0.00	3.454.400,00	0.00	3.026.200,00		33.710.960,00							
6	**CONSTRUCCION DE GAVIONADAS**																																									
6.1	Excavación de zanjas para Terrazas (1.0m x 0.60m x 1.0m)	m	240.00	$ 11.300	$ 2.712.000,00	88.00	$ 11.300	$ 994.400,00	328	$ 11.300	$ 3.706.400,00	976	$ 11.300	$ 11.028.800,00	1304	$ 11.300	$ 14.735.200,00	0.00	-	0.00	-	135.49	1.531.500,00	0.00	-	0.00	-	70.70	802.810,00	237.87	2.574.931,00	104.70	1.183.110,00	268.13	3.041.168,00	810.63	9.317.520,00					
6.2	Construcción de la Terraza	m	240.00	$ 75.000	$ 18.000.000,00	88.00	$ 75.000	$ 6.600.000,00	328	$ 75.000	$ 24.600.000,00	976	$ 75.000	$ 73.200.000,00	1304	$ 75.000	$ 97.800.000,00	0.00	-	0.00	-	135.49	10.124.000,00	0.00	-	0.00	-	70.70	5.327.680,00	237.87	17.690.210,00	104.70	7.852.500,00	268.13	20.106.750,00	810.63	60.790.000,00					
6.3	Excavación de pantalla en Guadas	ml	90.00	$ 13.000	$ 1.170.000,00		$ 13.000	$ -	90	$ 13.000	$ 1.170.000,00	234	$ 13.000	$ 3.042.000,00	324	$ 13.000	$ 4.212.000,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	62.30	809.900,00	203.70	2.648.100,00			
6.4	Construcción de pantalla guadas. Incluye cimentación postes verticales en concreto 2.500psi.	ml	90.00	$ 150.000	$ 13.500.000,00		$ 150.000	$ -	90	$ 150.000	$ 13.500.000,00	234	$ 150.000	$ 35.100.000,00	324	$ 150.000	$ 48.600.000,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	62.30	9.345.000,00	203.70	30.543.000,00			
	SUBTOTAL				$ 35.382.000,0			$ 7.594.400,0			$ 42.976.400,0	0		$ 122.370.800,0			$ 165.347.200,0		-		0.00		11.655.500,00		-	0.00	6.960.310,00	0.00	42.713.380,00	0.00	9.035.610,00	0.00	30.398.818,00		303.149.620,00							
7	**REVEGETALIZACION**																																									
7.1	Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y traseigas)	m2	240.00	$ 14.750	$ 3.540.000,00		$ 14.750	$ -	240	$ 14.750	$ 3.540.000,00	75	$ 14.750	$ 1.106.250,00	315	$ 14.750	$ 4.646.250,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	162.90	2.402.775,00	332.80	4.908.300,00	497.70	7.341.075,00					
7.2	Revegetalización con Semilla, suministro y siembra	m2	600.00	$ 4.400	$ 2.640.000,00		$ 4.400	$ -	600	$ 4.400	$ 2.640.000,00	1939.781564	$ 4.400	$ 8.534.983,00	2539.781564	$ 4.400	$ 11.174.983,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	732.90	3.224.760,00	1.175.10	5.170.440,00	1.908.00	8.395.200,00					
	SUBTOTAL				$ 6.180.000,0			$ 0,0			$ 6.180.000,0			$ 9.641.200,0			$ 15.821.200,0		-		0.00		-		-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	5.627.535,00	0.00	10.078.740,00		15.736.275,00					
8	**REFORESTACIÓN**																																									
8.1	Suministro de Arboles, siembra y fertilización	Und	300.00	$ 4.900	$ 1.470.000,00		$ 4.900	$ -	300	$ 4.900	$ 1.470.000,00	1017.333333	$ 4.900	$ 4.984.933,33	1317.333333	$ 4.900	$ 6.454.933,33	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	484.00	2.371.600,00	531.00	2.601.900,00	1.015.00	4.973.500,00					
	SUBTOTAL				$ 1.470.000,0			$ 0,0			$ 1.470.000,0			$ 4.984.933,3			$ 6.454.933,3		-		-		-		-		-		-		-		484.00	2.371.600,00	531.00	2.601.900,00	-	4.973.500,00				
9	**MUROS**																																									
9.1	Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)	m3	60.00	$ 28.500	$ 1.710.000,00	35.20	$ 28.500	$ 1.003.200,00	95.2	$ 28.500	$ 2.713.200,00	127.62	$ 28.500	$ 3.637.170,00	222.82	$ 28.500	$ 6.350.370,00	0.00	-	0.68	19.380,00	35.12	1.001.320,00	180.40	5.147.100,00	457.20	13.030.200,00	198.50	5.657.250,00	0.00	-	0.00	-	13.67	389.695,00	885.97	25.250.545,00					
9.2	Excavación mecánica en material común (Incluye cargue)	m3	85.50	$ 13.500	$ 1.154.250,00	220.00	$ 13.500	$ 2.970.000,00	305.5	$ 13.500	$ 4.124.250,00	0	$ 13.500	$ -	305.5	$ 13.500	$ 4.124.250,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-					
9.3	MURO EN GAVIONES (Incluye formaleta, traslapo, transportes en general, suministros, armado y mano de obra)	M3	892.58	$ 238.800	$ 213.144.511,77	129.00	$ 238.800	$ 30.805.200,00	1021.58	$ 238.800	$ 243.949.711,77	0.00	$ 238.800	$ -	1021.58	$ 238.800	$ 243.949.711,77	0.00	-	0.00	-	0.00	-	84.00	20.059.200,00	234.00	55.879.200,00	136.00	32.476.800,00	0.00	-	0.00	-	6.83	454.00	336.415.200,00						
	SUBTOTAL				$ 214.908.762			$ 34.778.400			$ 250.787.162			$ 8.637.279			$ 254.434.332		-		19.380,00	0.00	1.001.320,00		25.206.300,00	0.00	68.909.400,00	0.00	38.134.050,00	0.00	-	0.00	-	0.00	393.695,00		333.665.245,00					
10	**CONFORMACIÓN VÍA**																																									
10.1	RELLENOS VIA (Base B-400, incluye transporte, traslapo, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)	M3	30.00	$ 222.000	$ 6.660.000,00	118.80	$ 222.000	$ 26.373.600,00	148.80	$ 222.000	$ 33.033.600,00	63.55	$ 222.000	$ 14.108.100,00	212.35	$ 222.000	$ 47.141.700,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	46.27	10.271.718,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	177.91	39.109.998,63	299.15	64.629.676,63			
10.2	Suministro e Instalación de Bolsa tierra	ml	606.00	$ 2.600	$ 1.575.600,0		$ 2.600	$ 0,0	606.00	$ 2.600	$ 1.575.600,0	0.00	$ 2.600	$ 0,0	606.00	$ 2.600	$ 1.575.600,0	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	14.40	37.440,00	14.40	37.440,00			
	SUBTOTAL				$ 8.235.600,0			$ 26.373.600,0			$ 34.609.200,0			$ 14.108.100,0			$ 48.717.300,0		-		-		-		10.271.718,00	0.00	-	0.00	28.245.060,00	0.00	-	0.00	-	0.00	39.147.438,63		64.646.116,63					
11	**CONCRETOS**																																									
11.1	Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (1+1/2BAD 1bal 3).	M3	43.20	$ 482.000	$ 20.822.400,00		$ 482.000	$ -	43.20	$ 482.000	$ 20.822.400,00	18.35	$ 482.000	$ 8.844.700,00	61.55	$ 482.000	$ 29.667.100,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	7.36	3.701.459,68	0.00	-	0.46	218.120,00	0.00	-	0.00	-	6.94	3.340.930,80	14.96	7.211.443,68					
11.2	PEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra. Incluye transportes en general de cemento - agregados petreos - excavaciones)	M2	2.772.00	$ 71.750,00	$ 198.891.000,00		$ 71.750,00	$ -	2772.00	$ 71.750,00	$ 198.891.000,00	400.00	$ 71.750,00	$ 28.700.000,00	3172.00	$ 71.750,00	$ 227.591.000,00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	24.00	1.722.000,00	24.00	1.722.000,00			
	SUBTOTAL				$ 219.713.400,0			$ 0,0			$ 219.713.400,0			$ 37.544.700,0			$ 257.258.100,0		-		-		-		3.701.459,68	0.00	-	0.00	218.120,00	0.00	-	0.00	-	0.00	5.062.930,80		8.933.443,68					
12	**MALLA ELECTROSOLDADA**																																									
12.1	Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta	Kg	1.650.00	$ 5.300	$ 8.745.000,0		$ 5.300	$ 0,0	1650.00	$ 5.300	$ 8.745.000,0	1368.50	$ 5.300	$ 7.240.472,2	3018.50	$ 5.300	$ 15.987.472,2	0.00	-	0.00	-	318.23	838.621,90	0.00	-	0.00	-	12.09	64.077,00	0.00	-	0.00	-	167.80	780.348,80	318.12	1.686.218,90					
	SUBTOTAL				$ 8.745.000,0			$ 0,0			$ 8.745.000,0			$ 7.240.472,2			$ 15.987.472,2		-		-		-		838.621,90	0.00	-	0.00	64.077,00	0.00	-	0.00	-	0.00	780.348,80		1.686.218,90					
13.0	**GEOTEXTIL**																																									
13.1	(incluye instalación y transportes)	M2	1.200.00	$ 8.500	$ 10.200.000,00	150.00	$ 8.500	$ 1.275.000,00	1350.00	$ 8.500	$ 11.475.000,00	168.00	$ 8.500	$ 1.428.000,00	1518.00	$ 8.500	$ 12.903.000,00	0.00	-	0.00	-	148.00	1.258.000,00	485.00	4.122.500,00	224.00	1.904.000,00	81.76	354.960,00	0.00	-	0.00	-	54.00	459.000,00	952.76	8.098.460,00					
	SUBTOTAL				$ 10.200.000,0			$ 1.275.000,0			$ 11.475.000,0			$ 1.428.000,0			$ 12.903.000,0		-		-		1.258.000,00		4.122.500,00	0.00	1.904.000,00	0.00	354.960,00	0.00	-	0.00	-	0.00	459.000,00		8.098.460,00					
14	**CERRAMIENTO**																																									
14.1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.0 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm dos lineas alambre de pua calibre 12, grapas)	ml	291.00	$ 6.500	$ 1.891.500		$ 6.500	$ 0,0	291.00	$ 6.500	$ 1.891.500	48.00	$ 6.500	$ 312.000	339.00	$ 6.500	$ 2.203.500	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	55.00	357.500,00	55.00	357.500,00			
	SUBTOTAL				$ 1.891.500			$ 0,0			$ 1.891.500			$ 312.000			$ 2.203.500		-		-		-		-		-		-		-		-		0.00	357.500,00		357.500,00				
	ITEMS NO PREVISTOS																																									
NP 1	**CONCRETOS**																																									
NP 1.1	Concreto ciclópeo de 2000 PSI	M3		$ 343.615	$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0		-		-		-		-		-		-		-		-		36.80	12.644.816,40	0.00	-	36.80	12.644.816,40		
	SUBTOTAL				$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0		-		-		-		-		-		-		-		-		0.00	12.644.816,40	0.00	-	12.644.816,40			
NP2	**CERCA DE PROTECCIÓN**																																									
NP 2.1	Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.0 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm una linea de alambre dulce calibre 14)	ml		$ 5.150	$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0		-		-		-		-		-		-		-		1.031.94	5.293.954,80	307.00	548.810,00	1.338.94	5.842.864,80				
	SUBTOTAL				$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0			$ 0,0		-		-		-		-		-		-		-		1.031.94	5.293.954,80	307.00	548.810,00	1.338.94	5.842.864,80				
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 693.913.762**			**$ 85.965.520**			**$ 779.879.282**			**$ 263.314.800**			**$ 1.035.194.182**		14.310.115,00		63.858.709,00		18.897.620,00		56.518.533,11		70.811.600,00		75.395.377,00		68.818.586,00		88.605.358,00		98.286.462,80		518.871.354,91					
A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**				**$ 693.913.762**			**$ 85.965.520**			**$ 779.879.282**			**$ 263.314.800**			**$ 1.035.194.182**		**$ 14.310.115**		**$ 63.858.709**		**$ 18.897.620**		**$ 56.518.533**		**$ 70.811.600**		**$ 75.395.377**		**$ 68.818.586**		**$ 88.605.358**		**$ 98.286.462**	A-SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 518.871.354**					
B	**OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCION**																																									
	Valor global para la gestión ambiental / costo directo oficial 0.50%	%	0.50%		$ 3.469.568,81	0.50%		$ 429.777,60	0.50%		$ 3.899.346,41	0.50%		$ 1.316.574,00	0.50%		$ 5.175.920,41		$ 81.750,00		$ 319.794,00		$ 94.488,00		$ 282.593,00		$ 354.057,00		$ 376.427,00		$ 344.093,00		$ 249.029,00		$ 496.432,00		$ 2.594.377,00					
	Valor global para gestión social / costo directo oficial 2.30%	%	0.30%		$ 2.075.741,29	0.30%		$ 245.866,56	0.30%		$ 2.321.607,85	0.30%		$ 783.044,79	0.30%		$ 3.105.552,55		$ 49.052,00		$ 190.676,00		$ 56.513,00		$ 168.556,00		$ 212.443,00		$ 225.856,40		$ 206.456,00		$ 149.817,00		$ 297.859,00		$ 1.559.027,00					
	Valor global para el plan de manejo de tráfico / costo directo oficial 1.20%	%	1.20%		$ 8.302.965,14	1.20%		$ 983.466,24	1.20%		$ 9.286.431,38	1.20%		$ 3.135.779,00	1.20%		$ 12.422.210,38		$ 196.212,00		$ 763.304,00		$ 226.053,00		$ 676.222,00		$ 849.763,00		$ 903.425,40		$ 825.823,00		$ 595.267,00		$ 1.191.438,00		$ 6.230.505,00					
	SUBTOTAL COSTOS 2		2.00%		$ 13.848.275,24	2.00%		$ 1.639.110,40	2.00%		$ 15.477.385,64	2.00%		$ 5.235.398,00	2.00%		$ 20.703.683,64		$ 327.022,00		$ 1.273.774,00		$ 376.752,00		$ 1.127.371,00		$ 1.416.263,00		$ 1.505.708,80		$ 1.376.372,00		$ 992.113,00		$ 2.985.704,00	B-SUBTOTAL COSTOS 2	$ 10.377.260,00					
C	**COSTOS INDIRECTOS**																																									
	Administración (20%)				$ 138.740.160			$ 16.993.770			$ 177.069.930			$ 66.102.427			$ 230.092.362		3.765.754,00		14.572.502,00		4.302.613,00		12.999.264,00		16.297.062,00		17.315.637,00		15.828.275,00		11.405.278,00		22.835.896,00		119.341.210,00					
	Imprevistos (1%)				$ 13.848.275			$ 1.639.110			$ 15.477.385			$ 5.235.398			$ 20.703.684		327.022,00		1.247.174,00		376.752,00		1.127.371,00		1.416.263,00		1.505.708,80		1.376.372,00		992.113,00		2.985.704,00		10.777.527,00					
	Utilidad (5%)				$																																					

COP-173-2018 - CONTRATISTA: CEDRO ANDINO SAS

PUNTO No. 7 VEREDA VEGAS CHORRERAS

CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS ACTA No. 1, 2, 3 ,4, 5, 6, 7, 8 Y 9

			CONDICIONES CONTRACTUALES			ADICIÓN NO. 1			CONTRACTUAL + ADICIÓN NO. 1			ADICIÓN NO. 2			CONTRACTUAL + ADICIÓN NO. 1 + ADICIÓN NO. 2			ACTA DE OBRA No. 1		ACTA DE OBRA No. 7		ACTA DE OBRA No. 8		ACTA DE OBRA No. 9		CANTIDADES ACUMULADAS ACTA DE OBRA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9	
	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $
A	**CONSTRUCCION DE LAS OBRAS**																										
1	**PRELIMINARES**																										
1.1	Topografias Localizacion y replanteo (Cartetas, planos, georeferenciacion)	PUNTO A INTERVENIR	9	$ 2,600,000	$ 23,400,000.00		$ 2,600,000	$ -	9	$ 2,600,000	$ 23,400,000.00	1	$ 2,600,000	$ 2,600,000.00	10	$ 2,600,000	$ 26,000,000.00	1.00	2,600,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	1.00	2,600,000.00
1.2	Estudio de suelos (Sondeos Manuales, apiques, estratigrafía, laboratorios e informes, concepto geotecnista.)	PUNTO A INTERVENIR	9	$ 2,400,000	$ 21,600,000.00		$ 2,400,000	$ -	9	$ 2,400,000	$ 21,600,000.00	0	$ 2,400,000	$ -	9	$ 2,400,000	$ 21,600,000.00	1.00	2,400,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	1.00	2,400,000.00
	SUBTOTAL				$ 45,000,000.00			$ -			$ 45,000,000.00			$ 2,600,000.00			$ 47,600,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00		-	5,000,000.00
2	**TAPONAMIENTO DE GRIETAS**																										
2.1	Taponamiento de grietas	ml	105.00	$ 16,300	$ 1,711,500.00		$ 16,300	$ -	105	$ 16,300	$ 1,711,500.00	0	$ 16,300	$ -	105	$ 16,300	$ 1,711,500.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 1,711,500.0**			**$ 0.0**			**$ 1,711,500.0**			**$ 0.0**			**$ 1,711,500.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00		-	-
3	**CONSTRUCCION DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN**																										
3.1	Construcción zanjas de infiltración	ml	180.00	$ 5,300	$ 954,000.00		$ 5,300	$ -	180	$ 5,300	$ 954,000.00	0	$ 5,300	$ -	180	$ 5,300	$ 954,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 954,000.0**			**$ 0.0**			**$ 954,000.0**			**$ 0.0**			**$ 954,000.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00		-	-
4	**CONSTRUCCION DE FILTROS**																										
4.1	Excavación de zanjas para filtros Principales (1.20m x 0.60m x 1m)	ml	360.00	$ 11,500	$ 4,140,000.00	50.00	$ 11,500	$ 575,000.00	410	$ 11,500	$ 4,715,000.00	255	$ 11,500	$ 2,932,500.00	665	$ 11,500	$ 7,647,500.00	0.00	-	41.00	471,500.00	0.00	-	0.00	-	41.00	471,500.00
4.2	Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1.0m x 0.60m x 1m)	ml	390.00	$ 9,500	$ 3,705,000.00		$ 9,500	$ -	390	$ 9,500	$ 3,705,000.00	249.65	$ 9,500	$ 2,371,675.00	639.65	$ 9,500	$ 6,076,675.00	0.00	-	40.00	380,000.00	0.00	-	10.10	95,950.00	50.10	475,950.00
4.3	Construcción del filtro Principal	ml	375.00	$ 67,000	$ 25,125,000.00	50.00	$ 67,000	$ 3,350,000.00	425	$ 67,000	$ 28,475,000.00	255	$ 67,000	$ 17,085,000.00	680	$ 67,000	$ 45,560,000.00	0.00	-	41.00	2,747,000.00	0.00	-	0.00	-	41.00	2,747,000.00
4.4	Construcción del filtro Secundario	ml	405.00	$ 51,000	$ 20,655,000.00		$ 51,000	$ -	405	$ 51,000	$ 20,655,000.00	249.65	$ 51,000	$ 12,732,150.00	654.65	$ 51,000	$ 33,387,150.00	0.00	-	40.00	2,040,000.00	0.00	-	10.10	515,300.00	50.10	2,555,300.00
4.5	Suministro e Instalación de Tubería Corrugada y perforada para Filtro frances D=4"	ml	540.00	$ 44,800	$ 24,192,000.00	50.00	$ 44,800	$ 2,240,000.00	590	$ 44,800	$ 26,432,000.00	48	$ 44,800	$ 2,150,400.00	638	$ 44,800	$ 28,582,400.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
4.6	Relleno con grava entre 3/4 y 1/2 para filtro frances suministro y colocación (Incluye transporte, suministro, extendido manual y)	m3	240.00	$ 112,000	$ 26,880,000.00	36.00	$ 112,000	$ 4,032,000.00	276	$ 112,000	$ 30,912,000.00	28.8	$ 112,000	$ 3,225,600.00	304.8	$ 112,000	$ 34,137,600.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 104,697,000.0**			**$ 10,197,000.0**			**$ 114,894,000.0**			**$ 40,497,325.0**			**$ 155,391,325.0**	0.00	-	0.00	5,638,500.00	0.00	-	0.00	611,250.00	-	6,249,750.00
5	**CONSTRUCCION DE TRINCHOS**																										
5.1	Excavación de zanjas para Trinchos Disipador (0,90m x 0,40m x 1,00m)	ml	270.00	$ 4,700	$ 1,269,000.00	33.60	$ 4,700	$ 157,920.00	303.6	$ 4,700	$ 1,426,920.00	42	$ 4,700	$ 197,400.00	345.6	$ 4,700	$ 1,624,320.00	0.00	-	8.00	37,600.00	0.00	-	0.00	-	8.00	37,600.00
5.2	Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0.50 x 0.40 x 1.00m)	ml	210.00	$ 2,600	$ 546,000.00		$ 2,600	$ -	210	$ 2,600	$ 546,000.00	188	$ 2,600	$ 488,800.00	398	$ 2,600	$ 1,034,800.00	0.00	-	44.00	114,400.00	0.00	-	2.00	5,200.00	46.00	119,600.00
5.3	Construcción del Trincho Disipador	ml	270.00	$ 47,000	$ 12,690,000.00	33.60	$ 47,000	$ 1,579,200.00	303.6	$ 47,000	$ 14,269,200.00	42	$ 47,000	$ 1,974,000.00	345.6	$ 47,000	$ 16,243,200.00	0.00	-	8.00	376,000.00	0.00	-	0.00	-	8.00	376,000.00
5.4	Construcción del Trincho Simple	ml	210.00	$ 34,000	$ 7,140,000.00		$ 34,000	$ -	210	$ 34,000	$ 7,140,000.00	188	$ 34,000	$ 6,392,000.00	398	$ 34,000	$ 13,532,000.00	0.00	-	44.00	1,496,000.00	0.00	-	2.00	68,000.00	46.00	1,564,000.00
5.5	Excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	60.00	$ 17,000	$ 1,020,000.00		$ 17,000	$ -	60	$ 17,000	$ 1,020,000.00	47	$ 17,000	$ 799,000.00	107	$ 17,000	$ 1,819,000.00	0.00	-	11.50	195,500.00	0.00	-	0.00	-	11.50	195,500.00
5.6	Construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	60.00	$ 151,000	$ 9,060,000.00		$ 151,000	$ -	60	$ 151,000	$ 9,060,000.00	47	$ 151,000	$ 7,097,000.00	107	$ 151,000	$ 16,157,000.00	0.00	-	11.50	1,736,500.00	0.00	-	0.00	-	11.50	1,736,500.00
																		0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 31,725,000.0**			**$ 1,737,120.0**			**$ 33,462,120.0**			**$ 16,948,200.0**			**$ 50,410,320.0**	0.00	-	0.00	3,956,000.00	0.00	-	0.00	73,200.00	-	4,029,200.00
6	**CONSTRUCCION DE TERRAZAS**																										
6.1	Excavación de zanjas para Terrazas (1.0m x 0.60m x 1.0m)	m	240.00	$ 11,300	$ 2,712,000.00	88.00	$ 11,300	$ 994,400.00	328	$ 11,300	$ 3,706,400.00	976	$ 11,300	$ 11,028,800.00	1304	$ 11,300	$ 14,735,200.00	0.00	-	0.00	-	48.33	546,129.00	20.80	235,718.00	69.19	781,847.00
6.2	Construcción de la Terraza	m	240.00	$ 75,000	$ 18,000,000.00	88.00	$ 75,000	$ 6,600,000.00	328	$ 75,000	$ 24,600,000.00	976	$ 75,000	$ 73,200,000.00	1304	$ 75,000	$ 97,800,000.00	0.00	-	0.00	-	48.33	3,624,750.00	11.91	893,250.00	60.24	4,518,000.00
6.3	Excavación de pantalla en Guadua	ml	90.00	$ 13,000	$ 1,170,000.00		$ 13,000	$ -	90	$ 13,000	$ 1,170,000.00	234	$ 13,000	$ 3,042,000.00	324	$ 13,000	$ 4,212,000.00	0.00	-	0.00	-	61.73	802,490.00	0.00	-	61.73	802,490.00
6.4	Construcción de pantalla guadua incluye cimentación postes verticales en concreto 2.500psi.	ml	90.00	$ 150,000	$ 13,500,000.00		$ 150,000	$ -	90	$ 150,000	$ 13,500,000.00	234	$ 150,000	$ 35,100,000.00	324	$ 150,000	$ 48,600,000.00	0.00	-	0.00	-	61.73	9,259,500.00	0.00	-	61.73	9,259,500.00
	SUBTOTAL				**$ 35,382,000.0**			**$ 7,594,400.0**			**$ 42,976,400.0**	**0**		**$ 122,370,800.0**			**$ 165,347,200.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	14,232,869.00	0.00	1,128,968.00	-	15,361,837.00
7	**REVEGETALIZACION**																										
7.1	Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (Incluye transporte y trasiegos)	m2	240.00	$ 14,750	$ 3,540,000.00		$ 14,750	$ -	240	$ 14,750	$ 3,540,000.00	75	$ 14,750	$ 1,106,250.00	315	$ 14,750	$ 4,646,250.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	14.30	210,925.00	14.30	210,925.00
7.2	Revegetalización con Semilla, suministro y siembra	m2	600.00	$ 4,400	$ 2,640,000.00		$ 4,400	$ -	600	$ 4,400	$ 2,640,000.00	1939.76136	$ 4,400	$ 8,534,950.00	2539.76136	$ 4,400	$ 11,174,950.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	301.50	1,326,600.00	301.50	1,326,600.00
	SUBTOTAL				**$ 6,180,000.0**			**$ 0.0**			**$ 6,180,000.0**			**$ 9,641,200.0**			**$ 15,821,200.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	1,537,525.00	-	1,537,525.00
8	**REFORESTACIÓN**																										
8.1	Suministro de Arboles, siembra y fertilización	Und	300.00	$ 4,900	$ 1,470,000.00		$ 4,900	$ -	300	$ 4,900	$ 1,470,000.00	1017.33333	$ 4,900	$ 4,984,933.33	1317.33333	$ 4,900	$ 6,454,933.33	0.00	-	0.00	-	0.00	-	100.00	490,000.00	100.00	490,000.00
	SUBTOTAL				**$ 1,470,000.0**			**$ 0.0**			**$ 1,470,000.0**			**$ 4,984,933.3**			**$ 6,454,933.3**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	490,000.00	-	490,000.00
9	**MUROS**																										
9.1	Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (Incluye cargue y disposición Final o recomf.ormación)	m3	60.00	$ 28,500	$ 1,710,000.00	35.20	$ 28,500	$ 1,003,200.00	95.2	$ 28,500	$ 2,713,200.00	127.62	$ 28,500	$ 3,637,170.00	222.82	$ 28,500	$ 6,350,370.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
9.2	Excavación mecánica en material común (Incluye cargue)	m3	85.50	$ 13,500	$ 1,154,250.00	220.00	$ 13,500	$ 2,970,000.00	305.5	$ 13,500	$ 4,124,250.00	0	$ 13,500	$ -	305.5	$ 13,500	$ 4,124,250.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
9.3	MURO EN GAVIONES (Incluye formaleta, trasiegos, transportes en general, suministros, armado y mano de obra)	M3	892.56	$ 238,800	$ 213,144,511.77	129.00	$ 238,800	$ 30,805,200.00	1021.56	$ 238,800	$ 243,949,711.77	0.00	$ 238,800	$ -	1021.56	$ 238,800	$ 243,949,711.77	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 216,008,762**			**$ 34,778,400**			**$ 250,787,162**			**$ 3,637,170**			**$ 254,424,332**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
10	**CONFORMACIÓN VÍA**																										
10.1	RELLENOS VIA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)	M3	30.00	$ 222,000	$ 6,660,000.00	116.80	$ 222,000	$ 26,373,600.00	146.80	$ 222,000	$ 33,033,600.00	63.55	$ 222,000	$ 14,108,100.00	212.35	$ 222,000	$ 47,141,700.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
10.2	Suministro e Instalación de Bolsa tierra	ml	606.00	$ 2,600	$ 1,575,600.0		$ 2,600	$ 0.0	606.00	$ 2,600	$ 1,575,600.0	0.00	$ 2,600	$ 0.0	606.00	$ 2,600	$ 1,575,600.0	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 8,235,600.0**			**$ 26,373,600.0**			**$ 34,609,200.0**			**$ 14,108,100.0**			**$ 48,717,300.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00		-	-
11	**CONCRETOS**																										
11.1	Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).	M3	43.20	$ 482,000	$ 20,822,400.00		$ 482,000	$ -	43.20	$ 482,000	$ 20,822,400.00	18.35	$ 482,000	$ 8,844,700.00	61.55	$ 482,000	$ 29,667,100.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
11.2	PIEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra. Incluye transportes en general de cemento - agregados pétreos - excavaciones)	M2	2,772.00	$ 71,750.00	$ 198,891,000.00		$ 71,750.00	$ -	2772.00	$ 71,750.00	$ 198,891,000.00	400.00	$ 71,750.00	$ 28,700,000.00	3172.00	$ 71,750.00	$ 227,591,000.00	0.00	-	20.40	1,463,700.00	0.00	-	0.00	-	20.40	1,463,700.00
	SUBTOTAL				**$ 219,713,400.0**			**$ 0.0**			**$ 219,713,400.0**			**$ 37,544,700.0**			**$ 257,258,100.0**	0.00	-	0.00	1,463,700.00	0.00	-	0.00	-	-	1,463,700.00
12	**MALLA ELECTROSOLDADA**																										
12.1	Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta	Kg	1,650.00	$ 5,300	$ 8,745,000.0		$ 5,300	$ 0.0	1650.00	$ 5,300	$ 8,745,000.0	1366.50	$ 5,300	$ 7,242,472.2	3016.50	$ 5,300	$ 15,987,472.2	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 8,745,000.0**			**$ 0.0**			**$ 8,745,000.0**			**$ 7,242,472.2**			**$ 15,987,472.2**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
13.0	**GEOTEXTIL**																										
13.1	(Incluye instalación y transportes)	M2	1,200.00	$ 8,500	$ 10,200,000.00	150.00	$ 8,500	$ 1,275,000.00	1350.00	$ 8,500	$ 11,475,000.00	168.00	$ 8,500	$ 1,428,000.00	1518.00	$ 8,500	$ 12,903,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 10,200,000.0**			**$ 1,275,000.0**			**$ 11,475,000.0**			**$ 1,428,000.0**			**$ 12,903,000.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
14	**CERRAMIENTO**																										
14.1	Cerca de aislamiento (Incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de oua calibre 12. grapas)	ml	291.00	$ 6,500	$ 1,891,500		$ 6,500	$ 0.0	291.00	$ 6,500	$ 1,891,500	48.00	$ 6,500	$ 312,000	339.00	$ 6,500	$ 2,203,500	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 1,891,500**			**$ 0.0**			**$ 1,891,500**			**$ 312,000**			**$ 2,203,500**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-
	ITEMS NO PREVISTOS																										
NP 1	**CONCRETOS**																										
NP 1.1	Concreto ciclópeo de 2000 PSI	M3		$ 343,613				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**		-		-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**		-		-		-	0.00	-	-	-
NP2	**CERCA DE PROTECCIÓN**																										
NP 2.1	Cerca de aislamiento (Incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, una línea de alambre dulce calibre 14)	ml		$ 5,130				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**		-		-	0.00	-	0.00	-	-	-
	SUBTOTAL				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**		-		-		-		-	-	-
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 691,913,762**			**$ 81,955,520**			**$ 773,869,282**			**$ 261,314,900**			**$ 1,035,184,182**		5,000,000.00		11,058,200.00		14,232,869.00		3,840,743.00		34,131,812.00
A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**				**$ 691,913,762**			**$ 81,955,520**			**$ 773,869,282**			**$ 261,314,900**			**$ 1,035,184,182**		**$ 5,000,000**		**$ 11,058,200**		**$ 14,232,869**		**$ 3,840,743**	A SUM TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 34,131,812**
B	**OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCION**																										
	Valor global para la gestión ambiental / costo directo oficial 0.59%	%	0.50%		**$3,459,568.81**	0.50%		**$409,777.60**	0.50%		**$3,869,346.41**	0.50%		**$1,306,574.50**	0.50%		**$5,175,920.91**		**$25,000.00**		**$55,291.00**		**$71,164.00**		**$19,204.00**		**$170,659.00**
	Valor global para gestión social / costo directo	%	0.30%		**$2,075,741.29**	0.30%		**$245,866.56**	0.30%		**$2,321,607.85**	0.30%		**$783,944.70**	0.30%		**$3,105,552.55**		**$15,000.00**		**$33,175.00**		**$42,698.00**		**$11,522.00**		**$102,395.00**
	Valor global para el plan de manejo de trafico / costo directo oficial 1.28%	%	1.20%		**$8,302,965.14**	1.20%		**$983,466.24**	1.20%		**$9,286,431.38**	1.20%		**$3,135,778.80**	1.20%		**$12,422,210.18**		**$60,000.00**		**$132,698.00**		**$170,794.00**		**$46,089.00**		**$409,582.00**
	SUBTOTAL COSTOS 2		**2.00%**		**$13,838,275.24**	**2.00%**		**$1,639,110.40**	**2.00%**		**$15,477,385.64**	**2.00%**		**$5,226,298.00**	**2.00%**		**$20,703,683.64**		**$100,000.00**		**$221,164.00**		**$284,657.00**		**$76,815.00**	B SUBTOTAL COSTOS 2	**$682,636.00**
C	**COSTOS INDIRECTOS**																										
	Administración (23%)				$ 159,140,165			$ 18,849,770			$ 177,989,935			$ 60,102,427			$ 238,092,362		1,150,000.00		2,543,186.00		3,273,540.00		893,371.00		7,860,316.00
	Imprevistos (2%)				$ 13,838,275			$ 1,639,110			$ 15,477,386			$ 5,226,298			$ 20,703,684		100,000.00		221,164.00		284,657.00		76,815.00		682,636.00
	Utilidad (5%)				$ 34,595,689			$ 4,097,776			$ 38,693,464			$ 13,065,745			$ 51,759,209		250,000.00		553,910.00		711,643.00		192,037.00		1,706,591.00
	AIU 30%				$ 207,574,129			$ 24,586,658			$ 232,160,785			$ 78,394,470			$ 310,555,255		1,500,000.00		3,317,460.00		4,269,860.00		1,152,223.00	C SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 10,239,543.00
D	**TOTAL BIONGENIERIA (A+B+C)**				**$ 913,326,166**			**$ 108,181,286**			**$ 1,021,507,452**			**$ 344,935,668**			**$ 1,366,443,120**		**$ 6,600,000**		**$ 14,596,824**		**$ 18,787,386**		**$ 5,069,781**	TOTAL BIONGENIERIA (A+B+C)	**$ 45,053,991**
	VALOR TOTAL - LABORES DE BIONGENIERIA				**$ 913,326,166**			**$ 108,181,286**			**$ 1,021,507,452**			**$ 344,935,668**			**$ 1,366,443,120**		6,600,000.00		14,596,824.00		18,787,386.00		5,069,781.00	VALOR VALORES BIOINGENIERIA	45,053,991.00
	VALOR AJUSTADO AL PESO				**$ 913,326,166**			**$ 108,181,286**			**$ 1,021,507,452**			**$ 344,935,668**			**$ 1,366,443,120**		**$ 6,600,000**		**$ 14,596,824**		**$ 18,787,386**		**$ 5,069,781**	VALOR AJUSTADO AL PESO	**$ 45,053,991**

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CEDRO ANDINO SAS
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA YANETH AVILA
CONSORCIO INTER-MUROS 2019
REPRESENTANTE LEGAL

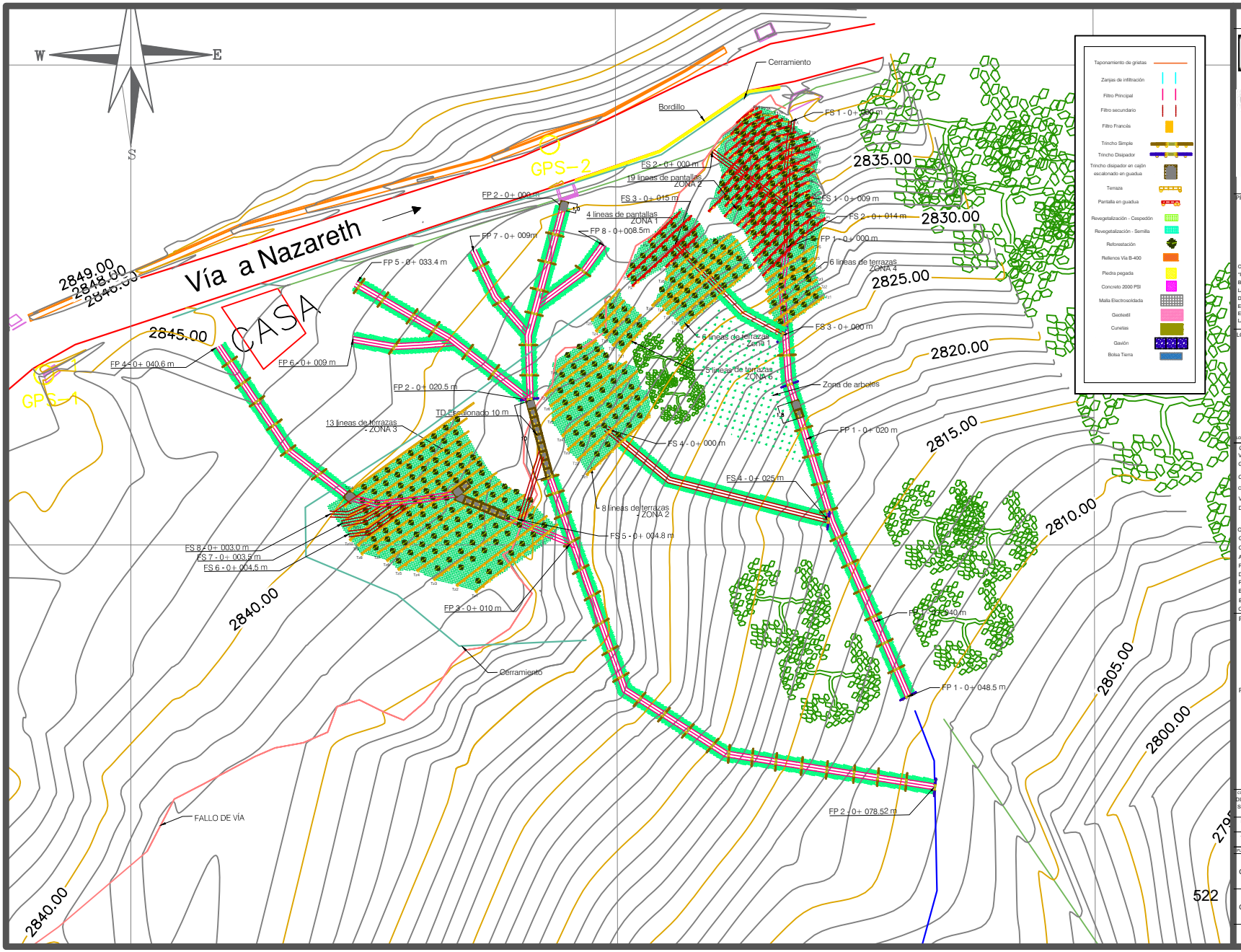
JUAN PABLO SANABRIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

COP-173-2018 - CONTRATISTA: CEDRO ANDINO SAS

PUNTO No. 8 SECTOR SANTA ANA

CANTIDADES DE OBRA ACUMULADAS ACTA No. 1, 2, 3 ,4, 5, 6, 7, 8 Y 9

			CONDICIONES CONTRACTUALES			ADICIÓN NO. 1			CONTRACTUAL + ADICIÓN NO. 1			ADICIÓN NO.2			CONTRACTUAL + ADICIÓN NO. 1 + ADICIÓN NO. 2			ACTA DE OBRA No. 1		ACTA DE OBRA No. 2		ACTA DE OBRA No. 3		ACTA DE OBRA No. 4		ACTA DE OBRA No. 5		ACTA DE OBRA No. 6		ACTA DE OBRA No. 7		ACTA DE OBRA No. 8		ACTA DE OBRA No. 9		CANTIDADES ACUMULADAS ACTA DE OBRA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9				
	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $	CANTIDAD	VALOR PARCIAL $			
A	**CONSTRUCCION DE LAS OBRAS**																																							
1	**PRELIMINARES**																																							
1.1	Topografias Localización y replanteo (Carteras, planos, georreferenciación)	PUNTO A INTERV ENIR.	9	$ 2,600,000	$ 23,400,000.00		$ 2,600,000	$ -	9	$ 2,600,000	$ 23,400,000.00	1	$ 2,600,000	$ 2,600,000.00	10	$ 2,600,000	$ 26,000,000.00	1.00	2,600,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	1.00	2,600,000.00			
1.2	Estudio de suelos (Sondeos Manuales, apiques, estratigrafía, laboratorios e informes, concepto geotecnista.)	PUNTO A INTERV ENIR.	9	$ 2,400,000	$ 21,600,000.00		$ 2,400,000	$ -	9	$ 2,400,000	$ 21,600,000.00	0	$ 2,400,000	$ -	9	$ 2,400,000	$ 21,600,000.00	1.00	2,400,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	1.00	2,400,000.00			
	SUBTOTAL				**$ 45,000,000.00**			$ -			**$ 45,000,000.00**			**$ 2,600,000.00**			**$ 47,600,000.00**	0.00	5,000,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	5,000,000.00			
2	**TAPONAMIENTO DE GRIETAS**																																							
2.1	Taponamiento de grietas	ml	105.00	$ 16,300	$ 1,711,500.00		$ 16,300	$ -	105	$ 16,300	$ 1,711,500.00	0	$ 16,300	$ -	105	$ 16,300	$ 1,711,500.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-			
	SUBTOTAL				**$ 1,711,500.0**			**$ 0.0**			**$ 1,711,500.0**			**$ 0.0**			**$ 1,711,500.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-			
3	**CONSTRUCCION DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN**																																							
3.1	Construcción zanjas de infiltración	ml	180.00	$ 5,300	$ 954,000.00		$ 5,300	$ -	180	$ 5,300	$ 954,000.00	0	$ 5,300	$ -	180	$ 5,300	$ 954,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-			
	SUBTOTAL				**$ 954,000.0**			**$ 0.0**			**$ 954,000.0**			**$ 0.0**			**$ 954,000.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-			
4	**CONSTRUCCION DE FILTROS**																																							
4.1	Excavación de zanjas para Filtros Principales (1.20m x 0.60m x 1m)	ml	360.00	$ 11,500	$ 4,140,000.00	50.00	$ 11,500	$ 575,000.00	410	$ 11,500	$ 4,715,000.00	255	$ 11,500	$ 2,932,500.00	665	$ 11,500	$ 7,647,500.00	0.00	-	0.00	-	161.60	1,858,400.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	161.60	1,858,400.00			
4.2	Excavación de zanjas para Filtros Secundarios (1.0m x 0.60m x 1m)	ml	390.00	$ 9,500	$ 3,705,000.00		$ 9,500	$ -	390	$ 9,500	$ 3,705,000.00	249.65	$ 9,500	$ 2,371,675.00	639.65	$ 9,500	$ 6,076,675.00	0.00	-	0.00	-	32.00	304,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	32.00	304,000.00			
4.3	Construcción del filtro Principal	ml	375.00	$ 67,000	$ 25,125,000.00	50.00	$ 67,000	$ 3,350,000.00	425	$ 67,000	$ 28,475,000.00	255	$ 67,000	$ 17,085,000.00	680	$ 67,000	$ 45,560,000.00	0.00	-	0.00	-	161.60	10,827,200.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	161.60	10,827,200.00			
4.4	Construcción del filtro Secundario	ml	405.00	$ 51,000	$ 20,655,000.00		$ 51,000	$ -	405	$ 51,000	$ 20,655,000.00	249.65	$ 51,000	$ 12,732,150.00	654.65	$ 51,000	$ 33,387,150.00	0.00	-	0.00	-	32.00	1,632,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	32.00	1,632,000.00			
4.5	Suministro e Instalación de Tubería Corrugada y perforada para Filtro francos D=4".	ml	540.00	$ 44,800	$ 24,192,000.00	50.00	$ 44,800	$ 2,240,000.00	590	$ 44,800	$ 26,432,000.00	48	$ 44,800	$ 2,150,400.00	638	$ 44,800	$ 28,582,400.00	0.00	-	0.00	-	53.70	2,405,760.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	53.70	2,405,760.00			
4.6	Relleno con grava entre 3/4" y 1/2" para filtro francos suministro y colocación. (Incluye transporte, suministro, extendido manual y	m3	240.00	$ 112,000	$ 26,880,000.00	36.00	$ 112,000	$ 4,032,000.00	276	$ 112,000	$ 30,912,000.00	28.8	$ 112,000	$ 3,225,600.00	304.8	$ 112,000	$ 34,137,600.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-			
	SUBTOTAL				**$ 104,697,000.0**			**$ 10,197,000.0**			**$ 114,894,000.0**			**$ 40,497,325.0**			**$ 155,391,325.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	17,027,360.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	17,027,360.00			
5	**CONSTRUCCION DE TRINCHOS**																																							
5.1	Excavación de zanjas para Trinchos Disipador (0.90m x 0.40m x 1.00m)	ml	270.00	$ 4,700	$ 1,269,000.00	33.60	$ 4,700	$ 157,920.00	303.6	$ 4,700	$ 1,426,920.00	42	$ 4,700	$ 197,400.00	345.6	$ 4,700	$ 1,624,320.00	0.00	-	0.00	-	30.00	141,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	30.00	141,000.00			
5.2	Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)	ml	210.00	$ 2,600	$ 546,000.00		$ 2,600	$ -	210	$ 2,600	$ 546,000.00	188	$ 2,600	$ 488,800.00	398	$ 2,600	$ 1,034,800.00	0.00	-	0.00	-	104.00	270,400.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	104.00	270,400.00			
5.3	Construcción del Trincho Disipador	ml	270.00	$ 47,000	$ 12,690,000.00	33.60	$ 47,000	$ 1,579,200.00	303.6	$ 47,000	$ 14,269,200.00	42	$ 47,000	$ 1,974,000.00	345.6	$ 47,000	$ 16,243,200.00	0.00	-	0.00	-	30.00	1,410,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	30.00	1,410,000.00			
5.4	Construcción del Trincho Simple	ml	210.00	$ 34,000	$ 7,140,000.00		$ 34,000	$ -	210	$ 34,000	$ 7,140,000.00	188	$ 34,000	$ 6,392,000.00	398	$ 34,000	$ 13,532,000.00	0.00	-	0.00	-	104.00	3,536,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	104.00	3,536,000.00			
5.5	Excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	60.00	$ 17,000	$ 1,020,000.00		$ 17,000	$ -	60	$ 17,000	$ 1,020,000.00	47	$ 17,000	$ 799,000.00	107	$ 17,000	$ 1,819,000.00	0.00	-	0.00	-	65.40	1,111,800.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	65.40	1,111,800.00			
5.6	Construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua	ml	60.00	$ 151,000	$ 9,060,000.00		$ 151,000	$ -	60	$ 151,000	$ 9,060,000.00	47	$ 151,000	$ 7,097,000.00	107	$ 151,000	$ 16,157,000.00	0.00	-	0.00	-	65.40	9,875,400.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	65.40	9,875,400.00			
																		0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-			
	SUBTOTAL				**$ 31,725,000.0**			**$ 1,737,120.0**			**$ 33,462,120.0**			**$ 16,948,200.0**			**$ 50,410,320.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	16,344,600.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	16,344,600.00			
6	**CONSTRUCCION DE TERRAZAS**																																							
6.1	Excavación de zanjas para Terrazas (1.0m x 0.60m x 1.0m)	m	240.00	$ 11,300	$ 2,712,000.00	88.00	$ 11,300	$ 994,400.00	328	$ 11,300	$ 3,706,400.00	976	$ 11,300	$ 11,028,800.00	1304	$ 11,300	$ 14,735,200.00	0.00	-	0.00	-	138.66	1,566,858.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	138.66	1,566,858.00			
6.2	Construcción de la Terraza	m	240.00	$ 75,000	$ 18,000,000.00	88.00	$ 75,000	$ 6,600,000.00	328	$ 75,000	$ 24,600,000.00	976	$ 75,000	$ 73,200,000.00	1304	$ 75,000	$ 97,800,000.00	0.00	-	0.00	-	138.66	10,399,500.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	138.66	10,399,500.00			
6.3	Excavación de pantalla en Guadua	ml	90.00	$ 13,000	$ 1,170,000.00		$ 13,000	$ -	90	$ 13,000	$ 1,170,000.00	234	$ 13,000	$ 3,042,000.00	324	$ 13,000	$ 4,212,000.00	0.00	-	0.00	-	22.00	286,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	22.00	286,000.00			
6.4	Construcción de pantalla guadua incluye cimentación postes verticales guadua 2.50pie	ml	90.00	$ 150,000	$ 13,500,000.00		$ 150,000	$ -	90	$ 150,000	$ 13,500,000.00	234	$ 150,000	$ 35,100,000.00	324	$ 150,000	$ 48,600,000.00	0.00	-	0.00	-	22.00	3,300,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	22.00	3,300,000.00			
	SUBTOTAL				**$ 35,382,000.0**			**$ 7,594,400.0**			**$ 42,976,400.0**	**0**		**$ 122,370,800.0**			**$ 165,347,200.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	15,552,358.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	15,552,358.00			
7	**REVEGETALIZACION**																																							
7.1	Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (Incluye transporte y traslegos)	m2	240.00	$ 14,750	$ 3,540,000.00		$ 14,750	$ -	240	$ 14,750	$ 3,540,000.00	75	$ 14,750	$ 1,106,250.00	315	$ 14,750	$ 4,646,250.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-			
7.2	Revegetalización con Semilla, suministro y siembra	m2	600.00	$ 4,400	$ 2,640,000.00		$ 4,400	$ -	600	$ 4,400	$ 2,640,000.00	1939.76136	$ 4,400	$ 8,534,950.00	2539.76136	$ 4,400	$ 11,174,950.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	338.20	1,488,080.00	338.20	1,488,080.00			
	SUBTOTAL				**$ 6,180,000.0**			**$ 0.0**			**$ 6,180,000.0**			**$ 9,641,200.0**			**$ 15,821,200.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	1,488,080.00	0.00	-	0.00	1,488,080.00	
8	**REFORESTACIÓN**																																							
8.1	Suministro de Arboles, siembra y fertilización	Unid	300.00	$ 4,900	$ 1,470,000.00		$ 4,900	$ -	300	$ 4,900	$ 1,470,000.00	1017.33333	$ 4,900	$ 4,984,933.33	1317.33333	$ 4,900	$ 6,454,933.33	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	195.00	955,500.00	195.00	955,500.00			
	SUBTOTAL				**$ 1,470,000.0**			**$ 0.0**			**$ 1,470,000.0**			**$ 4,984,933.3**			**$ 6,454,933.3**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	955,500.00	0.00	-	0.00	955,500.00	
9	**MUROS**																																							
9.1	Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)	m3	60.00	$ 28,500	$ 1,710,000.00	35.20	$ 28,500	$ 1,003,200.00	95.2	$ 28,500	$ 2,713,200.00	127.62	$ 28,500	$ 3,637,170.00	222.82	$ 28,500	$ 6,350,370.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	13.07	372,352.50	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	13.07	372,352.50			
9.2	Excavación mecánica en material común (Incluye cargue)	m3	85.50	$ 13,500	$ 1,154,250.00	220.00	$ 13,500	$ 2,970,000.00	305.5	$ 13,500	$ 4,124,250.00	0	$ 13,500	$ -	305.5	$ 13,500	$ 4,124,250.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-			
9.3	MURO EN GAVIONES (Incluye formaleta, traslegos, transportes en general, suministros, armado y mano de obra)	M3	892.56	$ 238,800	$ 213,144,511.77	129.00	$ 238,800	$ 30,805,200.00	1021.56	$ 238,800	$ 243,949,711.77	0.00	$ 238,800	$ -	1021.56	$ 238,800	$ 243,949,711.77	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-			
	SUBTOTAL				**$ 216,008,762**			**$ 34,778,400**			**$ 250,787,162**			**$ 3,637,170**			**$ 254,424,332**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	372,352.50	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	372,352.50		
10	**CONFORMACIÓN VÍA**																																							
10.1	RELLENOS VIA (Base B-400, Incluye transporte, traslegos, instalación, compactación mecánica y manual humedecimiento y mano de obra)	M3	30.00	$ 222,000	$ 6,660,000.00	118.89	$ 222,000	$ 26,373,600.00	148.80	$ 222,000	$ 33,033,600.00	63.55	$ 222,000	$ 14,108,100.00	212.35	$ 222,000	$ 47,141,700.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-			
10.2	Suministro e Instalación de Bolsa tierra	ml	606.00	$ 2,600	$ 1,575,600.0		$ 2,600	$ 0.0	606.00	$ 2,600	$ 1,575,600.0	0.00	$ 2,600	$ 0.0	606.00	$ 2,600	$ 1,575,600.0	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-			
	SUBTOTAL				**$ 8,235,600.0**			**$ 26,373,600.0**			**$ 34,609,200.0**			**$ 14,108,100.0**			**$ 48,717,300.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	
11	**CONCRETOS**																																							
11.1	Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, Incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.30x0.10x1.0)	M3	43.20	$ 482,000	$ 20,822,400.00		$ 482,000	$ -	43.20	$ 482,000	$ 20,822,400.00	18.35	$ 482,000	$ 8,844,700.00	61.55	$ 482,000	$ 29,667,100.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	13.67	6,297,330.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	1.20	578,400.00	14.27	6,875,730.00	
11.2	PIEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra, Incluye transportes en general de cemento - agregados petreos - excavaciones)	M2	2,772.00	$ 71,750.00	$ 198,891,000.00		$ 71,750.00	$ -	2772.00	$ 71,750.00	$ 198,891,000.00	400.00	$ 71,750.00	$ 28,700,000.00	3172.00	$ 71,750.00	$ 227,591,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	71.68	5,143,040.00	21.60	1,549,800.00	-5.60	(401,800.00)	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	87.68	6,291,040.00	
	SUBTOTAL				**$ 219,713,400.0**			**$ 0.0**			**$ 219,713,400.0**			**$ 37,544,700.0**			**$ 257,258,100.0**	0.00	-	0.00	-	0.00	5,143,040.00	85.35	7,847,130.00	0.00	1,549,800.00	-5.60	(401,800.00)	0.00	-	0.00	-	0.00	-	1.20	578,400.00	-	13,166,770.00	
12	**MALLA ELECTROSOLDADA**																																							
12.1	Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta	Kg	1,650.00	$ 5,300	$ 8,745,000.0		$ 5,300	$ 0.0	1650.00	$ 5,300	$ 8,745,000.0	1366.50	$ 5,300	$ 7,242,472.2	3016.50	$ 5,300	$ 15,987,472.2	0.00	-	0.00	-	0.00	-	276.31	1,464,447.51	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	276.31	1,464,447.51	
	SUBTOTAL				**$ 8,745,000.0**			**$ 0.0**			**$ 8,745,000.0**			**$ 7,242,472.2**			**$ 15,987,472.2**	0.00	-	0.00	-	0.00	-	276.31	1,464,447.51	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	1,464,447.51	
13.0	**GEOTEXTIL**																																							
13.1	Incluya instalación y transportes)	M2	1,200.00	$ 8,500	$ 10,200,000.00	150.00	$ 8,500	$ 1,275,000.00	1350.00	$ 8,500	$ 11,475,000.00	168.00	$ 8,500	$ 1,428,000.00	1518.00	$ 8,500	$ 12,903,000.00	0.00	-	0.00	-	354.42	3,012,570.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	354.42	3,012,570.00			
	SUBTOTAL				**$ 10,200,000.0**			**$ 1,275,000.0**			**$ 11,475,000.0**			**$ 1,428,000.0**			**$ 12,903,000.0**	0.00	-	0.00	-	354.42	3,012,570.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	3,012,570.00			
14	**CERRAMIENTO**																																							
14.1	Cerca de aislamiento (Incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de pua calibre 12, grapas)	ml	291.00	$ 6,500	$ 1,891,500		$ 6,500	$ 0	291.00	$ 6,500	$ 1,891,500	48.00	$ 6,500	$ 312,000	339.00	$ 6,500	$ 2,203,500	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	
	SUBTOTAL				**$ 1,891,500**			**$ 0**			**$ 1,891,500**			**$ 312,000**			**$ 2,203,500**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	0.00	-	-	-	
	ITEMS NO PREVISTOS																																							
NP 1	**CONCRETOS**																																							
NP 1,1	Concreto ciclopeo de 2000 PSI	M3		$ 343,613				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-			
	SUBTOTAL				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
NP2	**CERCA DE PROTECCIÓN**																																							
NP 2,1	Cerca de aislamiento (Incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, una línea de alambre dulce calibre 14)	ml		$ 5,130				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-			
	SUBTOTAL				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 691,913,762**			**$ 81,955,525**			**$ 773,869,262**			**$ 261,314,900**			**$ 1,035,184,162**	5,000,000.00	-	-	-	-	57,079,928.00	-	9,683,930.01	-	(401,800.00)	-	-	-	-	-	-	-	2,443,980.00	-	578,400.00	-	74,384,038.01	
A	**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**				**$ 691,913,762**			**$ 81,955,525**			**$ 773,869,262**			**$ 261,314,900**			**$ 1,035,184,162**	**$ 5,000,000**	-	**$ 0**	-	**$ 0**	**$ 57,079,928**	**$ 0**	**$ 9,683,930**	**$ -401,800**	-	**$ 0**	-	**$ 0**	-	**$ 0**	-	**$ 2,443,980**	-	**$ 578,400**	A-SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 74,384,038**		
B	**OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCION**																																							
	Valor global para la gestión ambiental / costo directo oficial 0.50%	%	0.50%		**$3,459,568.81**	0.50%		**$469,777.63**	0.50%		**$3,869,346.41**	0.50%		**$1,306,574.59**	0.50%		**$5,175,920.91**	**$25,000.00**		**$0.00**		**$285,400.00**		**$48,420.00**		**($2,009.09)**		**$0.00**		**$0.00**		**$12,217.90**		**$2,692.00**			**$371,921.00**			
	Valor global para gestión social / costo directo oficial 0.50%	%	0.30%		**$2,075,741.29**	0.30%		**$245,866.58**	0.30%		**$2,321,607.85**	0.30%		**$783,944.76**	0.30%		**$3,105,552.55**	**$15,000.00**		**$0.00**		**$171,240.00**		**$29,052.00**		**($1,205.45)**		**$0.00**		**$0.00**		**$7,330.74**		**$1,735.20**			**$223,153.00**			
	Valor global para el plan de manejo de trafico / costo directo oficial 1.20%	%	1.20%		**$8,302,965.14**	1.20%		**$983,466.24**	1.20%		**$9,286,431.38**	1.20%		**$3,135,778.80**	1.20%		**$12,422,210.18**	**$60,000.00**		**$0.00**		**$684,959.00**		**$116,207.00**		**($4,821.60)**		**$0.00**		**$0.00**		**$29,322.96**		**$6,940.80**			**$892,608.00**			
	SUBTOTAL COSTOS 2		**2.00%**		**$13,838,275.24**	**2.00%**		**$1,639,110.40**	**2.00%**		**$15,477,385.64**	**2.00%**		**$5,226,298.00**	**2.00%**		**$20,703,683.64**	**$100,000.00**		**$0.00**		**$1,141,599.00**		**$193,679.00**		**($8,036.00)**		**$0.00**		**$0.00**		**$48,871.60**		**$11,568.00**		**B-SUBTOTAL COSTOS 2**	**$1,487,682.00**			
C	**COSTOS INDIRECTOS**																																							
	Administración (23%)				$ 159,140,165			$ 18,849,770			$ 177,989,935			$ 60,102,427			$ 238,092,362	1,150,000.00		-		13,138,393.00		2,227,304.00		(92,414.00)		-		-		562,023.40		133,032.00			17,108,229.00			
	Imprevistos (2%)				$ 13,838,275			$ 1,639,110			$ 15,477,385			$ 5,226,298			$ 20,703,684	100,000.00		-		1,141,599.00		193,679.00		(8,036.00)		-		-		48,871.60		11,568.00			1,487,681.00			
	Utilidad (5%)				$ 34,595,688			$ 4,097,776			$ 38,693,464			$ 13,065,745			$ 51,759,208	250,000.00		-		2,853,996.00		484,197.00		(20,090.00)		-		-		122,179.00		28,920.00			3,719,202.00			
	AIU 30%				$ 207,574,129			$ 24,586,658			$ 232,160,786			$ 78,394,470			$ 310,555,256	1,500,000.00		-		17,133,979.00		2,905,180.00		(120,540.00)		-		-		733,074.60		173,520.00		C-SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	22,315,212.00			
D	**TOTAL BIOINGENIERIA (A+B+C)**				**$ 913,326,166**			**$ 108,181,286**			**$ 1,021,597,452**			**$ 344,935,668**			**$ 1,366,443,120**	**$ 6,600,000**		**$ 0**		**$ 75,345,505**		**$ 12,782,789**		**$ -530,376**		**$ 0**		**$ 0**		**$ 3,225,526**		**$ 763,488**		TOTAL BIOINGENIERIA (A+B+C)	**$ 98,186,932**			
	VALOR TOTAL LABORES DE BIOINGENIERIA				**$ 913,326,166**			**$ 108,181,286**			**$ 1,021,597,452**			**$ 344,935,668**			**$ 1,366,443,120**	6,600,000.00		-		75,345,505.00		12,782,789.00		(530,376.00)		-		-		3,225,525.60		763,488.00		VALOR VALORES BIOINGENIERIA	98,186,932.00			
	VALOR AJUSTADO AL PESO				**$ 913,326,166**			**$ 108,181,286**			**$ 1,021,597,452**			**$ 344,935																										



G-02-5

REVISIÓN: | PLANO No.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

PROYECTO

CTO 173 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO: "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE BIOINGENIERÍA Y SU EJECUCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN SITIOS PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD 20 - SUMAPAZ, BOGOTÁ - COLOMBIA

CONVENCIONES BASE VÍA
GRILLA DE COODENADAS
CURVAS DE NIVEL INDICES
CURVAS DE NIVEL SECUNDARIAS
VEGETACIÓN NATIVA
DELTAS

OBRAS EXISTENTES:
GAVIÓN
CUNETA
ALCANTARILLA
PUENTE
DRENAJE
PLACA HUELLA
BARANDA
EJE DE QUEBRADA
CERCA

PRESENTADO A:

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER-MUROS 2019
INTERVENTORIA

POR:

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDRO ANDINO SAS
CTO FDLS 173 DE 2018

CONTIENE
DISEÑO ESQUEMA PLANTA - PUNTO No.2 SECTOR EL CEDRAL - LATERAL ADICIÓN 2

ESCALA	1:200	FECHA	06-08-2020
ARCHIVO	formato.dwg	ACTUALIZACIÓN	Agosto de 2020

PUNTOS DE AMARRE

GPS 1	N: 951716 m
	E: 990292 m
	Cota: 2845
GPS 2	N: 951740 m
	E: 990345 m
	Cota: 2842

REVISIÓN: | PLANO No. G-02-5

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__1__ de__21___

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	4.0 CONSTRUCCION DE FILTROS	ítem	4,1 Excavación de zanjas para filtros Principales (1,20m x 0,60m x 1m)	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML			TOTAL
	SECCIÓN TRANSVERSAL		LOGITUD DEL FILTRO	
FILTRO PRINCIPAL No. 4	1.20	0.60	40.60	40.60
FILTRO PRINCIPAL No. 5	1.20	0.60	33.40	33.40
FILTRO PRINCIPAL No. 6	1.20	0.60	9.00	9.00
FILTRO PRINCIPAL No. 7	1.20	0.60	9.00	9.00
FILTRO PRINCIPAL No. 8	1.20	0.60	8.50	8.50
SUBTOTAL				100.50
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				100.50

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__2__ de__21___

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**4.0 CONSTRUCCION DE FILTROS**	**ítem**	**4,2 Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML			TOTAL
	SECCIÓN TRANSVERSAL		LOGITUD DEL FILTRO	
FILTRO SECUNDARIO No. 5	1.00	0.60	4.80	4.80
FILTRO SECUNDARIO No. 6	1.00	0.60	4.50	4.50
FILTRO SECUNDARIO No. 7	1.00	0.60	3.50	3.50
FILTRO SECUNDARIO No. 8	1.00	0.60	3.00	3.00
SUBTOTAL				15.80
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**15.80**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__3__ de___21__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**4.0 CONSTRUCCION DE FILTROS**	**ítem**	**4,3 Construcción del filtro Principal**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML			TOTAL
	No. De guaduas	ML	LOGITUD DEL FILTRO	
FILTRO PRINCIPAL No. 4	1.20	0.60	40.60	40.60
FILTRO PRINCIPAL No. 5	1.20	0.60	33.40	33.40
FILTRO PRINCIPAL No. 6	1.20	0.60	9.00	9.00
FILTRO PRINCIPAL No. 7	1.20	0.60	9.00	9.00
FILTRO PRINCIPAL No. 8	1.20	0.60	8.50	8.50
SUBTOTAL				100.50
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**100.50**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__4__ de__21___

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	4.0 CONSTRUCCION DE FILTROS	ítem	4,4 Construcción del filtro Secundario	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML			TOTAL
	No. De guaduas	ML	LOGITUD DEL FILTRO	
FILTRO SECUNDARIO No. 5	1.00	0.60	4.80	4.80
FILTRO SECUNDARIO No. 6	1.00	0.60	4.50	4.50
FILTRO SECUNDARIO No. 7	1.00	0.60	3.50	3.50
FILTRO SECUNDARIO No. 8	1.00	0.60	3.00	3.00
SUBTOTAL				15.80
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				**15.80**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__5__ de__21___

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**		
Capítulo	**5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS**	**ítem**	**5,2 Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD PROMEDIO DEL TRINCHO SIMPLE	
FILTRO PRINCIPAL No. 4	6.00	2.00	12.00
FILTRO PRINCIPAL No. 5	6.00	2.00	12.00
FILTRO PRINCIPAL No. 6	1.00	2.00	2.00
FILTRO PRINCIPAL No. 7	2.00	2.00	4.00
FILTRO PRINCIPAL No. 8	1.00	2.00	2.00
SUBTOTAL			32.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			**32.00**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja: __6__ de __21___	

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS**	**ítem**	**5,4 Construcción del Trincho Simple**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD DEL TRINCHO DISIPADOR	
FILTRO PRINCIPAL No. 4	6.00	2.00	12.00
FILTRO PRINCIPAL No. 5	6.00	2.00	12.00
FILTRO PRINCIPAL No. 6	1.00	2.00	2.00
FILTRO PRINCIPAL No. 7	2.00	2.00	4.00
FILTRO PRINCIPAL No. 8	1.00	2.00	2.00
SUBTOTAL			32.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			**32.00**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__7__ de__21___	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS	ítem	5,5 Excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD DEL TRINCHO DISIPADOR	
FILTRO PRINCIPAL No. 4		1.00	1.00
CAJÓN DISIPADOR EN TERRAZAS ZONA 3		8.40	8.40
SUBTOTAL			9.40
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			9.40

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__8__ de___21__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS**	**ítem**	**5,6 Construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD DEL TRINCHO DISIPADOR	
FILTRO PRINCIPAL No. 4		1.00	1.00
CAJÓN DISIPADOR EN TERRAZAS ZONA 3		8.40	8.40
SUBTOTAL			9.40
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			**9.40**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__9__ de___21__

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	6.0 CONSTRUCCION DE TERRAZAS	ítem	6,1 Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	IDENTIFICADOR	LONGITUD	
Terrazas ZONA 1	TZ1	9.80	9.80
	TZ2	8.80	8.80
	TZ3	11.40	11.40
	TZ4	10.80	10.80
	TZ5	11.80	11.80
	TZ6	14.00	14.00
Total Terrazas zona 1			**66.60**
Total cobrado en acta 7			**55.97**
Total a cobrar acta No. 9			**10.63**
Terrazas ZONA 2	TZ1	9.40	9.40
	TZ2	9.40	9.40
	TZ3	9.70	9.70
	TZ4	10.80	10.80
	TZ5	8.30	8.30
	TZ6	8.90	8.90
	TZ7	7.80	7.80
	TZ8	4.80	4.80
Total Terrazas zona 2			**69.10**
Total cobrado en acta 8			**69.00**
Total a cobrar acta No. 9			**0.10**
Terrazas ZONA 3	TZ1	11.00	11.00
	TZ2	11.60	11.60
	TZ3	12.70	12.70
	TZ4	13.90	13.90
	TZ5	14.20	14.20
	TZ6	14.30	14.30
	TZ7	15.10	15.10
	TZ8	16.30	16.30
	TZ9	19.60	19.60
	TZ10	14.70	14.70
	TZ11	15.50	15.50
	TZ12	4.70	4.70
	TZ13	10.20	10.20
	TZ14	23.10	23.10
Total Terrazas zona 3			**196.90**
Total cobrado en acta 8			**35.70**
Ml Terrazas colapsadas			**135.90**
Total a cobrar acta No. 9			**25.30**
Terrazas ZONA 4	TZ1	6.00	6.00
	TZ2	6.00	6.00
	TZ3	6.00	6.00
	TZ4	6.00	6.00
	TZ5	6.60	6.60
	TZ6	6.00	6.00
Total Terrazas zona 2			**36.60**
Total cobrado en acta 7			**36.00**
Total a cobrar acta No. 9			**0.60**
Terrazas ZONA 5	TZ1	5.10	5.10
	TZ2	3.30	3.30
	TZ3	4.60	4.60
	TZ4	6.30	6.30
	TZ5	5.70	5.70
	TZ6	1.80	1.80
Total a cobrar acta No. 9			**26.80**
SUBTOTAL			63.43
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			**63.43**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__10__ de___21__

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	6.0 CONSTRUCCION DE TERRAZAS	ítem	6,2 Construcción de la Terraza	UNIDAD	ML	UBICACIÓN





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)
	IDENTIFICADOR	LONGITUD	TOTAL
Terrazas ZONA 1	TZ1	9.80	9.80
	TZ2	8.80	8.80
	TZ3	11.40	11.40
	TZ4	10.80	10.80
	TZ5	11.80	11.80
	TZ6	14.00	14.00
Total Terrazas zona 1			**66.60**
Total cobrado en acta 7			**55.97**
Total a cobrar acta No. 9			**10.63**
Terrazas ZONA 2	TZ1	9.40	9.40
	TZ2	9.40	9.40
	TZ3	9.70	9.70
	TZ4	10.80	10.80
	TZ5	8.30	8.30
	TZ6	8.90	8.90
	TZ7	7.80	7.80
	TZ8	4.80	4.80
Total Terrazas zona 2			**69.10**
Total cobrado en acta 8			**69.00**
Total a cobrar acta No. 9			**0.10**
Terrazas ZONA 3	TZ1	11.00	11.00
	TZ2	11.60	11.60
	TZ3	12.70	12.70
	TZ4	13.90	13.90
	TZ5	14.20	14.20
	TZ6	14.30	14.30
	TZ7	15.10	15.10
	TZ8	16.30	16.30
	TZ9	19.60	19.60
	TZ10	14.70	14.70
	TZ11	15.50	15.50
	TZ12	4.70	4.70
	TZ13	10.20	10.20
	TZ14	23.10	23.10
Total Terrazas zona 3			**196.90**
Total cobrado en acta 8			**35.70**
Ml Terrazas colapsadas			**135.90**
Total a cobrar acta No. 9			**25.30**
Terrazas ZONA 4	TZ1	6.00	6.00
	TZ2	6.00	6.00
	TZ3	6.00	6.00
	TZ4	6.00	6.00
	TZ5	6.60	6.60
	TZ6	6.00	6.00
Total Terrazas zona 2			**36.60**
Total cobrado en acta 7			**36.00**
Total a cobrar acta No. 9			**0.60**
Terrazas ZONA 5	TZ1	5.10	5.10
	TZ2	3.30	3.30
	TZ3	4.60	4.60
	TZ4	6.30	6.30
	TZ5	5.70	5.70
	TZ6	1.80	1.80
Total a cobrar acta No. 9			**26.80**
SUBTOTAL			63.43
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9			**63.43**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__11__ de___21__

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	6.0 CONSTRUCCION DE TERRAZAS	ítem	6,3 Excavacion de pantalla en guadua	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	IDENTIFICADOR	LONGITUD	
Pantallas ZONA 1	P 1	6.50	6.50
	P 2	9.60	9.60
	P 3	11.30	11.30
	P4	4.20	4.20
Total Pantallas zona 1			**31.60**
Total cobrado en acta 7			**23.10**
Total a cobrar acta No. 9			**8.50**
Pantallas ZONA 2	P 1	8.80	8.80
	P 2	8.50	8.50
	P 3	8.50	8.50
	P 4	8.50	8.50
	P 5	7.80	7.80
	P 6	8.10	8.10
	P 7	7.70	7.70
	P 8	10.40	10.40
	P 8 A	7.30	7.30
	P 9	11.10	11.10
	P 9 A	11.40	11.40
	P 10	9.00	9.00
	P 11	9.00	9.00
	P 11 A	8.10	8.10
	P 12	10.90	10.90
	P 12 A	11.00	11.00
	P 13	10.90	10.90
	P 13 A	8.60	8.60
	P 14	6.50	6.50
Total Pantallas zona 2			**172.10**
Total cobrado en acta 7			**118.30**
Total a cobrar acta No. 9			**53.80**
SUBTOTAL			62.30
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9			**62.30**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1

ELABORÓ: CEDROANDINO SAS

Hoja:__12__ de___21__

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	6.0 CONSTRUCCION DE TERRAZAS	ítem	6,4 Construccion de pantalla en guadua, incluye cimentacion. Concreto de 2000PSI	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	IDENTIFICADOR	LONGITUD	
Pantallas ZONA 1	P 1	6.50	6.50
	P 2	9.60	9.60
	P 3	11.30	11.30
	P4	4.20	4.20
Total Pantallas zona 1			**31.60**
Total cobrado en acta 7			**23.10**
Total a cobrar acta No. 9			**8.50**
Pantallas ZONA 2	P 1	8.80	8.80
	P 2	8.50	8.50
	P 3	8.50	8.50
	P 4	8.50	8.50
	P 5	7.80	7.80
	P 6	8.10	8.10
	P 7	7.70	7.70
	P 8	10.40	10.40
	P 8 A	7.30	7.30
	P 9	11.10	11.10
	P 9 A	11.40	11.40
	P 10	9.00	9.00
	P 11	9.00	9.00
	P 11 A	8.10	8.10
	P 12	10.90	10.90
	P 12 A	11.00	11.00
	P 13	10.90	10.90
	P 13 A	8.60	8.60
	P 14	6.50	6.50
Total Pantallas zona 2			**172.10**
Total cobrado en acta 7			**118.30**
Total a cobrar acta No. 9			**53.80**
SUBTOTAL			62.30
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9			**62.30**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__13__ de___21__	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	7,0 REVEGETALIZACIÓN	ítem	7,1 Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)	





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LOGITUD	ANCHO	ÁREA	
Terrazas ZONA 1	66.6	0.9	59.94	59.94
PANTALLAS ZONA 1 Y ZONA 2	203.7	0.9	183.33	183.33
SUBTOTAL				243.3
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				243.3

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__14__ de___21__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**7,0 REVEGETALIZACIÓN**	**ítem**	**7,2 Revegetalización con Semilla, suministro y siembra**	**UNIDAD**	**M2**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LOGITUD	ANCHO	ÁREA	
TERRAZAS ZONA 2,3, 4 y 5	329.4	0.9	296.46	296.46
FILTROS PRINCIPALES	206.5	2	413	413.00
FILTROS SECUNDARIOS 3 Y 4	30	2	60	60.00
SUBTOTAL				769.5
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**769.5**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__15__ de__21___	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	8,0 REFORESTACIÓN	ítem	8,1 Suministro de Arboles, siembra y fertilización	UNIDAD	UN		PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - UN		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD	
TERRAZAS ZONA 1	37		37.00
TERRAZAS ZONA 2	47		47.00
TERRAZAS ZONA 3	129		129.00
TERRAZAS ZONA 4	30		30.00
TERRAZAS ZONA 5	22		22.00
PANTALLAS ZONA 1	23		23.00
PANTALLAS ZONA 2	44		44.00
ZONA DE ARBOLES	33		33.00
SUBTOTAL			365.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			365.00

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__16__ de___21__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**9,0 MUROS**	**ítem**	**9,1 Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)**	**UNIDAD**	**M3**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras -**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - M3			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	
BORDILLO VÍA	26.00	0.10	0.075	0.20
Bordillo tramo final	2.20	0.60	0.12	0.16
SUBTOTAL				0.35
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**0.35**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__17__ de__21___

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**10,0 CONFORMACIÓN VÍA**	**ítem**	**10,1 RELLENOS VIA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)**	**UNIDAD**	**M3**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)**





IDENTENTIFICADOR	**DIMENSIONES**			**TOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**PROFUNDIDAD**	
Conformación pantallas zona 2 de la P8 a la P14	103.80	0.50	0.50	25.95
Conformación vía	4.00	0.60	0.30	0.72
SUBTOTAL				26.67
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				**26.67**

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__18__ de__21___	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	11,0 CONCRETOS	ítem	11,1 Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	
BORDILLO VÍA	26.00	0.10	0.15	0.39
Bordillo tramo final	2.20	0.60	0.12	0.16
SUBTOTAL				0.55
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				0.55

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__19__ de___21_	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	12,0 MALLA ELECTROSOLDADA	ítem	13,1 Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta	UNIDAD	Kg	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ÁREA	
Malla electrosolodada Q4				
Ancho	largo	área m2	Peso x malla Kg	
2.35	6	14.1	35.5	
			Kg/m2	
			2.52	
	LONGITUD	ANCHO	ÁREA (m2)	
BORDILLO VÍA	26.00	0.28	7.280	18.35
Bordillo tramo final	2.20	0.60	1.320	3.33
SUBTOTAL				21.67
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				21.67

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__20__ de___21__

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	14.0 CERRAMIENTO	ítem	14,1 Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, dos líneas alambre de pua calibre 12, grapas)	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD DEL CERRAMIENTO	
BORDE DE VÍA	1.00	55.00	55.00
SUBTOTAL			55.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			55.00

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__21__ de__21___	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	NP 2 CERCA DE AISLAMIENTO	ítem	NP 2.1 Cerca de aislamiento (incluye suministro e instalación postes de guadua de 1.9 m a distancia de 3 m, enterrado mínimo a 40 cm, una línea de alambre dulce calibre 14)	UNIDAD	ML		PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Lateral parte baja vía Auras - Nazareth)

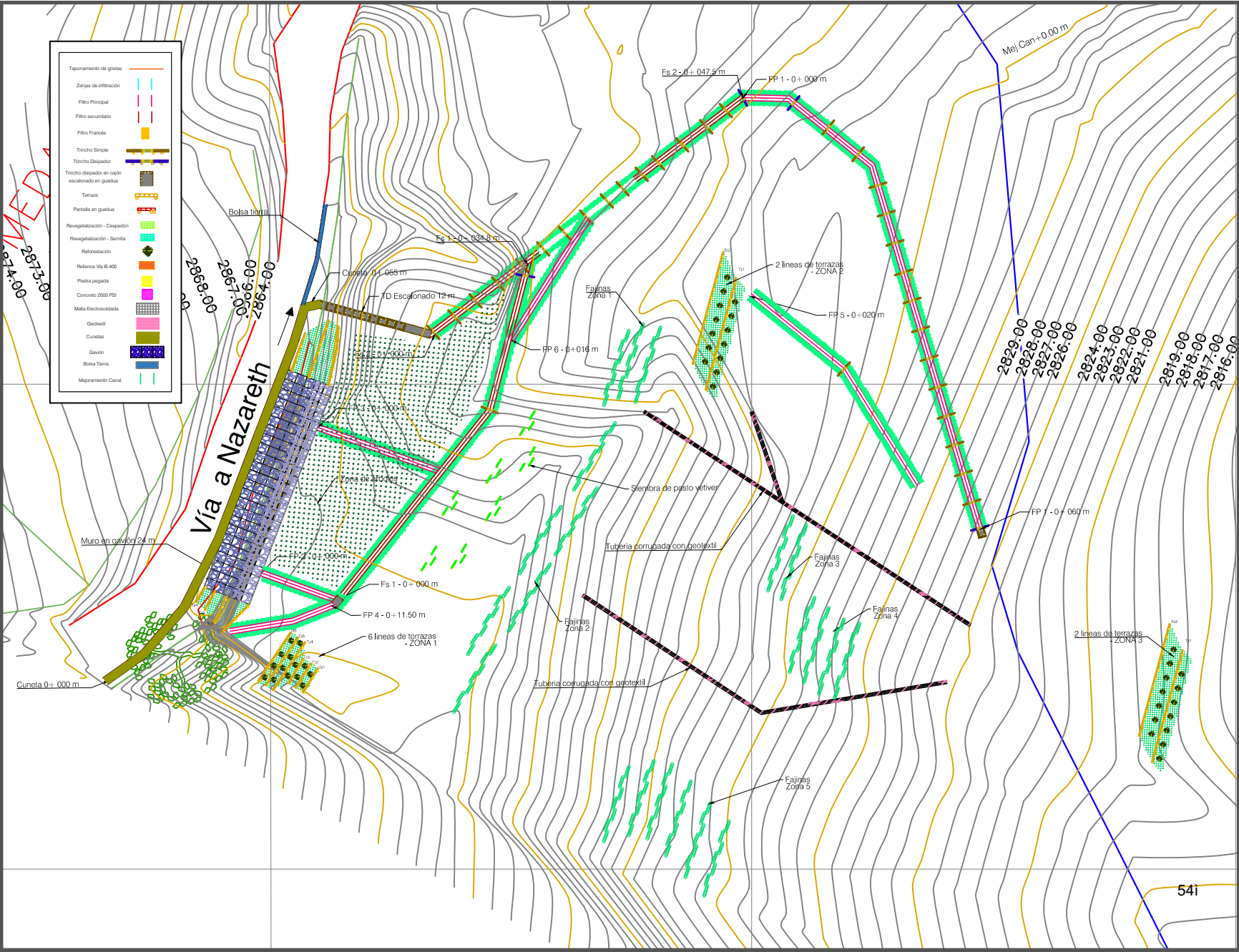




IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD	
Cerramiento Terrazas	1.00	107.00	107.00
SUBTOTAL			107.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			107.00

OBSERVACIONES : Actividades adición No. 2 - zona lateral parte baja de la vía

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA



G-02-4

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

PROYECTO

CTO 173 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO: "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE BIOINGENIERÍA Y SU EJECUCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN SITIOS PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

LOCALIZACIÓN



LOCALIDAD 20 - SUMAPAZ, BOGOTÁ - COLOMBIA

CONVENCIONES BASE

VÍA
GRILLA DE COODENADAS
CURVAS DE NIVEL INDICES
CURVAS DE NIVEL SECUNDARIAS
VEGETACIÓN NATIVA
DELTAS

OBRAS EXISTENTES:
GAVIÓN
CUNETA
ALCANTARILLA
PUENTE
DRENAJE
PLACA HUELLA
BARANDA
EJE DE QUEBRADA
CERCA

PRESENTADO A:

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER-MUROS 2019
INTERVENTORIA

POR:

CARLOS FRANKLEN SUTA
Matrícula profesional No. 25202-104936 CND
GEOTECNISTA

GERMAN ANTONIO VALDERRAMA
Matrícula profesional No. 25202-33431 CND
ESPECIALISTA HIDRÁULICO

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDRO ANDINO SAS
CTO FDLS 173 DE 2018

CONTENIDO
DISEÑO PLANTA - PUNTO No. 02
CEDRAL GAVION

ESCALA	1:200	FECHA	06-08-2020
ARCHIVO	formato.dwg	ELABORACIÓN	Agosto de 2020

PUNTOS DE AMARRE

GPS 1	N: 935124 m
	E: 976032 m
	Cota: 3364
GPS 2	N: 935058 m
	E: 975946 m
	Cota: 3367

REVISION: PLANO No. G-02-4

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__1__ de__19___	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	4.0 CONSTRUCCION DE FILTROS	ítem	4,1 Excavación de zanjas para filtros Principales (1,20m x 0,60m x 1m)	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML			TOTAL
	SECCIÓN TRANSVERSAL		LOGITUD DEL FILTRO	
FILTRO PRINCIPAL No. 4	1.20	0.60	11.50	11.50
FILTRO PRINCIPAL No. 5	1.20	0.60	20.00	20.00
FILTRO PRINCIPAL No. 6	1.20	0.60	16.00	16.00
SUBTOTAL				47.50
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				47.50

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__2__ de___19__	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	4.0 CONSTRUCCION DE FILTROS	ítem	4,3 Construcción del filtro Principal	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML			TOTAL
	No. De guaduas	ML	LOGITUD DEL FILTRO	
FILTRO PRINCIPAL No. 4	1.20	0.60	11.50	11.50
FILTRO PRINCIPAL No. 5	1.20	0.60	20.00	20.00
FILTRO PRINCIPAL No. 6	1.20	0.60	16.00	16.00
SUBTOTAL				47.50
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**47.50**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__3__ de___19__

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	4.0 CONSTRUCCION DE FILTROS	ítem	4,5 Suministro e Instalación de Tubería Corrugada y perforada para Filtro frances D=4".	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML			TOTAL
	LOGITUD			
Tubería corrugada con geotextil en carcava	90.00			90.00
SUBTOTAL				90.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				90.00

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__4__ de__19___	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS	ítem	5,2 Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD PROMEDIO DEL TRINCHO SIMPLE	
FILTRO PRINCIPAL No. 5	1.00	2.00	2.00
SUBTOTAL			2.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			2.00

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja: __5__ de __19___	

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS**	**ítem**	**5,4 Construcción del Trincho Simple**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD DEL TRINCHO DISIPADOR	
FILTRO PRINCIPAL No. 5	1.00	2.00	2.00
SUBTOTAL			2.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			**2.00**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__6__ de__19___	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS	ítem	5,5 Excavación trincho disipador en cajón escalonado en guadua	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD DEL TRINCHO DISIPADOR	
FILTRO PRINCIPAL No. 4		1.20	1.20
SUBTOTAL			1.20
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			1.20

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__7__ de___19__	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS	ítem	5,6 Construcción trincho disipador en cajón escalonado en guadua	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD DEL TRINCHO DISIPADOR	
FILTRO PRINCIPAL No. 4		1.20	1.20
SUBTOTAL			1.20
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			1.20

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__8__ de___19__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**6.0 CONSTRUCCION DE TERRAZAS**	**ítem**	**6,1 Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**









IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	IDENTIFICADOR	LONGITUD	
TERRAZAS ZONA 1	TZ1	3.20	3.20
	TZ2	3.10	3.10
	TZ3	3.00	3.00
	TZ4	6.00	6.00
	TZ5	6.00	6.00
	TZ6	6.20	6.20
Terrazas carcava ZONA 2	TZ1	11.80	11.80
	TZ2	11.20	11.20
Terrazas Dimate ZONA 3	TZ1	12.00	12.00
	TZ2	16.00	16.00
Sub total terrazas			**78.50**
FAJINAS	Zona 1	8.00	8.00
	Zona 2	44.00	44.00
	Zona 3	6.00	6.00
	Zona 4	19.00	19.00
	Zona 5	29.00	29.00
Sub total modulos de fajinas x 3 ml			**318.00**
Factor multiplicador		40%	**127.20**
SUBTOTAL			205.70
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			**205.70**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__9__ de___19__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**6.0 CONSTRUCCION DE TERRAZAS**	**ítem**	**6,2 Construcción de la Terraza**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	IDENTIFICADOR	LONGITUD	
TERRAZAS ZONA 1	TZ1	3.20	3.20
	TZ2	3.10	3.10
	TZ3	3.00	3.00
	TZ4	6.00	6.00
	TZ5	6.00	6.00
	TZ6	6.20	6.20
Terrazas carcava ZONA 2	TZ1	11.80	11.80
	TZ2	11.20	11.20
Terrazas Dimate ZONA 3	TZ1	12.00	12.00
	TZ2	16.00	16.00
Sub total terrazas			**78.50**
FAJINAS	Zona 1	8.00	8.00
	Zona 2	44.00	44.00
	Zona 3	6.00	6.00
	Zona 4	19.00	19.00
	Zona 5	29.00	29.00
Sub total modulos de fajinas x 3 ml			**318.00**
Factor multiplicador		40%	**127.20**
SUBTOTAL			205.70
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9			**205.70**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__10__ de___19__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**7,0 REVEGETALIZACIÓN**	**ítem**	**7,1 Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)**	**UNIDAD**	**M2**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LOGITUD	ANCHO	ÁREA	
Pasto vetiver en lineas de fajinas (zona 1,2,3,4 y 5)	318	0.25	79.5	79.5
Pasto Vetiver, 2 lineas ubicadas cerca al muro de gavión construido	48	0.25	12	12
SUBTOTAL				91.5
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**91.5**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__11__ de___19__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**		
Capítulo	**7,0 REVEGETALIZACIÓN**	**ítem**	**7,2 Revegetalización con Semilla, suministro y siembra**	**UNIDAD**	**M2**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LOGITUD	ANCHO	ÁREA	
Terrazas laterales muro gavión, zona 1, 2 y 3	106.2	0.9	95.58	95.58
Filtros principales 1, 4, 5 y 6	107.5	2	215	215
Filtro secundario 2	47.5	2	95	95
SUBTOTAL				405.6
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**405.6**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1

ELABORÓ: CEDROANDINO SAS

Hoja:__12__ de__19___

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**		**173-2018**

Capítulo	**8,0 REFORESTACIÓN**	**ítem**	**8,1 Suministro de Arboles, siembra y fertilización**	**UNIDAD**	**UN**		**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**







IDENTENTIFICADOR		DIMENSIONES		TOTAL
		CANTIDAD	LONGITUD	
ZONA DE ARBOLES	Linea 1	10		10.00
	Linea 2	14		14.00
	Linea 3	16		16.00
	Linea 4	13		13.00
	Linea 5	19		19.00
	Linea 6	10		10.00
	Linea 7	12		12.00
	Linea 8	16		16.00
	Linea 9	13		13.00
	Linea 10	15		15.00
	Linea 11	11		11.00
	Linea 12	3		3.00
TERRAZAS ZONA 1	TZ1	3		3.00
	TZ2	2		2.00
	TZ3	2		2.00
	TZ4	4		4.00
	TZ5	3		3.00
SUBTOTAL				166.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**166.00**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__13__ de___19__

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	9,0 MUROS	ítem	9,1 Excavación manual en material común de 0 a 2 mts (incluye cargue y disposición final o reconformación)	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - M3			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	
Base Cuneta	55.00	0.51	0.12	3.37
Hombro Cuneta	55.00	0.12	0.25	1.65
Sub total excavación cuneta				**5.02**
Tubería corrugada con geotextil en carcava	90.00	0.30	0.30	8.10
Sub total excavación tubería				**8.10**
SUBTOTAL				13.12
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**13.12**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__14__ de__19___

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**10,0 CONFORMACIÓN VÍA**	**ítem**	**10,1 RELLENOS VIA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)**	**UNIDAD**	**M3**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	
Terrezas lateral derecha e izquierda muro en gavión	27.70	0.90	0.15	3.74
Bolsa Tierra - Relleno conformación vía	14.40	0.30	0.10	0.43
SUBTOTAL				4.17
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				**4.17**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__15__ de__19___

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**10,0 CONFORMACIÓN VÍA**	**ítem**	**10,2 Suministro e Instalación de Bolsa tierra**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	
Bolsa Tierra - conformación vía	14.40			14.40
SUBTOTAL				14.40
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				**14.40**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__16__ de__19___	

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**		
Capítulo	**11,0 CONCRETOS**	**ítem**	**11,1 Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).**	**UNIDAD**	**M3**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	
Base Cuneta	55.00	0.51	0.12	3.37
Hombro Cuneta	55.00	0.12	0.40	2.64
SUBTOTAL				6.01
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				**6.01**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__17__ de__19___	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	11,0 CONCRETOS	ítem	11,2 PIEDRA PEGADA (Concreto hecho en Obra. Incluye transportes en general de cemento - agregados petreos - excavaciones)	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ÁREA	
Cajón disipador - Base	12.00	1.00	12.00	12.00
Cajón disipador - hombro	24.00	0.50	12.00	12.00
SUBTOTAL				24.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				24.00

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__18__ de___19_

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**12,0 MALLA ELECTROSOLDADA**	**ítem**	**13,1 Suministro e Instalación de Malla electrosoldada Q4 para cuneta**	**UNIDAD**	**Kg**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ÁREA	
Malla electrosolodada Q4				
Ancho	largo	área m2	Peso x malla Kg	
2.35	6	14.1	35.5	
			Kg/m2	
			2.52	
	LONGITUD	ANCHO	ÁREA (m2)	
Base Cuneta	55.00	0.51	28.05	70.69
Hombro Cuneta	55.00	0.40	22.00	55.44
SUBTOTAL				126.13
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**126.13**

OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__19__ de___19__	

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

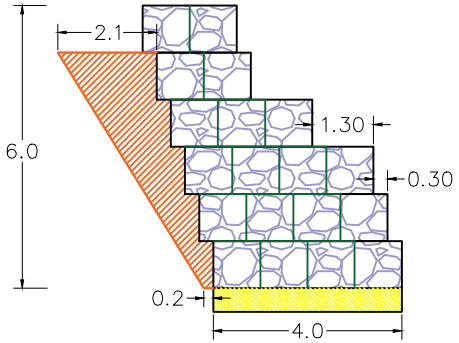
Capítulo	13,0 GEOTEXTIL	ítem	13,1 GEOTEXTIL NT 2000 (Incluye instalación y transportes)	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral AD2 (Zona baja gavión)

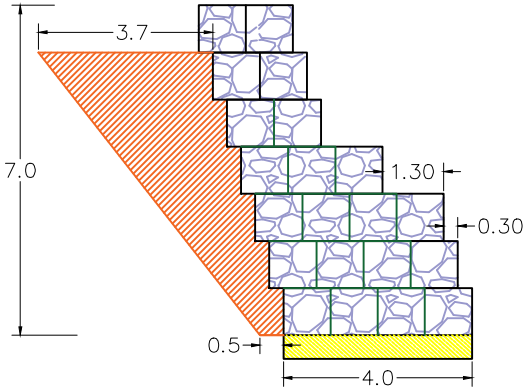


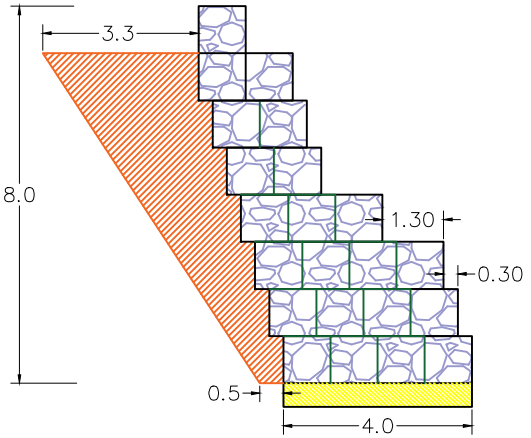
IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - M2			TOTAL
	LOGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	
Tubería corrugada con geotextil en carcava	90.00	0.30	0.30	54.00
SUBTOTAL				54.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				54.00

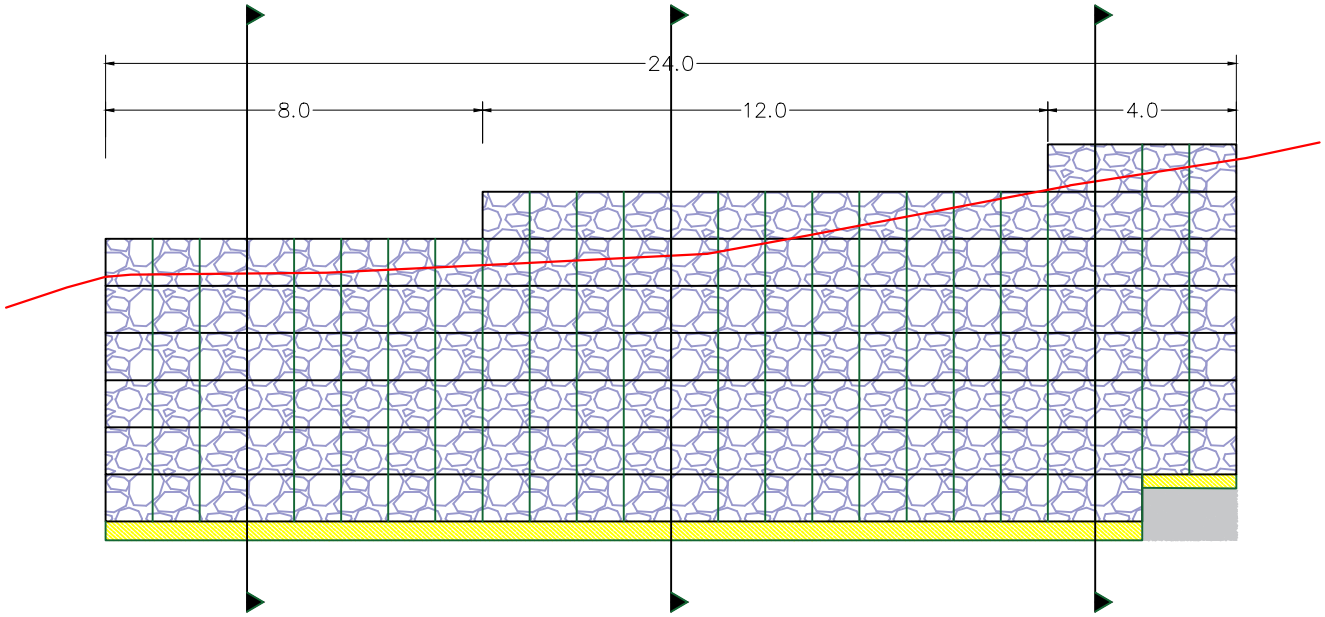
OBSERVACIONES : Actividades correspondientes a adición No. 2 Zona inferior al gavión construido

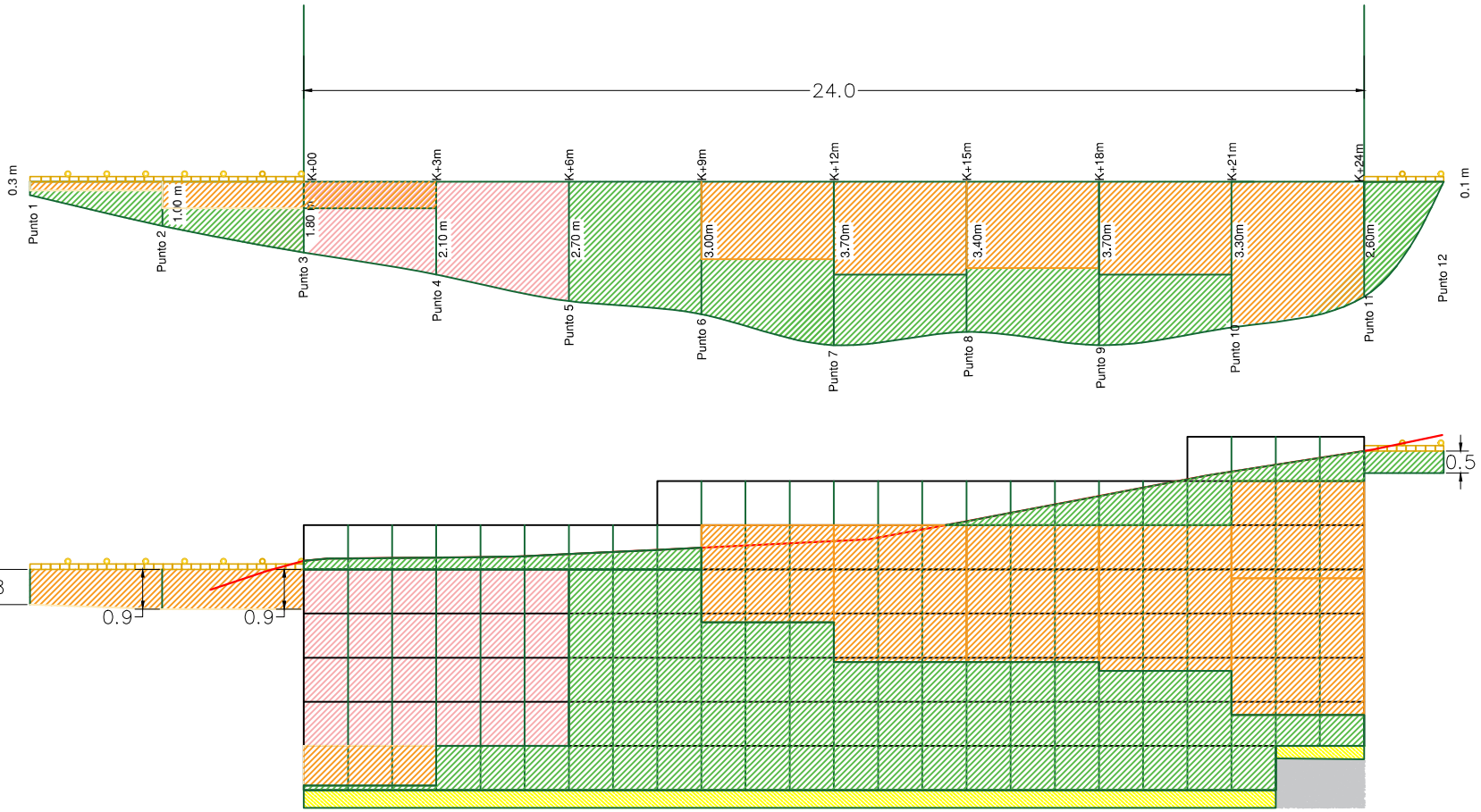
DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA


2.1
6.0
1.30
0.30
0.2
4.0


3.7
7.0
1.30
0.30
0.5
4.0


3.3
8.0
1.30
0.30
0.5
4.0


24.0
8.0
12.0
4.0

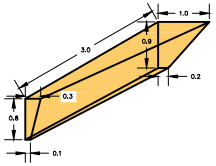


Acta 4 = 30m3

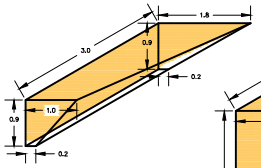
Acta 6 = 125.44 m3

Pendiente por cobrar

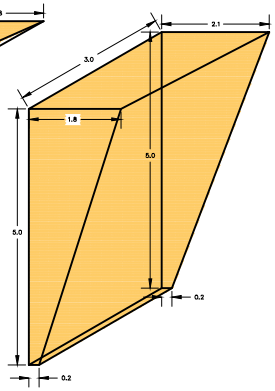
Punto 1-2



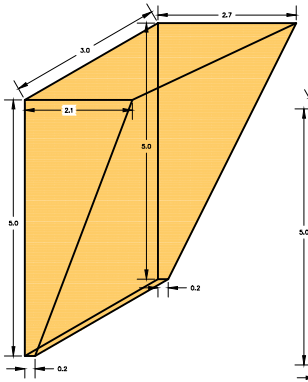
Punto 2-3



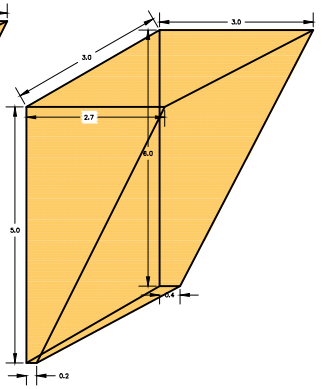
Punto 3-4



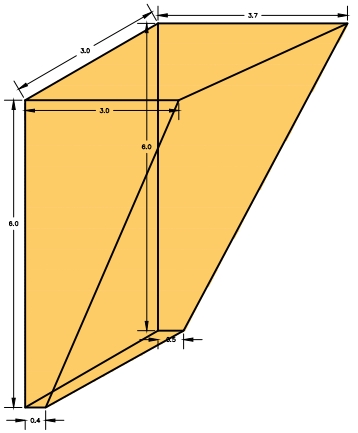
Punto 4-5



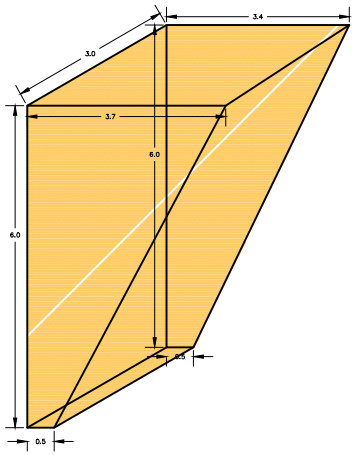
Punto 5-6



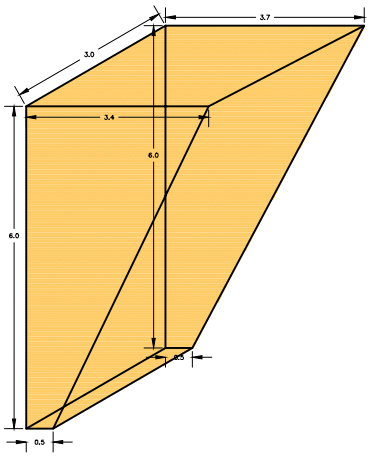
Punto 6-7



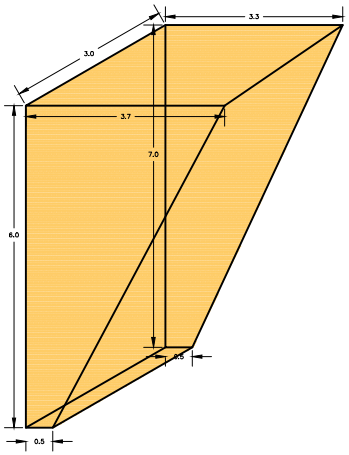
Punto 7-8



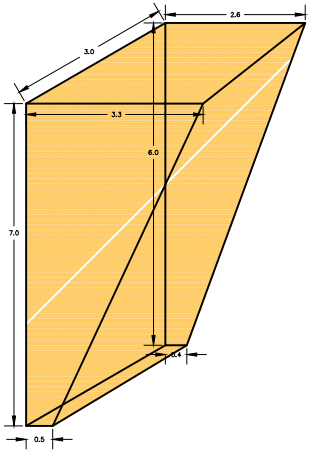
Punto 8-9



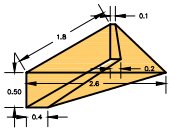
Punto 9-10



Punto 10-11



Punto 11-12



MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__1__ de__1___

CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 DE MARZO DE 2019 A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°	173-2018

Capítulo	10,0 CONFORMACIÓN VÍA	ítem	10,1 RELLENOS VIA (Base B-400, incluye transporte, trasiegos, instalación, compactación mecánica y manual, humedecimiento y mano de obra)	UNIDAD	M3	UBICACIÓN	PUNTO No. 2 Sector El Cedral

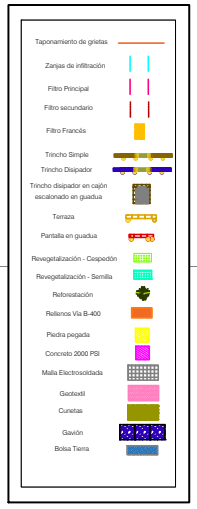




IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
RELLENO CONFORMACION DE VIA MURO EN GAVION				
	LONGITUD	ANCHO PROMEDIO	PROFUNDIDAD	
PUNTO 1-2	3.00	0.40	0.85	1.02
PUNTO 2-3	3.00	0.80	0.90	2.16
PUNTO 3-4	3.00	1.08	5.00	16.13
PUNTO 4-5	3.00	1.30	5.00	19.50
PUNTO 5-6	3.00	1.58	5.50	25.99
PUNTO 6-7	3.00	1.90	6.00	34.20
PUNTO 7-8	3.00	2.03	6.00	36.45
PUNTO 8-9	3.00	2.03	6.00	36.45
PUNTO 9-10	3.00	2.00	6.50	39.00
PUNTO 10-11	3.00	1.70	6.00	30.60
PUNTO 11-12	1.80	0.83	0.50	0.74
SUBTOTAL				242.24
CANTIDAD DE OBRA COBRADA EN ACTA 4 Y 6				155.44
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				86.80

OBSERVACIONES :

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA





568

G-07-2

PLANO No.

REVISION

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

PROYECTO

CTO 173 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO: "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE BIOINGENIERÍA Y SU EJECUCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN SITIOS PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES BASE

VÍA
GRILLA DE COODENADAS
CURVAS DE NIVEL INDICES
CURVAS DE NIVEL SECUNDARIAS
VEGETACIÓN NATIVA
DELTAS

OBRAS EXISTENTES:
GAVIÓN
CUNETA
ALCANTARILLA
PUENTE
DRENAJE
PLACA HUELLA
BARANDA
EJE DE QUEBRADA
CERCA

PRESENTADO A:

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER-MUROS 2019
INTERVENTORIA

POR:

CARLOS FRANKLEN SUTA
Matrícula profesional No. 25202-104206 CND
GEOTECNISTA

GERMAN ANTONIO VALDERRAMA
Matrícula profesional No. 25202-39431 CND
ESPECIALISTA HIDRÁULICO

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDRO ANDINO SAS
CTO FOLS 173 DE 2018

CONTIENE
OBRA EJECUTADA - PUNTO No. 07
VEREDA LAS VEGAS CHORRERAS

ESCALA	FECHA
1:150	06-08-2020
ARCHIVO	ACTUALIZACIÓN
formato.dwg	Agosto de 2020

PUNTOS DE ANCLAJE

GPS 1	N: 935124 m
	E: 976032 m
	Cota: 3364
GPS 2	N: 935058 m
	E: 975946 m
	Cota: 3367

REVISION

PLANO No.

G-07-2

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__1__ de___9___	

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**4.0 CONSTRUCCION DE FILTROS**	**ítem**	**4,2 Excavación de zanjas para filtros Secundarios (1,0m x 0,60m x 1m)**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 7 Vereda Vegas Chorreras**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML			TOTAL
	SECCIÓN TRANSVERSAL		LOGITUD DEL FILTRO	
FILTRO SECUNDARIO No. 1	1.00	0.60	21.50	21.50
FILTRO SECUNDARIO No. 2	1.00	0.60	19.20	19.20
FILTRO SECUNDARIO No. 3	1.00	0.60	9.40	9.40
Total filtros secundarios				**50.10**
Total cobrado en acta 7				**40.00**
Total a cobrar acta No. 9				**10.10**
SUBTOTAL				10.10
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**10.10**

OBSERVACIONES :

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__2__ de__9___

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**		
Capítulo	**4.0 CONSTRUCCION DE FILTROS**	**ítem**	**4,4 Construcción del filtro Secundario**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 7 Vereda Vegas Chorreras**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML			TOTAL
	No. De guaduas	ML	LOGITUD DEL FILTRO	
FILTRO SECUNDARIO No. 1	1.00	0.60	21.50	21.50
FILTRO SECUNDARIO No. 2	1.00	0.60	19.20	19.20
FILTRO SECUNDARIO No. 3	1.00	0.60	9.40	9.40
Total filtros secundarios				**50.10**
Total cobrado en acta 7				**40.00**
Total a cobrar acta No. 9				**10.10**
SUBTOTAL				10.10
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				**10.10**

OBSERVACIONES :

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GAPZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__3__ de__9 _

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS**	**ítem**	**5,2 Excavación de zanjas para Trinchos Simple (0,50 x 0,40 x 1,00m)**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 7 Vereda Vegas Chorreras**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD PROMEDIO DEL TRINCHO SIMPLE	
FILTRO SECUNDARIO No. 1	1.00	2.00	2.00
SUBTOTAL			2.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			**2.00**

OBSERVACIONES :

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__4__ de__9___

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**5.0 CONSTRUCCION DE TRINCHOS**	**ítem**	**5,4 Construcción del Trincho Simple**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 7 Vereda Vegas Chorreras**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD DEL TRINCHO DISIPADOR	
FILTRO SECUNDARIO No. 1	1.00	2.00	2.00
SUBTOTAL			2.00
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9			**2.00**

OBSERVACIONES:

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__5__ de___9__	

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**6.0 CONSTRUCCION DE TERRAZAS**	**ítem**	**6,1 Excavación de zanjas para Terrazas (1,0m x 0,60m x 1,0m)**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 7 Vereda Vegas Chorreras**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	IDENTIFICADOR	LONGITUD	
Terrazas	TZ1	4.65	4.65
	TZ2	12.35	12.35
	TZ3	12.55	12.55
	TZ4	5.85	5.85
	TZ5	4.85	4.85
	TZ6	3.85	3.85
	TZ7	9.76	9.76
	TZ8	8.05	8.05
	TZ9	7.28	7.28
Total Terrazas			**69.19**
Total cobrado en acta 8			**48.33**
Total a cobrar acta No. 9			**20.86**

OBSERVACIONES :

SUBTOTAL	20.86
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9	**20.86**

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__6__ de___9__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**6.0 CONSTRUCCION DE TERRAZAS**	**ítem**	**6,2 Construcción de la Terraza**	**UNIDAD**	**ML**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 7 Vereda Vegas Chorreras**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	IDENTIFICADOR	LONGITUD	
Terrazas	TZ1	3.66	3.66
	TZ2	11.36	11.36
	TZ3	11.56	11.56
	TZ4	4.86	4.86
	TZ5	3.86	3.86
	TZ6	2.86	2.86
	TZ7	8.76	8.76
	TZ8	7.06	7.06
	TZ9	6.26	6.26
Total Terrazas			**60.24**
Total cobrado en acta 8			**48.33**
Total a cobrar acta No. 9			**11.91**
SUBTOTAL			11.91
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9			**11.91**

OBSERVACIONES :

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__7__ de___9__

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**		
Capítulo	**7,0 REVEGETALIZACIÓN**	**ítem**	**7,1 Revegetalización con cespedón, siembra y fertilización (incluye transporte y trasiegos)**	**UNIDAD**	**M2**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 7 Vereda Vegas Chorreras**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LOGITUD	ANCHO	ÁREA	
Pasto vetiver P 1	18.6	0.25	4.65	4.65
Pasto vetiver P 2	19.2	0.5	9.6	9.60
SUBTOTAL				14.3
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**14.3**

OBSERVACIONES :

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__8__ de___9__	

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**7,0 REVEGETALIZACIÓN**	**ítem**	**7,2 Revegetalización con Semilla, suministro y siembra**	**UNIDAD**	**M2**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 7 Vereda Vegas Chorreras**



IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LOGITUD	ANCHO	ÁREA	
Terrazas	81.3	0.9	73.17	73.17
Pantallas	51.2	0.9	46.08	46.08
Filtros principales	41	2	82	82.00
Filtros secundarios	50.1	2	100.2	100.20
SUBTOTAL				301.5
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No.9				**301.5**

OBSERVACIONES :

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1	
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS	
Hoja:__9__ de__9___	

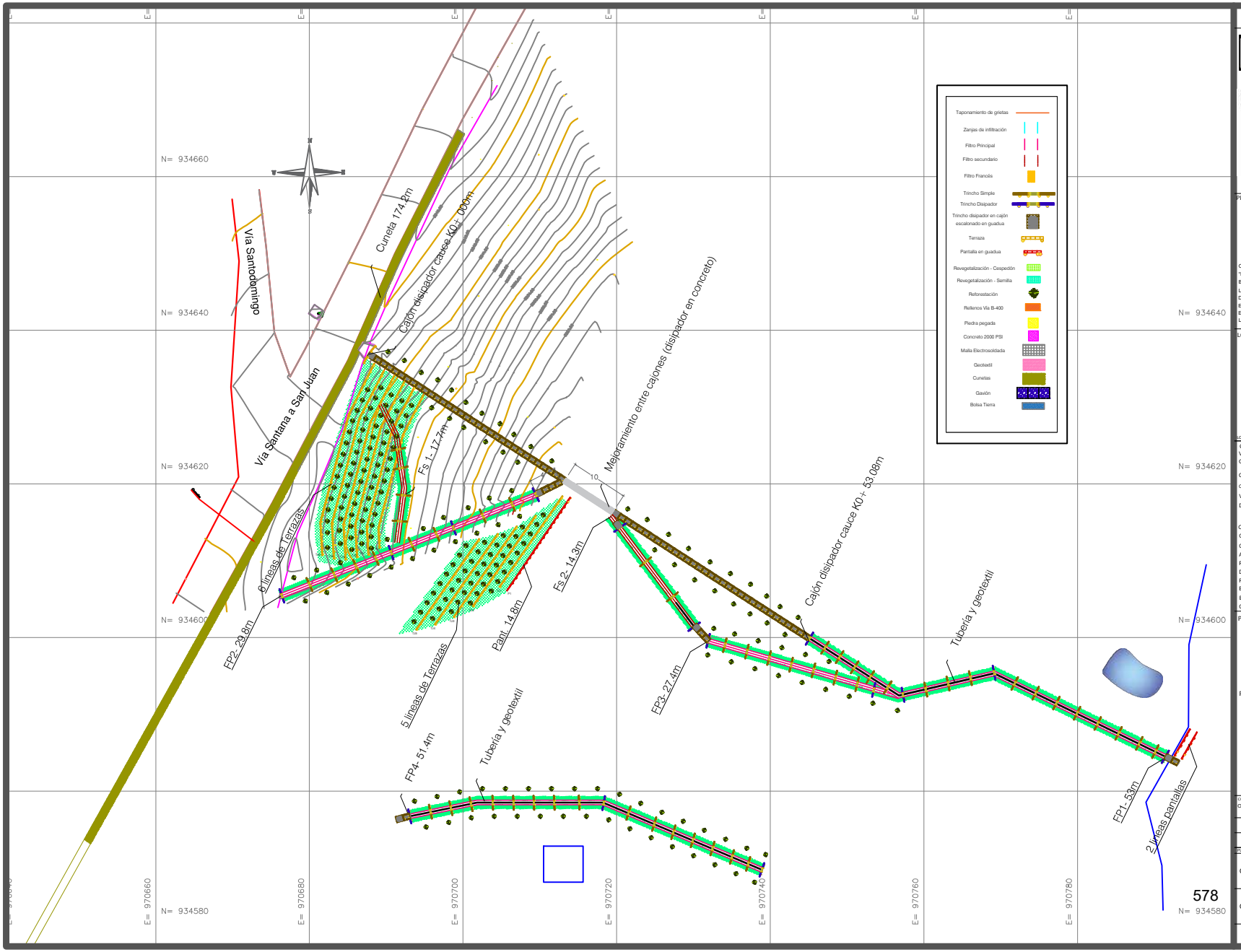
CORTE DE OBRA No.	9	OBJETO:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA:	AGOSTO DE 2020		

CONTRATISTA	CEDRO ANDINO SAS	NIT. o CC.	900298623-2	CONTRATO N°		173-2018
Capítulo	8,0 REFORESTACIÓN	ítem	8,1 Suministro de Arboles, siembra y fertilización	UNIDAD	UN	PUNTO No. 7 Vereda Vegas Chorreras





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES - ML		TOTAL
	CANTIDAD	LONGITUD	
TERRAZAS	54		54.00
PANTALLAS	34		34.00
Área libre	12		12.00



PLANO No. G-08-2

REVISIÓN

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

PROYECTO

CTO 173 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO: "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE BIOINGENIERÍA Y SU EJECUCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN SITIOS PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD 20 - SUMAPAZ, BOGOTÁ - COLOMBIA

CONVENCIONES BASE

VÍA
GRILLA DE COODENADAS
CURVAS DE NIVEL INDICES
CURVAS DE NIVEL SECUNDARIAS
VEGETACIÓN NATIVA
DELTAS

OBRAS EXISTENTES:

GAVIÓN
CUNETA
ALCANTARILLA
PUENTE
DRENAJE
PLACA HUELLA
BARANDA
EJE DE QUEBRADA
CERCA

PRESENTADO A:

MARTHA YANETTE AVILA SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER-MUROS 2019
INTERVENTORIA

POR:

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDRO ANDINO SAS
CTO FOLS 173 DE 2018

CONTIENE
OBRA EJECUTADA PLANTA - PUNTO No. 08
SECTOR SANTA ANA

ESCALA	FECHA
1:275	06-08-2019
ARCHIVO: formato.dwg	ELABORACIÓN: Agosto de 2020

PUNTOS DE AMARRE

GPS 1	N: 934642 m
	E: 970681 m
	Cota: 3244
GPS 2	N: 934684 m
	E: 970703 m
	Cota: 3248

REVISIÓN: PLANO No. G-08-2

MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 1
ELABORÓ: CEDROANDINO SAS
Hoja:__1__ de__1___

CORTE DE OBRA No.	**9**	**OBJETO:**	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
PERIODO:	**19 MARZO A 6 DE AGOSTO DE 2020**		
FECHA:	**AGOSTO DE 2020**		

CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**	**NIT. o CC.**	**900298623-2**	**CONTRATO N°**	**173-2018**

Capítulo	**11,0 CONCRETOS**	**ítem**	**11,1 Concreto 2000 psi para cuneta (Hecho en obra, incluye, formaleta, transportes, suministro y mano de obra (L=0.90x0.10x1.0).**	**UNIDAD**	**M3**	**UBICACIÓN**	**PUNTO No. 8 Sector Santa Ana**





IDENTENTIFICADOR	DIMENSIONES			TOTAL
	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	
Hombro mejoramiento entre cajones	20.00	0.12	0.50	1.20
SUBTOTAL				1.20
CANTIDAD DE OBRA ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9				**1.20**

OBSERVACIONES :

DIRECTOR DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JORGE ARTURO RUIZ GARZÓN	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS		MARTHA YANETH ÁVILA

	OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ,
ACTA DE OBRA No. 9 PERIODO DEL 19 DE MARZO AL 06 DE AGOSTO DE 2020	**CEDRO ANDINO SAS NIT: 900298623-2 CONTRATO DE OBRA 173 DE 2018**

Valor del contrato: Novecientos trece millones trescientos veintiséis mil ciento sesenta y seis pesos mcte	$ 913,326,166	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**5.0 MESES**
		SUSPENSIÓN No. 1	**12 de agosto a 26 de agosto de 2019**
		REINICIO No 1	**27 de agosto de 2019**
Valor adición N°1: Ciento ocho millones ciento ochenta y un mil doscientos ochenta y seis pesos mcte	$ 108,181,286	**SUSPENSIÓN No. 2**	**2 de septiembre al 8 de octubre de 2019**
		REINICIO No 2	**9 de octubre de 2019**
		PRORROGA No. 1	**60 días calendario**
Valor adición N°2 : Trescientos cuarenta y cuatro millones noveicentos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos mcte	$ 344,935,668	**PRORROGA No. 2**	**120 días calendario**
		SUSPENSIÓN No. 3 y ampliación a la suspensión No. 3	**24 de marzo al 22 de junio de 2020**
		REINICIO No 3	**23 de junio de 2020**
		PRORROGA No. 3	**30 días calendario**

INDICADOR	**TOTAL VALOR ACTA**	**VALOR POR EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PARCIAL**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO**	**AMORTIZACIÓN ANTICIPO**		**VALOR POR COBRAR**
DESCRIPCIÓN	**$**	**$**	**%**	**%**	**30%**	**POR AMORTIZAR**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1,366,443,120**	**$ -**		**%**	**$ 273,997,850**	**$ 17,087,934**	
ACTA DE OBRA No 01	**$ 257,115,274**	**$ 1,109,327,846**	**19%**	**19%**	**$ 77,134,582**	**$ 196,863,268**	**$ 179,980,692**
ACTA DE OBRA No 02	**$ 207,117,837**	**$ 902,210,009**	**15%**	**34%**	**$ 62,135,351**	**$ 134,727,917**	**$ 144,982,486**
ACTA DE OBRA No 03	**$ 187,180,080**	**$ 715,029,929**	**14%**	**48%**	**$ 56,154,024**	**$ 78,573,893**	**$ 131,026,056**
ACTA DE OBRA No 04	**$ 112,009,884**	**$ 603,020,045**	**8%**	**56%**	**$ 33,602,965**	**$ 44,970,928**	**$ 78,406,919**
ACTA DE OBRA No 05	**$ 92,943,313**	**$ 510,076,732**	**7%**	**63%**	**$ 27,882,994**	**$ 17,087,934**	**$ 65,060,319**
ACTA DE OBRA No 06	**$ 110,093,295**	**$ 399,983,437**	**8%**	**71%**	**$ 17,087,934**	**$ -**	**$ 93,005,361**
ACTA DE OBRA No 07	**$ 132,016,662**	**$ 267,966,775**	**10%**	**80%**	**$ -**	**$ -**	**$ 132,016,662**
ACTA DE OBRA No 08	**$ 131,075,374**	**$ 136,891,401**	**10%**	**90%**	**$ -**	**$ -**	**$ 131,075,374**
ACTA DE OBRA No 09	**$ 136,891,401**	**$ -**	**10%**	**100%**	**$ -**	**$ -**	**$ 136,891,401**
TOTAL DE OBRA EJECUTADA	**$ 1,366,443,120**	**$ -**	**100%**	**100%**			

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CEDRO ANDINO SAS
REPRESENTANTE LEGAL

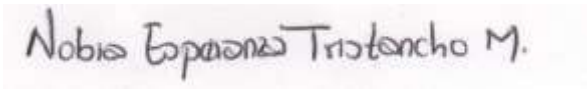
MARTHA YANETH ÁVILA
CONSORCIO INTER-MUROS 2019
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo NUBIA **ESPERANZA TRISTANCHO MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.272.016 en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa **CEDRO ANDINO SAS**, identificada con NIT No. 900.298.623-2, manifiesto que hemos cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP -, y demás riesgos profesionales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 797 de 2005, el decreto 510 de 2005 y la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



NUBIA ESPERANZA TRISTANCHO MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. N° 138668-T
CEDRO ANDINO SAS
NIT. 900.298.623 -2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37272016**

TRISTANCHO MARTINEZ
APELLIDOS

NUBIA ESPERANZA
NOMBRES

NETM
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1981**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-2000 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2500100-70080792-F-0037272016-20000524 **03517** 00145C 01 085999211

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138668-T



NUBIA ESPERANZA
TRISTANCHO MARTINEZ
C.C. 37272016
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148850

FIRMA DEL TITULAR 61313

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

COMO NOTARIO CATORCE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA
11 MAR 2010
JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
NOTARIO CATORCE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo LUIS **FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.231.668 en mi calidad de Representante Legal, de la empresa **CEDRO ANDINO SAS**, identificada con NIT No. 900.298.623-2, manifiesto que hemos cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP -, y demás riesgos profesionales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 797 de 2005, el decreto 510 de 2005 y la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,



LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
CEDRO ANDINO SAS
NIT. 900.298.623 -2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.231.668**

CASTAÑEDA BURGOS

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-SEP-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00207810-M-0080231668-20100106 0019664840A 1 1370584609

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-03	E	26/05/2020	42649986	$3.167.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044-1	22.000	0		0		0	0	0	0	22.000	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	241.600	0		0		0	0	0	0	241.600	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	131.800	0		0		0	0	0	0	131.800	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	362.400	0		0		0	0	0	0	362.400	6
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	120.800	0		0		0	0	0	0	120.800	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	11.000	0		0		0	0	0	0	11.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	154.600	0	0	0	0	0	0		154.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	829.400	0	0	0	0	0	0		829.400	14
231001	Colfondos	800227940-6	14.100	0	0	0	0	0	0		14.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	495.900				495.900	0	0	495.900			4.959	495.900	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	286.000	0	0	286.000	18

PAGADA
42649986

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-03	E	26/05/2020	42649986	$3.167.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
143.000	0	0	143.000	18
ICBF				
214.500	0	0	214.500	18
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	889.600	889.600
Pensión	4	1.138.600	1.138.600
Riesgos Laborales	1	495.900	495.900
CCF	1	286.000	286.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	214.500	214.500
MEN	0	0	0
SENA	1	143.000	143.000
TOTALES	14	3.167.600	3.167.600

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-03	E	26/05/2020	42649986	$3.167.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001169987 | PALACIOS DIAZ YERSON SEBASTIAN | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1010141631 | AREVALO PACHON JAVIER ARNULFO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC55 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1032656075 | GONZALEZ POVEDA HELMER AUGUSTO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1032656463 | CAMPOS RINCON EDUARD HERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1050672664 | LEON ABRIL ROMELL SANTIAGO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1052338521 | CAÑON SANCHEZ DUBAL ALBERTO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1115854196 | CUBIDES JIMENEZ JESUS LEONARDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1115856283 | GUEVARA SANTOS FREDDY ARMANDO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 11355538 | GOMEZ FABIO ANDRES | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 16359537 | CUBILLOS CIFUENTES LISIMACO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 3129309 | HUERTAS GOMEZ LUIS ENRIQUE | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 4069479 | SALAS SALAS JOSE SAMUEL | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC55 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 4158313 | AREVALO PACHON BENIGNO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 6911061 | CORTES CAMILO ARMANDO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 7120522 | LARA BURGOS OMAR ENRIQUE | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 79519643 | SUAREZ FORERO JAVIER | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 80253125 | ROMERO MICAN FAVIO AUGUSTO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 80746510 | BENAVIDES PALACIOS FREDDY ERNESTO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 87.781 | 14.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 87.781 | 11.000 | 14-11 | 87.781 | 5 | 6.200 | CCF22 | 87.781 | 3.600 | 87.781 | 1.800 | 2.700 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	1	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-03	E	22/04/2020	42020561	$390.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	109.800	0		0		0	0	0	0	109.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	61.100				61.100	0	0	61.100			611	61.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	35.200	0	0	35.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
17.600	0	0	17.600	1
ICBF				
26.400	0	0	26.400	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	109.800	109.800
Pensión	1	140.500	140.500
Riesgos Laborales	1	61.100	61.100
CCF	1	35.200	35.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	26.400	26.400
MEN	0	0	0
SENA	1	17.600	17.600
TOTALES	6	390.600	390.600

PAGADA 42020561

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	1	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-04	2020-03	E	22/04/2020	42020561	$390.600

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7366540 | CETINA TUMAY JOSE WILLINTON | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-05	2020-04	E	28/09/2020	44167628	$1.291.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	74.700	0		0		0	0	0	0	74.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	109.800	0		0		0	0	0	0	109.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	224.100	0		0		0	0	0	0	224.100	3
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	74.700	0		0		0	0	0	0	74.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	105.400	0	0	0	0	0	0		105.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	456.700	0	0	0	0	0	0		456.700	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	105.400	0	0	0	0	0	0		105.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	61.100				61.100	0	0	61.100			611	61.100	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	35.200	0	0	35.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
17.600	0	0	17.600	1
ICBF				
26.400	0	0	26.400	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	483.300	483.300
Pensión	3	667.500	667.500
Riesgos Laborales	1	61.100	61.100
CCF	1	35.200	35.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	26.400	26.400
MEN	0	0	0
SENA	1	17.600	17.600
TOTALES	11	1.291.100	1.291.100

PAGADA
44167628

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-05	2020-04	E	28/09/2020	44167628	$1.291.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001169987 | PALACIOS DIAZ YERSON SEBASTIAN | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 105.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 877.803 | 74.700 | 14-11 | 877.803 | 5 | 0 | CCF22 | 877.803 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1032656463 | CAMPOS RINCON EDUARD HERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 105.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 877.803 | 74.700 | 14-11 | 877.803 | 5 | 0 | CCF22 | 877.803 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1115854196 | CUBIDES JIMENEZ JESUS LEONARDO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 11355538 | GOMEZ FABIO ANDRES | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 877.803 | 105.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 877.803 | 74.700 | 14-11 | 877.803 | 5 | 0 | CCF22 | 877.803 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 16359537 | CUBILLOS CIFUENTES LISIMACO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 877.803 | 105.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 877.803 | 74.700 | 14-11 | 877.803 | 5 | 0 | CCF22 | 877.803 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79519643 | SUAREZ FORERO JAVIER | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 877.803 | 105.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 877.803 | 74.700 | 14-11 | 877.803 | 5 | 0 | CCF22 | 877.803 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-05	E	25/09/2020	46680240	$639.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	25.700	0		0		0	0	0	0	25.700	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	128.500	0		0		0	0	0	0	128.500	5
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	25.700	0		0		0	0	0	0	25.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	65.600	0	0	0	0	0	0		65.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	131.200	0	0	0	0	0	0		131.200	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	32.800	0	0	0	0	0	0		32.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	100.100				100.100	0	0	100.100			1.001	100.100	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	57.400	0	0	57.400	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
28.700	0	0	28.700	7
ICBF				
43.400	0	0	43.400	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	179.900	179.900
Pensión	3	229.600	229.600
Riesgos Laborales	1	100.100	100.100
CCF	1	57.400	57.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	43.400	43.400
MEN	0	0	0
SENA	1	28.700	28.700
TOTALES	10	639.100	639.100

PAGADA
46802410

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-05	E	25/09/2020	46680240	$639.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001169987 | PALACIOS DIAZ YERSON SEBASTIAN | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 204.827 | 32.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 204.827 | 25.700 | 14-11 | 204.827 | 5 | 14.300 | CCF22 | 204.827 | 8.200 | 204.827 | 4.100 | 6.200 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1032656463 | CAMPOS RINCON EDUARD HERNANDO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 204.827 | 32.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 204.827 | 25.700 | 14-11 | 204.827 | 5 | 14.300 | CCF22 | 204.827 | 8.200 | 204.827 | 4.100 | 6.200 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1056028548 | SUAREZ GAITAN NEICER HERNANDO | 1 | 0 | | | N | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 204.827 | 32.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 204.827 | 25.700 | 14-11 | 204.827 | 5 | 14.300 | CCF22 | 204.827 | 8.200 | 204.827 | 4.100 | 6.200 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 11355538 | GOMEZ FABIO ANDRES | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 204.827 | 32.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 204.827 | 25.700 | 14-11 | 204.827 | 5 | 14.300 | CCF22 | 204.827 | 8.200 | 204.827 | 4.100 | 6.200 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 16359537 | CUBILLOS CIFUENTES LISIMACO | 1 | 0 | | | N | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 204.827 | 32.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 204.827 | 25.700 | 14-11 | 204.827 | 5 | 14.300 | CCF22 | 204.827 | 8.200 | 204.827 | 4.100 | 6.200 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79519643 | SUAREZ FORERO JAVIER | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 204.827 | 32.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 204.827 | 25.700 | 14-11 | 204.827 | 5 | 14.300 | CCF22 | 204.827 | 8.200 | 204.827 | 4.100 | 6.200 | 0 | 0 |
| 7 | PE | 942844127111 985 | CORDERO TOVAR JOSE HENRY | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 204.827 | 32.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 204.827 | 25.700 | 14-11 | 204.827 | 5 | 14.300 | CCF22 | 204.827 | 8.200 | 204.827 | 4.100 | 6.200 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-08	2020-07	E	07/09/2020	45234516	$1.565.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	109.800	0		0		0	0	0	0	109.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	0	0	0	192.800	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	137.500	0		0		0	0	0	0	137.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	422.800	0	0	0	0	0	0		422.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	245.100				245.100	0	0	245.100			2.451	245.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	140.900	0	0	140.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.500	0	0	70.500	3
ICBF				
105.700	0	0	105.700	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	440.100	440.100
Pensión	2	563.300	563.300
Riesgos Laborales	1	245.100	245.100
CCF	1	140.900	140.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.700	105.700
MEN	0	0	0
SENA	1	70.500	70.500
TOTALES	9	1.565.600	1.565.600

PAGADA
123456

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 7 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-08	2020-07	E	25/09/2020	46680542	$358.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	73.500	0		0		0	0	0	0	73.500	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	14.700	0		0		0	0	0	0	14.700	1
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	14.700	0		0		0	0	0	0	14.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	75.200	0	0	0	0	0	0		75.200	4
230301	Porvenir	800224808-8	56.400	0	0	0	0	0	0		56.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	49.200				49.200	0	0	49.200			492	49.200	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	32.900	0	0	32.900	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
16.800	0	0	16.800	7
ICBF				
25.200	0	0	25.200	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	102.900	102.900
Pensión	2	131.600	131.600
Riesgos Laborales	1	49.200	49.200
CCF	1	32.900	32.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	25.200	25.200
MEN	0	0	0
SENA	1	16.800	16.800
TOTALES	9	358.600	358.600

PAGADA
46805412

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRA	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-08	2020-07	E	25/09/2020	46680542	$358.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001169951 | RODRIGUEZ OSPINA JOHAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | L | | | | | | 230201 | 117.041 | 18.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 117.041 | 14.700 | 14-11 | 117.041 | 5 | 0 | CCF22 | 117.041 | 4.700 | 117.041 | 2.400 | 3.600 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1001169987 | PALACIOS DIAZ YERSON SEBASTIAN | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 117.041 | 18.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 117.041 | 14.700 | 14-11 | 117.041 | 5 | 8.200 | CCF22 | 117.041 | 4.700 | 117.041 | 2.400 | 3.600 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1007565576 | DIAZ RAYO JIMMI ANDRES | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 117.041 | 18.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 117.041 | 14.700 | 14-11 | 117.041 | 5 | 8.200 | CCF22 | 117.041 | 4.700 | 117.041 | 2.400 | 3.600 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1032656463 | CAMPOS RINCON EDUARD HERNANDO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 117.041 | 18.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 117.041 | 14.700 | 14-11 | 117.041 | 5 | 8.200 | CCF22 | 117.041 | 4.700 | 117.041 | 2.400 | 3.600 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 11355538 | GOMEZ FABIO ANDRES | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 117.041 | 18.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 117.041 | 14.700 | 14-11 | 117.041 | 5 | 8.200 | CCF22 | 117.041 | 4.700 | 117.041 | 2.400 | 3.600 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79519643 | SUAREZ FORERO JAVIER | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 117.041 | 18.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 117.041 | 14.700 | 14-11 | 117.041 | 5 | 8.200 | CCF22 | 117.041 | 4.700 | 117.041 | 2.400 | 3.600 | 0 | 0 |
| 7 | PE | 942844127111 985 | CORDERO TOVAR JOSE HENRY | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 117.041 | 18.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 117.041 | 14.700 | 14-11 | 117.041 | 5 | 8.200 | CCF22 | 117.041 | 4.700 | 117.041 | 2.400 | 3.600 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-03	E	16/04/2020	41531454	$1.565.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	109.800	0		0		0	0	0	0	109.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	0	0	0	192.800	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	137.500	0		0		0	0	0	0	137.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	140.500	0	0	0	0	0	0	0	140.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	422.800	0	0	0	0	0	0	0	422.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	245.100				245.100	0	0	245.100			2.451	245.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	140.900	0	0	140.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.500	0	0	70.500	3
ICBF				
105.700	0	0	105.700	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	440.100	440.100
Pensión	2	563.300	563.300
Riesgos Laborales	1	245.100	245.100
CCF	1	140.900	140.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.700	105.700
MEN	0	0	0
SENA	1	70.500	70.500
TOTALES	9	1.565.600	1.565.600

PAGADA 41531454

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-04	2020-03	E	16/04/2020	41531454	$1.565.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020788512 | MALDONADO BURGOS ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1031120516 | BEJARANO MARTIN CLAUDIA PATRICIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.542.000 | 246.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.542.000 | 192.800 | 14-11 | 1.542.000 | 5 | 107.400 | CCF22 | 1.542.000 | 61.700 | 1.542.000 | 30.900 | 46.300 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80231668 | CASTAÑEDA BURGOS LUIS FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.100.000 | 176.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.100.000 | 137.500 | 14-11 | 1.100.000 | 5 | 76.600 | CCF22 | 1.100.000 | 44.000 | 1.100.000 | 22.000 | 33.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-05	E	25/09/2020	43857045	$1.565.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	109.800	0		0		0	0	0	0	109.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	0	0	0	192.800	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	137.500	0		0		0	0	0	0	137.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	422.800	0	0	0	0	0	0		422.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	245.100				245.100	0	0	245.100			2.451	245.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	140.900	0	0	140.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.500	0	0	70.500	3
ICBF				
105.700	0	0	105.700	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	440.100	440.100
Pensión	2	563.300	563.300
Riesgos Laborales	1	245.100	245.100
CCF	1	140.900	140.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.700	105.700
MEN	0	0	0
SENA	1	70.500	70.500
TOTALES	9	1.565.600	1.565.600

PAGADA
43857045

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-05	E	25/09/2020	43857045	$1.565.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020788512 | MALDONADO BURGOS ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1031120516 | BEJARANO MARTIN CLAUDIA PATRICIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.542.000 | 246.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.542.000 | 192.800 | 14-11 | 1.542.000 | 5 | 107.400 | CCF22 | 1.542.000 | 61.700 | 1.542.000 | 30.900 | 46.300 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80231668 | CASTAÑEDA BURGOS LUIS FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.100.000 | 176.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.100.000 | 137.500 | 14-11 | 1.100.000 | 5 | 76.600 | CCF22 | 1.100.000 | 44.000 | 1.100.000 | 22.000 | 33.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-07	2020-06	E	25/09/2020	43858860	$1.565.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	109.800	0		0		0	0	0	0	109.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	0	0	0	192.800	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	137.500	0		0		0	0	0	0	137.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	422.800	0	0	0	0	0	0		422.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	245.100				245.100	0	0	245.100			2.451	245.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	140.900	0	0	140.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.500	0	0	70.500	3
ICBF				
105.700	0	0	105.700	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	440.100	440.100
Pensión	2	563.300	563.300
Riesgos Laborales	1	245.100	245.100
CCF	1	140.900	140.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.700	105.700
MEN	0	0	0
SENA	1	70.500	70.500
TOTALES	9	1.565.600	1.565.600

PAGADA
43858860

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-07	2020-06	E	25/09/2020	43858860	$1.565.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020788512 | MALDONADO BURGOS ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1031120516 | BEJARANO MARTIN CLAUDIA PATRICIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.542.000 | 246.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.542.000 | 192.800 | 14-11 | 1.542.000 | 5 | 107.400 | CCF22 | 1.542.000 | 61.700 | 1.542.000 | 30.900 | 46.300 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80231668 | CASTAÑEDA BURGOS LUIS FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.100.000 | 176.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.100.000 | 137.500 | 14-11 | 1.100.000 | 5 | 76.600 | CCF22 | 1.100.000 | 44.000 | 1.100.000 | 22.000 | 33.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-08	2020-07	E	07/09/2020	45234516	$1.565.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	109.800	0		0		0	0	0	0	109.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	0	0	0	192.800	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	137.500	0		0		0	0	0	0	137.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	422.800	0	0	0	0	0	0		422.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	245.100				245.100	0	0	245.100			2.451	245.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	140.900	0	0	140.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.500	0	0	70.500	3
ICBF				
105.700	0	0	105.700	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	440.100	440.100
Pensión	2	563.300	563.300
Riesgos Laborales	1	245.100	245.100
CCF	1	140.900	140.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.700	105.700
MEN	0	0	0
SENA	1	70.500	70.500
TOTALES	9	1.565.600	1.565.600

PAGADA 123456

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-08	2020-07	E	07/09/2020	45234516	$1.565.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020788512 | MALDONADO BURGOS ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1031120516 | BEJARANO MARTIN CLAUDIA PATRICIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.542.000 | 246.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.542.000 | 192.800 | 14-11 | 1.542.000 | 5 | 107.400 | CCF22 | 1.542.000 | 61.700 | 1.542.000 | 30.900 | 46.300 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80231668 | CASTAÑEDA BURGOS LUIS FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.100.000 | 176.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.100.000 | 137.500 | 14-11 | 1.100.000 | 5 | 76.600 | CCF22 | 1.100.000 | 44.000 | 1.100.000 | 22.000 | 33.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 3 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-09	2020-08	E	25/09/2020	45235345	$1.565.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	109.800	0		0		0	0	0	0	109.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	0	0	0	192.800	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	137.500	0		0		0	0	0	0	137.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
230301	Porvenir	800224808-8	422.800	0	0	0	0	0	0		422.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	245.100				245.100	0	0	245.100			2.451	245.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	140.900	0	0	140.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.500	0	0	70.500	3
ICBF				
105.700	0	0	105.700	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	440.100	440.100
Pensión	2	563.300	563.300
Riesgos Laborales	1	245.100	245.100
CCF	1	140.900	140.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.700	105.700
MEN	0	0	0
SENA	1	70.500	70.500
TOTALES	9	1.565.600	1.565.600

PAGADA
45235345

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CALLE 87 # 22-44	6164108	cedroandinosas09@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-09	2020-08	E	25/09/2020	45235345	$1.565.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1020788512 | MALDONADO BURGOS ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 877.803 | 109.800 | 14-11 | 877.803 | 5 | 61.100 | CCF22 | 877.803 | 35.200 | 877.803 | 17.600 | 26.400 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1031120516 | BEJARANO MARTIN CLAUDIA PATRICIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.542.000 | 246.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.542.000 | 192.800 | 14-11 | 1.542.000 | 5 | 107.400 | CCF22 | 1.542.000 | 61.700 | 1.542.000 | 30.900 | 46.300 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80231668 | CASTAÑEDA BURGOS LUIS FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.100.000 | 176.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.100.000 | 137.500 | 14-11 | 1.100.000 | 5 | 76.600 | CCF22 | 1.100.000 | 44.000 | 1.100.000 | 22.000 | 33.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	98526315	ELKIN JULIAN SERNA CORDOBA	CL 23 C 69 F 65 APTO 101 INT 12	3206443115	CHOMPY2009@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-06	I	21/07/2020	44160360	$250.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	110.000	0		0		0	0	0	0	110.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	140.800	0	0	0	0	0	0		140.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	110.000	110.000
Pensión	1	140.800	140.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	250.800	250.800

PAGADA
44160360

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	98526315	ELKIN JULIAN SERNA CORDOBA	CL 23 C 69 F 65 APTO 101 INT 12	3206443115	CHOMPY2009@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-06	I	21/07/2020	44160360	$250.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 98526315 | SERNA CORDOBA ELKIN JULIAN | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 880.000 | 140.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 880.000 | 110.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	98526315	ELKIN JULIAN SERNA CORDOBA	CL 23 C 69 F 65 APTO 101 INT 12	3206443115	CHOMPY2009@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-07	2020-07	I	07/09/2020	44243877	$456.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	456.000	456.000

PAGADA 44243877

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	98526315	ELKIN JULIAN SERNA CORDOBA		CL 23 C 69 F 65 APTO 101 INT 12	3206443115	CHOMPY2009@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-07	2020-07	I	07/09/2020	44243877	$456.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 98526315 | SERNA CORDOBA ELKIN JULIAN | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.600.000 | 200.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2020-07-09, 01:04:25 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1031056360 **Referencia pago(PIN)** 8803140160

Periodo Cotización 202006 **Periodo Servicio** 202006

Cliente:

PAGADA 2020-07-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ARTURO RUIZ GARZON				
Documento	CC 19359503	**Dirección**	CRA 7 H N°151-77		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5263643		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19359503		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					RUIZ GARZON JORGE ARTURO	15104000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 877.803 | 230301 | | 16 % | $ 877.803 | $ 140.500 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 877.803 | $ 109.800 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 877.803 | $ 4.600 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 109.800	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

612

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2020-08-05, 01:01:54 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1031618041

Periodo Cotización 202007 **Periodo Servicio** 202007

Cliente:

PAGADA 2020-08-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ARTURO RUIZ GARZON				
Documento	CC 19359503	**Dirección**	CRA 7 H N°151-77		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5263643		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19359503		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					RUIZ GARZON JORGE ARTURO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 877.803 | 230301 | | 16 % | $ 877.803 | $ 140.500 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 877.803 | $ 109.800 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 877.803 | $ 4.600 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 109.800	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

613

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900228367-2	DESARROLLO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA LTDA		CARRERA 55 152B-68 OF 1002	6426991	DPIGERENCIA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-07	2020-06	E		44196702	$1.332.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	36.000	0		0		0	0	0	0	36.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	134.200	0		0		0	0	0	0	134.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.400	0		0		0	0	0	0	2.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	144.000	0	0	0	0	0	0		144.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	249.400	0	0	0	0	0	0		249.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	296.800	0	0	0	0	0	0		296.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	296.700				296.700	0	0	296.700			2.967	296.700	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	172.600	0	0	172.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	172.600	172.600
Pensión	3	690.200	690.200
Riesgos Laborales	1	296.700	296.700
CCF	1	172.600	172.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.332.100	1.332.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900228367-2	DESARROLLO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA LTDA		CARRERA 55 152B-68 OF 1002	6426991	DPIGERENCIA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-07	2020-06	E		44196702	$1.332.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1073166208 | PEÑUELA NIETO JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.855.000 | 296.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.855.000 | 74.200 | 14-4 | 1.855.000 | 5 | 129.200 | CCF24 | 1.855.000 | 74.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1110477115 | DUARTE RAMIREZ CHARLIE ANTONY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 900.000 | 144.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 900.000 | 36.000 | 14-4 | 900.000 | 5 | 62.700 | CCF24 | 900.000 | 36.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 52163380 | RIAÑO HERNANDEZ ANGELA AMPARO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 58.521 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 58.521 | 2.400 | 14-4 | 58.521 | 1 | 400 | CCF24 | 58.521 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79783168 | HOYOS CERON EDSON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.500.000 | 60.000 | 14-4 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900228367-2	DESARROLLO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA LTDA		CARRERA 55 152B-68 OF 1002	6426991	DPIGERENCIA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 3 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-08	2020-07	E		44632206	$1.317.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	36.000	0		0		0	0	0	0	36.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	134.200	0		0		0	0	0	0	134.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	144.000	0	0	0	0	0	0		144.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	296.800	0	0	0	0	0	0		296.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	296.300				296.300	0	0	296.300			2.963	296.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	170.200	0	0	170.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	170.200	170.200
Pensión	3	680.800	680.800
Riesgos Laborales	1	296.300	296.300
CCF	1	170.200	170.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.317.500	1.317.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900228367-2	DESARROLLO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA LTDA		CARRERA 55 152B-68 OF 1002	6426991	DPIGERENCIA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					3	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2020-08	2020-07	E		44632206	$1.317.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1073166208 | PEÑUELA NIETO JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.855.000 | 296.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.855.000 | 74.200 | 14-4 | 1.855.000 | 5 | 129.200 | CCF24 | 1.855.000 | 74.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1110477115 | DUARTE RAMIREZ CHARLIE ANTONY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 900.000 | 144.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 900.000 | 36.000 | 14-4 | 900.000 | 5 | 62.700 | CCF24 | 900.000 | 36.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79783168 | HOYOS CERON EDSON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.500.000 | 60.000 | 14-4 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900228367-2	DESARROLLO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA LTDA		CARRERA 55 152B-68 OF 1002	6426991	DPIGERENCIA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-09	2020-08	E		45542948	$1.304.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	69.000	0		0		0	0	0	0	69.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	110.000	0		0		0	0	0	0	110.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	275.800	0	0	0	0	0	0		275.800	2
230301	Porvenir	800224808-8	440.000	0	0	0	0	0	0		440.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	231.100				231.100	0	0	231.100			2.311	231.100	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	179.000	0	0	179.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	179.000	179.000
Pensión	2	715.800	715.800
Riesgos Laborales	1	231.100	231.100
CCF	1	179.000	179.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.304.900	1.304.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900228367-2	DESARROLLO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA LTDA		CARRERA 55 152B-68 OF 1002	6426991	DPIGERENCIA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-09	2020-08	E		45542948	$1.304.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000950270 | NAVARRETE REDONDO DIEGO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 823.334 | 131.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 823.334 | 33.000 | 14-4 | 823.334 | 5 | 57.400 | CCF24 | 823.334 | 33.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1110477115 | DUARTE RAMIREZ CHARLIE ANTONY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 900.000 | 144.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 900.000 | 36.000 | 14-4 | 900.000 | 5 | 62.700 | CCF24 | 900.000 | 36.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 52263229 | AGUDELO HERRERA LIGIA DEL PILAR | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.250.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.250.000 | 50.000 | 14-4 | 1.250.000 | 1 | 6.600 | CCF24 | 1.250.000 | 50.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79783168 | HOYOS CERON EDSON ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.500.000 | 60.000 | 14-4 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información